

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

Trabajo de titulación para obtener la Maestría en investigación en políticas
públicas en prevención integral de drogas

TESIS

**HEROÍNA EN ECUADOR: UN ESTUDIO DE LOS CIRCUITOS DEL
MERCADO AL POR MENOR DE HEROÍNA EN LA ZONA 8 EN EL
PERÍODO 2014-2017**

AUTOR: Diego Bolaños Fernández

TUTOR: Daniel Pontón

Quito, noviembre de 2019

Acta de grado



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No.001 - 2020.

ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 13 de enero de 2020, **DIEGO VINICIO BOLAÑOS FERNANDEZ**, portador del número de cédula: 1713788683, EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE DROGAS (2016-2018), se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: "HEROÍNA EN ECUADOR: UN ESTUDIO DE LOS CIRCUITOS DEL MERCADO AL POR MENOR DE HEROÍNA EN LA ZONA 8 EN EL PERÍODO 2014-2017", dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de MAGÍSTER EN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE DROGAS.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.71
Tesis Escrito/a:	8.99
Defensa Oral Tesis:	9.06
Nota Final Promedio:	9.36

En consecuencia, **DIEGO VINICIO BOLAÑOS FERNANDEZ**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

Mgs. Silvia Corella.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Dra. Johanna Espin.
MIEMBRO

Mgs. Leonardo Jaramillo.
MIEMBRO

Abg. Ximena Carvajal Chiriboga.
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

Autoría

Yo, Diego Vinicio Bolaños Fernández, con CI 1713788683, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



Diego Vinicio Bolaños Fernández

CI 1713788683

Autorización de publicación

Yo, Diego Vinicio Bolaños Fernández, con CI 1713788683, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad.

Quito, noviembre de 2019



DIEGO VINICIO BOLAÑOS FERNÁNDEZ

CI 1713788683

Dedicatoria

A quienes con apenas 5 y 4 años han realizado una extraordinaria e imperceptible *hazaña*,
convertirme día a día en mejor padre y ser humano.

A ustedes con todo mi amor, mis *heroína(s)*, Isabella y Martina.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, ser supremo que nos guía, quien nos otorga una misión en este mundo.

A mis padres, Miguel Ángel y Luisa Mariana de Jesús, a ustedes les debo todo lo que soy.

A Ximena y mi(s) *heroína*(s), Isabella y Martina, por su comprensión y tiempo durante mi ausencia para cumplir con esta investigación.

A los profesores de la maestría del IAEN por todas las enseñanzas y consejos impartidos. Entre ellos, Daniel Pontón, mi tutor en el desarrollo y culminación en este proyecto.

A mis compañeros y amigos de la Policía Nacional y de otras instituciones públicas, por su ayuda en el acceso a la información, y que hoy sirve de fundamento para esta tesis.

A quienes de una u otra manera se vincularon con la *heroína*, bien sea como usuarios, colaboradores de la DNA (informantes), personas en centros de tratamiento, expendedores, y personas privadas de libertad. Gracias por compartir una parte de sus vidas, sin sus experiencias no hubiese podido comprender la compleja realidad social detrás de los mercados ilegales de drogas.

Resumen

La presente investigación analiza las condiciones que incidieron en la concentración del mercado al por menor de la heroína en la zona 8, en el período 2014 – 2017. Para el efecto, y reconociendo la complejidad del problema, el estudio parte de una mirada compleja y constructivista, y toma un marco teórico desde una perspectiva de la globalización de los mercados de las drogas, las configuraciones territoriales y criminales, y el habitus. Se efectúa una exhaustiva e histórica búsqueda y revisión documental de los registros administrativos disponibles para describir a la oferta y demanda de la heroína, y paralelamente, el trabajo de campo con diversos actores vinculados con la heroína (usuarios, informantes, expendedores, personas en tratamiento y personas privadas de libertad) fortalece y construye evidencia empírica para complementar el entendimiento de la dinámica de los circuitos del mercado de la heroína en la zona 8. Finalmente, se diseñan modestas conclusiones, pero no verdades absolutas, en base a las premisas y conjeturas planteadas. De tal suerte, que los resultados obtenidos puedan servir de base para futuras investigaciones, sin que este trabajo sea dirigido exclusivamente a quienes compartan estos criterios y planteamientos, sino más bien, abra un debate sobre los complejos, ubicuos, intrincados y perennes mercados de las drogas ilícitas en el Ecuador.

Palabras claves

Globalización, habitus, heroína, mercados de drogas, territorio.

CONTENIDO

1.1 Introducción	5
1.2 Marco metodológico	1
1.3 Habitus y paradigmas: dificultades para entender los mercados ilegales de drogas	5
CAPÍTULO II - Abordajes teóricos para comprender los mercados ilegales de drogas	18
2.1 La globalización de los mercados ilegales de drogas.....	19
2.2 El territorio, elemento clave y complejo en los mercados ilegales de drogas	29
2.3 Habitus y el mercado al por menor de drogas	35
CAPÍTULO III – Los mercados de las drogas ilícitas en el Ecuador	45
3.1 El tráfico ilícito de drogas en el Ecuador	45
3.2 Caracterización del consumo de drogas ilícitas en el Ecuador	56
3.3 La presencia de la heroína en el Ecuador	64
3.4 El sistema carcelario, un dinamizador del mercado de las drogas en el Ecuador	74
CAPÍTULO IV – Los circuitos del mercado de la heroína en la zona 8	82
4.1 La oferta de heroína en la Zona 8.....	82
4.2 La demanda de heroína en la Zona 8.....	99
CAPÍTULO V - Factores asociados al mercado al por menor de heroína en la zona 8 (hallazgos).....	103
5.1 La multinacional de la heroína colombiana, zona 8 su nuevo mercado.....	103
5.2 Territorios libres y amurallados, nichos para el mercado de las drogas en la zona 8 ..	124
5.3 El habitus y el espacio social, una condición para el uso de heroína en la zona 8.....	148
A MODO DE CONCLUSIONES.....	159
Bibliografía	166

Tabla de gráficos

Gráfico 1 Porcentaje de incautaciones de heroína (kg) entre Guayas y Pichincha, 2000 a 2017	9
Gráfico 2 Principales rutas del tráfico de heroína según incautaciones reportadas, 2013-2017	28
Gráfico 3 Destrucción de laboratorios de procesamiento de cocaína, período 2004-2017	48
Gráfico 4 Incautaciones (tm) de clorhidrato de cocaína, base de cocaína y marihuana en Ecuador, período 1985-2017	51
Gráfico 5 Destino de las incautaciones de heroína (kg) en el Ecuador, período 1992 - 2017	52
Gráfico 6 Incautaciones de heroína (kg) por provincias en Ecuador destinadas al tráfico internacional de drogas (TID) y tráfico para consumo interno (TCI), período 2010 - 2017	53
Gráfico 7 Número de personas detenidas por drogas ilícitas en Ecuador, período 1985-2017	54
Gráfico 8 Evolución de la prevalencia de vida en el consumo de drogas ilícitas en el Ecuador, período 1988 a 2016	62
Gráfico 9 Número de plantas de coca y amapola erradicadas en el período 2004 a 2017	67
Gráfico 10 Inicio de incautaciones de heroína en el Ecuador – período 1992 - 2017	68
Gráfico 11 Prevalencia de vida en el consumo de heroína por grupos poblacionales del Ecuador. Período 1998 – 2016	71
Gráfico 12 Evolución de la población carcelaria en el Ecuador 1989 - 2017	75
Gráfico 13 Total de población penitenciaria vs detenidos por delitos relacionados con drogas ilícitas, período 1985-2017	77
Gráfico 14 Prevalencia de vida del consumo de drogas ilícitas en grupos poblacionales en el Ecuador	79
Gráfico 15 Destino de incautaciones de heroína (kg) en la zona 8, período 2000 - 2017	98
Gráfico 16 Fuentes de origen en los mercados al por mayor en Estados Unidos.	104
Gráfico 17 Cultivos (ha) de amapola en México, Colombia y Guatemala, y porcentaje de las fuentes de origen de heroína en el mercado estadounidense, período 1992 a 2017	108
Gráfico 18 Porcentaje de incautaciones de heroína (kg) en Centro/Suramérica y el Caribe en el período 1992-2017	110
Gráfico 19 Incautaciones de heroína (kg) en Colombia y países de tránsito, y el área de cultivos de amapola en territorio colombiano	111
Gráfico 20 Fuentes de origen de las compras de heroína al por menor en las ciudades de este de los Estados Unidos, 2006 - 2016	117
Gráfico 21 Fuentes de origen de las compras de heroína al por menor en las ciudades del oeste de los Estados Unidos, 2006 - 2016	118
Gráfico 22 Salidas de pasajeros hacia Miami y New York desde Guayaquil y Quito, en el período 1998 – 2017	119
Gráfico 23 Porcentaje de participación del total de salidas de carga hacia el extranjero desde Guayaquil y Quito con destino a Miami y New York, período 1998 – 2017	120
Gráfico 24 Heroína decomisada (kg) en las provincias del Pichincha y Guayas destinadas al tráfico internacional (TID) e interno (TCI), y el número de salidas de pasajeros hacia New York, período, 2000 – 2017	121
Gráfico 25 Evolución de las incautaciones de heroína (kg) para el tráfico internacional (TID) e interno (TCI) en Ecuador, y las fuentes de origen de heroína en el mercado estadounidense, período 1992 a 2017	123
Gráfico 26 Atenciones de salud por opiáceos en los distritos de la zona 8, período 2015 - 2017 (jul)	154

Índice de tablas

Tabla 1 Umbrales de tenencia para el consumo personal y tablas para sancionar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes	12
Tabla 2 Producción mundial de amapola en hectáreas, período 2009 - 2018.....	26
Tabla 3 Millones de usuarios de opiáceos y opioides por regiones, período 2003 - 2017	27
Tabla 4 Número de decomisos (gr) y personas detenidas por tráfico ilícito de heroína en la zona 8 durante el 2014.	90
Tabla 5 Tendencias del tráfico ilícito de heroína en la zona 8 durante el 2015	92
Tabla 6 Decomisos de heroína con otras drogas (gr) en la zona 8 durante el 2016	95
<i>Tabla 7 Decomisos de heroína (gr) por provincias del Ecuador durante 2017</i>	<i>96</i>
Tabla 8 Porcentaje de uso de heroína en estudiantes de 12 a 17 años, 2012	100
Tabla 9 Dinámicas de uso y consumo de heroína en estudiantes, año 2016.....	102
Tabla 10 Número de decomisos según tendencias utilizadas para el tráfico internacional de heroína en las provincias de Guayaquil y Pichincha, período 2010 – 2017	112
Tabla 11 Cantidad de decomisos (kg) según tendencias utilizadas para el tráfico internacional de heroína en las provincias de Guayaquil y Pichincha, período 2010 – 2017	113
Tabla 12 Destino de la heroína colombiana utilizando correos humanos desde las ciudades de Guayaquil y Quito, período 2010 - 2017	114
Tabla 13 Destino de los decomisos de la heroína colombiana utilizando correos postales desde las ciudades de Guayaquil y Quito, período 2010 – 2017.....	115
Tabla 14 Destino de la heroína colombiana incautada en correos postales y humanos desde las ciudades de Guayaquil y Quito hacia los Estados Unidos, período 2010 – 2017.....	116
Tabla 15 Decomisos de heroína (gr) en los centros de rehabilitación social (CRS) y centros adolescentes infractores (CAI) del Ecuador, período 2010-2017.....	129
Tabla 16 Atenciones de salud por trastornos por el consumo de opiáceos (F110-F119 del CIE) en los centros carcelarios de hombres, mujeres y adolescentes en Ecuador, período 2016 y 2017.....	130
Tabla 17 Atenciones de salud por trastornos por el consumo múltiples drogas (F190-F199) en los centros carcelarios de hombres, mujeres y adolescentes en Ecuador, período 2016.....	131
<i>Tabla 18 Caracterización química de la heroína en Ecuador</i>	<i>137</i>
Tabla 19 Número de incautaciones de heroína (gr) y detenidos al interior/exterior de Instituciones Educativas de la zona 8.....	138
Tabla 20 Detenidos al interior/exterior de IE por tenencia/tráfico de heroína en la zona 8	139
Tabla 21 Rango etario de atenciones de salud por trastornos por opiáceos en la zona 8	141
Tabla 22 Indicadores sociales de las provincias del Guayas y Pichincha, año 2017	142
Tabla 23 Indicadores sociales de los Distritos de la zona 8.....	149
Tabla 24 Decomisos de heroína para consumo interno en distritos/zona 8, período 2010 - 2017	151
Tabla 25 Rango etario de detenidos por microtráfico de heroína, período 2010 - 2017.....	153

Índice de imágenes

Imagen 1 Límites y configuración territorial de la zona 8.....	6
Imagen 2 Relacionamiento del microtráfico con el habitus, capitales, campos y espacio social	44
Imagen 3 Tráfico ilícito de opiáceos en Suramérica	69
Imagen 4 Esquema del habitus de un agente consumidor y expendedor de heroína en la zona 8.....	158

CAPÍTULO I

1.1 Introducción

El Ecuador ha sido dividido política y administrativamente en 3 regiones: costa, sierra y oriente. Dentro de la primera, a lo largo de la historia se destaca la producción de cacao, café, caña de azúcar, frutas, tropicales, yuca, madera, entre otras materias primas. Esos productos constituían una fuente principal del comercio, y por esta región –costa– transitaba casi todo el flujo comercial del país y su paso hacia el extranjero a través del golfo de Guayaquil, provincia del Guayas (Espinosa A. , 1979). Esta localidad, fruto de esa participación comercial y económica, se constituyó en un territorio que albergó a emigrantes de todo el país. En 1974 se le atribuía una población de 1'512.838 habitantes, la de mayor peso demográfico y etnográfico en el Ecuador, incluso con relación a la provincia de Pichincha que registraba 981.053 habitantes (INEC, 2015, pág. 124).

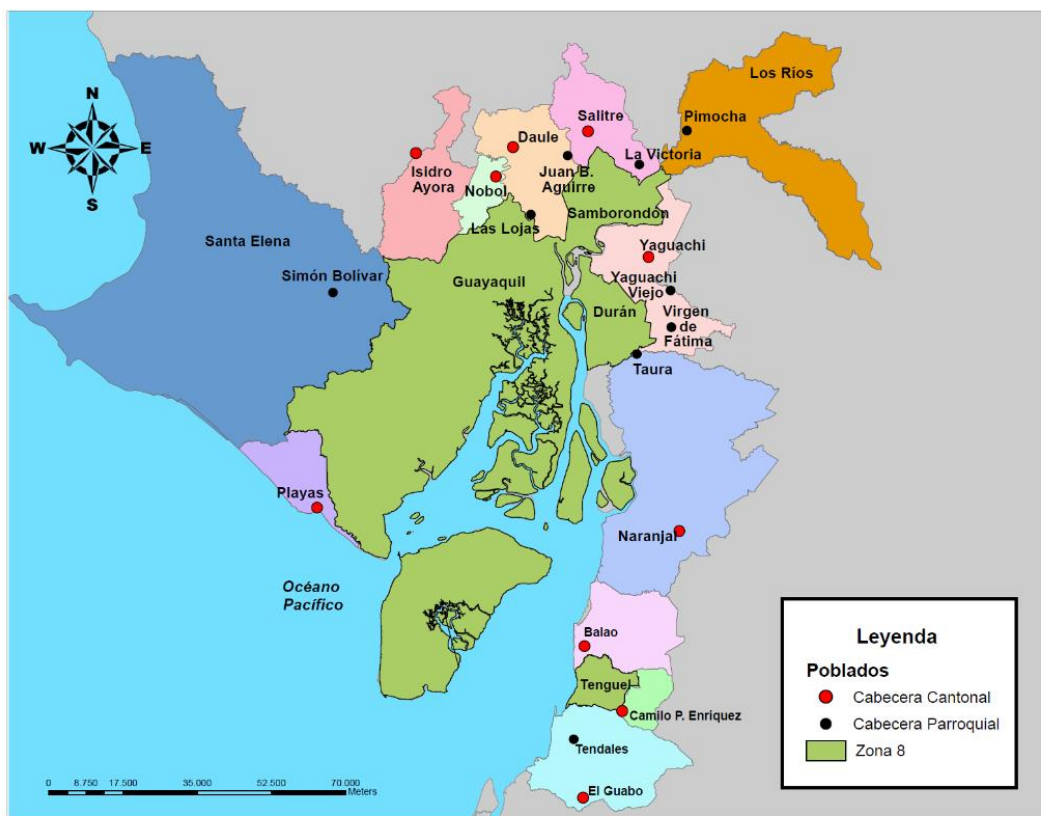
Según Espinosa Tamayo (1979), en su obra “Psicología y Sociología del pueblo ecuatoriano”, las condiciones geográficas, sociales, económicas y culturales de cada región marcan ciertas diferencias entre éstas, especialmente entre Quito y Guayaquil. De ahí que el aspecto de las casas en la costa eran –y aún lo son en varios sectores– de madera y caña, y de calles descuidadas, sin embargo, “...hay más animación y más movimiento que en las dormidas y silenciosas urbes serraniegas” (Espinosa A. , 1979, pág. 141). Adicionalmente, estos contrastes están dados en función no solo del ambiente geográfico, sino también del factor étnico, que construyen costumbres, tradiciones, modismos, lenguajes propios de cada región.

Éstos puntos de diferencia entre los habitantes de la sierra y costa, se hacen visibles según Espinosa, considerándolos a estos últimos como “...de genio más alegre, locuaz y comunicativo, aunque más inconstantes y más imprevisores pero, más audaces en sus empresas; son también más levantiscos, despreocupados e indisciplinados que los serranos, quienes son muchos más sumisos y pacíficos” (Espinosa A. , 1979, pág. 259). Aunque tal cita no debe ser tomada como generalizadora y absolutista, ni mucho menos caer en regionalismos, sí permite reflexionar y aceptar ciertas diferencias que nos caracterizan a unos y otros, y que marcan los límites entre los diversos patrones culturales.

En el siglo XXI, hasta el año 2006, la provincia del Guayas tenía una extensión de 19.120,57 km², sin embargo, un año más tarde alcanzaría la provincialización la península de

Santa Elena, y redujo su superficie a 15.430,4 km². A partir del año 2012, las instituciones dependientes de la función ejecutiva desconcentran la prestación de servicios públicos a nivel de 9 zonas, 140 distritos y 1134 circuitos administrativos de planificación¹. Así, la zona 8 quedó integrada por los cantones de Guayaquil, Samborondón y Durán (ver imagen 1). La población de la zona 8 es de 2'644.891 habitantes aproximadamente y su extensión es de 4.691,59 km², representa el 25,14% de la provincia del Guayas. En esta configuración territorial, el 28,6% son menores de 14 años, el 64,8% están entre los 15 a 65 años y el 6,6% restante son mayores adultos (INEC, 2014).

Imagen 1 Límites y configuración territorial de la zona 8



Fuente: SENPLADES, 2014.

En 2016, y de acuerdo al Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), la provincia del Guayas registró el 26,6% de extrema pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el 58,4% de pobreza por NBI. Asimismo, el bono de desarrollo humano fue entregado a 415.727 personas, la tasa de alcoholismo fue de 8,9 por 100.000 habitantes, y el hacinamiento en la vivienda es de 21,93%. Por el contrario, en la Zona 9 (Distrito

¹ La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), organismo rector de la organización territorial, considerando criterios de población y accesibilidad conforman zonas, distritos y circuitos administrativos de planificación. Registro Oficial número 290, 28 de mayo de 2012.

Metropolitano de Quito), el porcentaje de pobreza extrema por NBI y pobreza por NBI fue de 8,9% y 33,5% respectivamente. El bono de desarrollo humano fue otorgado a 118.106 personas, la tasa de alcoholismo fue de 3,7 por 100.000 habitantes y el hacinamiento en la vivienda es de 8,91%.

Ahora bien, dentro del fenómeno social de las drogas, el Ecuador históricamente ha sido y es utilizado como un punto estratégico para el envío de sustancias ilícitas (entre ellas, la heroína) hacia los países de consumo. Sin embargo, la circulación y el uso de heroína dentro de los mercados al por menor en el país se visibilizan a partir del año 2009, principalmente en la zona 8, al interior de los centros de rehabilitación social y en pocos sectores de la urbe. Las incautaciones de heroína destinadas para el consumo interno ascendieron de 2.8 kg en 2010 a 10.8 kg en el 2014. Sin embargo, en el 2015 se incrementó a 32,5 kg y superó los 27,9 kg de heroína incautados para el tráfico internacional, lo propio se evidenció en el año 2016, con un decomiso de 79,8 kg y 43,2 kg respectivamente. Esta tendencia continuó en el 2017, con una aprehensión de 208,5 kg destinadas para el consumo local (microtráfico), en comparación con los 52,6 kg para los mercados internacionales (narcotráfico) (DNA, 2018).

Adicionalmente, en esta configuración territorial (zona 8), el número de atenciones de salud por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de opiáceos² en Ecuador, aumentaron de 1.188 en el 2014 a 7.315 en el 2015, durante el 2016 llegó a las 8.776 y hasta junio de 2017 alcanzaron las 4.641 (SETED & MSP, 2017). Es decir, en el período 2014 – 2017, el mercado al por menor de heroína se concentró en la zona 8 y se extendió en todo su territorio, en el cual se registró el 83.4% de personas detenidas por microtráfico de heroína (4.514), el 81.6% de heroína incautada (120.8 kg) y el 83.9% de atenciones de salud a usuarios por opiáceos (18.403).

Sin embargo, el consumo heroína ha estado ligado histórica, social, política, cultural y económicamente en los países de Asia, Europa y América del Norte. Pero, en los últimos años los patrones de consumo de heroína en América latina han cambiado. El ingreso de la heroína

² Según la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE 10) de la Organización Mundial de la Salud, categoriza entre la nomenclatura F10 a F19, a los “trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas”, que incluye trastornos de diferente gravedad relacionados al uso de una o más sustancias psicoactivas. La identificación de la sustancia psicoactiva se basa en la mayor cantidad de información: “informe del paciente, análisis de la sangre y otros líquidos corporales, síntomas característicos físicos y psicológicos, signos clínicos y del comportamiento y otra evidencia, tal como la droga que posee el paciente, o declaraciones de terceras personas bien informadas”. Dentro de esta sección se encuentran los *trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de opiáceos*, F11 (OMS, 2003). Este sistema de categorías es utilizado en el Ecuador y sistematizada en el Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias (RDACAA) del Ministerio de Salud Pública.

en el mercado al por menor en estos países se debería a la relación con el cultivo de amapola en ciertas regiones de Colombia y Venezuela, mientras que en República Dominicana producto de las deportaciones desde los Estados Unidos y de otros países (CICAD, 2015, pág. 166).

En el 2013, los *opiáceos* y *opioides*³ encabezan la lista de las sustancias que causan más enfermedades y muertes por sobredosis vinculadas al uso de drogas en todo el mundo (UNODC, 2014, pág. 11). En 2014, se estima que el consumo de usuario de opiáceos (opio, morfina y heroína) y prescripción de opioides afectó alrededor de 33 millones de personas a nivel mundial (UNODC, 2016, pág. 1). En Europa, la heroína persiste por más de 40 años como una parte importante del problema de las drogas. Los opioides, en particular la heroína, son asociados a la mayoría de fallecimientos por sobredosis en el continente europeo, y la heroína inyectable se relaciona con altos niveles de infecciones transmitidas por la sangre y otros daños a la salud (EMCDDA, 2016, pág. 75).

La naturaleza oculta de los mercados ilegales dificulta la estimación de las ganancias que generan. UNODC (2011) estima que el mercado de las drogas genera el 20% de la delincuencia mundial, equivalente al 0.6-0.9% del PIB mundial (UNODC, 2011). El Observatorio europeo de drogas y toxicomanías (EMCDDA⁴ por sus siglas en inglés) calcula que en 2016 el mercado de drogas ilícitas en la Unión Europea⁵ (UE) representa entre el 0.1 – 0.6% del PIB nacional (EMCDDA, 2016, pág. 27). En 2003, las ventas al por menor a nivel mundial generaron aproximadamente \$ 320.000 millones. De éstas transacciones el 47% fueron estimadas en las Américas, con una participación del 3% aproximadamente a Sudamérica, Centroamérica y el Caribe (OEA, 2014, pág. 7). Se estima que el mercado mundial minorista de heroína en el 2009 fue de 55.000 millones de dólares (OEA, 2014, pág. 11), en la UE genera alrededor de

³ El opio se produce a partir de las plantas de adormidera y contiene sustancias psicoactivas como la morfina, la codeína, la tebaína, la papaverina y la noscapina. El opio, junto con sus componentes psicoactivos y sus derivados semisintéticos, por ejemplo, la heroína (derivada de la morfina), se denominan opiáceos. Opiode es un término genérico que se aplica a dos conjuntos principales de sustancias: opiáceos y sustancias sintéticas (los llamados opioides sintéticos) que tienen efectos similares a los de la morfina, en particular la capacidad de aliviar el dolor. Entre los opioides sintéticos cabe mencionar sustancias tales como el fentanilo, la metadona, la buprenorfina, el propoxifeno, la pentazocina y la oxicodona. Otro grupo de sustancias incluidas en la categoría genérica de los opioides es la de los opioides endógenos, por ejemplo, las endorfinas (morfina endógena) y las encefalinas. Estas sustancias se generan naturalmente en el cuerpo humano y tienen acciones similares a la morfina. Algunas de estas sustancias, tales como las encefalinas, se sintetizan y se pueden obtener en fuentes comerciales (UNODC, Informe Mundial sobre la Drogas, 2015).

⁴ European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction – Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías.

⁵ Las estimaciones para la Unión Europea fueron realizadas con información disponible de 8 países. Estimates are publicly available for the Czech Republic (2010), France (2013), Germany (2011), Italy (2011), the Netherlands (2010), Spain (2010), Sweden (2006) and the United Kingdom (2009). The combined GDP of these countries accounts for over 80 % of the total EU-28 GDP.

6.800 millones de euros anuales, lo que representó el segundo comercio ilícito más importante luego del cannabis (9.300 millones de euros aproximadamente), pero superior respecto al tráfico de cocaína que originó unos 5.700 millones de euros (EMCDDA, 2016, pág. 27).

Los mercados ilegales de las drogas se asocian con otras actividades criminales como: el terrorismo, lavado de dinero, tráfico de armas, minería ilegal, tráfico y explotación de seres humanos, delitos sexuales, el tráfico de otras mercancías ilícitas, delitos contra la propiedad, entre otras formas de violencia interpersonal y criminal, además de espacios de corrupción a todo nivel. La ilegalidad bajo la que operan estos mercados imposibilita el acceso de medios legales para resolver conflictos, lo que facilitan a la generación de violencia (OMS, 2012; OEA, 2015). Varios estudios referentes a la relación entre drogas y delincuencia muestran que los autores de delitos confesaron haber estado bajo los efectos de las sustancias (55%), y de éstos el 19% afirmaron que igual hubiesen cometido el hecho sin la influencia de las mismas (JIFE, 2014, pág. 3), sin embargo, hasta la actualidad no se ha podido esclarecer la relación entre el tráfico de drogas ilícitas y la violencia (UNODC, 2016).

Los mercados ilegales de drogas producen distorsiones en el mercado. Así, generan economías paralelas, lesionan la actividad productiva de una sociedad, restan los recursos y capacidades de la economía legal, eluden la carga tributaria fiscal e incrementan considerablemente el gasto público en policía, sistema de justicia, centros de rehabilitación social y de tratamiento en salud (OMS, 2012; OEA, 2014; EMCDDA, 2016).

Bajo este contexto, entendiendo y reconociendo la complejidad que entrañan los mercados ilegales de las drogas, se intenta alcanzar una comprensión de los mismos mediante un pensamiento complejo y un análisis ecléctico, es decir, una perspectiva integradora denominada, *circuitos de los mercados al por menor de heroína*. En donde, éstos constituyen no sólo la simple relación costo-beneficio entre el proveedor de esta sustancia y el usuario final, sino como aquella práctica social construida histórica y espacialmente (zona 8) relacionada con el intercambio de drogas ilícitas. Es decir, la interacción entre el espacio social y los diversos actores sociales que con sus particularidades (ideologías, valores, racionalidades, costumbres, prácticas, símbolos, identidades, intencionalidades, deseos, gustos, habitus, estilos de vida, etc.) están en continuo movimiento, transformación, contradicción y conflicto, y van construyendo intersubjetividades y contribuyendo a la formación de un único escenario, el cual es influenciado por los actores, y éstos a su vez por el territorio (Santos, 2000).

Bajo este contexto, la pregunta central de esta investigación es la siguiente:

¿Qué condiciones socio-económicas, culturales e históricas y políticas explican la notoria concentración del mercado al por menor de heroína en la Zona 8 en relación al resto del Ecuador para el período 2014-2017?

Justificación

La conexión entre el ser humano y las drogas (hoy algunas ilícitas) data de miles de años de existencia. Sin embargo, su prohibicionismo refiere más de un siglo, principalmente desde el inicio de la llamada “war on drugs” en la década de los setenta. Esta guerra no convencional ha generado un sinnúmero de debates internacionales y locales, exclusiones políticas, económicas y sociales, expansión de las organizaciones criminales (globalización de los mercados), cambios drásticos en las políticas públicas y sobre todo, variaciones en los patrones de comportamiento y significados asociados con el uso de drogas (indebidas), es decir, transformaciones significativas en las estructuras sociales y de la población para la construcción de este fenómeno social. A pesar de esto, las investigaciones académicas relacionadas con los mercados de drogas ilícitas han sido poco desarrolladas en el Ecuador.

Se ha considerado como objeto de estudio específicamente el mercado al por menor de la heroína⁶, ya que se trata de una sustancia entre dos y cinco veces más potente que la morfina, en relación a los efectos que alteran el sistema nervioso central (ODC, 2015, pág. 31). Entre las sustancias con mayor potencial adictivo están la nicotina, la metanfetamina fumada e inyectada, el crack, el valium, la metacualona, el alcohol y la *heroína*; sin embargo, esta última es la de mayor peligrosidad, seguida por la cocaína, los barbitúricos, la metadona, el alcohol, la ketamina, las benzodiacepinas, las anfetaminas, el tabaco, entre otras (lasdrogas.info, 2009).

La capacidad epidémica de la heroína, el aumento de disponibilidad de la sustancia y la modernidad caracterizada por diversos conflictos ideológicos, sociales, políticos, históricos, culturales, tecnológicos y económicos están constantemente atravesados por una lógica de consumo, en donde las drogas juegan un rol preponderante (ODC, 2015, pág. 29). Esta complejidad de las drogas ilegales es aprovechada por las organizaciones criminales para captar nuevos usuarios y ampliar sus mercados, no solo los internacionales sino también los locales, como en este caso, el mercado al por menor de heroína en la Zona 8.

⁶ La heroína es una droga sintetizada a partir de la morfina, que es extraída del opio proveniente de la planta *papaver somniferum*, conocida como amapola o adormidera (ODC, La heroína en Colombia, Producción, uso e impacto en la salud pública - Análisis de la evidencia y recomendaciones de política, 2015).

La información disponible respecto a la prevalencia del consumo de drogas en el Ecuador es muy limitada. Sin embargo, en el 2013 la *percepción de disponibilidad* con las drogas se dio con mayor incidencia en la calle y por venta o regalo de un amigo, familiar o compañero de trabajo. En la región costa se registró el 33.4% por venta o regalo de un amigo o familiar y el 26.6% en la calle, con un gasto promedio para adquirir drogas al mes de \$18. La *percepción de gran riesgo* de acuerdo al tipo de droga, la heroína ocupó el segundo lugar con el 79.6%, antecedida por la cocaína con el 82.1%. En el estudio de consumo de drogas en estudiantes de secundaria en el Ecuador en 2016, la heroína fue la segunda droga más consumida (2,51%) durante el último año en los estudiantes encuestados, incluso superó al uso de la cocaína (2,3%). En la zona 8, la prevalencia anual de consumo de heroína en dos de sus tres cantones fue de 5,0% en Durán y 4,89% en Guayaquil (SETED, 2017).

En 2014, la heroína ocupó el cuarto puesto de *percepción facilidad* para conseguirla, por encima de ella está la marihuana, los inhalantes y la cocaína. La región costa registró el mayor porcentaje de facilidad para adquirir heroína con el 17.1%. En ese año no existió información respecto a la prevalencia de consumo de heroína. (CONSEP, 2014). En el informe sobre uso de drogas en estudiantes universitarios (2015), la prevalencia anual del consumo de heroína en la población universitaria ocupó el último lugar entre las *drogas estudiadas*⁷ con el 0.09%, la facilidad de acceso a esta sustancia ocupó el penúltimo puesto con el 3.67% y solo debajo de ésta figuraron las anfetaminas con el 3.11%. El gasto promedio al mes en drogas a nivel nacional fue de \$ 22.41, el menor en la provincia del Guayas con \$16.35 al mes (SETED, 2015).

En el período de estudio (2014 – 2017), la Zona 8 concentró anualmente el 84,4%, 89,7% y 83,9% de las atenciones de salud por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de opiáceos con relación al resto del país. En el 2016 se reportaron 7.433 atenciones de salud por heroína, 5.817 fueron hombres y 1.614 mujeres. En el rango etario de personas asistidas, el 57,5% son menores de 18 años, el 35,9 % entre los 19 a 30 años, y el 6,4 % restante mayor a los 31 años (SETED & MSP, 2017).

Según un informe de caracterización química de heroína efectuada por la Secretaría Técnica de Drogas (2016), se recogieron 15 muestras de heroína para el análisis, 5 en el 2015

⁷ El estudio de consumo de drogas ilícitas refiere únicamente a: cocaína, pasta base de cocaína, éxtasis, heroína e inhalantes (SETED, Informe de investigación, Uso de drogas en estudiantes universitarios, 2015).

y 10 en el 2016. Una vez efectuado el proceso de punto de fusión⁸, 9 muestras no se descompusieron durante el mismo, por lo que “se trataría de una mezcla de heroína con adulterantes”. Dentro de las 15 muestras se evidencia un porcentaje de pureza de heroína entre el 20.91- 82.42%; con un *promedio de pureza*⁹ del 28,4% en el 2015 y del 30,9% en el 2016 (SETED, 2016). Es decir, la heroína comercializada en la zona 8 se trataría de una heroína de baja calidad y mezclada con adulterantes no identificados que aumentan los riesgos a la salud de los usuarios.

La utilización de ciertos adulterantes, tanto para la fabricación como distribución de las drogas, incrementa el riesgo para la salud de sus usuarios, en particular en la heroína inyectable. “Paradójicamente un «mal producto» es aquel que está con demasiados adulterantes y produce poco efecto, mientras que un «buen producto» es «potente» y se asocia con frecuencia a eventos de sobredosis” (ODC, 2015, pág. 35). “La sobredosis es la causa principal de las muertes relacionadas con las drogas en todo el mundo, y los opioides (heroína y consumo no médico de opioides sujetos a prescripción médica) son el tipo de droga más habitual que interviene en estos fallecimientos y se calcula que representan las tres cuartas partes del total del casos por drogas” (UNODC, 2015; EMCDDA, 2016). En Europa se ha observado una transición del consumo de heroína al de otros opiáceos y/o estimulantes como son las *nuevas sustancias psicoactivas*¹⁰ (EMCDDA, 2016, pág. 19).

La calidad, la concentración y la pureza de la heroína disponible en el mercado marca la forma de administración de su consumo (fumada, esnifada, aspirada o inyectada). “A mayor calidad, se obtiene un efecto más prolongado y disminuye entonces la frecuencia de uso. Los usuarios que inhalan o aspiran, consumen un mayor número de dosis al día y con mayor frecuencia” (ODC, 2015, pág. 36). La heroína que circula en la zona 8 debido a su baja calidad

⁸ Se conoce como punto de fusión a la temperatura en la cual una materia que se halla en estado sólido pasa a su estado líquido. Para que se produzca el cambio de estado, dicha temperatura debe ser constante. El punto de fusión de la *heroína base* es de 173°C y el del *clorhidrato de heroína* se encuentra entre 243-244°C (SETED, Informe de caracterización química de sustancia H, 2016).

⁹ Para calcular el promedio de pureza no se consideró dos valores atípicos (82.42% en el 2015 y 65,26% en el 2016), con la finalidad que no distorsione el resto de los datos.

¹⁰ Las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) han sido conocidas en el mercado por términos tales como: “euforizantes legales”, “sales de baño” y “productos químicos de investigación”. La UNODC utiliza el término para definir las como “sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública”. El término “nuevas” no se refiere necesariamente a nuevas invenciones – varias NSP fueron sintetizadas por primera vez hace 40 años – pero son sustancias que han llegado a estar disponibles recientemente en el mercado.

del producto es mayormente esnifada o aspirada, lo que implica una mayor dosificación por día, y una mayor dependencia por parte de los usuarios.

De acuerdo al informe de monitoreo de cultivos en Colombia en el 2015, los sembríos de amapola se incrementaron de 387 hectáreas en 2014 a 595 hectáreas en el 2015, cuya afectación se dio mayormente en los departamentos de Nariño (54%) y Cauca (43%), localidades próximas a la frontera ecuatoriana. Consecuentemente, la producción potencial de heroína ascendió de 1.5 tm a 2.1 tm, respectivamente (UNODC, 2016, pág. 61). Según, fuentes policiales, la heroína que circula en el Ecuador proviene de Colombia. Así, la vía terrestre la más utilizada para su ingreso por la provincia del Carchi, luego transita por Imbabura, el Distrito Metropolitano de Quito hasta Santo Domingo de los Tsáchilas. Desde esa última localidad empieza la distribución hacia diferentes puntos del país para ser comercializada local (especialmente en la zona 8) e internacionalmente. El Observatorio de Drogas de Colombia (2016), identifica que las organizaciones criminales utilizan un corredor estratégico por medio de las vías terrestres de comunicación en toda la cordillera que permiten actividades de transporte, acopio y conexión con la región Caribe; así como también, de la frontera común con Ecuador (ODC, 2016).

En el territorio ecuatoriano entre los años 2014 – 2017 se evidencia la incautación de 148 kg de heroína destinada al mercado al por menor, la detención de 5.410 personas por microtráfico de heroína y la atención de salud a 21.920 (hasta junio) personas por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de opiáceos. En este período, el mercado al por menor de heroína se concentró en la Zona 8, registrando el 83.4% de personas detenidas (4.514), el 81.6% de heroína incautada (120.8 kg) y el 83.9% de atenciones de salud a usuarios por opiáceos (14.164) (SETED & MSP, 2017; DNA, 2018). Es decir, la presencia de la heroína en el Ecuador se convirtió en una realidad y una problemática latente.

Así, la hipótesis planteada para este estudio es que: los cambios en mercado mundial de las drogas ilícitas generan una mayor disponibilidad a las mismas, las configuraciones territoriales y criminales, y el habitus social y la subcultura al consumo de drogas ilegales, han configurado un territorio propicio para la concentración del mercado del por menor de heroína en la zona 8.

De tal suerte, con esta investigación se busca comprender las estructuras socioeconómicas, históricas, políticas y culturales que generan la concentración del mercado al por menor de

heroína en la zona 8 en relación con el resto del país en el período 2014 – 2017 (objetivo general), y, además:

a) Describir el mercado local de heroína, entendiendo su historia, evolución, complejidad e interacción entre el espacio geográfico y social y los actores sociales de la Zona 8.

b) Develar las estructuras socioeconómicas, culturales, políticas y simbólicas presentes en la dinámica del mercado al por menor de heroína en la Zona 8.

c) Comprender los comportamientos, prácticas, significados y estilos de vida de los actores sociales presentes en los circuitos del mercado al por menor de heroína en la Zona 8.

Estado del arte

El uso y comercio de drogas data de miles de años de coexistencia. El vínculo del ser humano con la adormidera se encuentra en la historia escrita en los sumerios en la antigua Mesopotamia aproximadamente 3300 AC. Los arcadios transmitieron el secreto del cultivo de adormidera, y éstos a través del comercio con los sirios y egipcios se extendieron hasta Grecia. El médico griego Galeno fue el primero en registrar una sobredosis de opio (Fernández & Libby, 2011, pág. 3 y 6). En la antigua Roma, Eneas había dado opio a Atlas para aliviar su suerte y la diosa Ceres usaba opio para olvidar sus tormentos (Escohotado, 1998; Becerra, 2009).

La amapola se convirtió en un bien de intercambio entre mercaderes árabes. A China llegó en el siglo VIII con fines medicinales, especialmente por el poder curativo de sus semillas (Connelly, 1990, pág. 385). La supremacía de la navegación de los europeos dio origen al comercio y expansión mundial del opio. Los portugueses fueron los primeros en dominar el mercado, conquistaron las rutas árabes e indias para el traslado del opio a China e India. La intervención de los ingleses en la India monopolizó el mercado del opio hacia China entre 1770 y 1833 (ODC, 2015, pág. 17).

El emperador Yong Zheng en 1729 estableció la primera normativa que sancionaba el comercio del opio (vendedores y distribuidores y propietarios de fumaderos). A fines del siglo XVIII el consumo de opio para fumar se generalizó en China. En 1773, los británicos establecieron el monopolio de venta de opio a través de la Compañía de Indias Orientales (CIO) y ya en 1797 el control sobre la manufactura (Connelly, 1990, pág. 386).

En 1790, Bombay surge como un nuevo eje comercial y financiero. Su puerto marítimo se convirtió en el centro de exportaciones de opio hacia China. Se instaló una de las tres

primeras sucursales del Banco de Hong Kong para financiar el comercio del opio hacia China. (MOST-UNESCO, 2001, pág. 18)

Desde 1794 a 1821, Whampoa se posicionó como el centro de contrabando del opio. En la tercera década del siglo XIX el tráfico de opio aumentó y en 1833 se abolió el monopolio de la CIO. En 1838, la Corte Imperial incautó y destruyó alrededor de 1.360.000 kilos de opio, reaccionando inmediatamente Inglaterra que dio inicio a la primera guerra del opio. China fue derrotada y en 1843 fue forzada a firmar el Tratado de Nankin (ODC, 2015; Escohotado, 1998).

La negativa de legalizar el opio por parte de China desencadenó la segunda guerra del opio en 1856, obligando a la dinastía Manchú a la firma de un nuevo tratado (Pekín). En 1958 se legalizó nuevamente la importación de opio. En 1860, China se convirtió en el mayor mercado de opio, en el cual cien millones de usuarios proporcionaban un tercio de la renta total del imperio británico (Gabantxo, 2001, pág. 146)

Según Fernández, en 1900 el consumo de opio en China ascendía los 13.5 millones de adictos y en 1906 el imperio chino reportó que el 27% de la población eran fumadores de opio (Fernández & Libby, 2011, pág. 11). El uso del opio en China se expandió no solo con fines recreativos (fumar) sino también por sus propiedades medicinales como analgésico y para tratar la tos, fiebre y diarrea. A lo largo del siglo XIX, la industria –comercial– farmacéutica alemana sintetizó a partir de productos naturales nuevas formas de drogas: la morfina (1830), la heroína (1874), la cocaína (1858) y los barbitúricos (1864) (Gabantxo, 2001, pág. 144). En 1898, el mercado farmacéutico introduce la heroína en los jarabes para la tos (ODC, 2015, pág. 21).

Preocupados por los intereses económicos, en el cual Inglaterra perdía paulatinamente el mercado del opio, por la expansión de China como productor de este producto “maligno”, y por la influencia y ascenso de la nación norteamericana como potencia hegemónica, Roosevelt propuso una convocatoria a una conferencia internacional del opio “para ayudar al pueblo chino”, que tuvo lugar en Shanghái en 1909 (Escohotado, 1998, pág. 399).

La epidemia del opio en China a principios del siglo XX dio lugar al inicio de consensos internacionales (UNODC, 2011, pág. 7). En 1912 se celebró la Convención Internacional del Opio, que originó una carrera prohibicionista de más un siglo para abordar una “enfermedad

del vicio¹¹”, conocida y denominada internacionalmente como el *problema mundial de las drogas*.

En 1920, la Liga o Sociedad de las Naciones, y una vez consolidada como la Organización de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945, se establece como el organismo supranacional de los 193 –actuales– Estados miembros que la conforman, y que entre sus propósitos está el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional¹². Bajo éste órgano se articula todo un sistema internacional, al cual se ancla el *Régimen Internacional de Control de Drogas*¹³.

A lo largo de la historia, los enfoques prohibicionistas han producido un sinnúmero de cambios sociales y actividades ilegales. La prohibición del opio entre 1906 y 1946 impulsó el mercado de los opiáceos semi-sintéticos como la morfina y la heroína. En 1929, la heroína se expandió en China entre las clases más pobres, frente al alza de los costos del opio en el mercado negro. En Estados Unidos, la heroína apareció en el mercado al por menor, primero fue administrada vía inhalación (1910-1920), luego de forma subcutánea (1915-1925) e inyectada intravenosamente (1920), y vía inyectable se expandió en casi toda la nación norteamericana (1932) (ODC, 2015, pág. 21).

El consumo heroína ha estado ligado histórica, social, cultural y económicamente en los países de América del Norte. Sin embargo, los patrones de consumo en América latina cambiaron con la aparición en Colombia, República Dominicana y Venezuela. El ingreso de la heroína en el mercado al por menor se debería a la relación con el cultivo de amapola en ciertas regiones de Colombia y Venezuela, mientras que en República Dominicana fruto de las deportaciones desde los Estados Unidos y otros países (CICAD, 2015, pág. 166).

A finales de los años 80, los carteles colombianos introdujeron el cultivo de amapola e iniciaron el proceso de transformación a heroína bajo asesoramiento de expertos del sudeste asiático. En 1983 se detectaron los primeros cultivos de adormidera en el Departamento de Tolima y luego en el Meta. La expansión y diversificación del mercado de heroína se debió a la vinculación de las FARC y el ELN en la cadena productiva de la amapola (ODC, 2015, pág. 23).

¹¹ Llamada así por Enrique Carneiro en su publicación *La fabricación del vicio*.

¹² Carta de las Naciones Unidas, 1945, Art. 1

¹³ Está compuesto de 3 órganos: la Comisión de Estupefacientes (CND), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC); además de un ordenamiento jurídico conformado por: la Convención Única de Estupefaciente de 1961, la Convención sobre sustancias psicotrópicas de 1972 y la Convención sobre el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1988.

La producción de cultivos de amapola en Colombia se ha incrementado en los últimos años. UNODC (2015), indica que se incrementaron los cultivos de amapola de 387 hectáreas en 2014 a 595 hectáreas en el 2015, cuya afectación se dio mayormente en los departamentos de Nariño (54%) y Cauca (43%), localidades próximas a la frontera ecuatoriana (UNODC, 2016, pág. 61).

Con el aumento de la producción de amapola en México, éste se convierte en uno de los principales abastecedores de heroína a los Estados Unidos, relegando paulatinamente del mercado a Colombia. Sin embargo, también las organizaciones criminales colombianas incrementaron la producción potencial de heroína de 1,5 tm en el 2014 a 2,1 tm en el 2015 (UNODC, 2016, pág. 19), y los precios del kilogramo de heroína disminuyeron de \$ 9.295 en 2013, a \$ 7.528 en 2014 y \$ 6.342 en el 2015 (ODC, 2016, pág. 69).

La oferta de heroína creció en las Américas, y se podría decir que “la sobreproducción deja excedentes y ello ocurre cuando se produce más de lo que el mercado de destino puede absorber” y genera que “el precio de la droga baje, tanto en los países de tránsito y esto abre la puerta a nuevos consumidores” (ODC, 2015, pág. 29), es decir, bajo las lógicas económicas, promovieron la captación de nuevos mercados de consumo hacia los países de América del Sur, entre ellos Ecuador.

Bajo este contexto, el mercado de las drogas ilícitas es una oportunidad para maximizar las ganancias, al aumentar el consumo de estos productos. “Las operaciones de la delincuencia organizada se centran en una serie de actividades lucrativas tales como el contrabando de artículos de lujo, oro o diamantes, la hawala (un sistema bancario alternativo), la extorsión de impuestos callejeros, el contrabando de licores y el tráfico de drogas” (MOST-UNESCO, 2001, pág. 21). Se estima que el mercado de las drogas genera alrededor de los 320 billones de dólares anuales, convirtiéndose en el negocio más rentable de todos los mercados ilegales a nivel mundial (Haken, 2011, pág. 56).

Los intentos para comprender los mercados ilegales de las drogas han sido abordados desde las teorías económicas, donde las sustancias ilícitas son consideradas como cualquier otro producto, susceptible a una transacción comercial, es decir, oferta y demanda. Dentro de la lógica económica, sus actores (proveedores y compradores) actúan bajo *racionalidades*, que les permite evaluar costo-beneficio y riesgos con la intención de maximizar sus ganancias y captar el mayor número de consumidores, y su correspondiente satisfacción con el bien comercial, en este caso la heroína. Esta teorización se conoce como análisis económico del

crimen o economía del crimen. La primera aproximación académica fue realizada por Becker y Murphy en 1988, desarrollando la “teoría de adicción racional”, consistente en “un plan coherente para maximizar su utilidad en el tiempo”, en donde “una fuerte adicción a un bien requiere un gran efecto del consumo pasado del bien sobre el consumo actual” (Becker & Murphy, 1988, pág. 675). A partir de este planteamiento netamente cuantitativo se han sumado otros investigadores: Miron (2001, 2003), Ortiz (2003), Grossman y Mejía (2005), Mejía (2008), Mejía y Posada (2007), Costa (2008), Storti y Grauwe (2009) entre otros (Raffo, 2011).

Ahora bien, desde la perspectiva cualitativa, en los años 90, el catedrático portugués José Luís Fernandes de la Universidad de Porto realiza estudios etnográficos urbanos en la ciudad de Oporto vinculados con los mercados al por menor de drogas, denominándolos “territorios psicotrópicos” (Fernandes, 1995, 1997). En Brasil estas mismas aproximaciones referente al uso y/o comercio del crack fueron realizadas por Domanico (2006), Silva (2009), Marques (2011), Rui (2015), entre otros más.

En Colombia si bien inician las primeras pesquisas relacionada con drogas inyectables a inicios del siglo XXI en el estudio “La inyección de drogas en Bogotá: una realidad oculta”, es a partir del año 2009 cuando se especifican aquellos afines a los mercados al por mayor de heroína. Estas aproximaciones se realizaron en Bogotá y Medellín en el 2010, (MPS, 2010), en Cúcuta en el 2011 (Quintero, 2011) y en Santander de Quilichao (Grupo Antropología Médica Crítica, 2009; ODC, 2016), ésta última investigación de corte cualitativa. Otros estudios relacionados con la prevalencia de VIH y comportamientos de riesgo asociados, en usuarios de drogas por vía inyectable se han realizado de forma anual y consecutiva desde el año 2010 al 2014 (ODC, 2015, pág. 59).

Ahora bien, debido a la dificultad que entrañan los fenómenos sociales como los mercados ilegales de las drogas, es pertinente el abordaje cualitativo que pretenda aprehender y comprender de mejor manera esta realidad social. CICAD (2011) recomienda la utilización de la teoría de la complejidad para la elaboración *diagnósticos locales sobre la problemática del consumo de drogas*. Este informe se basó en la recopilación y mejoramiento de las experiencias de 18 diagnósticos efectuados varias localidades de Uruguay (CICAD, 2011, pág. 10). Este reporte busca ser una guía que permita un acercamiento basado en una perspectiva histórica, contexto social, evolución del individuo y el valor simbólico de las sustancias, dejando atrás todo tipo de miradas reduccionistas y aisladas. Se podría decir que Cortes (2011) entendiendo la complejidad de los mercados al por menor de drogas o “narcomenudeo”, hace su

investigación a la organización delictiva “Cordillera” en la ciudad de Pereira (Colombia). Este estudio de corte descriptivo cuali-cuantitativo utilizó técnicas como: consulta documental, grupo focal, observación directa, cine-foro, entrevista semiestructurada y encuesta; además de un enfoque fenomenológico y un marco teórico basado en la teoría del marketing para la comprensión de la comercialización de drogas (Cortés, 2011).

En el país esta problemática desde las perspectivas anteriormente descritas aún no ha sido abordada. Existen aproximaciones teóricas al narcotráfico en el campo de las ciencias sociales, desde el punto de vista de la economía política (Bagley, Bonilla, & Páez, 1991); una ligera proximidad del narcotráfico como una amenaza al campo económico y al lavado de activos (Espinosa, 2007); análisis de las políticas públicas nacionales e internacionales (Jácome, 2013; Pontón, Daniel, 2013b; Pontón J. , 2007; Paladines, 2016; FGE, 2013); reflexiones desde las relaciones internacionales (Álvarez, 2012; Rivera & Torres, 2011); una más reciente investigación de la economía del narcotráfico y su relación con América Latina (Pontón, 2013) y desde la teoría de la complejidad para la comprensión de la delincuencia organizada transnacional (Pontón D. , 2016). Lo propio sucede en cuanto al abordaje de los mercados locales de droga (microtráfico), únicamente ha sido estudiados desde la economía política (Pontón & Rivera, 2013). Es decir, los mercados al por menor de drogas en el Ecuador aun constituyen un verdadero reto, como el que se pretende investigar.

1.2 Marco metodológico

Para analizar los *circuitos de mercado al por menor de heroína en la zona 8*, se parte de una inmersión en el espacio geográfico y social, donde se desarrolla la cotidianidad de los actores sociales, intentando describir éstas dimensiones que están en constante movimiento y que consecuentemente se tornan complejas, de ahí que sea necesario un abordaje cualitativo para su estudio.

En cuanto a la naturaleza cualitativa aplicada a esta investigación nos permitirá un acercamiento más profundo de la realidad social, introducimos según Minayo al “mundo de los significados de las acciones y relaciones humanas” o sea “... trabajar con el universo de significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes” (Minayo, 2007, pág. 18), porque para comprender un fenómeno social no basta con la estructuración e interpretación de variables cuantitativas, sino también es necesaria esa carga de subjetividad propia de los seres humanos en su interacción con la naturaleza y el espacio, ya sea como investigador, investigado o en su conjunto.

Adicionalmente, si decimos que la realidad social no es estática, debemos reflexionar que todo fenómeno social se construye dentro de la historia, la cual es erigida por los seres humanos en base no solo a su particular y única forma de pensar y sentir, sino también influenciada por aquellas estructuras creadas por nosotros mismos. En ese sentido, Minayo citando a Goldman rescata la teoría antropológica al decir: “Lo que buscamos en la comprensión de las formas históricamente diferentes de vivir en común es la significación humana, imposible de ser comprendida fuera de la estructura social” (Minayo, 2016, pág. 68).

Antes de describir las técnicas o métodos a utilizar, primeramente se realizará un diagnóstico descriptivo de los circuitos administrativos de planificación a investigar, tratando en primera instancia, comprender las dinámicas sociales, culturales, políticas e históricas de los usuarios de heroína, de las personas no usuarias que transitan, viven o trabajan en el lugar, de las personas procesadas y/o sentenciadas por microtráfico de heroína y los *informantes de la DNA*¹⁴, que forman parte en estos espacios; y finalmente entrevistas a las personas administradoras/directoras de los centros públicos o privados para el tratamiento de adicciones,

¹⁴ Son personas que proveen información al servicio antinarcóticos acerca de la preparación o comisión del tráfico ilícito de drogas. En el estudio se tomarán en consideración a aquellas que conozcan o circulen dentro de los mercados al por menor de drogas ilícitas, principalmente de heroína.

con la finalidad de acceder a entrevistas abiertas con aquellas personas que bajo su consentimiento me permitan acceder a la comprensión de sus realidades.

Dentro de la metodología de la investigación cualitativa se escogió la observación participante y las entrevistas abiertas y semiestructuradas como las técnicas más apropiadas para alcanzar el objetivo de estudio. Respecto a la investigación-acción u observación participante brinda la posibilidad de una interacción más próxima entre el investigador y el campo. Esta técnica permite no solo observar la realidad sino al mismo tiempo cambiarla, ya que el investigador es un sujeto activo (participante que es también observado) que produce a la par conocimientos y acciones dentro de la misma observación, logrando de esta manera articular de forma paralela e interrelacionada la teoría y la práctica. Se trata de un método muy integrativo, político y propositivo; de tal forma que, el conocimiento se construye simultáneamente en el campo y en el registro, en este caso a través del diario de campo.

La observación participante, como instrumento de investigación fue inicialmente desarrollada por el antropólogo Bronislaw Kasper Malinowski en 1922 (Minayo, 2016; Fernandes, 1995). Él cuestionaba aquellas investigaciones sociales que aprehendían superficialmente a la realidad, ya que el investigador no se encontraba presente en el espacio donde se produce la vida y mencionaba:

Hay una serie de fenómenos de gran importancia que no pueden ser registrados por medio de preguntas o en documentos cuantitativos, sino que deben ser observados en su realidad. Denominémoslos los “imponderables de la vida real”. Entre ellos se incluyen cosas como la rutina de un día de trabajo, los detalles del cuidado del cuerpo, la forma de comer y de preparar la comida; el tono de las conversaciones y de la vida social alrededor de las casas de la aldea, la existencia de grandes hostilidades y de simpatías y antipatías pasajeras entre personas; la forma sutil pero incuestionable en que las vanidades y ambiciones personales se reflejan en el comportamiento de los individuos y en las reacciones emocionales de los que lo rodean (Malinowski en Minayo, 2016, pág.172).

Velho (2003), dentro de su libro relata “O desafio da proximidade”, donde menciona como la antropología ha ido ampliando su campo de actuación y que cada vez es más difícil encontrar algún fenómeno sociocultural, que no haya sido investigado o al menos objeto de una reflexión. Hace un recorrido por la evolución de los temas prioritarios o dominantes de la investigación en tiempos pasados, que su mayoría eran etnográficos. En el período entre 1930 a 1960, se da mayor importancia a los *estudios urbanos*, por la aparición o más bien creación de nuevas estructuras sociales en el medio urbano, que buscan responder la compleja y dinámica realidad

social en ese contexto (Gilberto & Karina, 2003), como es el caso que pretendemos investigar, *los circuitos del mercado al por menor de heroína*.

MacRAE menciona que “la utilización de sustancias psicoactivas sean legales o ilegales, es una práctica altamente compleja, cargada de connotaciones socio culturales que indudablemente ejercen importante influencia en las motivaciones de los usuarios y de la manera como se realiza” y que tales complejidades únicamente pueden ser valoradas, a partir de una inserción más directa y prolongada del investigador con el campo (MacRAE, 1994, pág. 99).

En lo concerniente a la técnica de las entrevistas abiertas se priorizará a los usuarios de heroína en los centros de tratamiento de adicciones, personas detenidas por microtráfico de heroína, informantes y agentes antinarcóticos; sin embargo, este acercamiento no solo se limita este grupo de estudio, ya que la propia interacción del investigador en el campo llevará al contacto con otros actores que componen *los circuitos de los mercados al por menor*, y que proporcionan diversos y enriquecedores abordajes sobre el fenómeno en cuestión.

De una u otra manera, lejos de ser una herramienta dentro de la investigación, deberá utilizarse bajo la premisa de ser aquella que “permite una formación de lazos de amistad” (Bosi, 2003, pág. 59), ya que mayor nivel de afinidad y confiabilidad, mejor será la calidad de información recolectada. Otro de los aspectos tomados en consideración para la selección de la entrevista abierta o también llamada no estructurada, es la capacidad de captar la subjetividad propia del entrevistado, que no se logra a través de las entrevistas estructuradas como señala MacRAE, ya que éstas se “...orientan por un formato previamente elaborado por el investigador, que refleja algunas de sus hipótesis implícitas o explícitas en el campo” (MacRAE, 2004, pág. 3).

Según Minayo la entrevista no estructurada es una “...conversación con finalidad, donde una guía invisible sirve de orientación y de referencia para el investigador y no como cercenamiento del habla de los entrevistados” (Minayo, 2016, pág. 165). Es decir, en este tipo de entrevista el investigador juega un papel preponderante porque si bien brinda fluidez y libertad al entrevistado, debe constantemente identificar aquellos temas relevantes para ser profundizados y su vez redireccionar la entrevista al objetivo de estudio, sin que esto signifique ser intrusivo.

Se efectuó a profundidad un análisis documental de los *partes policiales* ¹⁵ en el período 2010 a 2017, referente a los casos por el delito de tráfico ilícito de heroína y en sistema de consulta de procesos de la función judicial (sistema SATJE), que permita contextualizar la presencia de esta sustancia en el Ecuador, principalmente en la zona 8, identificando y analizando aquellos patrones relacionados con el mercado al por menor.

Para el tratamiento y análisis de los datos de las dos técnicas utilizadas durante la investigación (observación participante y entrevista no estructurada) se realizará a través del análisis de contenido, que según Bardin puede ser definido como:

Un conjunto de técnicas de análisis de comunicación que apuntan a obtener, a través de procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, indicadores (cuantitativos o no) que permitan la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción de estos mensajes (Bardin, 1986, pág. 42)

Ahora bien, se partirá para el análisis reconociendo que el conocimiento producido no es una totalidad sino una aproximación a la realidad. Se establecerá un diálogo con los autores que sustentan la base epistemológica conjuntamente con los datos recolectados de los circuitos investigados, identificaremos como se construyen los hábitos, gustos y prácticas dentro de los diferentes campos que forman parte del espacio geográfico y social, y produciremos una lectura integral que permitan el “descubrimiento de lo que se está detrás de los contenidos manifiestos” (Minayo, 2007, pág. 58).

Finalmente respecto a las cuestiones éticas, el investigador se compromete a respetar en todo momento los *códigos de ética* ¹⁶ y a las personas que voluntariamente deseen ser parte de esta investigación, quienes serán informados de los peligros, derechos y obligaciones, explicados con mayor detenimiento en el acta de libre consentimiento, firmada entre el investigador e investigados, otorgándoles una copia como constancia de su participación. En todo momento se respetará y guardará estricta confidencialidad de la identidad de las personas entrevistadas/investigadas.

¹⁵ Son documentos oficiales elaborados por los servidores policiales de las diferentes unidades operativas de la Policía Nacional del Ecuador, es decir, provienen de sus 3 ejes de intervención: preventivo-comunitario, investigativo e inteligencia.

¹⁶ Conforme a lo establecido en el Code of Ethics of the American Anthropological Association, aprobado en febrero 2009.

1.3 Habitus y paradigmas: dificultades para entender los mercados ilegales de drogas

Todo proceso de formación académica implica un cambio, no solo de pensamiento sino de actitud por parte de quien los recibe. Sin embargo, nunca imaginé que la manera de cómo hoy percibo, pienso y actúo respecto a un tema tan controversial como las drogas –ilícitas– sea diametralmente diferente con mis conocimientos y experiencias previas. Esto no significa que no tenga mis criterios y sesgos propios, ya que éstos provienen de un cúmulo de aprendizajes y construcciones a lo largo de nuestras vidas. Es decir, dependen de un sinnúmero de factores: de la educación recibida por nuestros padres, del entorno donde crecemos, de las personas o sociedad con las que nos relacionamos y convivimos, de la enseñanza académica que recibimos, de la profesión u oficio que escogimos, de las vivencias que tengamos y de los paradigmas reinantes que delimitan la construcción del conocimiento “científico”.

Kuhn (1962) en su libro “La estructura de las revoluciones científicas” menciona que los paradigmas son considerados como “... realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (Kuhn, 1962, pág. 13). Es decir, los paradigmas –dominantes– se instituyen como verdades absolutas de una temática en particular, y son aceptadas por la sociedad, especialmente, la científica. Lamentablemente, no cuestionamos por un momento, si estas afirmaciones son adecuadas y apegadas a la realidad, o peor aún, no reflexionamos si éstas pueden ser analizadas y entendidas desde otros puntos de vista. Los paradigmas son constructos sociales que nacen en un momento de la historia y en determinado lugar. Es decir, son creados por el ser humano bajo ciertos consensos “científicos”, pero, sobre todo, bajo diversos intereses y luchas de poder. Entonces, es aquí donde inicia un primer debate y posiblemente variadas discrepancias, respecto a ¿cuál es el paradigma “correcto” que debemos seguir para comprender los hechos sociales complejos, como el caso de los mercados ilegales de las drogas?

Para hablar de la temática de las drogas ilícitas, no solo dependerá de la forma cómo construimos nuestro conocimiento o de la manera cómo se adquiere ese saber, es decir, de la parte epistemológica, sino también, de nuestra ubicación dentro del espacio social. Bourdieu (1979), menciona que existen estructuras enclavadas y enclavantes que atraviesan la conciencia y la voluntad del ser humano, y que influyen radicalmente en lo cognitivo y lo conductual. Es decir, toda persona percibe, piensa y actúa conforme a la génesis social de sus capitales (familiar, social, cultural, económico y simbólico) obtenidos en su trayectoria de vida, lo que

él denominó como “habitus”. Éste se desarrolla dentro de determinados “campos”, esto es, un lugar “...donde se produce y reproduce el capital” (Bourdieu, 1979, pág. 112). De ahí, que el ser humano a lo largo de su formación vaya adquiriendo distintas líneas de pensamiento, creencias, deseos, imaginarios, preferencias, afinidades, distinciones, gustos y estilos de vida. Por tal motivo, para intentar una comprensión y aprehensión de lo social es necesario identificar ¿cuáles son nuestros habitus y paradigmas?, y, en especial, reconocer y aceptar nuestras limitaciones.

El paradigma de las drogas ilícitas al igual que otras temáticas han estado en constantes transformaciones, disrupciones, evoluciones y retrocesos. Creo que las drogas (ilícitas) podrían ser consideradas como poliedros. Esto es, estructuras compuestas de caras, aristas, ángulos y vértices; iguales o desiguales; cóncavas o convexas; finitas para unos e inmensurables para otros; y, sobre todo, que pueden adquirir una perspectiva diferente dependiendo de la posición del observador. De ahí, como lo menciona Thoumi (2015), los asuntos vinculados con drogas, al ser multidimensionales, pueden ser abordados desde diferentes disciplinas académicas, consecuentemente generan distintos conocimientos y por ende “obstáculos epistemológicos” (Thoumi, 2015). Pero la dificultad no radica en la diferencia, sino en la negativa de su aceptación o reconocimiento, el posicionamiento de absolutismos, la infravaloración dada a las ciencias sociales, y el menosprecio en la utilización de metodologías cualitativas que no garantizan de manera fehaciente la generación del conocimiento. Este sinnúmero de barreras epistemológicas y ontológicas, acompañadas de la restricción al acceso de la información (propia de la clandestinidad de los mercados ilegales), complejizan exponencialmente el problema y objeto de estudio, e inclusive generan frustraciones en el investigador.

Bajo esta problematización, es necesario reseñar brevemente mis conocimientos, perspectivas y experiencias previas acerca del problema de las drogas ilícitas. Además, contextualizar el por qué y cómo nacen mis dudas y motivaciones para emprender esta investigación. Dentro de mi carrera profesional en la Policía Nacional del Ecuador, he podido observar algunas o quizás pocas caras de las drogas ilícitas. Sin duda, debido a la formación académica y policial recibida en más de 16 años, mi mirada ha sido siempre positivista, es decir, el imperio y estricto cumplimiento de la ley. En ese corto tiempo dentro de la institución policial me he desempeñado principalmente en el ámbito investigativo, específicamente en el servicio antinarcóticos. Por más de 10 años, he tenido la oportunidad de indagar (desde el

ámbito penal), el delito del tráfico ilícito de drogas, lo que aparentemente me daría cierta ventaja para un mejor entendimiento en este campo de estudio.

En los primeros años como agente antinarcóticos inicié las investigaciones penales desde una perspectiva internacional, a través de la extinta Unidad de Investigaciones Especiales (UIES), asentada orgánicamente en la ciudad de Guayaquil, pero con cobertura en todo el país. Durante mi permanencia en esa unidad policial pude constatar el poder, la capacidad y el carácter transnacional de los grupos delictivos organizados para debilitar a través de la corrupción y miedo, no solo las instituciones públicas y privadas sino a la sociedad en general. Ciertamente en ese tiempo, nuestras pesquisas se centraban únicamente en el control del narcotráfico o *tráfico internacional de drogas* (TID), es decir, evitar que las drogas ilícitas (en grandes cantidades), especialmente de clorhidrato de cocaína y *heroína*, lleguen a los mercados finales de consumo, principalmente a los Estados Unidos. Mientras que el control e investigación del *tráfico para consumo interno* (TCI) o comúnmente conocido como microtráfico estaban “alejados de nuestras competencias”.

Continuando con mi rol de agente antinarcóticos, en el año 2008 fui destinado a la ciudad de Quito como parte de la Jefatura Provincial Antinarcóticos de Pichincha. Cuya misión es el control de la oferta de drogas ilícitas a nivel local, es decir, la investigación y desarticulación de estructuras criminales dedicadas al TCI. Esa fue mi segunda aproximación con este fenómeno social complejo. Y si bien es cierto, los principios y fundamentos investigativos son transversales a cualquier indagación penal, las complejidades, los actores y las realidades sociales de estos mercados (locales) tienen sus propias particularidades. Primero, la droga más aprehendida en los operativos antinarcóticos era la marihuana, seguida de la pasta base de cocaína. Creo sin temor a equivocarme, que en ninguna ocasión ejecuté alguna incautación de *heroína* en mis procedimientos en esta urbe; segundo, los (pequeños) traficantes o expendedores no poseían (ni poseen) aquellos bienes suntuosos como sí ocurría (y ocurre) en los casos de narcotráfico.

En otras palabras, el microtráfico a pesar de ser un negocio rentable, es con certeza, una economía de subsistencia; y tercero, por primera vez pude palpar una cara más de esta estructura poliédrica, la demanda de las drogas ilícitas. Ya que en esta (ligera) inmersión en nuestras labores investigativas (especialmente en las vigilancias y seguimientos), observábamos como niños, adolescentes y adultos de diferentes estratos sociales

(principalmente medio y bajo) participaban dentro de esta enmarañada dinámica social, como usuarios y/o expendedores.

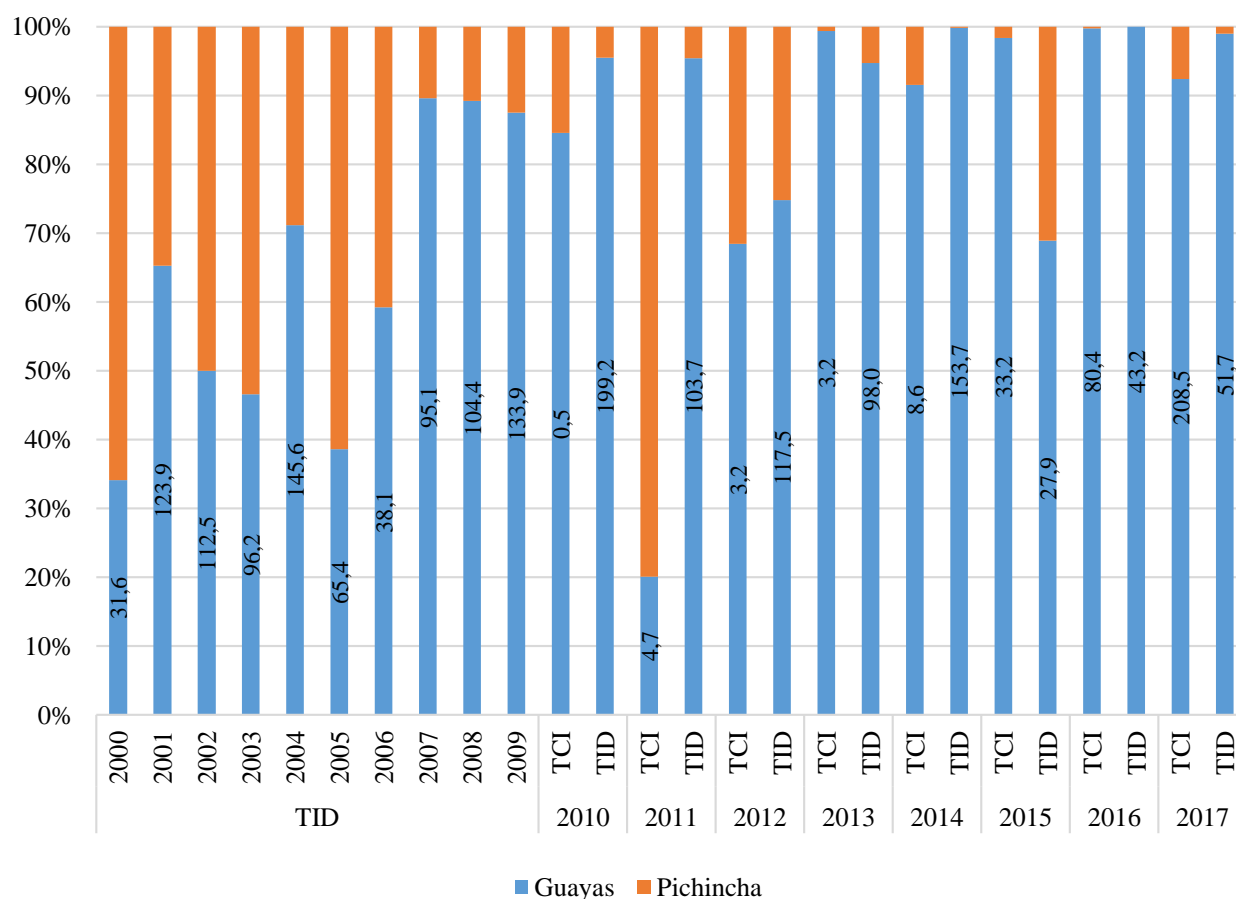
En esa misma unidad antinarcóticos, también realicé el control de perfiles de pasajeros en salidas internacionales en el (antiguo) aeropuerto internacional Mariscal Sucre (AIMS). Esto es, la detención de personas que pretendían transportar drogas ilícitas (principalmente clorhidrato de cocaína y en pocas ocasiones *heroína*) en sus equipajes, en cápsulas al interior de sus organismos o adheridos a sus cuerpos, conocidos en la jerga policiaca como “mulas o correos humanos”. Sin embargo, en el aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo (AIJJO) de la ciudad de Guayaquil, el número de incautaciones relacionadas con el *tráfico internacional de heroína* bajo esta modalidad eran significativamente mayor. Según datos estadísticos de la DNA en el año 2010¹⁷, en el AIMS se registraron 95 casos de clorhidrato de cocaína y solo 1 de heroína, mientras en el AIJJO, 199 y 26, respectivamente (DNA, 2017).

A mediados de 2009, nuevamente fui asignado a la provincia del Guayas, pero en esa ocasión al control e investigación de los mercados locales de drogas ilícitas. Y fue en este punto de mi carrera profesional, donde mis inquietudes se acrecentaron aún más, y que hoy sirven para motivar este estudio. A inicios del año 2010, en esta localidad se evidenciaba no solo incautaciones de las drogas ilícitas comunes (o más bien visibles) y comercializadas para el consumo interno (marihuana y pasta base de cocaína), sino también algunos decomisos de heroína en algunos sectores de esa urbe (ver gráfico 1).

Esta aparente clasificación entre lo internacional y lo local, el narcotráfico y el microtráfico, ciertas drogas para el exterior y otras para el interior, años más tarde nos demostraría que esta supuesta dicotomía no existe o al menos es difusa. Pero lo que, si podemos decir, es que los actores participantes en los mercados ilegales de las drogas se adaptan o evolucionan a los cambios (in)intencionados provocados por ellos mismos y/o de un mundo cada vez más globalizado.

¹⁷ A partir del año 2010, la Dirección Nacional Antinarcóticos (DNA) empieza a categorizar y desagregar el tráfico ilícito de drogas en dos tendencias: tráfico internacional de drogas (TID) y tráfico para consumo interno (TCI). En años anteriores, la información había sido clasificada a nivel provincial, por tipos y cantidades de drogas ilícitas y números de detenidos. Además, según el tipo de sustancia incautada era registrada en una u otra tendencia, de tal suerte, el clorhidrato de cocaína y la heroína fueron asociadas específicamente al ámbito internacional, mientras la pasta base y la marihuana para el consumo local.

Gráfico 1 Porcentaje de incautaciones de heroína (kg) entre Guayas y Pichincha, 2000 a 2017



Fuente: DNA. Elaboración propia.

Posteriormente, cambié mis funciones netamente investigativas a las analíticas, siendo designado a la Unidad de Información y Coordinación Conjunta (UICC) de la DNA. Dependencia encargada de recopilar, analizar e interpretar la información relacionada con el fenómeno de las drogas, con el fin de generar documentos analíticos que contribuyan a la toma de decisiones, la implementación de estrategias y la orientación en los cursos de acción respecto al tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional. Sin embargo, la información recopilada y procesada correspondía principalmente al análisis de la variabilidad respecto a la cantidad de operativos, personas detenidas y drogas ilícitas incautadas. Bajo esta perspectiva netamente cuantitativa, observé que en el período 2014 a 2017, el número de decomisos y cantidad de heroína incautada se concentraban más del 85% en la ciudad de la zona 8¹⁸. Lamentablemente, poco o nada se conoce hasta la actualidad, respecto a ¿qué condiciones

¹⁸ A partir de 2010, la Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), con el fin de acercar los servicios públicos a la ciudadanía divide a los territorios en zonas, distritos y circuitos. La zona 8 está integrada por el cantón Guayaquil, Durán y Samborombón.

socio-económicas, culturales, históricas y políticas explican la notoria concentración del mercado de heroína en esta localidad?

En este corto transitar como agente antinarcoóticos y con formación en abogacía he visto cambios jurídicos importantes, pero no sustanciales. Hemos intentado evolucionar, pero no lo hemos conseguido. La (vigésima) Constitución de la República de 2008 tipifica a las adicciones como un problema de salud pública y descriminaliza del consumo de drogas ilícitas¹⁹. Bajo esta disposición constitucional, el hoy fenecido Consejo Nacional de Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) expidió el 20 de junio de 2013, la “resolución de cantidades máximas de tenencia de sustancias estupefacientes y psicotrópicas para consumo personal²⁰” o denominadas *cantidades umbrales* (CU), y fijó para la marihuana 10 gramos, pasta base de cocaína 2 gramos, clorhidrato de cocaína 1 gramos y heroína 0.1 gramos. Las CU son instrumentos que tienen tres finalidades: diferenciar entre la posesión y la oferta, determinar la pena (bajo el principio de proporcionalidad) y generar un alejamiento de las respuestas (punitivas) habituales de la justicia penal (Harris, 2011).

En 2014, la Asamblea Nacional hizo una ambigua compilación de todas las infracciones penales en un solo cuerpo normativo. Así, el 10 de febrero de ese año, expidió el Código Orgánico Integral Penal (COIP), el cual derogó la mayor parte de las leyes penales, incluida la Codificación 025/2004 a la ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas (conocida comúnmente como Ley 108), y dejó varios vacíos legales y contradictorios hasta con la propia norma constitucional. La derogación, reforma o creación de las leyes buscan generalmente adaptarse a los cambios nacionales y mundiales, defender los intereses del Estado y resolver las necesidades sociales, aunque muchas de las veces no lo logren. De ahí, que los legisladores permanentemente amplíen los bienes jurídicos a ser protegidos, mediante la estructuración de nuevas conductas antijurídicas o simplemente incluyan “mejoras” a las ya existentes dentro de los ordenamientos jurídicos internos de cada país.

En el caso ecuatoriano, el COIP dentro de los “delitos contra el buen vivir” establece aquellos relacionados con la “producción y tráfico de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización”. Se incorporaron cuatro escalas (mínima, mediana, alta y gran escala), las cuales inicialmente imponían sanciones con penas privativas de libertad de dos meses a trece años. El 14 de julio de 2014, el CONSEP fijó la primera *tabla para sancionar el tráfico ilícito de sustancias*

¹⁹ Constitución del Ecuador 2008, Art. 364.

²⁰ Registro Oficial suplemento número 19, de 20 de junio de 2013.

estupefacientes y psicotrópicas (en escalas), bajo la estructuración de intervalos en gramos y dependiendo del tipo de sustancia. Esta categorización posiblemente fue realizada según la nocividad de las drogas ilícitas (aunque no existe un informe técnico disponible). Consecuentemente, se desconoce la metodología utilizada para la determinación de estas cantidades por escala. Sin embargo, estos gramajes son menores para el caso de la heroína en comparación con el resto de sustancias de origen natural: clorhidrato de cocaína, la pasta base de cocaína y la marihuana.

La aparición (in)esperada (para unos y otros) de esta sustancia globalizada (la heroína) en los mercados al por menor en el Ecuador incorporó un sinnúmero de construcciones sociales e imaginarios, desafió a las políticas públicas de salud pública, educación, inclusión económica y social, justicia, derechos humanos, comunicación, seguridad, control del espacio público de las municipalidades²¹, entre otras. El propio presidente de esa época (Rafael Correa), en su enlace ciudadano número 440, de 5 de septiembre de 2015, anunció:

Tenemos (en Guayaquil) un grave problema con la droga H (heroína). El problema está en el microtráfico. Por poner estas escalas (del Art. 220 del COIP), no diferencian entre la gravedad de la droga. No es lo mismo la marihuana que puede crear adicción, pero no necesariamente mata. La heroína, la H que les están dando a los jóvenes mata, y crea adicción muy fuerte. Entonces un gramo de heroína, esas son 10 dosis que pueden vender a los jóvenes, porque la dosis es 0,1 gramo, todo eso lo aprendí el día de ayer, y ¿cuánto es la sanción que pueden tener?, de 2 a 6 meses. Como los delitos con sanciones menos a un año no tienen prisión preventiva, ese tipo (microtraficante) no se va preso, tiene que presentarse a los juzgados, ¿no se presenta nunca! Después de 6 meses prescribe el juicio y todo ese tiempo pasó vendiendo.

Entonces he pedido que esa tabla (para sancionar el tráfico de drogas ilícitas - mínima, mediana, alta y gran escala) sea mucha más estricta para el caso de la H, que está destrozando a nuestros jóvenes, y la dosis mínima sea cero. Más allá de esa dosis, se vaya más de un año de cárcel y haya prisión preventiva, y esa gente no vuelva a las calles, a envenenar a nuestros jóvenes. Pero vamos a endurecer muchísimo más, las penas y la escala. Entonces me decían, ¿no! es que se criminaliza la pobreza. Yo les pregunto, que pobre con buen corazón, por desesperado que esté para darle de comer a sus hijos, envenena a los hijos de los demás, ese no es un pobre, es un criminal, el que envenena a nuestros hijos. Esa gente debe estar presa si queremos acabar con el problema de las drogas.

Entonces vamos a rectificar totalmente esta malhadada, equivocada tabla, para tener tolerancia cero en las drogas que dañan a nuestros hijos. Otra cosa es la marihuana, que en otros países incluso es legal, pero la H destruye sobre todo a nuestros jóvenes, los mata (EC, 2015).

²¹ Se expide en Gaceta Oficial número 60, de 2 de mayo de 2017, la “Ordenanza que apoya el combate al consumo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas”, que limita el consumo de drogas ilícitas en lugares y eventos públicos.

A partir de este pronunciamiento presidencial y ofrecimiento populista comenzó una serie de acciones mediáticas, reformas jurídicas y cambios en las políticas públicas desde diferentes sectores del Estado. El 14 de septiembre de 2015 se estableció la segunda y vigente tabla para sancionar el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. En ésta se acortaron aún más los gramajes respecto a todas las sustancias ilícitas, la mayor reducción fue para el caso de la heroína. El 26 de octubre del mismo año, se promulgó la *Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las drogas y de regulación, y control del uso de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización*. Esta norma jurídica creó la Secretaría Técnica de Drogas (en reemplazo del CONSEP), encargada del establecimiento de políticas públicas para la prevención de drogas desde los ámbitos de la salud, educación, laboral, comunitario, cultural y comunicacional, e incrementó las penas privativas de libertad tipificadas en el COIP para sancionar el tráfico ilícito de drogas, respecto de la *mínima y mediana escala* (ver tabla 1), y con esto, la imposibilidad de los procesados de solicitar medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva²².

Tabla 1 Umbrales de tenencia para el consumo personal y tablas para sancionar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes

Tipo de droga ilícita	Tenencia para consumo (gr.)	Tablas para sancionar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes (Escala en gr.)							
	20 de junio de 2013	14 de julio de 2014 (derogada)				14 de septiembre de 2015 (vigente)			
		Mínima escala	Mediana escala	Alta escala	Gran escala	Mínima escala	Mediana escala	Alta escala	Gran escala
Heroína	0.1	> 0 a 1	> 1 a 5	> 5 a 20	> 20	> 0 a 0.1	> 0.1 a 0.2	> 0.2 a 20	> 20
Pasta base de cocaína	2	> 0 a 50	> 50 a 500	> 500 a 2000	> 2000	> 0 a 2	> 2 a 50	> 50 a 2000	> 2000
Clorhidrato de cocaína	1	> 0 a 50	> 50 a 2000	> 2000 a 5000	> 5000	> 0 a 1	> 1 a 50	> 50 a 5000	> 5000
Marihuana	10	> 0 a 300	> 300 a 2000	> 2000 a 10000	> 10000	> 0 a 20	> 20 a 300	> 300 a 10000	> 10000
Pena privativa de libertad	No aplica	*2 a 6 meses	1 a 3 años	5 a 7 años	10 a 13 años	1 a 3 años	3 a 5 años	5 a 7 años	10 a 13 años

Fuente: Registros Oficiales números: suplemento 19-2013, 288-2014 y 615-2015. Elaboración propia.

Nota: *Delitos sancionados con penas inferiores a un año no aplica la imposición de la prisión preventiva (COIP, Art. 534, numeral 4).

²² Las medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva son: el arresto domiciliario, la presentación periódica en juzgados, la prohibición de ausentarse del país y/o dispositivo de vigilancia electrónica (COIP, Art. 522).

Dentro de este contexto jurídico, el establecimiento de las CU para el consumo y las tablas para sancionar el tráfico ilícito de drogas generaron múltiples controversias sobre todo desde el punto de vista político, policial y de justicia. Como menciona Paladines (2017), “...las tendencias de la política de drogas en Ecuador se encuentran marcadas, precisamente, por los cambios bruscos de su política criminal” (Paladines, 2017). Así, la Corte Nacional de Justicia (CNJ), al estar facultada para la creación de *precedentes jurisprudenciales*²³, el 22 de septiembre de 2015, expidió la resolución número 12-2015 y en fallo de triple reiteración resolvió:

Al tratarse de las descripciones típicas contenidas en el Código Orgánico Integral Penal, artículo 220.1, la persona que con un acto incurra en uno o más verbos rectores²⁴, con sustancias estupefacientes, sicotrópicas o preparados que las contengan, distintos y en cantidades iguales o diferentes, será sancionada con pena privativa de libertad acumulada según sea la sustancia sicotrópica o estupefaciente, o preparado que la contenga, y su cantidad; pena, que no excederá del máximo establecido en el artículo 55 del Código Orgánico Integral Penal.

Es decir, si una persona es detenida transportando marihuana, heroína y cocaína, dependiendo del peso neto de cada una de las sustancias podría recibir una pena privativa de libertad acumulada hasta de 40 años por cometer el mismo tipo penal (tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización). De tal suerte, que la “proporcionalidad” para la cual fueron creadas las “tablas” quedan en segundo plano y violan el principio de legalidad, ya que el COIP únicamente permite la acumulación de penas cuando exista *concurso real de infracciones*, esto es, “...cuando a una persona le son atribuibles varios delitos autónomos e independientes” (COIP, 2014).

Además, bajo la presión del poder ejecutivo y del sensacionalismo creado por los medios de comunicación social, las instituciones del Estado responsables directa e indirectamente en materia de drogas desplegaron ligeras acciones reactivas y mediáticas en la zona 8, en lugar de verdaderas políticas públicas integrales respecto a esta problemática. En esa localidad, la Policía Nacional incrementó el número de personas detenidas (353) por microtráfico de heroína en el 2016, es decir, un 18,7% más con relación al año anterior; el Ministerio de Salud Pública

²³ Son parámetros interpretativos que la Corte Nacional de Justicia puede declarar con fuerza vinculante, partiendo de criterios expuestos de manera reiterativa en las sentencias efectuadas por los órganos de justicia y que no estaban previsto en la ley, por lo que generan dudas sobre su proceder (CNJ, 2015).

²⁴ Art. 220 del COIP. - La persona que directa o indirectamente sin autorización y requisitos previstos en la normativa correspondiente: 1. *Oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito* de sustancias estupefacientes y psicotrópicas o preparados que las contengan, en las cantidades señaladas en las escalas previstas en la normativa correspondiente.

inauguró 4 centros ambulatorios intensivos y tres centros especializados para trastornos problemáticos por consumo de alcohol y otras drogas (CETAD); la SETED lideró la conformación de un comité interinstitucional en prevención integral de drogas, quienes intervinieron (más de forma mediática que sostenible) en 33 sectores priorizados (circuitos administrativos de planificación²⁵) afectados por los mercados al por menor de drogas ilícitas principalmente relacionados con la venta y consumo de heroína como son: Paraíso de la flor o “zona h”, Durán-centro o “cerro de las cabras”, Garay o “bahía de las drogas”, Cisne 2, entre otros.

Bajo este contexto y luego de casi toda mi corta carrera profesional ligada a las drogas (desde la investigación criminal), tuve la oportunidad de ampliar mis conocimientos y perspectivas desde el punto de vista académico. Comencé a mirar el poliedro de las drogas desde otras facetas. Dejé atrás los cuestionamientos morales (entre lo bueno y lo malo) y las posturas policiacas tradicionales (legal o ilegal). Abandoné con incredulidad el positivismo por el constructivismo. Entendí que las realidades se construyen socialmente, y que la sociología del conocimiento debe analizar los procesos para su construcción (Berger & Thomas, 2003). Aprendí que lo que es (in)debido para unos no lo es necesariamente para otros. Cuestioné que la objetividad pueda ser alcanzada, ya que está supeditada a la posición del observador en el espacio social. Comprendí que los fenómenos sociales se estructuran asimétricamente dependiendo del territorio, los intereses y el contexto histórico. Aprendí que los temas complejos y globales (como las drogas) no deben ni pueden ser analizados sin tomar en cuenta el contexto internacional. Palpé la dificultad que implica llegar a consensos epistemológicos al debatir de drogas, muchos más si son ilícitas. Reflexioné acerca de los problemas sociales, como una mixtura de grises y no una dicotomía entre blanco y negro. Acepté a la ilegalidad como factor limitante para el entendimiento y comprensión del tráfico ilícito de drogas. Sin embargo, todos estos conocimientos y vivencias no fueron suficientes para vislumbrar la complejidad de los mercados ilegales, por lo que es necesario un abordaje bajo un pensamiento complejo y crítico.

De ahí, que todo este cúmulo de saberes y experiencias, pero también de dudas e inquietudes fueron el puntal para este trabajo investigativo. Intentar una comprensión del ¿por qué los

²⁵ Es la localidad donde el conjunto de servicios públicos de calidad está al alcance de la ciudadanía, está conformada por la presencia de varios establecimientos en un territorio dentro de un distrito. Corresponde a una parroquia o conjunto de parroquias, existen 1.134 circuitos con un aproximado de 11.000 habitantes (SENPLADES, Folleto informativo I, Proceso de desconcentración del Ejecutivo en los niveles administrativos de planificación, 2012).

mercados al por menor de la heroína se concentran en la zona 8? Y para abordar esta temática, las problemáticas iniciales fueron la diferenciación entre la variable dependiente y las variables independientes, la identificación del objeto de estudio, la búsqueda del marco teórico que sustente la formulación de la hipótesis y el desarrollo mismo de la investigación. Tatiana, una de mis profesoras dentro de mis estudios de maestría dijo en cierta ocasión: “cuando piensas que ya comprendes tu objeto de estudio (de la tesis) y continúas investigando, llegas a un punto que no sabes que hacer, porque te surgen nuevas dudas”. Y eso es lo que he sentido en la estructuración de esta investigación: *incertidumbres, complejidades y retos*. Ventajosamente, las frustraciones se convierten en desafíos, que nos obligan a cambiar nuestra manera de pensar, reconocer nuestras restricciones y escudriñar con mayor detenimiento nuestro objeto de estudio.

En febrero de 2018, tuve la oportunidad de asistir al seminario internacional de análisis criminal desarrollado en la UNASUR. Se trataba de un evento policiaco con la participación de académicos respecto a la importancia del análisis delictual para la focalización de esfuerzos en la prevención y represión de la criminalidad. Como en todo evento internacional, las posturas son diversas y discordantes. Sin embargo, este evento me permitió plantear mi problema de investigación a dos académicos. Primero, Ana Lucía Dammert²⁶, mencionó: “realmente el problema que te has planteado es muy complicado de explicarlo, quizás lo mejor sea que no busques un por qué, sino que describas cómo es el mercado de la heroína en Guayaquil, eso sería más fácil”. Ante esta recomendación, mis dudas salieron una vez más a flote. Seguir con esta problematización o simplemente reestructurarla. Segundo, me entrevisté con Daniel Castro²⁷, quien directamente dijo: “realmente no me gustan las tutorías pero tu tema me ha parecido muy interesante, y espero poder ser una guía para tratar de descifrar esa problemática”. Dándome un aliciente para mantener férrea mi convicción de investigar los factores que inciden en la concentración del mercado de la heroína en la zona 8.

Al seguir con esta búsqueda para orientar de mejor manera mi investigación, tuve la oportunidad de entrevistarme (videoconferencia) con el profesor Francisco Thoumi²⁸, quien

²⁶ Socióloga peruana, catedrática y PhD en Ciencia Política, dedicada a los estudios de seguridad, crimen y gobernabilidad en América Latina.

²⁷ Sociólogo venezolano-israelita, antropólogo, PhD en Ciencias Políticas. Asesor del gobierno del Ecuador en el proyecto Prometeo, como experto en materia criminológica. Actualmente, catedrático de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Manta).

²⁸ Economista de la Universidad de Los Andes (Bogotá, 1963), con un doctorado (PhD) en Economía de la Universidad de Minnesota (1973). Actualmente es miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas (desde abril 2012 hasta abril 2020) y del Comité de Asesores Científicos del Informe Mundial sobre las Drogas de las Naciones Unidas (desde 2015).

inicialmente dijo: “yo llevó más de 25 años tratando de comprender ¿por qué en Colombia se ha concentrado los cultivos de coca y se ha desarrollado la industria del narcotráfico de la cocaína a diferencia de otros países como Perú y Bolivia?” (Thoumi, 2018). En primera instancia, fue gratificante saber que lo estudiado por este catedrático me serviría para fundamentar mi investigación, empero, la frustración emergió al dimensionar la complejidad de mi tema de estudio. Sin embargo, también me ayudó a entender que, para los problemas sociales intrincados como las drogas ilícitas, no existe(n) una(s) variable(s) específica(s) que determine(n) su conformación, es decir, no podemos aseverar categóricamente la relación causa-efecto. En palabras de Thoumi (2015), no se puede identificar relaciones de causalidad directa de tipo funcional en los casos de las drogas psicoactivas, y menciona:

En los discursos sobre las políticas actuales se argumenta como si en el campo de las drogas psicoactivas hubiera una relación funcional tal que la producción, distribución y consumo de drogas (D) estuvieran funcionalmente relacionados con causas (X, Y, Z, etc.) como la gran rentabilidad de la industria ilegal, la pobreza, la desigualdad y exclusión social, las crisis económicas, etc. Algo semejante ocurre con las explicaciones de la violencia, la corrupción, y otros males sociales. Sin duda, muchos factores afectan los comportamientos hacia las drogas (D) pero el problema es responder una pregunta simple pero clave: ¿Cómo es que X, Y y Z afectan a D? Los argumentos comunes presentan a D como una función de X, Y y Z en el sentido de la matemática, tal que $D=f(X, Y, Z)$, en cuyo caso X, Y y Z son variables independientes que tienen efectos directos y siempre previsibles sobre la variable dependiente D, es decir que los valores de X, Y y Z, determinan el valor de D y cada vez que uno de aquellos cambie, se sabe cuál sería el cambio en D. En ese caso, cambios en las variables independientes causan cambios en la variable dependiente D, los cuales están dados por la función $f(X, Y, Z)$ (Thoumi, 2015, pág. 72).

Además, Thoumi cuestiona, si la crisis económica afectó a la mayoría de los países que pudieron cultivar hoja de coca y amapola, ¿por qué no lo hicieron? Y si el narcotráfico de cocaína y heroína genera tanta rentabilidad, ¿por qué no aumentó el cultivo ilícito en los países que tenían y tienen las condiciones para hacerlo? Estos cuestionamientos plantean una diferenciación entre causas y razones, estas últimas son las que explican los comportamientos individuales, pero no generalizan a toda la sociedad. Además, este autor ejemplifica, que en los años 70 en los Estados Unidos la demanda de marihuana creció, al igual que la producción de sus proveedores (México y Jamaica). Sin embargo, al fumigar estos cultivos se desplazaron a Colombia, siendo ésta la “causa” para el desarrollo de los cultivos de marihuana en ese país. Pero “el problema es que esa “causa” no produjo cultivos semejantes en Centro América y otros países del Caribe tan cercanos o más a los Estados Unidos que Colombia”. Por tal razón, es imperativo diferenciar entre causas funcionales y factores que contribuyen a desarrollar la industria del narcotráfico en todas sus facetas (Thoumi, 2015).

Consecuentemente, la identificación de los factores que contribuyen a la concentración de los mercados al por menor de heroína en la zona 8 estos pueden ser variados. De tal suerte, que esta investigación de corte cualitativo puede y debe tener detractores, más no pretende generar “verdades absolutas” ni “obstáculos epistemológicos”, sino todo lo contrario, dotar de ciertos elementos que permitan una mejor comprensión de este complejo problema social. Esta complejidad (adicional) se convierte en un reto y una oportunidad para abrir el debate que permita la construcción de un nuevo paradigma de las drogas ilícitas en el Ecuador.

CAPÍTULO II - Abordajes teóricos para comprender los mercados ilegales de drogas

Los problemas vinculados con las drogas ilegales son multidimensionales, y plantean conflictos no solo de índole social, económico, político y cultural dentro de las sociedades, sino, además, generan dificultades en la manera cómo deben ser comprendidos y estudiados. Es decir, existe una complejidad adicional respecto a la decantación de los abordajes teóricos y metodológicos, lo que provoca de una parte, obstáculos epistemológicos y ontológicos (Thoumi, 2015), y por otra parte, una limitación en el develamiento objetivo de nuestras inquietudes (preguntas de investigación). Esto significa que, no existe un marco teórico predeterminado para los asuntos relacionados con las drogas ilícitas, por esta razón, en el intento de comprender cómo la industria de heroína –colombiana– se insertó y concentró en la zona 8 se plantea un abordaje teórico bajo un pensamiento complejo y constructivista.

De esta manera, primero, se entiende al tráfico ilícito de heroína como un *mercado globalizado*. Es decir, es necesario analizar e interrelacionar los cambios en el mercado mundial de la heroína (en los países de occidente, principalmente los Estados Unidos), para aterrizar en lo nacional (Ecuador) y luego en lo local (zona 8). Además, se considera a los mercados ilegales de drogas como estructuras globales, complejas y sistémicas, y que operan como empresas multinacionales, las cuales generan sus productos—en este caso, la heroína— dentro de una cadena de valor, de tal suerte, están compuestas de 4 subsistemas: producción, distribución, comercialización y lavado de activos.

Segundo, se teoriza al *territorio* como un espacio vivo donde confluyen todas las actividades del mercado internacional como local de heroína, en las cuales se vinculan los objetos (heroína), diversos actores (usuarios, expendedores, personas encarceladas, agentes del orden, entre otras), y las prácticas sociales ligadas a estos mercados (consumo y expendio de heroína). Además, los territorios son impactados de diferente forma en tiempo y espacio por los mercados ilegales de drogas, de ahí, que es imprescindible comprender como ciertos territorios brindan mayores/menores facilidades y/o son utilizados para cumplir una determinada función dentro de la cadena de valor, en este caso, la comercialización al por menor de la heroína en la zona 8.

Y tercero, el consumo de las drogas ilícitas deviene de un sinnúmero de causales y motivaciones propias de cada persona y de cada territorio. El uso de la heroína ha estado ligado históricamente a los países europeos, asiáticos y de occidente, principalmente los Estados Unidos. Dentro de los patrones de consumo de drogas ilícitas de la población ecuatoriana, la

heroína a lo largo del tiempo no ha tenido una participación significativa. Sin embargo, a partir del año 2010, la heroína se inserta en la zona 8, y en el período 2014 a 2017 el consumo de esta sustancia se agudiza. Por tal razón, una aproximación teórica desde el *habitus* como un elemento articulador en la forma de pensar, actuar y percibir la realidad de las personas (usuarios y expendedores), ayudará a comprender y reconocer la existencia de ciertas estructuras estructuradas y estructurantes que pueden incidir y trascender en la voluntad de las personas para su vinculación con la heroína en un espacio social determinado, la zona 8.

2.1 La globalización de los mercados ilegales de drogas

Los mercados de las drogas (i)lícitas han estado y estarán en constante transformación y evolución. Uno de los factores –pero no exclusivo– que producen estos cambios es la globalización. Así, estas sustancias ilegales durante el transcurso de la historia, y al igual que cualquier otro producto han sido –y son–, continuamente globalizadas económica, política y culturalmente. Por esta razón, el debate en torno a las drogas, especialmente las ilícitas, constituye un tema transversal que no solo se circunscribe en la esfera nacional, sino que trasciende a la global. Por tal razón, no se puede –ni se debe– intentar una aproximación a la industria del narcotráfico (mercado global) sin comprender y reconocer su naturaleza transnacional, y su influencia dentro de los mercados locales (microtráfico). De ahí, que la comunidad internacional, académicos, políticos y entre muchos más se refieran como el *problema mundial de las drogas*.

La globalización al igual que otros fenómenos sociales poseen distintos significados. Sin embargo, podría ser considerado como un proceso constante, transformador y multidimensional que produce cambios intencionados o no en los aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, tecnológicos, ambientales y financieros a nivel mundial. También, permite relacionar –o separar– a las personas, organizaciones, sociedades y gobiernos, incluido a los empresarios criminales de las drogas. Además, elimina las fronteras y acorta las distancias en espacio y tiempo. Y puede fomentar y ampliar el desarrollo –en especial el económico– para unos pocos, pero también puede agrandar las brechas de desigualdad social para muchos. Para Bauman (2001), la globalización,

...significa que todos dependamos unos de otros. Las distancias importan poco ahora. Lo que suceda en un lugar puede tener consecuencias mundiales. Gracias a los recursos, instrumentos técnicos y conocimientos que hemos adquirido, nuestras acciones abarcan enormes distancias en el espacio y en el tiempo. Por muy limitadas localmente que sean nuestras intenciones, erraríamos si no tuviéramos en cuenta los factores globales, pues pueden decidir el éxito o fracaso de nuestras acciones. Lo que hacemos (o nos abstenemos de hacer) pueden influir en

las condiciones de vida (o de muerte) de gente que viven en lugares que nunca visitaremos y de generaciones que no conoceremos jamás (Bauman, 2001).

Sin embargo, para Sassen (2007), la comprensión de una complejidad como la globalización, requiere romper las jerarquías de escalas tradicionales, es decir, descender “...desde lo internacional a lo nacional, de allí a lo regional, lo urbano, y finalmente, lo local, con cierta centralidad de lo nacional como agente articulador”, además, se debe superar las nociones centradas en “...la interdependencia y la formación de instituciones exclusivamente globales para concebirla como algo que también reside en el interior de lo nacional” (Sassen, 2007, pág. 3).

Así, la globalización ha trascendido históricamente la vida política, cultura y economía que desarrolla el ser humano, entre éstas, el intercambio de bienes y servicios, es decir, los mercados. Y aunque existen diversas posturas del inicio de la globalización, para algunos autores este fenómeno surgió en los años noventa. Uno de sus precursores, Theodore Levitt, en su artículo “The Globalization of Markets” en 1983, plantea que los mercados o corporaciones *globales* son aquellos que buscan la homogenización e internacionalización de sus productos para satisfacer las demandas de lo que sus clientes necesitan, y no lo que éstos desean. Además, menciona que las corporaciones mundiales se nutren de la globalización y la tecnología para abarcar grandes pero pocos mercados (Levitt, 1983). Mientras que, para Robertson (2005) en su obra “The Three Waves of Globalization: A History of a Developing Global Consciousness” señala que la humanidad ha experimentado “tres oleadas distintas de desarrollo de la interconectividad” (globalización) bajo la influencia de diversos actores y hechos históricos que originaron una ruptura y/o modificación de las estructuras sociales en el mundo. La primera durante el siglo XVI y XVII mediante el comercio regional, la segunda con la revolución industrial en el siglo XVIII, y la tercera a partir de 1945 con la construcción de un nuevo orden global con el fin de la segunda guerra mundial (Robertson, 2005). En la actualidad, la globalización de la información y el conocimiento, la tecnología y el capital financiero podría ser considerada la *cuarta ola*.

De esta manera, las drogas –hoy algunas catalogadas moral, médica y jurídicamente como ilícitas – han estado y estarán presentes dentro de los procesos de desarrollo, cambio, retroceso y avance de las sociedades y sus mercados, mucho más aún en el mundo globalizado y capitalista que vivimos. Así, las drogas en su paso por la humanidad dependiendo del tiempo y el espacio geográfico han tenido su propia significación. Consecuentemente, éstas han sido

atravesadas por la globalización en sus cuatro oleadas. Dentro de la primera, las drogas fueron bienes comerciales legales, por ejemplificar, el opio era una mercancía de intercambio, de ahí las conocidas guerras del opio en el siglo XVIII. En la segunda oleada, las drogas fueron alcanzadas por la investigación científica (o más bien por la Química). Así, por ejemplo, en 1874 se logró sintetizar la heroína a partir de la morfina, pero esta sustancia –legal en esa época– solo entró en la industria farmacéutica –a través de la Bayer Company– hasta 1898 (UNODC, 1953). En la tercera ola, bajo el diseño de todo un caleidoscopio de intereses e imaginarios sociales sobre las drogas se logró su prohibición mundial mediante la consolidación de regímenes y convenciones mundiales desde inicios del siglo XX, y se afianzó con la declaratoria de la “war on drugs” emitida por la potencia hegemónica norteamericana desde la década de los setenta. En ese tramo de la historia, las drogas declaradas jurídica e internacionalmente como ilícitas dieron paso a la instauración de un mercado extremadamente rentable, y que a través del tiempo se consolidaría como una verdadera empresa multinacional.

Y en la cuarta ola de la globalización, los empresarios criminales de las drogas ilícitas diversificaron sus operaciones y aprovecharon los acelerados flujos tecnológicos, financieros, comunicacionales y del conocimiento del siglo XXI. De tal suerte, los mercados globales de las drogas conforman redes y alianzas transfronterizas, diversifican sus productos, crean nuevas sustancias psicoactivas –NSP (prescinden de la materia prima de origen natural: coca, amapola y cannabis), aprovechan los grandes flujos comerciales legales, ingenian nuevos medios de transporte, mejoran los canales de distribución y pago (darknet markets²⁹ y bitcoin³⁰), captan nuevos mercados y nichos de consumidores, regulan el precio y calidad (pureza) del producto, invierten sus ganancias en negocios legales o transfieren a los sistemas financieros extranjeros, y desvanecen la exclusividad de la producción de ciertas drogas –como la heroína– para los

²⁹ “Los mercados darknet (internet oscura) consisten en sitios web, que están en muchas formas similares a otras plataformas en línea que facilitan comercio, como eBay o Amazon. La diferencia clave es el anonimato al acceder a los mercados darknet. El acceso a tales mercados se puede lograr de varias maneras. Comúnmente, hay sitios web de superficie que proporcionan listados de direcciones “.onion” para los mercados darknet, lo que permite acceso; también hay sitios espejo en la superficie web que proporciona hipervínculos a los sitios ocultos; y hay mercados de “solo invitación” donde los usuarios necesitan ser referidos por un usuario actual. Entre las tecnologías utilizadas para lograr esto son el anonimato de servicios, servicios de comunicación encriptados y criptomonedas (bitcoin), cada una de las cuales mitiga el riesgo de detección de los compradores y vendedores” (EMCDDA & EUROPOL, 2017).

³⁰ “Bitcoin es una moneda digital descentralizada y criptográficamente segura que permite pagos entre pares y entre dos personas en el mundo sin depender de la supervisión gubernamental o reguladora. Para adquirir bitcoin, los usuarios primero crean una billetera. Esto está representado por un identificador único que no revela la identidad de su propietario. Cuando alguien adquiere (una fracción de) bitcoin, ya sea de sitios web de intercambio o mediante una transacción con otra parte, se transfiere a su billetera y la cadena de bloques (blockchain) se actualiza para reflejar el cambio de propiedad” (EMCDDA & EUROPOL, 2017).

mercados internacionales y otras –como la marihuana– para los mercados locales, es decir, rompen la división entre el narcotráfico y el microtráfico.

Asimismo, los neologismos en torno a las drogas ilegales crecen día a día y varían de acuerdo al lugar donde se construyan. Son categorizados dependiendo de su capacidad para cooptar territorios, llamándolos: micro-comercialización, microtráfico, tráfico internacional de drogas, o comúnmente conocido como narcotráfico. El significado de este último está asociado al “...comercio de drogas a gran escala”, y la estructuración de esta palabra proviene de la fusión del elemento compositivo “narco-”, que significa droga (RAE, 2018). A partir de éste, se ha creado un sinnúmero de palabras dentro de la lengua española. Algunas aceptadas formalmente (narcotraficante, narcoguerrilla, narcoavioneta, narcoterrorista, narcodólar), y otras creadas en la cotidianidad (narcomenudeo, narcoestado, narcovalija, narcocorridos, narcocultura, narcobus, entre otros). Sin embargo, independientemente de una u otra denominación, lo que los estados buscan es regular y sancionar al mercado –ilegal– en todas las fases de producción, distribución y comercialización de un producto, llamado drogas ilícitas.

Así, estos mercados ilegales han sido diferenciados para su estudio de acuerdo a su capacidad y su rentabilidad dentro de los territorios. De esta manera, los países consumidores a nivel mundial han dividido el análisis de estos mercados en dos categorías principalmente: al por menor (retail) y al por mayor (wholesale). Empero, los países productores o exportadores de las drogas en especial de drogas de origen natural (cocaína, marihuana y heroína) han referido su estudio en función del destino final la sustancia ilícita. De ahí que, en el Ecuador, se considera al tráfico de drogas para el extranjero como *narcotráfico o tráfico internacional de drogas* (TID), y el destinado para el abastecimiento local como *microtráfico o tráfico para consumo interno* (TCI).

Independientemente de uno u otro calificativo, la globalización impacta y beneficia a los mercados ilegales de las drogas, sean internacionales o locales. Así, Costa y De Grauwe (2008), en un modelamiento económico de los mercados de cocaína y heroína concluyeron que “...the forces of globalization have overwhelmed the supply containment policies”, esto debido a la reducción de los costos intermedios por transporte y comercialización, el aumento del consumo, el incremento de los cultivos ilícitos por el empleo de nuevas y mejoradas técnicas de producción, y las políticas ineficaces de control para contener la oferta (incautaciones,

erradicación de cultivos y encarcelamientos), de ahí, que los precios en el mercado minorista (retail market) no hayan disminuido (Costa Storti & De Grauwe, 2008).

Ahora bien, la injerencia de los Estados Unidos en materia de drogas ha estado presente desde la primera Comisión Internacional del Opio en 1909, luego ratificada con la Convención Internacional del Opio en 1912, cimentada formalmente a través del Régimen Internacional de Control de Drogas (RICD) desde 1946³¹ hasta 1988 (Labate & Rodrigues, 2015), y perfeccionada a partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Bajo estos acontecimientos históricos (in)intencionados se ha desarrollado toda una persecución prohibicionista que data de más de un siglo de existencia, es decir, una verdadera globalización jurídica y política de las drogas.

Consecuentemente, desde la perspectiva liberal, los Estados se motivan o más bien se (les) obligan a cooperar, y las instituciones internacionales facilitan esta cooperación. Esto, debido a que los países – en mayor o menor medida– son influenciados por los extensos e intensos flujos transnacionales (políticos, financieros, económicos, criminales, tecnológicos, culturales, de información, entre otros) característicos de la globalización. Esto genera una mayor interdependencia principalmente de los (Estados) más débiles hacia los hegemónicos. De esta manera, el comienzo del siglo XXI dio inicio a una nueva mundialización del crimen mediante la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DOT) o Convención de Palermo. Esta norma de carácter supranacional fue creada para la prevención, investigación y enjuiciamiento de delitos transnacionales, es decir, aquellos que con su accionar traspasen las fronteras nacionales, se interconecten entre uno o más Estados y/o provoquen efectos sustanciales a otra nación. De tal suerte, el tráfico ilícito de drogas forma parte de la DOT (ONU, 2000).

UNODC (2018), define *drug trafficking* como “... un comercio ilícito mundial que implica el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a las leyes de prohibición de drogas” (UNODC, 2018). Además, la legislación internacional en esta materia, considera al tráfico de drogas a todas las actividades vinculadas con su cadena de valor:

- i) La producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío, el envío en tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o

³¹ Mediante resolución 9(I) de 1946, el Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas, crea la Comisión de Estupefacientes (UNODC, Comisión de Estupefacientes, mandato y funciones, 2013).

sustancia sicotrópica en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada o en el Convenio de 1971.

- ii) El cultivo de la adormidera, el arbusto de coca o la planta de cannabis con objeto de producir estupefacientes en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961 y en la Convención de 1961 en su forma enmendada (ONU, 1988).

Asimismo, Beckert y Wehinger (2011) definen a los mercados ilegales –de drogas ilícitas– como “...arenas de intercambio voluntario y regular de bienes o servicios por dinero en condiciones de competencia”. Y aunque los mercados legales e ilegales compartan elementos comunes como la oferta y demanda, éstos últimos (los ilícitos) deben cumplir con ciertas condiciones. Del lado de la demanda, los compradores –o usuarios de drogas– asumen los riesgos legales y prejuicios morales cuando materializan la compra, mientras que, por el lado de oferta, los proveedores –o narcotraficantes– dependen de su capacidad económica, organizacional y criminal para competir en el mercado internacional o nacional y obtener la mayor ganancia posible. Además, desde una perspectiva de la Sociología económica, los mercados ilegales para reducir la incertidumbre en sus transacciones y facilitar el desarrollo de sus operaciones criminales se enfrentan a tres desafíos; valor, competencia y cooperación (Beckert & Wehinger, 2011, pág. 2).

El primero, el *valor del producto*, es la dificultad de determinar el precio adecuado conforme a la calidad del producto. Y en ciertos casos, los mercados ilegales hacen uso parasitario de los mercados legales. El segundo problema, la *competencia*, se genera por la falta de información de la calidad del producto, lo que limita el marketing y la oferta libre de los productos por los proveedores de los mercados ilegales. Así, “...la obtención de ventajas competitivas a través de la exclusión de posibles competidores (cierre del mercado) no tiene que ser organizado por el proveedor del mismo mercado”. Y el tercer inconveniente, la *cooperación*. Esta condición se agrava en los mercados ilegales al estar expuestos constantemente a ser detectados, lo que limita el desarrollo de la confianza institucional, es decir, la ausencia del Estado como agente regulador de los mercados (Beckert & Wehinger, 2011, pág. 13).

Con lo antes expuesto, estas 3 dificultades (valor, competencia y cooperación) –que también pueden ser consideradas como oportunidades– se presentan durante el desarrollo de los mercados ilegales de drogas. Así, para ejemplificar, desde inicios del siglo XXI, la industria –legal– farmacéutica contribuyó a crear una epidemia por el abuso de opioides (entre ellos, los medicamentos como oxicodona - OxyContin®) en los Estados Unidos. Esta dependencia se

originó por la desmedida prescripción médica y el aumento de la disponibilidad de estos analgésicos. NIDA (2019) estima que alrededor de 80% de las personas usuarias de heroína abusaron por primera vez de los opioides recetados (NIDA, 2019). Una vez creado este mercado, un nicho de consumidores (adictos), las limitaciones de accesibilidad (venta bajo receta médica) y su alto costo del producto dieron paso a un (re)surgimiento de la industria (ilegal) de la heroína. De tal suerte, este mercado se muestra competitivo y de fácil acceso (por las redes de distribución históricamente establecidas), lo que le permitió regular los precios de la heroína en las calles, aunque sin mucha maniobrabilidad respecto a la pureza del producto. Esto muestra la relación simbiótica y parasitaria entre los mercados ilegales con los legales.

Ahora bien, Cortes (2011), considera al narcotráfico “...como una empresa criminal que funciona como un sistema, el cual se puede clasificar según su constitución como *físico-abstracto* y, de acuerdo con el nivel de intercambio con el medio, *abierto*”, y afirma que en sus “...subsistemas de producción, distribución y comercialización se desarrolla el flujo de capitales o efectivo” (Cortés, 2011, pág. 44). Además, dentro del *subsistema comercialización* del narcotráfico, las organizaciones criminales manejan el *marketing estratégico*. Es decir, definen el tipo de mercado, formas de regulación, cálculos de precios, formas de acercamiento al consumidor final, analizan los entornos, generan las condiciones necesarias que satisfagan las expectativas del usuario, y multiplican las ganancias para la organización criminal.

En Ecuador, los mercados al por menor de drogas son referidos como *tráfico para consumo interno (TCI)* o microtráfico, mientras que Colombia como “narcomenudeo”, el cual es considerado como:

...un fenómeno asociado al mercado del narcotráfico, estructurado con el propósito de favorecer y maximizar las ganancias de un actor ilegal, basándose en un modelo organizacional que le garantiza estabilidad y protección al asentarse en el territorio, lo que se acompaña de mecanismos para constreñir el comportamiento colectivo de las personas, ...ya que se hace perceptible para los ciudadanos por las transacciones de compra-venta y el consumo de estupefacientes, que se llevan a cabo en los diferentes referentes territoriales de la ciudad. No obstante, para que los productos del narcotráfico lleguen hasta el consumidor final (drogodependiente) se requieren procesos y actividades que tienen una lógica de mercado (Cortés, 2011, págs. 37-39)

Bajo este planteamiento, en el primer subsistema, históricamente –incluso antes de su prohibicionismo mundial– ciertos países han sido utilizados para la *etapa de producción*, esto es, el cultivo de amapola y su conversión a morfina y heroína. En el caso de las Américas está participación ha sido asumida por Colombia, México y Guatemala. En cuanto al *subsistema de distribución* de los productos semi-terminados (opio-morfina) y/o terminados (heroína),

dentro de América Latina, el Ecuador ha sido utilizado principalmente como un centro de acopio y plataforma de envío de la heroína colombiana hacia los países de consumo, mayoritariamente hacia la nación norteamericana. En cuanto al *subsistema de comercialización* de los productos –globalizados–, el clorhidrato de heroína colombiana, históricamente ha sido destinado a los mercados estadounidenses, y con menor frecuencia a los europeos, debido a la gran demanda de usuarios de opiáceos y en la última década de opioides sintéticos. Y finalmente, el *subsistema de lavado de activos* es reproducido en cada uno de los territorios que intervienen en la cadena de valor de la heroína colombiana, incluso otros que sin ser partícipes brindan servicios para ocultar las ganancias dentro del sistema financiero internacional.

Finalmente, bajo esta teorización del tráfico de drogas como un mercado globalizado, la oferta y demanda han cambiado a lo largo de la historia. En cuanto a los proveedores de drogas, los países de los Andes (Colombia, Bolivia y Perú) han monopolizado la producción de coca/cocaína en el mundo. Mientras que los países del sudoeste/este asiático, especialmente Afganistán, Myanmar y Laos han concentrado la producción de amapola/heroína, sin embargo, la participación de las Américas (México, Colombia y Guatemala) ha sido constante y en aumento en el último decenio en ciertos territorios (ver tabla 2).

Tabla 2 Producción mundial de amapola en hectáreas, período 2009 - 2018

País	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Afganistán	123000	123000	131000	154000	209000	224000	183000	201000	328000	263000
Myanmar	31700	38100	43600	51000	57800	57600	55500	-	41000	37300
Laos	1900	3000	4100	6800	3900	6200	5700	-	-	-
México	19500	14000	12000	10500	11000	17000	26100	25200	30600	-
Colombia	356	341	338	313	298	387	595	462	282	-
Guatemala	-	-	-	220	310	640	260	310	700	-

Fuente: UNODC, elaboración propia.

En lo concerniente a los usuarios de drogas (demanda), los patrones de consumo hacia la cocaína y heroína han variado continua y globalmente. Así, en 2017 se estima 18,1 millones de consumidores de cocaína a nivel mundial. Y aunque en el período 2006 – 2012, el uso de cocaína disminuyó en América del norte, las últimas estimaciones reflejan un nuevo incremento en esa región, al igual que en Europa, Oceanía y algunos países de América del Sur. Lo propio sucedió con el uso de opioides a nivel mundial, este mercado representó el segundo más grande luego del cannabis. De tal suerte, en el último reporte del informe mundial de las drogas, las estimaciones ascendieron a los 53,4 millones de usuarios en el mundo, de los cuales 29,2 millones consumieron algún opiáceo como la heroína y el opio en 2017. Así, la

preferencia hacia los opiáceos, principalmente la heroína, ha estado ligado históricamente a los países de Europa, Asia y Norteamérica (en especial, Estados Unidos). Sin embargo, el consumo de esta sustancia ilícita en Centro y Sur América ha estado presente, pero aún no ha sido visibilizado en algunos países. Y aunque el número de consumidores de opioides (como el fentanilo) se ha incrementado en los últimos 10 años, el mercado de la heroína se ha expandido no solo dentro de los –tradicionales– mercados internacionales, sino que permanentemente ha ampliado su cobertura hacia otros destinos (ver tabla 3). Así, la heroína cada día se globaliza más, e incluso tiene la capacidad de cooptar neófitos, y estructurar nuevos mercados.

Tabla 3 Millones de usuarios de opiáceos y opioides por regiones, período 2003 - 2017

Regiones	2003	2006	2011	*2012	*2013	*2014	*2015	*2016	*2017
Europa	2,75	3,13	3,01	3,00	2,97	3,19	3,11	3,20	3,22
				4,01	4,57	4,68	4,52	3,57	3,57
América Norte	1,24	1,27	1,40	1,42	1,42	1,59	1,52	2,56	2,40
				13,46	12,01	12,30	14,21	13,57	12,83
América del sur	0,18	0,25	0,11	0,11	0,11	0,40	0,18	0,24	0,24
				0,83	0,84	0,91	0,38	0,58	0,58
Asia	4,13	6,08	10,02	9,86	10,01	10,16	10,78	11,23	21,73
				11,92	12,14	12,29	12,95	13,59	29,46
África	0,80	1,21	1,82	1,84	1,88	1,96	2,01	2,06	1,47
				1,93	1,98	2,06	2,13	2,19	6,08

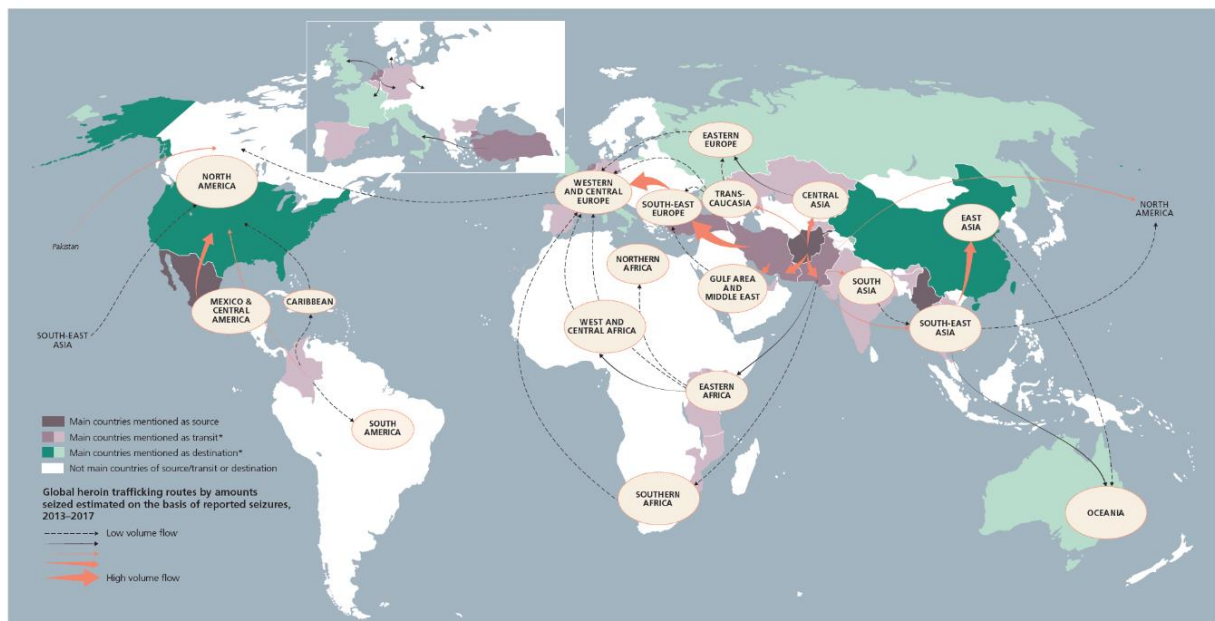
Fuente: UNODC, elaboración propia.

Nota: *Desde 2012, el dato más alto corresponde al número de usuarios de opiáceos (incluida la heroína) y otros opioides farmacéuticos (como el fentanilo), mientras que el dato más bajo en cada año y región abarca únicamente los opiáceos como la heroína, morfina y opio.

Así, la evolución de los mercados globalizados de las drogas ilícitas –como el caso de la heroína– obliga a comprender y analizar cómo los cambios históricos en la cadena de valor (producción, distribución, comercialización y lavado de activos) inciden en las dinámicas de los mercados globales, nacionales y locales, y viceversa. En este negocio ilícito mundial, los flujos del tráfico de heroína son dinámicos –aunque existen ciertos roles definidos–. Así, contados países contribuyen a la producción de la heroína (proveedores), unos cuantos más son utilizados dentro de la cadena de distribución (tránsito), y otros continúan o se suman cada vez más como destinatarios finales (consumidores). De tal suerte, si el mundo está interconectado, el mercado de las drogas ilegales está mundializado (ver gráfico 2).

Finalmente, desde los años 90, la industria de la heroína de procedencia colombiana ha utilizado al Ecuador como uno de sus principales pasos estratégicos (tránsito) para la exportación de este producto hacia los países consumidores, principalmente a los Estados Unidos. Sin embargo, a partir del año 2010, la heroína colombiana, un producto globalizado y aparentemente exclusivo para el extranjero, comienza a mezclarse dentro de los patrones de consumo de la población ecuatoriana. De tal suerte, en el período 2014 – 2017, este nuevo mercado de heroína al por menor (microtráfico) no expandió en todo el Ecuador, sino se concentró mayoritariamente en una configuración territorial específica, la zona 8.

Gráfico 2 Principales rutas del tráfico de heroína según incautaciones reportadas, 2013-2017



Fuente: UNODC, World Drug Report 2019.

2.2 El territorio, elemento clave y complejo en los mercados ilegales de drogas

Los mercados globales de las drogas ilícitas impactan a las sociedades en diferente tiempo y espacio. Así, los territorios son espacios sociales complejos, y su participación dentro de la cadena de valor en la industria de las drogas es fundamental, no solo desde una perspectiva geoestratégica, sino también, como aquellos lugares vivos donde las drogas (i)legales y los diferentes actores sociales interactúan y crean prácticas, deseos, subculturas, contradicciones, conflictos, asociaciones, hábitos, trayectorias y estilos de vida. De esta manera, es imprescindible reconocer que los territorios—con sus propias particularidades— son elementos claves donde se materializa el tráfico de drogas en todos sus subsistemas (producción, distribución, comercialización y lavado de activos).

Como se mencionó en el subtema precedente, para pretender una aproximación a las problemáticas asociadas con las drogas ilegales es necesario analizar a estos mercados desde lo global (narcotráfico) para aterrizar en lo local (microtráfico), y viceversa. Sin embargo, tampoco se puede —ni se debe— buscar “excusas exculpatorias” en el extranjero a nuestros problemas internos (Thoumi, 2015). Aunque sin duda alguna, hay que reconocer que ciertos territorios son más dúctiles que otros dentro de la industria de las drogas ilegales. Es decir, si bien, en el mundo globalizado que vivimos los factores exógenos son importantes en el modelamiento de las realidades sociales y la construcción del espacio social, tampoco es menos cierto, que los factores endógenos también lo son. Así, la comprensión de este intricado fenómeno mundial conlleva a romper paradigmas y segmentaciones, pero, sobre todo, plantear una teorización desde lo territorial.

Bajo este contexto, *los circuitos del mercado al por menor de heroína en la zona 8*, no puede aislarse de su contexto, sus antecedentes (historicidad), su devenir, su *territorio*, sus particularidades y sus dinámicas, por lo que es necesario un análisis multidimensional bajo un pensamiento complejo (Morin, 1998). CICAD (2011) en su guía metodológica para la elaboración de diagnósticos locales sobre la problemática del consumo de drogas propone un abordaje bajo la teoría de la complejidad. Bajo esta perspectiva y dejando atrás la carga moral, ideológica, religiosa y política que se (re)produce dentro de los debates de drogas ilícitas, la sustancia ilícita, en este caso la heroína, no está cargada únicamente de un valor económico para los proveedores, sino también de un *valor simbólico* para sus consumidores. De tal suerte, los mercados ilegales de las drogas,

Debido a sus características y a su complejidad, las manifestaciones del fenómeno varían grandemente dependiendo del entorno geográfico, así como del grupo poblacional específico en el que se producen, estableciéndose distinciones claras de tipo etario, étnicas, culturales, religiosas, de género o de nivel social.

...la comprensión del fenómeno implica la adopción de una mirada integral que atienda a la interacción compleja de variables biológicas, psicológicas, económicas, políticas, comunicacionales, culturales y sociales (CICAD, 2011, pág. 15)

Además, el abordaje de las drogas al ser multidimensional, "...no es en un fenómeno único y cohesionado, dado que hay diferentes tipos de drogas, múltiples actores y relaciones con el territorio" (OEA, 2015, pág. 7). Esta interacción entre la heroína y el territorio de la zona 8 es la que va construyendo nuevos espacios. De tal suerte, en los *circuitos del mercado al por menor de heroína en la zona 8* se identifica 3 elementos que están en constante movimiento, transformación e interrelación: el espacio social (la realidad social construida por la sociedad de la zona 8 y su territorio), un objeto (heroína) y una interacción de variados actores sociales con el espacio (circuitos de mercados al por menor).

Ahora bien, la relación entre el ser humano y la naturaleza viene dado por las técnicas, éstas "...constituyen un conjunto de medios instrumentales y sociales con los cuales el hombre realiza su vida, produce y, al mismo tiempo, crea espacio" (Santos, 2000, pág. 27). No se pretende reificar a las drogas ilícitas, sino ubicarle dentro de un contexto histórico y social, y dentro de un territorio. Santos (2000) considera que los *objetos técnicos* son aquellos "...susceptibles de funcionar, como medio o como resultado, entre los requisitos de una actividad técnica" (Santos, 2000, pág. 34). Así, la heroína no puede ser simplemente considerada un "objeto técnico", sino más bien como un *objeto técnico social*. Esta sustancia es heterogénea –no en referencia de su pureza–, al insertarse de manera desigual en la historia, en el territorio, en el tiempo y en el espacio social, como en el caso de la zona 8.

Según Santos (2000) la complejidad de un objeto (como la heroína) viene dado en función de sus combinaciones en su uso (Santos, 2000). En el caso de las drogas, éstas fueron *cosas* entregadas por la naturaleza, usadas simbólicamente en rituales y en sanación ancestral. Luego pasaron a ser a *objetos* creados por el hombre, inicialmente como bienes de intercambio comercial (como el caso del opio principalmente), luego como medicamentos desarrollados por la industria farmacéutica (la heroína producida desde 1898), y finalmente como sustancias prohibidas jurídica y moralmente a nivel global y local. Además, los objetos son una producción social, es decir, son creados a través de las técnicas y por el ser humano, en determinado lugar y momento de la historia. Sus usos, prácticas y utilidades cambian o

evolucionan en función de necesidades, creencias, deseos, gustos, significados, intencionalidades y esparcimientos, como es el caso de la heroína. En palabras de Santos (2000),

A través de los objetos, la técnica es historia en el momento de su creación y en el de su instalación y revela el encuentro, en cada lugar, de las condiciones históricas (económicas, socioculturales, políticas y geográficas) que permitieron la llegada de esos objetos y presidieron su operación. El uso de los objetos a través del tiempo denota historias sucesivas desarrolladas en el lugar y fuera de él. Cada objeto se utiliza según ecuaciones de fuerza originadas en diferentes escalas, pero que se realizan en un lugar, donde van cambiando a lo largo del tiempo. La técnica nos ayuda a historizar, es decir, a considerar el espacio como fenómeno histórico a geografizar, es decir, a producir una geografía como ciencia histórica. ...toda creación de objetos responde a condiciones sociales y técnicas presentes en un momento histórico determinado y su reproducción obedece a condiciones sociales (Santos, 2000, págs. 44, 59).

Inicialmente Santos (1978) define el “espacio como un conjunto de fijos y flujos”. Donde los *fijos* son aquellas estructuras que se encuentran en determinado lugar y modifican el mismo, mientras los *flujos* son el resultado de las acciones que atraviesan e instalan en los fijos, cambiando su valor y significación entre unos y otros (Santos, 2000). La configuración territorial proviene de la materialidad, es decir de los sistemas naturales existentes en un lugar y por aquellos agregados por el ser humano. Mientras que el espacio reúne esta materialidad y la vida que la anima (Santos, 2000).

Santos llegó a comprender que el espacio geográfico está compuesto por un “sistema de objetos” y un “sistema de acciones”. Es decir, objetos fabricados mediante técnicas, mientras que, las acciones son necesidades naturales o creadas pudiendo ser: materiales, inmateriales, económicas, sociales, culturales, morales, afectivas, racionales o no. Sin embargo, ambos sistemas comparten un denominar común, el carácter histórico en continua transformación, constituyéndose como una totalidad en permanente movimiento, llenos de contradicciones, conflictos, incertidumbres y complejidades (Santos, 2000; Zusman, 2002). Según Fischer (1994), la aprehensión de una realidad es posible a través de un abordaje psicosocial, donde el ambiente es el “espacio organizado de nuestras sociedades” que influye psicológica y socialmente entre la interacción entre el individuo o un grupo de personas y éste, es decir, un espacio psicosocial (Fischer, 1994).

Así, las grandes ciudades, como la zona 8, abarcan una diversidad socio-espacial. La producción de la materialidad se refleja en barrios y sitios tan dispares, como reflejo de la desigualdad reinante en la distribución de la riqueza, y el abandono del Estado y los gobiernos locales para reducir estas brechas. Además, en los territorios se conjugan diversas formas de vida, trabajo, organización y convivencia en el cotidiano, donde no solo las personas se

movilizan, sino también los objetos –como la heroína–, las ideas y los imaginarios. Además, la ciudad es el “lugar donde hay más movilidad y encuentros” (Santos, 2000, pág. 278). En estos territorios se “...transforma todo, incluso la materia inerte, en elementos de cultura (Rimbaud en Santos, 2000). De tal manera, “...es concebida igualmente como organización general del espacio, cuya naturaleza está íntimamente ligada a la creación de los bienes colectivos, al interior de los cuales se valorizan los bienes individuales” (Castells, 1971, pág. 38).

De esta manera, la zona 8, a más de ser considerada como la ciudad con mayor aporte económico al Ecuador, es un espacio social que constituye una de las formas de expresión de quienes la integran, de tal manera, el territorio y su espacio social tiene una función simbólica para sus habitantes. Según Sassen (2007), es necesario “...concebir a la ciudad como uno más entre los lugares donde se entrecruzan diversos procesos transfronterizos para reproducir determinadas formaciones socioespaciales”, pero, sobre todo,

...son el terreno donde es posible que interactúen personas de distintos países y donde se reúna una multiplicidad de culturas. El carácter internacional de las grandes urbes yace no sólo en su infraestructura de telecomunicaciones y empresas multinacionales, sino también en la gran diversidad de ámbitos culturales donde se encuentran los trabajadores (Sassen, 2007, pág. 158).

Adicionalmente, las ciudades albergan gran cantidad de grupos demográficos en condición de vulnerabilidad, convirtiéndose en un “...en un territorio estratégico para todo un espectro de conflictos y contradicciones”, incluso puede ser visto como “...uno de los espacios donde se materializan las contradicciones de la globalización económica”. Y como se mencionó en el subtema anterior, la globalización –política, económica y cultural– atraviesa los mercados de las drogas ilegales. De ahí, que la ciudad como territorio no deban ser analizadas como unidades cerradas, sino como estructuras complejas (Sassen, 2007)

Para la presente investigación se entiende como *circuitos de mercados al por menor* (de heroína), no solo la simple relación *costo-beneficio* entre el proveedor y consumidor, sino como aquella *práctica social* construida históricamente, materializada espacialmente, y relacionada con el intercambio de drogas ilícitas. Es aquella interacción entre el espacio social, el territorio (zona 8) y los diversos actores sociales (no solo expendedores y usuarios), quienes con sus particularidades, ideologías, valores, costumbres, prácticas, símbolos, identidades, intencionalidades, deseos, necesidades, gustos, preferencias y habitus están en continuo movimiento, transformación, contradicción y conflicto, pero a su vez, construyen

intersubjetividades y contribuyen a la formación de un único espacio social, el cual es influenciado por los agentes sociales, y éstos a su vez por el espacio (Santos, 2000).

Marques (2011) menciona que “...el espacio urbano no es comprendido como simple espacio geográfico, sino, principalmente un espacio relacional en el cual se construyen diversas relaciones como del ocio, trabajo, amistad e identidad” (Marques, 2011, pág. 35). Además, Magnani (2005, 2007) vincula a “...los actores sociales con sus especificidades con el espacio con el que interactúan, pero no en calidad de un mero escenario sino como productos de la práctica social acumulada de esos agentes, y también como factor de determinación de sus prácticas, constituyendo así la garantía (visible y pública) de su inserción en el espacio”, organizándose los circuitos en una “...forma específica de exportar, establecer lazos, marcar diferencias, hacer elecciones, colocarse, en fin, un paisaje urbano frente a los demás y en relación a ellos” (Magnani, 2005, pág. 203).

De esta manera, al tratar de comprender cómo el mercado al por menor de la heroína –de Colombia– se concentró en un espacio geográfico específico del Ecuador, esto es la zona 8, la teorización del territorio como un espacio vivo permitirá develar cómo la práctica social del microtráfico se interrelaciona entre los diversos actores sociales –principalmente traficantes y consumidores– y el territorio que compone la zona 8. Sin embargo, también se debe entender que dentro de una misma configuración territorial existe un sinnúmero de territorios heterogéneos, y que pueden o no compartir entre ellos ciertas tradiciones, identidades, imaginarios, (sub)culturas, prácticas y *habitus*. Además, se considera como territorios vivos –aunque amurallados– a otros espacios sociales relacionados con el microtráfico, y que forman parte del territorio de la zona 8, estos son, las instituciones educativas, los centros de tratamiento de adicciones y las prisiones.

Así, el tráfico de drogas para el consumo interno dentro de la zona 8 es una práctica histórica y socialmente construida en ese territorio, incluso con anterioridad al (re)surgimiento y posicionamiento de la heroína dentro de los patrones de consumo de su población. Es decir, la actividad del microtráfico propiamente dicha se encuentra arraigada dentro de la sociedad y el territorio. De tal suerte, las nuevas o emergentes drogas ilícitas se mezclan en los mercados al por menor, y circulan libremente –a pesar de las prohibiciones legales– entre el territorio y los actores sociales.

De esta forma, es imprescindible comprender cómo ciertos territorios brindan mayores/menores facilidades y/o son utilizados para cumplir una determinada función dentro de

la cadena de valor del mercado ilegal de las drogas. En este caso, la relación y participación del territorio ecuatoriano dentro del mercado de la heroína –colombiana– a nivel internacional y local. Respecto al narcotráfico de heroína, el Ecuador ha sido utilizado históricamente – desde los años 90 en adelante– como un punto estratégico para la exportación de este producto terminado desde sus dos principales ciudades, Quito y Guayaquil, esta última el corazón de la zona 8. En cuanto al microtráfico de heroína, los territorios –libres y amurallados– que conforman la zona 8 han sido más vulnerables desde el 2010 para el posicionamiento y concentración de este mercado. Es decir, y como se mencionó en el epígrafe anterior, los mercados ilegales de las drogas al estar globalizados se sirven de determinados territorios para su producción, distribución, comercialización y lavado de activos.

Así, los mercados al por menor de drogas cristalizan sus prácticas sociales (consumo y expendio) en el territorio. Éste es visto más allá de una simple perspectiva geográfica y utilitarista, es decir, adquiere una dimensión social. El territorio no solo facilita el despliegue de la cadena de valor –producción, distribución, comercialización y lavado de activos– del microtráfico, sino que también, brinda protección y seguridad en su desarrollo. Además, los actores sociales establecen redes cooperativas o competitivas (capital social) que construyen y modifican los territorios para el desarrollo y apropiación de sus actividades (i)legales en el cotidiano. Por tal razón, el vínculo social entre los agentes y el territorio dentro del microtráfico genera una apropiación simbólica que facilita la materialización, reproducción, posicionamiento y concentración de sus prácticas sociales, como la comercialización y consumo de heroína en la zona 8.

2.3 Habitus y el mercado al por menor de drogas

No existe una corriente epistemológica específica para intentar una aproximación teórica a los complejos y desafiantes mercados ilegales de las drogas. Sin embargo, para intentar una articulación, comprensión y aprehensión entre el espacio, los actores sociales y los objetos, como elementos claves que componen los *circuitos de los mercados al por menor de heroína en la zona 8*, se utilizará el constructivismo estructuralista de Pierre Bourdieu. Así, se entiende al *constructivismo* desde la perspectiva que todo fenómeno social tiene un origen dentro de la historia, es decir, se erige socialmente. Mientras que el *estructuralismo* se refiere a la existencia de estructuras (sociales) que trascienden la voluntad de las personas. En palabras de Bourdieu (1987),

Por estructuralismo o estructuralista, quiero decir que existen, en el mundo social mismo, y no solamente en el sistema simbólico, lenguaje, mito, etc., estructuras objetivas, independientes de la consciencia y de la voluntad de los agentes³², las cuales son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas y sus representaciones. Por constructivismo quiero decir que hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de aquello que llamo habitus, y de otra parte estructuras, y en particular de que llamo los campos y grupos, especialmente de lo que se llama generalmente las clases sociales. (Bourdieu, 1987, pág. 127)

Como se expuso inicialmente, uno de las motivaciones para la realización de esta investigación es la evidente concentración del mercado al por menor de heroína en la zona 8. Entonces surgen un sinnúmero de cuestionamientos. ¿Qué sucedió en la sociedad de la zona 8 a partir del año 2010 que provocó la incorporación de heroína en el microtráfico? ¿Por qué se concentra el mercado al por menor de heroína en la zona 8? ¿Si históricamente la heroína ha estado presente en la sociedad ecuatoriana y en los territorios que componen la zona 8, por qué antes del 2010 no se consumía esta sustancia a nivel local? ¿Por qué no se ha diseminado con la misma intensidad el consumo de heroína en el resto del Ecuador? ¿Qué le distingue a la zona 8 y su población para su vinculación con el mercado de la heroína? ¿Por qué el consumo de heroína mayoritariamente son los adolescentes de la zona 8? ¿Qué relación existe entre el objeto (heroína), los sujetos (diversos actores sociales) y el territorio (zona 8)? ¿Se han desarrollado ciertos tipos de gustos, prácticas, habitus y estilos de vida relacionados con el consumo de heroína en la zona 8?

Sin duda, estas interrogantes constituyen verdaderos retos por develar, pero no podrán abordados por completo en esta investigación. Para el efecto y continuando con el pensamiento

³² Bourdieu considera agentes a las personas o grupos de personas.

de Bourdieu, cada agente ocupa una posición dentro de la sociedad. Este posicionamiento dentro del *espacio social* está conformado por *campos*, los cuales son aquellos entornos sociales donde se desarrollan ciertos y particulares *habitus*, es decir, "...es donde se produce y se reproduce el capital" (Bourdieu, 1979, pág. 112).

Además, el *habitus* es la forma como percibimos, pensamos y actuamos. Éste está travesado por estructuras enclasadadas y enclasantes, que trascienden la voluntad del agente. Y son estas condiciones las que construyen el *volumen global de capital*: económico, cultural, social, simbólico. Para Bourdieu (1994), el *habitus* es,

...ese principio generador y unificador que traduce las características intrínsecas y relacionales de una posición en un estilo de vida unitario, es decir un conjunto unitario de elección de personas, de bienes y de prácticas. Los *habitus* son principios generadores de prácticas distintas y distintivas; pero también son esquemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones, diferentes. De tal manera que estos principios de división, las diferencias en las prácticas, en los bienes poseídos, en las opiniones expresadas, se convierten en diferencias simbólicas y constituyen un auténtico lenguaje (Bourdieu, 1994, pág. 19).

Esta ubicación en un determinado espacio social genera las *condiciones sociales de existencia y condicionamientos*, que dan lugar a diferentes *habitus, gustos y estilos de vida*. Los estilos de vida generan signos distintivos (objetos, prácticas y pensamientos) que son *enclasadados y enclasantes*. Además, esta distribución en el espacio social viene dado por las *trayectorias de clases*, no solo del *agente* propiamente dicho, sino de su *herencia social*. Es decir, esta teoría tiene un carácter relacional entre los procesos históricos entre la sociedad y el agente que moldean y determinan sus *prácticas sociales*, como las desarrolladas dentro de los circuitos del mercado de la heroína en la zona 8.

Según Bourdieu (1979), "Los estilos de vida son así productos sistemáticos de los *habitus* que, percibidos en sus mutuas relaciones según los esquemas del *habitus*, devienen sistemas de signos socialmente calificados (como "distinguidos", "vulgares", etc.)" (Bourdieu, 1979, pág. 172). Vivimos en una sociedad del consumo, donde todo está estratificado en función de nuestra ubicación en el espacio social. Esta segmentación social nos impone ciertas condiciones sociales, y con éstas una distribución de clases –y fracciones de clases– dentro del espacio social, en el cual los individuos no nos desplazamos al azar (Bourdieu, 1979).

Debemos entender que el objeto (heroína) no es simplemente algo cósmico, sino que ha adquirido un valor cultural. Es decir, el consumo de heroína puede estar dado por una apropiación simbólica (capital simbólico) entre el agente y el objeto, es decir, una identidad

social en el cotidiano, donde los “circuitos del mercado al por menor de heroína” representan un *campo* más que genera sus propios hábitos, prácticas comunes y estilos de vida, que contribuyen a la concentración de este mercado en la zona 8. Por lo tanto, es necesario identificar y comprender las estructuras que traspasan la voluntad individual de las personas, dejando de lado el *objeto*-droga y para centrarse en el *sujeto*-usuario como actor fundamental en la construcción de las realidades y prácticas sociales.

En el mundo capitalista en que intentamos desarrollarnos solo ciertos agentes y clases logran satisfacer sus necesidades más básicas. El capitalismo no busca la satisfacción de las mismas, sino la acumulación de la riqueza, y es aquí, donde los mercados ilegales tienen su asidero. Así, el predominio de lo económico de las drogas ilícitas –capital económico– adquirió mayor fuerza con el surgimiento del modo de producción capitalista. Las mercancías se convierten en el elemento principal de la riqueza de las sociedades capitalistas (Marx, 2008). En ese sentido, las drogas dejan a un lado el *valor de uso* para convertirse en un *valor de cambio*, es decir, “...las drogas se convierten en mercancía, y se hace necesario crear y desarrollar esa mercancía” (Del Olmo, 1976). De esta forma, la industria ilegal de las drogas, “... cambió la manera como la gente percibe los procesos privados de acumulación de la riqueza. Contribuyó al afianzamiento de una mentalidad de capitalismo especulativo en la que la rentabilidad rápida y enorme es considerada normal y por ende la gente espera lograrla” (Thoumi, 2009, pág. 111).

En un mercado global de mercancías, las drogas ilícitas son sucedáneas a cualquier otra adicción (azúcar, trabajo, videojuegos, café, sexo, entre otras). Y más que la adicción a la sustancia (como la heroína), es la adicción al consumo la que facilita su propagación y su posicionamiento. Así, el consumismo es aquella práctica social fundamental dentro del mercado de las drogas. De tal suerte, en la sociedad del consumo, las mercancías como las drogas ya no nacen como parte de una necesidad o un deseo, sino todo lo contrario, su utilidad y funcionalidad se deshacen, y adquiere un valor simbólico, especialmente por sus consumidores. Es decir, genera y redefine identidades, imaginarios, estilos de vida, gustos, preferencias, hábitos e incluso distinciones (individuales y/o grupales). El consumismo provoca asimetrías entre los que tienen y los que carecen. Así, las personas se (des)dibujan conforme a lo que poseen dentro de su espacio social.

El mercado al por menor de drogas es una actividad comercial afianzada desde su prohibición global y nacional, y presente en todas las sociedades en el mundo. Es decir, es una construcción

social que data de más de un siglo de existencia. Adicionalmente, esos mercados al funcionar como una empresa, éste está debe ser analizado como un *campo* propiamente dicho. Bourdieu (2001), considera que las empresas –legales– “...crean espacio, esto es, el campo económico, que sólo existe por los agentes que se encuentran en él y que deforman el espacio próximo de ellos confiriéndole una estructura determinada” (Bourdieu, 2001, pág. 221). Así, las organizaciones criminales que administran estos mercados ilegales en función de su volumen y la estructura de capital –comercial, cultural, social, tecnológico y simbólico– pueden ejercer mayor poder dentro del propio campo (microtráfico). Es decir, una organización criminal de tráfico de drogas al por menor en función del capital económico principalmente puede cambiar ciertas reglas del mercado. Además, para intentar una mejor comprensión es necesario analizar el *habitus* de los principales agentes que interactúan dentro del *campo microtráfico*, esto es, proveedores (oferentes) y consumidores (demandantes).

En lo que respecta a la oferta de drogas, los comportamientos “desviados” de los –grandes y pequeños– traficantes podrían ser analizados desde la Criminológica a través de las teorías de aprendizaje, subcultura criminal, del control social, anomia, ecológicas, elección racional, entre otras más. Sin embargo, el *habitus* permitirá identificar holísticamente los porqués de tales inconductas –que no se limitan únicamente a los de orden económico–, y, además, entender cuáles son sus capitales heredados y adquiridos (familiar, social, cultural, económico y simbólico), y cómo éstos estructuran los estilos de vida de los agentes (traficantes) dentro de la comercialización de drogas a nivel local.

Además, debemos entender al mercado de drogas al por menor de heroína como un negocio cerrado debido a la clandestinidad e ilegalidad de sus actividades. Así, esta práctica social es de acceso restringido, y, por ende, está articulado de una sólida de red de contactos: proveedores, distribuidores, expendedores e incluso consumidores –conocidos– que aseguran sus beneficios materiales (transacciones) y simbólicos (confianza y respeto hacia la organización criminal). Por tal motivo, el volumen y la estructura del capital global de los agentes (traficantes de drogas) definirán la ubicación de la organización criminal en el espacio social, y reducirán o incrementarán su competitividad dentro del campo del microtráfico.

Si bien, el volumen del *capital económico* de una empresa –como de las drogas ilegales– le permite modificar los entornos de los mercados (producción, precios, rutas, canales de distribución, etc.), y tener una mayor influencia de los mismos, tampoco es menos cierto, que el *capital social* –vinculado con las redes criminales– facilita el desarrollo y posicionamiento

de sus actividades ilegales en un territorio específico. Bourdieu (2011), considera al capital social como,

...el conjunto de recursos actuales o potenciales ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de interreconocimiento; o, en otros términos, a la pertenencia a un grupo, como conjunto de agentes que no sólo están dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos), sino que también están unidos por vínculos permanentes y útiles. Estos vínculos son irreductibles a las relaciones objetivas de cercanía en el espacio físico (geográfico) o incluso en el espacio económico y social porque se fundan sobre intercambios indisolublemente materiales y simbólicos cuya instauración y perpetuación suponen el reconocimiento de esa cercanía. El volumen de capital social que posee un agente particular depende, pues, de la extensión de la red de los vínculos que puede efectivamente movilizar y del volumen del capital (económico, cultural o simbólico) que posee cada uno de aquellos con quienes está vinculado (Bourdieu, 2011, pág. 222).

En cuanto, a la demanda o consumo de drogas –hoy algunas ilícitas–, las motivaciones de sus usuarios son multicausales, y pueden obedecer a diversos factores internos y/o externos del propio agente, así como del espacio social. El inicio o la aproximación de un usuario –experimental o habitual– con las drogas ilegales –como la heroína– pueden ser analizados desde el habitus. Así, dentro del *campo microtráfico* en el Ecuador, las drogas (i)legales están estratificadas. Es decir, en los territorios circulan sustancias ilícitas de poca calidad y de bajo costo para personas de escasos recursos, y otras de alta calidad (mayor pureza) y de valor más elevado para quienes cuentan con el poder adquisitivo para alcanzarlas. Además, el microtráfico es una estructura estructurada en el espacio social, y para ciertos grupos poblaciones –especialmente los usuarios– una estructura estructurante, no solo por el hecho de desarrollarse en determinado campo de mayor proximidad con el agente social, sino que puede generar cierto vínculo social o apropiación simbólica del usuario con cierto tipo de drogas. Así, este valor –o capital simbólico– puede ser considerado como,

...una propiedad cualquiera, fuerza física, riqueza, valor guerrero, que, percibida por unos agentes sociales dotados de las categorías de percepción y de valoración que permiten percibirla, conocerla y reconocerla, se vuelve simbólicamente eficiente, como una verdadera fuerza mágica.: una propiedad que, porque responde a unas «expectativas colectivas», socialmente constituidas, a unas creencias, ejerce una especie de acción a distancia, sin contacto físico (Bourdieu, 1994, pág. 173).

Asimismo, los usuarios de drogas (i)legales durante su trayectoria de vida han ido –y van– moldeando su habitus. Éste es estructurado de acuerdo a su capital global heredado y adquirido –como el familiar, económico, cultural, social y simbólico– en los diferentes *campos* en los cuales el usuario de drogas se relaciona como el educativo, comunitario, laboral e incluso el criminal/penitenciario. Estas prácticas sociales –como el consumo de drogas ilegales– se

(re)produce por las condiciones de existencia y condicionamientos del espacio social. Además, el uso de estas sustancias se interioriza y exterioriza –debido al *habitus*– como una práctica individual, pero también, en muchas ocasiones en una interacción con otros usuarios.

Consecuentemente, el uso de drogas ilícitas puede convertirse en *habitus* común para un grupo de usuarios, es decir, “*habitus* homólogos”. Sin embargo, a pesar de esta homogeneidad, el *habitus* –singularizado– de cada usuario de drogas no queda subsumido dentro del *habitus de clase* (o de grupo), sino más bien, el *habitus* individualizado es reconfigurado constantemente, y por ende el *habitus* compartido por la comunidad de usuarios. Según, Bourdieu (2007),

...es una relación de *homología*, vale decir de diversidad en la homogeneidad que refleja la diversidad en la homogeneidad característica de sus condiciones sociales de producción, que une los *habitus* singulares de diferentes miembros de una misma clase: *cada sistema individual de disposiciones* es una *variante estructural* de los otros, en la que se expresa la singularidad de su posición en el interior de la clase y de la trayectoria.

... el principio de las diferencias entre los *habitus* individuales reside en la singularidad de las trayectorias sociales, a las cuales corresponden series de determinaciones cronológicamente ordenadas e irreductibles las unas a las otras: el *habitus* que, en función de las estructuras producidas por las experiencias anteriores, estructura en cada momento las experiencias nuevas que afectan a esas estructuras en los límites definidos por su poder de selección, realiza una integración única, dominada por las primeras experiencias, de las experiencias estáticamente comunes a los miembros de una misma clase (Bourdieu, 2007, pág. 98).

Si bien, este *habitus* grupal generado y compartido por los usuarios de drogas ilegales va modificando las preferencias, gustos, identidades, *habitus* y distinciones de sus integrantes, tampoco se debe olvidar los efectos generales e individuales que produce cada sustancia dentro del organismo de cada usuario. Así, el consumo de heroína está asociado con las sensaciones al dolor y placer por su relación con los receptores opioides en el cerebro. Además, esta sustancia es considerada altamente adictiva, lo que provoca un abuso más frecuente, y consecuentemente, una mayor tolerancia y dependencia psíquica y física a esta droga. De tal suerte, el proceso de percepción, pensamiento y acción (*habitus*) de un consumidor de drogas –en especial de aquellas que generan mayor adicción como el caso de la heroína–, se verá influenciado no solo por las condiciones de existencia y condicionamientos del espacio social, sino también, por la adicción generada por la sustancia en sí misma.

De esta manera, el *habitus* singularizado y/o de clase (o de grupo) permitirán identificar cuáles son las razones por las cuáles un agente inicia o se vincula con el consumo de heroína. Sin embargo, los estilos de vida estructurados por esta práctica social (consumo de drogas)

estarán condicionados por diversos factores. Primero, la intensidad del (poli)consumo y calidad de la heroína (pureza) ingerida. Segundo, y relacionado con el anterior, la dependencia –psicológica y sobre todo física– generada por el uso frecuente de la heroína. Tercero, la vinculación previa del usuario con otras drogas ilegales (historial de consumo), y el relacionamiento con otros agentes sociales vinculados con las drogas (usuarios y/o expendedores), es decir, su capital social/criminal y familiar dentro de su trayectoria de vida. Cuarto, los campos –familiar, comunitario, educativo, laboral, criminal, penitenciario, tratamiento de adicciones, entre otros– en los cuales el agente social ha tenido su aproximación con el uso de heroína. Y quinto, el valor –o capital– simbólico otorgado al consumo de la heroína por parte de los usuarios y de las comunidades de usuarios.

Además, los *campos* por los cuales discurre las prácticas sociales relacionadas con el tráfico de heroína en la zona 8 pueden facilitar la vinculación con los agentes sociales, bien como expendedores y/o consumidores. De tal suerte, el *campo familiar* y *familiar criminal* relacionados con la herencia hacia el consumo y/o venta de drogas ilegales por personas con algún grado de parentesco con el agente. El *campo comunitario*, entendido al entorno de relacionamiento social próximo del agente con la comunidad, es decir, su configuración territorial en el cotidiano. El *campo educativo*, asociado con la interacción del agente con otros (estudiantes), los cuales son considerados más vulnerables para ser utilizados dentro del mercado de las drogas. El *campo de tratamiento de adicciones*, reúne a usuarios con problemas de adicción de una o más drogas, es decir, comparten un habitus de clase. El *campo criminal*, desarrolla e incrementa las relaciones interpersonales de los agentes con todo tipo de prácticas criminales, entre las que se incluye el tráfico ilícito de drogas. Y el *campo penitenciario*, considerado como un territorio de luchas de poder y contradicciones, en el cual el microtráfico no solo es una actividad de interacción y disputa entre los agentes aprisionados, sino un campo que modifica sustancialmente el habitus, y crea subculturas carcelarias.

De esta forma, dentro del espacio social, las organizaciones criminales (OC) vinculadas al mercado al por menor de las drogas ilegales –que incluye la heroína–, funcionan como verdaderas empresas, las cuales se distribuyen en el espacio social de acuerdo a su volumen y estructura de su capital global, principalmente debido a los capitales económico y social. Éstos le permiten cooptar o interrelacionarse con otros campos (c) –como el educativo, comunitario y penitenciario–, y consecuentemente, ampliar sus redes de distribución de drogas, regular el mercado y dominar los territorios. Además, cada OC está estructurada por diferentes agentes –y grupos– sociales (en cantidad y calidad cantidad). Esto es, una diferenciación del volumen

y estructura del capital global que cada uno de sus integrantes (proveedores, transportistas y expendedores) ha heredado y adquirido durante sus trayectorias de vida, incluso antes de su relacionamiento con la OC. Esta diferencia singular de cada uno de sus actores sociales, es decir, su habitus individual, determina ciertos esquemas clasificatorios dentro del campo microtráfico, y su utilidad o función dentro de la OC. Así, por ejemplificar, una OC podría estar conformada por 3 niveles de proveedores (OC-1). El jefe de la OC (P-1) o nivel estratégico posee alto capital económico y social, bajo capital simbólico y mínimo capital cultural. Un socio-distribuidor (P-2) o nivel de gestión o intermedio cuenta con un medio capital económico, social y simbólico, y bajo nivel capital cultural. Y por varios proveedores de calles (P-3) o nivel operativo (expendedores y a veces también consumidores), tienen un escaso o nulo capital cultural, un bajo capital económico y social, pero un alto capital simbólico. De esta forma, la OC de nivel 1 (OC-1) desarrolla un alto capital económico y social, y un reducido capital cultural y social, y con esto, una posición privilegiada y amplia maniobrabilidad de acción dentro del espacio social (ver imagen 2).

Además, los consumidores de drogas (C) forman parte fundamental dentro del mercado local de drogas. Éstos están distribuidos dentro del espacio social –al igual que del lado de la oferta–, por su volumen y estructura del capital global, lo que le permite acceder –e incluso desarrollar preferencias y distinciones– a cierto tipo de drogas ilegales. Además, los usuarios sufrirán una modificación sustancial de su habitus dependiendo donde éste se (re)produzca, es decir, los campos (c) comunitario, educativo, tratamiento de adicciones, criminal y penitenciario. Así, estos agentes (consumidores) dentro del –campo– microtráfico están segmentados socialmente. Por ejemplo, y en relación con la organización criminal descrita anteriormente (OC-1), los usuarios de drogas, diseminados en varios campos, pueden estar clasificados socialmente en varios niveles. Así, por una parte, los consumidores de bajo capital económico y social, escaso capital cultural, y alto capital simbólico se ubicarían entre las categorías C-5, C-4 y C-3. Y en cambio, otros usuarios de drogas podrán tener un considerable o alto capital económico, social e incluso cultural, pero con un reducido valor simbólico (C-2 y C-1). Además, y como se reseñó anteriormente, el habitus individual de varios consumidores (por ejemplo, C-4 y C-5) se interrelacionan y conforman vínculos grupales –en especial simbólicos–, hasta alcanzar un habitus de clase (G-5). Éste va moldeando continuamente la manera de percibir, pensar y actuar de cada usuario (habitus individual), pero a su vez, contribuye a la consolidación de una homogeneidad dentro del habitus de grupo ligado con el consumo de drogas ilegales. De esta manera, los usuarios dependiendo de su distribución en

el espacio social podrán interactuar con su proveedor de su mismo nivel –o capital social– para acceder a las drogas ilegales (ver imagen 2).

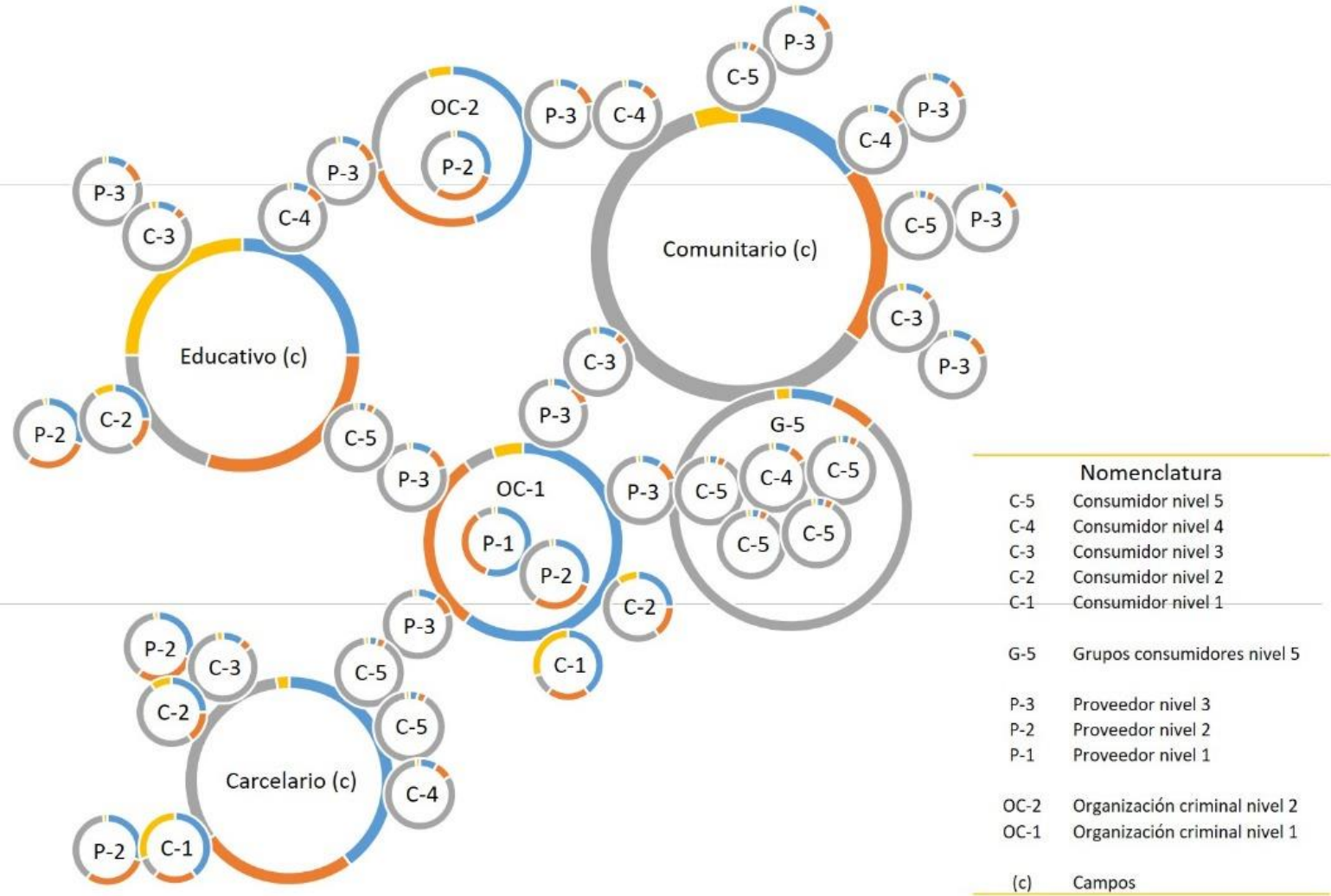
Finalmente, el espacio social debe ser comprendido como un espacio invisible de la realidad, donde se configuran las luchas de poder en base del volumen y estructura del capital global de cada individuo (habitus individual) y/o de un colectivo (habitus de clase o de grupo), es decir, la estructuración de diferencias que buscan la prolongación o interrupción de aquellas estructuras enclasadadas y enclasantes que atraviesan la voluntad de los agentes sociales. Bourdieu (1994), señala que “Lo que existe es un espacio social, un espacio de diferencias, en el que las clases existen en cierto modo en estado virtual, en punteado, no como algo dado sino como algo que se trata de construir” (Bourdieu, 1994, pág. 25). Es decir, en el espacio social se (des)compone día a día una sociedad bajo principios clasificatorios entre las clases (diferencias) y habitus de su población. De tal suerte,

las clases que cabe producir separando regiones del espacio social agrupan a unos agentes lo más homogéneos posible no sólo desde el punto de vista de sus condiciones de existencia sino también desde la perspectiva de sus prácticas culturales, de sus consumos, de sus opiniones políticas, etc (Bourdieu, 1994, pág. 29).

Esta diferenciación social en el espacio social construye ciertas prácticas sociales –como el microtráfico–, las cuales se van estructurando hasta el punto de convertirse en estructurantes. Así, “todas las sociedades se presentan como espacios sociales, es decir estructuras de diferencias que sólo cabe comprender verdaderamente si se elabora el principio generador que fundamenta estas diferencias en la objetividad” (Bourdieu, 1994, pág. 48) Así, esta configuración del espacio social lleno de disputas de poder, contradicciones, necesidades y deseos de los agentes –consumidores y traficantes– pueden facilitar a la propagación, posicionamiento y concentración del mercado de las drogas, como en el caso de la heroína en la zona 8.

Imágen 2 Relacionamiento del microtráfico con el habitus, capitales, campos y espacio social

Espacio social



Elaboración propia en base a la teorización del habitus de Pierre Bourdieu

CAPÍTULO III – Los mercados de las drogas ilícitas en el Ecuador

3.1 El tráfico ilícito de drogas en el Ecuador

Los mercados ilícitos de drogas comprenden un conjunto de estructuras complejas en la que intervienen variados actores (no solo ofertantes y demandantes), que continuamente construyen redes de asociación para la operación y diversificación de sus actividades, y obtener la mayor rentabilidad posible y el control territorial, por esta razón, deben ser analizados de forma sistémica. Y como se mencionó en líneas anteriores, los mercados ilegales de drogas funcionan como empresas criminales transnacionales, y que producen productos –en este caso, heroína–, dentro de una cadena de valor. Esto es, a través de subsistemas de producción, distribución, comercialización y lavado de activos (Cortés, 2011)

Históricamente, el narcotráfico inicia su vida (jurídica) en la carrera prohibicionista de las “war on drugs” en las primeras décadas del siglo XX. Desde esa época hasta la actualidad, las normas legales variaron en función de las convenciones internacionales y en los intereses de cada Estado. La “guerra contra las drogas” llegó al Ecuador en 1916, al promulgar su primer cuerpo normativo penal en esta materia, con penas privativas de libertad de 1 a 3 meses, las mismas que han aumentado de manera desproporcional, incluso pudiendo alcanzar sanciones de hasta 40 años a partir del 2015³³. Esta política represiva no limitó la participación de la población ecuatoriana y extranjera en la industria del narcotráfico, sino todo lo contrario, los grandes “capos” continúan beneficiándose, mientras que los actores visibles (transportistas, mulas, celadores, intermediarios y proveedores) siguen aumentando la tasa carcelaria, el hacinamiento y la violación de los derechos fundamentales de las personas aprisionadas en el Ecuador.

Ahora bien, los territorios han sido impactados de diferente manera en el tiempo para el desarrollo de las distintas actividades vinculadas con la cadena del tráfico ilícito de drogas. El uso de éstos, variaron de acuerdo a la funcionalidad y particularidades geográficas territoriales,

³³ Resolución no. 12-2015, Suplemento del Registro Oficial no. 592 de 22 de septiembre de 2015, relacionado con el fallo de triple reiteración, al tratarse de las descripciones típicas contenidas en el art. 220.1 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), la persona que con un acto incurra en uno o más verbos rectores (oferte, almacene, intermedie, distribuya, compre, venda, envíe, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga, posea o en general efectúe tráfico ilícito), con sustancias estupefacientes, sicotrópicas o preparados que las contengan, distintos y en cantidades iguales o diferentes, será sancionada con pena privativa de libertad acumulada según sea la sustancia sicotrópica o estupefaciente, o preparado que la contenga, y su cantidad; pena, que no excederá del máximo (40 años) establecido en el Artículo 55 del COIP.

el tipo de drogas ilícitas dominantes en el mercado nacional e internacional, las estrategias criminales implementadas para evitar el control interno y externo, la fácil permeabilidad de los organismos de control para corromperlos, la evolución de las organizaciones criminales de estructuras piramidales a horizontales, y el aprovechamiento de la globalización y el avance tecnológico.

Por esta razón, ciertas localidades fueron utilizadas para uno o más fines como: la implementación de laboratorios del procesamiento o refinamiento de la base de cocaína a clorhidrato de cocaína; la creación de centros de acopio o bodegaje; la conformación de corredores aéreos, terrestres y fluviales para el traslado de precursores químicos, dinero, armas y otros productos legales e ilegales; el envío de los productos ilícitos terminados a través de aquellas localidades con puertos y aeropuertos internacionales, o simplemente aquellas con acceso al perfil costero; la construcción de pistas clandestinas y de medios de transporte (sumergibles y semi-sumergibles); la utilización de todo el territorio nacional para la expansión y comercialización de drogas ilegales a nivel local; y, el ocultamiento de los réditos provenientes de este negocio a través del lavado de activos y la penetración en el sistema financiero nacional.

En cuanto al subsistema de “producción” del narcotráfico, que se traduce en el cultivo, el aprovisionamiento de sustancias químicas y el procesamiento de las drogas ilícitas no existe evidencia fehaciente de la aparición espontánea o el cultivo de coca dentro de lo que hoy constituye el territorio ecuatoriano, así como tampoco, del inicio del consumo tradicional de esta planta. Ya que el uso de plantas y/o vegetales ancestrales por el ser humano ha estado presente desde el paleolítico y el neolítico. Escohotado, en su libro *Historia general de las drogas* (1998), nos aproxima a esta realidad y narra, que las excavaciones hechas en territorio ecuatoriano evidencian la presencia del arbusto de coca hace mínimo cinco milenios de antigüedad. Sin embargo, el hallazgo de esculturas en las costas del Ecuador y Perú muestran que el consumo de coca proviene del siglo III a.C., ya que existen estatuillas “...donde aparece un rostro con las mejillas hinchadas por el «bocado» o «cocada»” (Escohotado, 1998, pág. 85). A pesar de esto, se desconoce el pasaje histórico natural o antrópico que originó la extinción progresiva de esta planta, aunque hay quienes aducen que “...en Ecuador logra ser erradicada (la hoja de coca) dado que su estructura económica colonial tenía otras condiciones”, es decir, la corona española creó escenarios estructurales y divisiones del trabajo entre la población andina, que condujo a que en ciertos territorios su consumo tenga mayor utilidad para aplacar

el hambre y soportar entornos extremos como las minas de Potosí y Oruro (Bonilla, 1991, pág. 14).

El aporte del Ecuador dentro de la cadena de producción de drogas, no ha sido el aprovisionamiento de la materia prima, es decir, no han tenido cabida los cultivos de hoja de coca y amapola, pero sus razones aún no han sido investigadas empíricamente y representa un desafío por resolver. Y aunque siempre estuvo latente esta posibilidad, la historia nos muestra que no bastan las condiciones geográficas de un determinado territorio para su desarrollo y propagación, sino un cambio en las lógicas criminales de los actores del narcotráfico. Eso se ejemplifica, cuando Perú y Bolivia fueron hasta los años 90 los mayores productores de hoja de coca en la región, suministrando base de cocaína a Colombia para su refinamiento (JIFE, 1979). Sin embargo, desde 1997 hasta la actualidad ese escenario ha cambiado (UNODC, 2001, 2017). El territorio colombiano se volvió –aunque siempre fue– “apto” para el cultivo de la coca, amapola y marihuana, y ocupó el primer lugar en el mundo respecto a la primera³⁴ y con una importante participación de la segunda dentro de las Américas, y a su vez, con suficiente capacidad logística para la reconversión en clorhidrato de cocaína y heroína, esto sin mencionar, el creciente desarrollo de la fabricación de drogas sintéticas. De ahí, que Thoumi (2015), se pregunte, ¿por qué Colombia concentró la industria de la coca y cocaína en el mundo, a pesar que otros países tenían iguales o mejores condiciones para hacerlo? (Thoumi, 2015). Las respuestas son variadas, pero ninguna logra una comprensión total de este complejo y multicausal cuestionamiento.

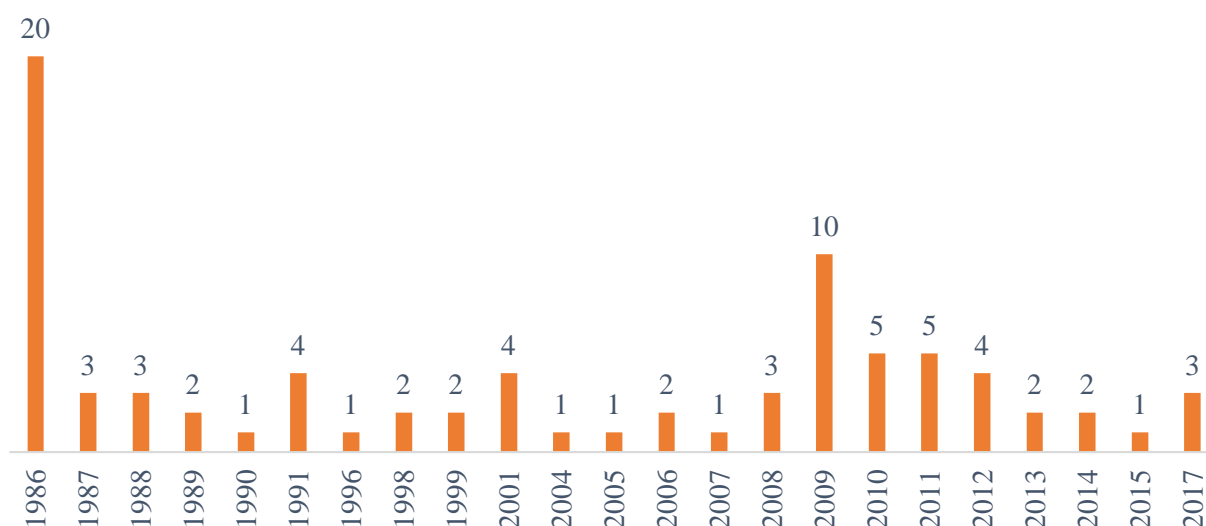
En tanto, que Perú y Bolivia competían con Colombia en la propagación de cultivos de coca, la aportación del Ecuador en esta área fue intrascendente, centrando su accionar en el refinamiento del clorhidrato de cocaína. En el primer informe de monitoreo de cultivos, no se reportaron cultivos desde 1996 a 2005, los años siguientes hasta el 2009 no superaron las 25 hectáreas por año. Sin embargo, en los informes anuales de la JIFE y la agencia central de inteligencia de Estados Unidos (CIA por sus siglas en inglés) evidencian desde los años 70, la erradicación en territorio ecuatoriano de plantaciones de coca y amapola, aunque de poca relevancia. En marzo de 1985, la JIFE visitó el Ecuador, considerándolo “...un país de tránsito de la pasta de coca, la coca base y la cocaína”. Desde 1984 a 1986, fueron erradicadas de casi 600 ha de arbusto de coca y desmantelados 81 laboratorios de conversión de cocaína (JIFE,

³⁴ En 2016, la producción de coca en los países andinos se estimó de 213.000 ha, distribuidas en Colombia, 146.139 ha; Bolivia, 23.100 ha (ilícitas) y 12.000 ha (reguladas por la Ley General de la coca número 906 del año 2017); y, Perú, 43.900 ha. UNODC, IMCP.

1985). La erradicación de plantas de coca desde el 2004 a 2014 no superaron las 152.000 plantas por año (UNODC, 2009, 2015).

En lo que respecta a la destrucción los laboratorios ilícitos su presencia ha disminuido progresivamente (ver gráfico 3). En el período el 2004 al 2017 fueron destruidos 40 laboratorios en todo el territorio nacional, el 30% parte en la región costa (Guayas y Manabí), el 27,5% en la frontera norte (Esmeraldas y Sucumbíos), el 15% en la frontera sur (Loja y El Oro) y el restante en diferentes provincias del país, especialmente en la región sierra central (UNODC, 2009, DNA, 2017).

Gráfico 3 Destrucción de laboratorios de procesamiento de cocaína, período 2004-2017



Fuente: INCSR, UNODC, DNA, elaboración propia. Nota: De 1992 a 1995; 1997; de 2000 a 2003 no se registró ninguna destrucción de laboratorios de procesamiento de cocaína.

De la misma manera, el tráfico de precursores químicos ha sido y es un problema constante a nivel regional y mundial. A pesar de la existencia de legislación supranacional al respecto y de obligatorio cumplimiento, hay ciertas sustancias químicas y medicamentos que no están sujetos a esta fiscalización internacional (no se encuentran en las listas establecidas por la JIFE), pero que son utilizados para la producción de drogas ilícitas. Incluso, existen ciertas sustancias que pueden ser prohibidas dentro de las leyes de un país, pero totalmente legales en otro territorio. Estas diferencias sencillamente dependen del uso dado a las sustancias y de los intereses en cada territorio, lo que dificulta exponencialmente su control.

Las sustancias químicas (i)lícitas circulan en Ecuador, como cualquier otra mercancía con destino a Colombia. Los esfuerzos se han limitado a la creación de simples protocolos de

actuación interinstitucional y de pequeñas unidades de control estatal³⁵. La dificultad para el manejo, tratamiento, destrucción, control y fiscalización de estas sustancias químicas radica en la falta de equipamiento tecnológico y de seguridad, así como también, en el poco conocimiento técnico al respecto. Esto provoca riesgos para las personas, el medio ambiente y facilita el desvío y tránsito de estos productos por todo el territorio nacional para el procesamiento de drogas ilícitas.

La Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de drogas de 1988 condiciona el uso de estas sustancias³⁶, pero al igual que para las drogas ilícitas no han logrado solucionar esta problemática. Incluso los países andinos, a través de la Comunidad Andina³⁷, han intentado un mejoramiento en la regulación y cooperación transfronteriza, a través de mecanismos de intercambio de información en línea (vía web), pero de la misma manera, no lo han conseguido. Por poner dos ejemplos, el primero, en 2014 se informó que el 99% de permanganato potásico (sujeto a control) incautado proviene de la región andina. Colombia, Ecuador y Venezuela indicaron que la producción de esta sustancia es originaria de estos países, por lo que la JIFE indica que el desvío de esta sustancia de "...los canales de distribución internos se utiliza para suministrar a la elaboración ilícita de cocaína en América del Sur"; y, el segundo, en ese mismo año se reportó el uso de varias sustancias no sometidas a fiscalización internacional, entre ellas, *metabisulfito de sodio*, "un agente reductor utilizado para normalizar el nivel de oxidación de la cocaína base procedente de fuentes diferentes antes de continuar elaborándola". Las incautaciones de esta sustancia se registraron en laboratorios ilícitos de cocaína, y en Ecuador se incautó 220,8 kg (JIFE, 2016, pág. 25).

En septiembre de 2017, la DNA en cooperación con la DEA, destruyeron un laboratorio clandestino en el sector Campanita San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, cerca de la frontera con Colombia. Esta operación policiaca tuvo como resultados "...eight arrests, approximately 1.25 MT of calcium chloride, 1.2 MT of sodium hydroxide, 1,280 liters of N-propyl acetate, and 700 kg of pre-packaged cocaine were seized. The laboratory reportedly was equipped to

³⁵ La Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía creó la Unidad de Químicos desplegada en la ciudad de Quito y Guayaquil, encargada de la apertura de investigaciones del tráfico ilícito de precursores y sustancias químicas. Mientras que el organismo encargado del control de sustancias químicas (extinta Secretaría Técnica de Drogas, hoy la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria), cuenta con el Sistema (informático) de Saldos de Empresa (SISALEM) para la fiscalización de medicamentos controlados y sustancias químicas controladas; además de un pequeño un grupo de especialistas que ejecutan auditorías a empresas legalmente constituidas para evitar el desvío estas sustancias con fines ilícitos.

³⁶ Art. 12.- Sustancias que se utilizan con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias psicotrópicas (ONU, 1988).

³⁷ Decisión 505, de 2001, de la Comunidad Andina, relacionado con el Plan andino de cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos.

produce two MT of cocaine every 15 days” (DOS, 2018; DNA, 2017). En julio de 2018, en la provincial del Carchi, se incautó un camión que transportaba 10 tm de cloruro de calcio, ocultos en sacos de azúcar con destino a Colombia (DNA, 2018).

La sagacidad de los empresarios narcotraficantes para burlar los controles es admirable, pero la innovación y el descubrimiento de nuevas sustancias químicas sustitutivas³⁸ y medicamentos –no solo en el procesamiento de drogas ilícitas, sino también como sustancias de corte para aumentar el volumen o mejorar el efecto– en la comercialización es imperceptible. Lo que problematiza aún más su conocimiento, y dificulta la estimación de la magnitud de este mercado. Lastimosamente, en Ecuador, el abordaje de este tema es desconocido y poco desarrollado.

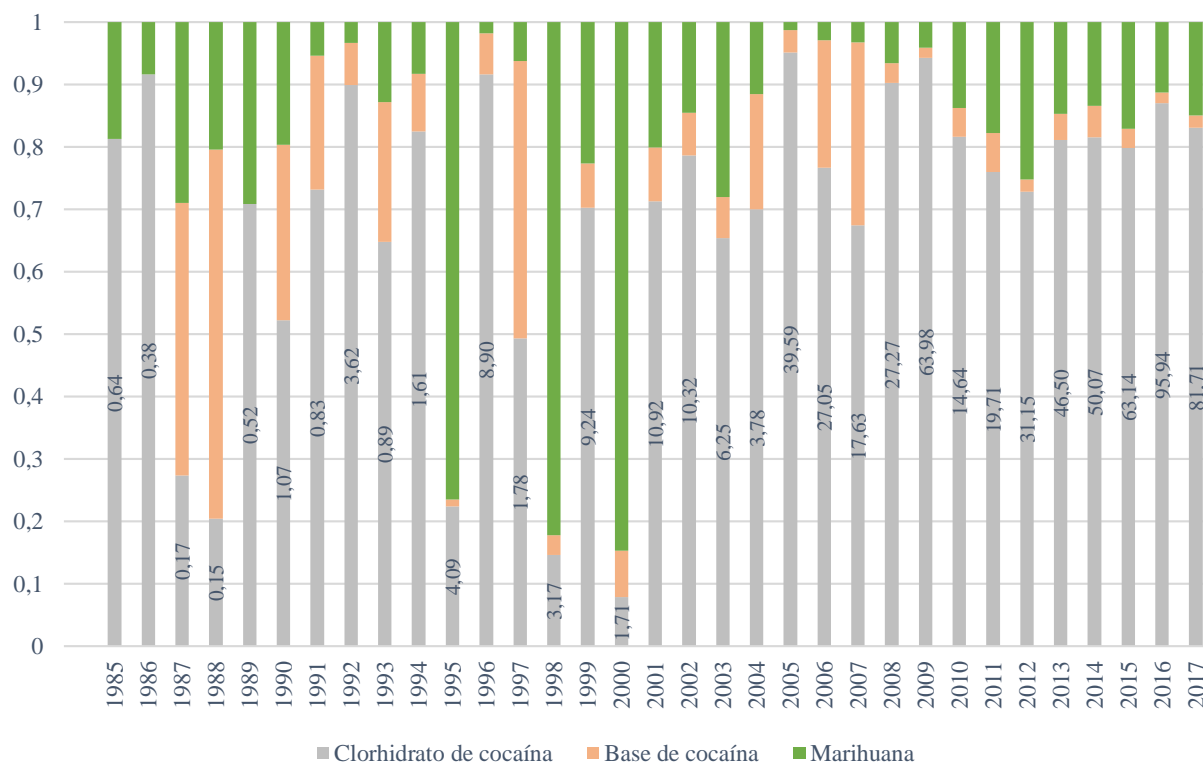
Ahora bien, el subsistema de distribución del narcotráfico se compone de dos elementos: acopio y transporte de drogas ilícitas (Cortés, 2011). La contribución del Ecuador en estas áreas, posiblemente sea la más importante en la cadena del narcotráfico durante décadas. El transporte y envío de drogas ilícitas aparentemente es la simple salida del país por cualquier medio, lo cierto es, que esta actividad es mucho más compleja. Existen particularidades para cada sustancia ilícita, y dependiendo de éstas, se utilizan uno u otro medio de transporte. Pero solo se hará alusión de forma general al tráfico ilícito de dos sustancias, el clorhidrato de cocaína y la heroína.

La cocaína desde los años 70 ha sido trasladada bajo los más simples hasta los más sofisticados medios de transporte. Esto es, el envío de mensajería postal; el reclutamiento de correos humanos (mulas) y su traslado por aeropuertos internaciones; la contaminación de productos de exportación a través de los puertos marítimos; la fabricación y utilización de todo tipo de embarcaciones (sumergibles, semi-sumergibles, lanchas go fast, entre otras); y, el aprovechamiento de equipamientos tecnológicos de punta para su rastreo y comunicación. Las incautaciones de esta sustancia han crecido de manera exponencial y resulta completo determinar alguna tendencia al respecto. De los registros obtenidos por diversas fuentes, desde 1985 a 1991, los decomisos anuales no superan la tonelada métrica, y los años siguientes la variabilidad no puede ser comparada. Sin embargo, desde el 2005 en adelante, las

³⁸ En el informe de Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados, para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (1993), la JIFE informa “Los datos muestran un continuo descenso de las cantidades de acetona incautadas durante el cuatrienio, habiendo aumentado en cambio la cantidad incautada de MEK. Esta observación corrobora el resultado de estudios analíticos que sugieren que la acetona (y el éter etílico), el solvente más frecuentemente utilizado para la fabricación de cocaína, se está sustituyendo por la metiletilcetona” (JIFE, 1993).

aprehensiones de cocaína no descendieron las 10 tm en cada año, incluso en el último lustro no menos de las 45 tm (ver gráfico 4).

Gráfico 4 Incautaciones (tm) de clorhidrato de cocaína, base de cocaína y marihuana en Ecuador, período 1985-2017



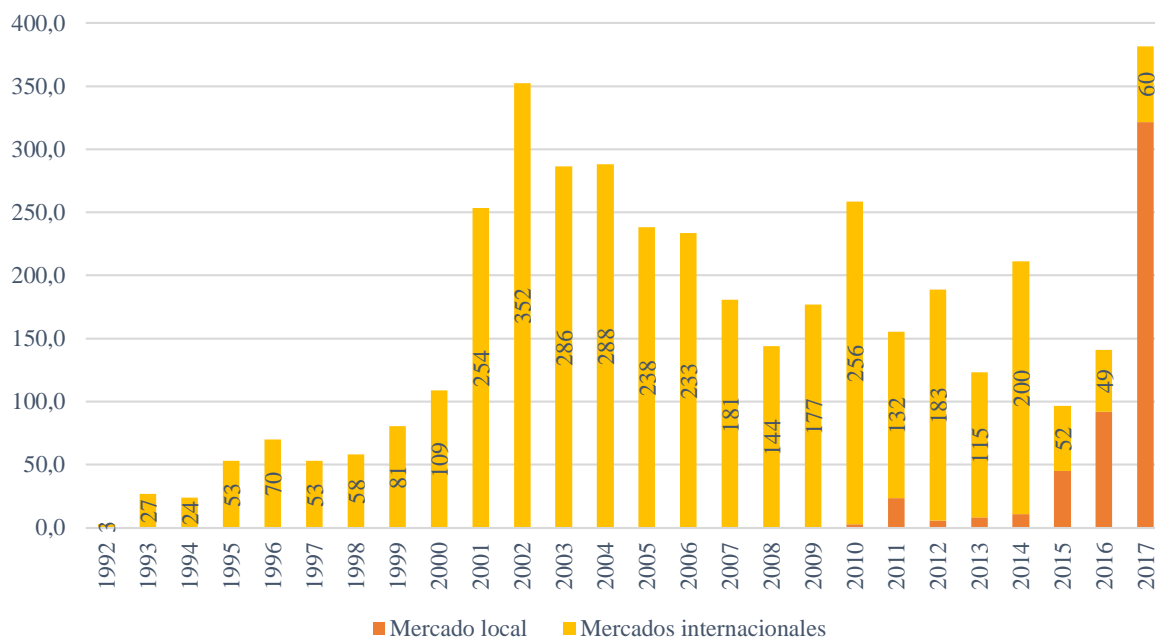
Fuente: DNA, INCSR, SEVIP-CONSEP, UNODC, elaboración propia.

En lo referente al tráfico de heroína en Ecuador tiene dos momentos históricos. El primero, desde finales de la década de los 60, cuando las organizaciones criminales europeas utilizaban la mayor parte de las rutas comerciales aéreas de Suramérica incluido el Ecuador, para el trasiego de heroína hacia los Estados Unidos (CIA, 1971). Sin embargo, al ingresar Colombia en la industria de esta sustancia ilícita en los años 80, el territorio ecuatoriano se constituye en el puente análogo utilizado para el envío de la cocaína hacia los Estados Unidos. Thoumi (2015), señala que las organizaciones narcotraficantes aprovecharon los mismos canales de distribución de cocaína para el tráfico de heroína (Thoumi, 2015). De esta manera, los aeropuertos de Quito y Guayaquil, desde los primeros años de la década de los 90 fueron utilizados para el envío de heroína (couriers y mulas) hacia la nación norteamericana.

Las incautaciones de heroína fueron incrementándose progresivamente, de 3 kg en 1992 hasta superar los 100 kg en 2000. El sexenio siguiente superaron los 200 kg decomisados, y el último decenio, las fluctuaciones fueron atípicas con valores mínimos a los 100 kg (2015) y

máximos a los 250 kg (2010). Sin embargo, las mayores aprehensiones de heroína tuvieron lugar en 2002 con 352,2 kg, las cuales fueron superadas luego de un quindenio con 381,48 kg (2017). Pero desde el año 2016, las incautaciones de heroína para el mercado local empezaron a rebasar a las destinadas al tráfico internacional (ver gráfico 5).

Gráfico 5 Destino de las incautaciones de heroína (kg) en el Ecuador, período 1992 - 2017



Fuente: DNA, INCSR, UNODC, elaboración propia.

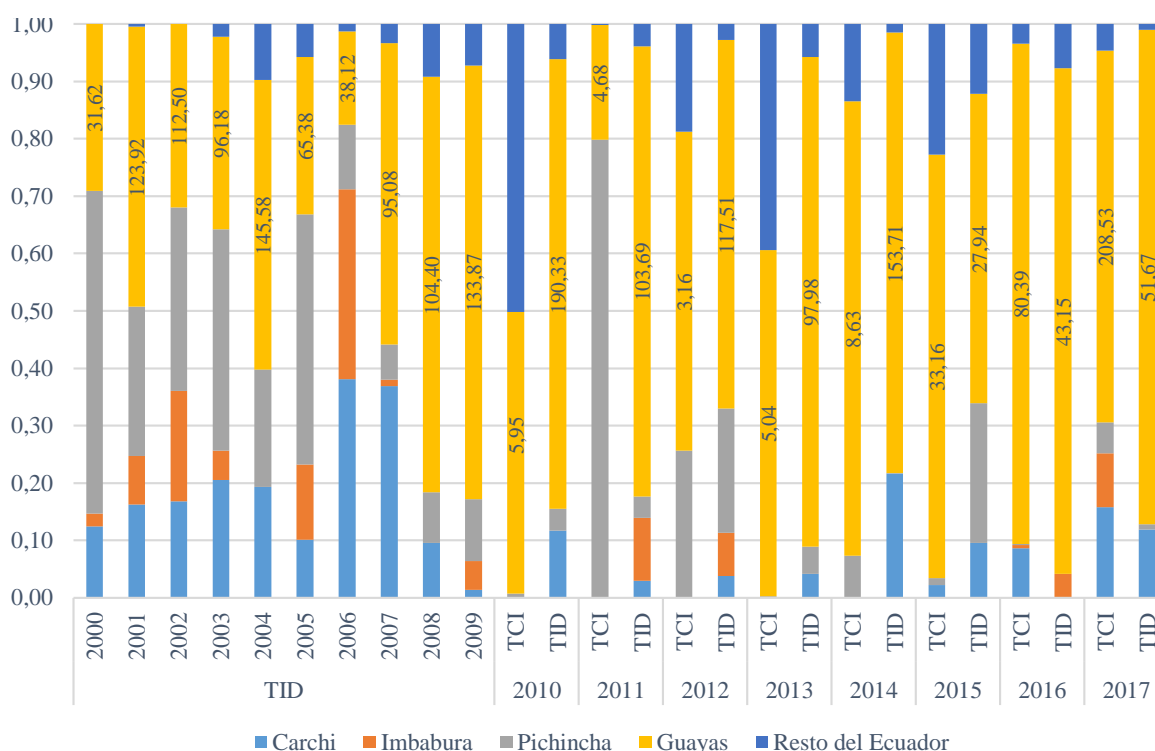
Esta dinámica y cambio de las lógicas criminales en el manejo de los mercados de heroína se originó a partir de la primera década del siglo XXI. Este es el segundo momento clave de la circulación de esta sustancia dentro del Ecuador. La heroína deja de ser un producto exclusivo de exportación y se circunscribe en el tráfico local. Esta sustancia ilícita es de poca calidad (pureza), al igual que el resto de las *drogas tradicionales* destinadas al consumo interno. No se conoce con certeza, el momento exacto del (re)surgimiento del mercado de heroína en el territorio nacional. Sin embargo, en el 2010 se realizan las primeras incautaciones en los centros carcelarios de Quito y Guayaquil. En esta última urbe, la heroína comenzó a visibilizarse dentro de los flujos del microtráfico.

La asociación de la heroína con el tráfico internacional enmascaró su presencia dentro de los patrones de consumo de la población ecuatoriana. Incluso, las confusiones creadas en torno a la determinación del destino final de la heroína, es decir, su correspondencia hacia el tráfico internacional de drogas (TID) o para el tráfico para consumo interno (TCI) dificultó aún más

su detección. De ahí, que el incremento y posicionamiento de este nuevo (o emergente) mercado fue progresivo y poco perceptible, mucho más sin ningún tipo de alertas tempranas.

En el período 2014 a 2017, de total de heroína incautada el 76% (330,7 kg) tuvo lugar en la provincia del Guayas. Si bien es cierto, también existen capturas significativas en otros territorios, éstos forman parte de las rutas de tránsito entre el país de origen (Colombia) y el destino final, principalmente hacia el litoral ecuatoriano (ver gráfico 6). La industria criminal estructurada en torno al tráfico de heroína tuvo como particularidad su concentración en la zona 8. Consecuentemente, la intención de comprender ¿cuáles son las condiciones que facilitan tal concentración en un territorio específico, y por qué este mercado no se ha propagado con la misma intensidad en el resto del país?

Gráfico 6 Incautaciones de heroína (kg) por provincias en Ecuador destinadas al tráfico internacional de drogas (TID) y tráfico para consumo interno (TCI), período 2010 - 2017



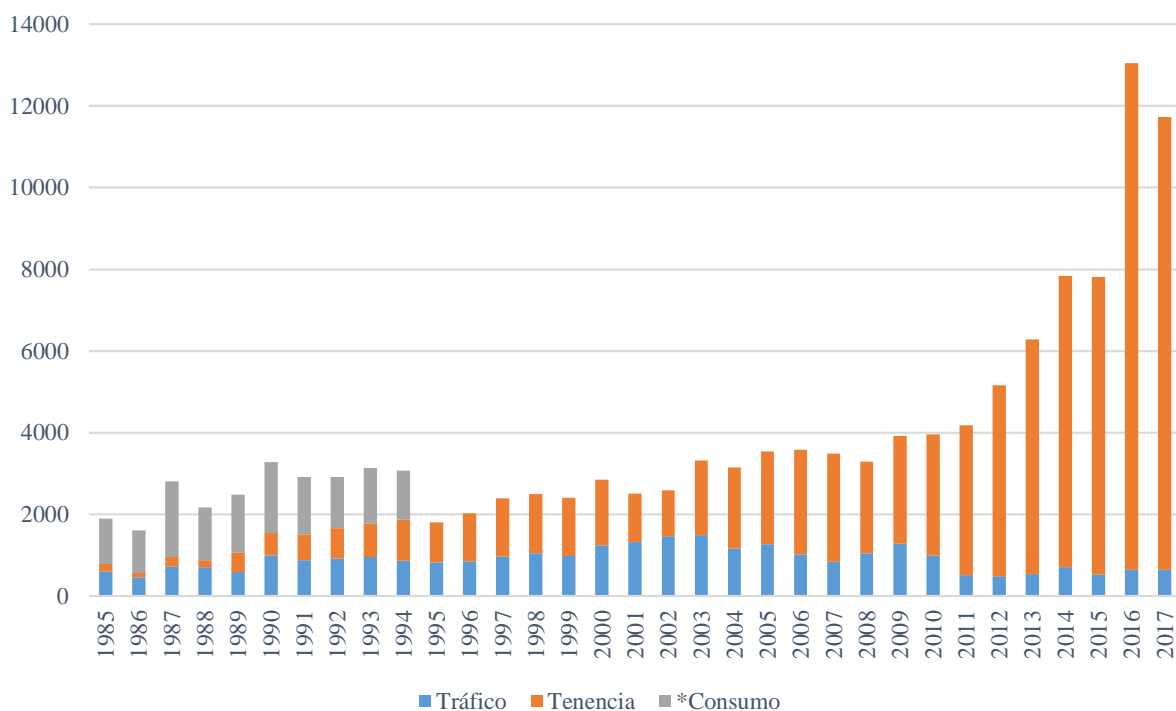
Fuente: DNA, elaboración propia.

Nota: El 19-10-2013, la Policía Nacional detuvo a dos personas en un vehículo con 356.650 gramos de marihuana y 1.886 gramos de heroína (173 cápsulas) en cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos. El evento fue judicializado y registrado estadísticamente en el lugar de la detención. Sin embargo, dentro de las versiones de las personas detenidas, el destino final de las drogas ilícitas era la ciudad de Guayaquil (DNA, 2013, eSATJE, 2014).

La guerra contras las drogas en Ecuador, al igual que en la mayor parte de la región latinoamericana, trajo consigo entre otras consecuencias, el encarcelamiento masivo, incluso de personas usuarias de drogas ilícitas. El primer informe de indicadores del CONSEP (1995), muestra datos estadísticos del período 1985 a 1994, relacionados con la detención de personas

en tres categorías: tráfico, tenencia y consumo (CONSEP, 1995), incluso el número de consumidores superaban a los *verdaderos traficantes* (ver gráfico 7). Ahora bien, dejando de lado la criminalización por el uso de drogas ilegales, lo que queda claro es el aumento desmedido de personas vinculadas al tráfico en general, principalmente aquellos relacionados con el microtráfico (tenencia) de 182 detenidos en 1985 a 11.087 en 2017; mientras que por narcotráfico (tráfico) en el mismo período nunca superaron una media anual sobre las 1500 personas privadas de libertad, inclusive ni las 1000 en cada año en el período 2010 a 2017.

Gráfico 7 Número de personas detenidas por drogas ilícitas en Ecuador, período 1985-2017



Fuente: SEVIP-CONSEP, Economía política del narcotráfico – FLACSO, DNA, elaboración propia.
 Nota: *Consumo, es el número de personas detenidas por los organismos de control por tenencia y uso de drogas ilícitas. Esta información se encuentra registrada de forma separada en el informe de indicadores del SEVIP 1995 y en los anexos del libro “Economía Política del narcotráfico” 1991.

¿A qué se debe estas asimetrías? ¿Quizás existe mayor efectividad en el control policial o simplemente es producto de la detención de eslabones débiles y fácilmente reemplazables en el subsistema de comercialización? ¿Acaso en el narcotráfico se han “desarticulado” redes internacionales y capturando a los grandes capos? Si es así, ¿Entonces por qué no se aplican los mismos métodos investigativos para detener a los grandes microtraficantes? ¿Qué buscan los gobiernos de turno, construir un populismo mediático en base a datos estadísticos o pueden generar políticas públicas menos represivas sin provocar un alto costo político? Las respuestas

a estas interrogantes son complejas, requieren una investigación profunda, que comiencen con una comprensión amplia, de cómo interactúan ambos mercados y sus particularidades, de una identificación de los imaginarios reinantes en todos los actores (directos e indirectos), y un develamiento de los intereses de las instituciones estatales en el establecimiento de las políticas públicas establecidas a lo largo del tiempo sobre esta temática.

3.2 Caracterización del consumo de drogas ilícitas en el Ecuador

La información disponible respecto al uso y consumo de drogas en la población ecuatoriana es escasa. La medición e interpretación de las prevalencias³⁹ de consumo de vida, anual y mensual de drogas, especialmente las ilícitas, generan una serie de problemas al momento de establecer tendencias y patrones de consumo. De ahí, la necesidad de identificar en las encuestas y estudios: la metodología aplicada, la estructuración de preguntas, las características de la población objetivo (edades, sexo, ubicación geográfica, condición socioeconómica, tipo de financiamiento de las instituciones educativas, etc.), la intensidad o frecuencia en el consumo (experimental, ocasional, regular, frecuente, e intenso), el consumo de múltiples sustancias en un período determinado (policonsumo), la diferenciación entre los tipos de sustancias utilizadas, entre otras.

Empero, este primer análisis no es suficiente. Es preciso entender los sesgos no visibles, pero presentes en la producción de la información estadística respecto al uso y consumo de drogas ilícitas. Esto es, comprender que la calidad de la información dependerá entre muchos factores: de la capacidad de los encuestadores para infundir en los encuestados la importancia de la veracidad de sus respuestas; de los prejuicios, estigmas e imaginarios que giran alrededor de las drogas ilícitas; del habitus del encuestado y su ubicación dentro del espacio social; de las experiencias y vivencias de las personas con el uso de drogas; de la condición o identificación propia del encuestado (usuario, consumidor, no consumidor, vinculado con familiares dependientes de drogas, etc.); de la pureza de la dosis administradas; de las características fisiológicas de cada usuario que determine la intensidad del consumo; de la tasa de disimulación⁴⁰ de los encuestados, entre otros.

Finalmente, otros factores a considerar en la interpretación de las prevalencias de consumo en drogas son: las coyunturas políticas, la legitimidad de la sociedad al gobierno de turno, la influencia de los medios de comunicación, la ética y transparencia de la información difundida,

³⁹ “La prevalencia es un concepto de la epidemiología y se define por el cociente entre el número de personas que presentan una determinada característica y una población de referencia multiplicado por una constante, en general 100, para obtener un resultado de fácil lectura. La prevalencia de vida (PV) del consumo de una droga es la relación entre el número de personas que indican que alguna vez en la vida han consumido este producto y la población de referencia. La prevalencia de vida no hace diferencia entre las personas que consumieron una sola vez este producto y las que lo han consumido más frecuentemente” (CONSEP, Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en hogares 2007, 2007).

⁴⁰ Es la proporción de las personas encuestadas que habiendo consumido drogas o que se encuentran haciéndolo no lo reportan en las encuestas, generando errores en la medición de prevalencias de consumo. Esta tasa de disimulación se evidencia más en aquellas drogas consideradas como ilícitas (CONSEP, Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en hogares 2007, 2007).

y, el contexto actual y los paradigmas reinantes respecto al abordaje de la problemática de las drogas a nivel nacional e internacional, entre otros. Éstos influenciarán a la hora de difundir los resultados oficiales que queremos ver y escuchar. Es decir, si se pretende problematizar el consumo, será útil mostrar la prevalencia de vida; y de forma antagónica, si se busca ocultar o minimizar el consumo, lo conveniente “políticamente” será evidenciar la prevalencia de anual y mucho mejor, la mensual. Posiblemente, esta sea la razón por la cual, los resultados publicados en ciertos informes en el país sean incompletos, no comparables y de difícil acceso para el investigador. Sin embargo, e independientemente de los obstáculos mencionados, estos instrumentos de evaluación nos permiten al menos conocer una parte de esta realidad social.

De ahí, que sea preciso contextualizar históricamente, pero de manera breve, la evolución del uso y/o consumo de las drogas ilícitas en el Ecuador. Andrade (1991), señala que “La cocaína fue consumida en el Ecuador desde la década de los 30, pero en círculos intelectuales y de la oligarquía guayaquileña reducidos”. A partir de los años 70 comienza a expandirse a otros círculos de usuarios, tiempo en el cual, aparecen las primeras menciones del uso de base de cocaína. Sin embargo, el consumo de ambas sustancias se propaga a partir de 1983 hasta alcanzar los niveles actuales (refiriéndose a los años 90). Así mismo, recalca las limitaciones metodológicas en las pocas investigaciones sobre esta temática en esa época: “Investigación sobre el uso de drogas en los estudiantes de nivel medio en nueve provincias del Ecuador (1981-1984)”, “Primera investigación epidemiológica sobre uso indebido de drogas (1986)” e “Investigación sobre Alcoholismo en el Ecuador (1988)” (Andrade, 1991).

En 1988 se realizó la primera encuesta epidemiológica nacional sobre el consumo de drogas a través de la Fundación Nuestros jóvenes y el Ministerio de Salud Pública. El CONSEP a través del Sistema Ecuatoriano de Vigilancia Integral para la Prevención de la droga (SEVIP), en su primer informe de indicadores de 1995 reconoce que “...no está todavía en capacidad de definir las tendencias del consumo de drogas ilícitas en el Ecuador puesto que el número de investigaciones realizadas en el Ecuador (sic) es insuficiente”. Sin embargo, en esta encuesta epidemiológica (1988) el grupo objetivo fueron personas entre los 10 a 65 años. La prevalencia de vida del consumo de drogas ilícitas fue mayor para el caso de la marihuana con 4.9%, seguido de los inhalantes con 1.5%, la cocaína con el 1.3%, y finalmente la base de cocaína y los vegetales⁴¹ con 1.1%. “La heroína y el crack no aparecen por el momento en las encuestas” (CONSEP, 1995).

⁴¹ En el informe no se conceptualiza a las drogas (ilícitas) vegetales.

La segunda encuesta nacional del consumo de drogas en 1995 estuvo dirigida a la población entre los 12 a 49 años de hogares urbanos de la sierra y costa. La edad inicio del primer consumo de drogas ilícitas osciló entre los 14,7 a 19.5 años. Las prevalencias de vida de consumo de la marihuana ocuparon el primer lugar con 4.1%, seguido de la base de cocaína y la cocaína con 1% cada una, los inhalables con 0,9%, las drogas vegetales con el 0,5% y las drogas inyectables representaron el 0.1%. En el informe no existió mayor información a lo que se consideran inyectables, únicamente refiere que la prevalencia de vida del consumo fue de 0,2% en Guayaquil, mientras que en Quito, Sierra y Costa del 0% (CONSEP, 1995).

Ahora bien, dentro de la Guía Ecuador para la implementación de estrategias para la prevención a través de municipios (2007) existe un breve análisis de dos instrumentos. El primero, una investigación sobre el consumo de drogas y comportamientos sexuales de riesgo entre los estudiantes de la Universidad Central en 1995 se reseña la prevalencia de consumo drogas ilícitas (sin determinar el lapso), "...marihuana, 9.15%; inhalantes, 5.4%; cocaína, 2.6%; base (de cocaína), 1.7%, y drogas vegetales 0.9%". Y el segundo, la I encuesta nacional sobre el consumo de drogas en escolares en 1998 (sin reflejar el rango de edad), referencia la prevalencia de vida del consumo de: "...marihuana, 3.9%; base (cocaína), 2.8%; cocaína, 2.4%; inhalantes, 2.2%; alucinógenos, 1.9%; heroína, 1.6%." (AECI, CICAD, OEA, & CONSEP, 2007, pág. 8).

En 2005, se realizó la II encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media, en la cual se incluyeron nuevas drogas ilícitas en ese reporte. La prevalencia de vida del consumo de marihuana fue del 7%, un aumento considerable de los inhalables con 5,2%, la cocaína con 2,4%, la pasta base con 1,6%, las drogas vegetales y el éxtasis con 2,1%, la heroína con el 0,9%, los alucinógenos y el crack con el 0,6%, y el opio y morfina con el 0,5% (CONSEP, 2005). Estos datos resultan paradójicos y contradictorios con el "Primer estudio comparativo sobre uso de drogas en población escolar secundaria de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay" (publicado en septiembre 2006), cuyos resultados provienen del levantamiento de información del segundo semestre escolar en 2005, donde mencionan entre sus conclusiones generales: "El crack fue usado por 0,7% de los estudiantes de Brasil. No hubo ningún relato de uso de heroína entre los estudiantes encuestados", y, en dentro del "Resumen ejecutivo - Ecuador" (incluido en el informe), nada se dice acerca del crack, los alucinógenos y del opio y su derivados (heroína y morfina) (UNODC, 2006). Esto refleja una vez más, las incongruencias y trabas al momento de analizar e interpretar los resultados oficiales de las encuestas de consumo de drogas.

En la III encuesta nacional sobre consumo de drogas en población en general en 2007 participaron personas entre los 12 a 65 años, asentadas en las 20 ciudades con más de 50.000 y 24.000 habitantes, para las regiones costa/sierra y oriente, respectivamente. Las prevalencias de vida en el consumo de drogas ilícitas fueron: marihuana el 4,53%, cocaína 1,26%, base de cocaína 0,8%, hachís 0,26%, inhalables 0,14 alucinógenos 0,08%, heroína 0,06%, crack 0,02% y el opio y morfina 0,01%. Empero, el consumo de heroína y morfina muestra prevalencia en Quito (0,14%) y la región sierra (0,12%), mientras que, en Guayaquil, el resto de la región costa y oriente ningún caso registrado de consumo. Adicionalmente, la prevalencia anual de consumo de la heroína fue de 0%, lo que implicaría incoherentemente que esta sustancia para ese año (2007) ya no estaría presente dentro de la demanda nacional (CONSEP, 2007). En abril de 2008, se publicó el “Primer estudio comparativo sobre consumo de drogas (ilícitas: marihuana, cocaína y base de cocaína) y factores asociados en población de 15 a 64 años”. Las prevalencias de vida fueron ajustadas por edad y sexo, y en general son proporcionales con las datos difundidas por el CONSEP y citadas anteriormente (CICAD, 2008).

En 2008, dentro de la III encuesta nacional sobre uso de drogas en estudiantes de enseñanza media, la marihuana continuó como la droga de mayor prevalencia de consumo de vida con el 4,4% de los estudiantes de 211 colegios de todo el país (muestra establecida), seguido de la cocaína con el 1,34% y la base de cocaína con el 0,8% (CONSEP, 2008). El resto de sustancias ilícitas no son presentadas en el informe. Lo mismo ocurre en el II estudio conjunto información para el diseño de las estrategias nacionales y regionales sobre la problemática de drogas en jóvenes de 13 a 17 años efectuada en 2009/2010, donde se reflejan únicamente la prevalencias de vida de marihuana 6,89%, inhalables 6%, cocaína 2,4% y base de cocaína 1,04% (CICAD, 2010). En 2012, se realizó la IV encuesta nacional sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años, de noveno de educación básica, y de primero y tercer año de bachillerato (170 colegios), de 36 ciudades con poblaciones urbanas mayores a 25.000 habitantes y en las capitales de provincia. De los 39.634 estudiantes encuestados, la marihuana ocupó el primer lugar en su consumo, con una prevalencia de vida de 6,7%, seguido de los inhalantes con el 3,5%, la cocaína 2,2%, la base de cocaína con el 1,2% y la heroína con el 0,9% (CONSEP, 2012)

En 2009, se efectuó el Estudio (comparativo) Epidemiológico Andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población universitaria de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú bajo la misma metodología. En el caso ecuatoriano se encuestaron a 5.211 estudiantes de 10 universidades. Se registraron las prevalencias de consumo de vida de marihuana con el

11,53%, los inhalantes con el 2,65%, la cocaína con el 2,25%, la base de cocaína con el 1,49%, el éxtasis con el 1,17%, las anfetaminas con el 0,38%, las metanfetaminas con el 0,19%, el LSD con el 0,11% y la heroína con el 0,09% (DROSICAN, 2009). En el Segundo estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria en 2012, con los mismos países antes mencionados, en Ecuador participaron 3.479 estudiantes de 10 universidades. La prevalencia de vida del consumo de marihuana fue de 21.94%, es decir, 5 veces más en relación con la población en general, mientras que la cocaína y base de cocaína fue el doble con 4,21% y 2,33%, respectivamente (PRADICAN, 2013). En el tercer estudio de esta misma naturaleza en 2016, la muestra fue mayor con 5.403 estudiantes, pero el mismo número de universidades. La prevalencia de vida de uso de drogas ilícitas aumentó, la marihuana con el 26,9%, la cocaína con el 4,41%, el LSD con el 2,44% y la base de cocaína con el 2,41%. Adicionalmente aparecieron el consumo de heroína con el 0,23% y la “H” (sin especificar su composición o pertenencia a un grupo determinado de drogas ilícitas) con el 0,1% (UNODC, 2017). Un año antes, en el informe de investigación de uso de drogas en estudiantes universitarios (2015), realizado en 37 universidades del país con una muestra de 354.015 estudiantes, se mantuvo la tendencia de prevalencia de vida de la marihuana con el 15,96%. Las prevalencias de las otras sustancias ilícitas fueron mostradas únicamente de forma anual y no superaron el 1% (SETED, 2015).

Lamentablemente, en el IV Estudio nacional sobre uso de drogas en población de 12 a 65 años realizado en el 2014, quedó solo en un esbozo⁴² con información lacónica e incompleta. Investigación centró su análisis en el alcohol, tabaco y la marihuana. Se reflejó únicamente la prevalencia de vida de esta última sustancia con el 5,7%, del resto de sustancias ilícitas son mencionadas en cuanto a la percepción de riesgo, facilidad de acceso y ofrecimiento (CONSEP, 2014). Finalmente, en el último instrumento de medición de la magnitud del consumo de “drogas ilícitas” en el Ecuador realizado en 2016 a estudiantes de 12 a 17 años, se observa un cambio en los patrones de consumo en esta población. La marihuana tuvo una prevalencia de vida del 11,56%, seguida por la heroína con el 3,21%, esta última sustancia incluso superó a los inhalables (3,03%), la cocaína (2,92%) y la base de cocaína (2,29%).

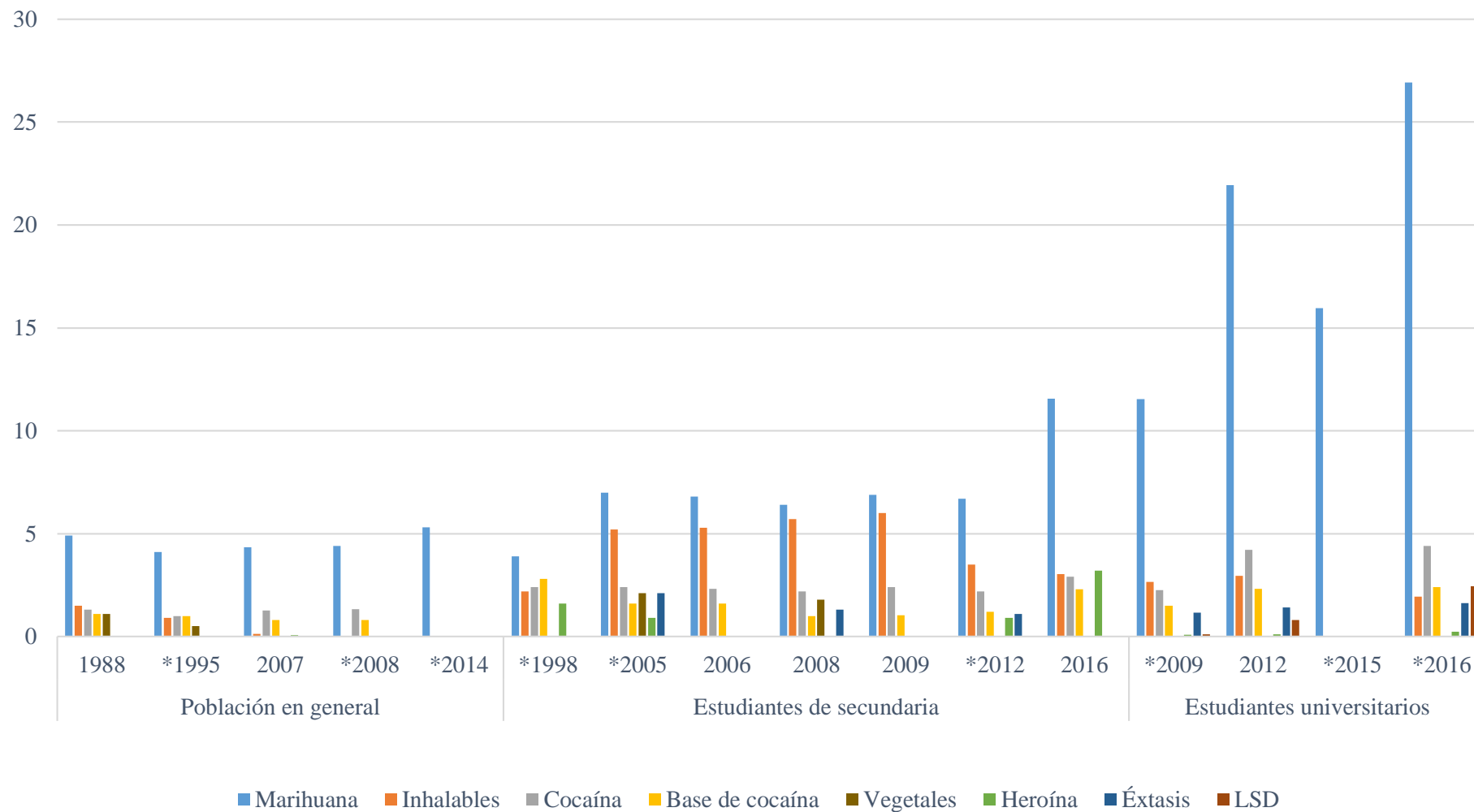
No se pretende ni se puede comparar la prevalencia de vida en el consumo de drogas ilícitas con la información presentada en el gráfico 8, debido a los obstáculos metodológicos y las diferencias entre las poblaciones objetivos. Sin embargo, en sentido general, se puede observar

⁴² El documento no está completo, únicamente cuenta con 25 páginas.

la preferencia histórica al uso de marihuana sobre el resto de sustancias; la presencia con mayor o menor intensidad pero de forma permanente de la cocaína, la base de cocaína e incluso los inhalables a lo largo del tiempo con la población ecuatoriana; el uso poco visible pero presente de drogas de síntesis especialmente éxtasis y LSD; y finalmente, la supuesta aparición oficial de la heroína en 1998, pero su desvanecimiento progresivo por más de una década, y su reaparición a inicios de la segunda década del siglo XXI. Y aunque los registros de la heroína sean discordantes y no permitan determinar fehacientemente su llegada y posicionamiento dentro de los patrones de consumo, existe evidencia cualitativa del uso de esta sustancia en los centros carcelarios desde 1995, que será citada en párrafos posteriores.

Finalmente, entre las diferencias perceptibles del consumo de drogas ilícitas en los grupos estudiados, la preferencia del éxtasis y LSD se acentúan más en los estudiantes universitarios, quienes consumen en mayor proporción que la población en general y los estudiantes secundarios. En cambio, en estos últimos, las tendencias de consumo han mantenido cierta homogeneidad hacia el consumo de marihuana, inhalables, cocaína y base de cocaína, sin embargo, en el 2016 se observa un cambio radical en los patrones de consumo hacia una ubicua sustancia, la heroína.

Gráfico 8 Evolución de la prevalencia de vida en el consumo de drogas ilícitas en el Ecuador, período 1988 a 2016



Fuente: CONSEP, CICAD, PRADICAN, UNODC, SETED. Elaboración propia.

Notas aclaratorias:

- 1988, I Encuesta nacional sobre consumo de drogas en el Ecuador, mencionado en el informe de prevalencia de consumo e indicadores del SEVIP en 1995. El grupo objetivo de 10 a 65 años de edad.
- *1995, II Encuesta nacional del consumo de drogas en el Ecuador, fue dirigida a la población en general entre los 12 a 49 años. Se registra la prevalencia de vida por el consumo de inyectables de 0.1%, aunque no se defina a que sustancias corresponden.
- 1998, I Encuesta nacional sobre consumo de drogas a escolares. No se define la población objetivo. Información de la Guía Ecuador para la implementación para la prevención a través de municipios en 2007.
- *2005, II Encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media. Esta información fue recogida de la III encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media en 2008.
- 2006, I Estudio comparativo sobre uso de drogas en población escolar secundaria de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. Población objetivo: alumnos de 8º, 10º y 12º grados en colegios públicos y privados, a nivel de provincias y/o departamentos en los diversos países. Conformación de tres grupos etarios: 14 años o menos; 15 a 16 años y 17 o más años.
- 2007, III Encuesta nacional sobre consumo de drogas en población en general. Población objetivo de 12 a 65 años. La muestra a 20 ciudades de mayor de 50.000 hab. (región costa y sierra) y 24.000 hab. (región oriental).
- 2008, III Encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media. La población objetivo fueron estudiantes de los cursos noveno de educación básica, primero y tercero de bachillerato.
- *2008, I Estudio comparativo sobre consumo de drogas y factores asociados en población de 15 a 64 años. La población objetivo corresponden a los países de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay.
- 2009, II Estudio Conjunto Información para el Diseño de las Estrategias Nacionales y Regionales sobre la Problemática de Drogas en Jóvenes. Las prevalencias de vida están ajustadas por edad y sexo.
- *2009, Estudio Epidemiológico Andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población universitaria de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- 2012, II Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria, en ciudades con población de 300.000 habitantes o más, con al menos 60% de población urbana. En este informe regional participaron los países de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú bajo la misma metodología.
- *2014, IV Estudio nacional sobre uso de drogas en población de 12 a 65 años. La población objeto fueron personas de áreas urbanas con más de 30.000 hab. y en las capitales de provincia. No se refleja en el informe la prevalencia (vida, anual y mensual) de consumo de otras drogas ilícitas (cocaína, pasta base, heroína, inhalantes, metanfetaminas, éxtasis). Solo existe información de ofrecimiento y facilidad de acceso.
- *2015, Informe de investigación en estudiantes universitarios. La mayor parte de la información procesada refleja prevalencias de consumo anual y mensual.
- *2016, III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en población universitaria de Ecuador. La población objetivo son estudiantes de universidades públicas y privadas, en ciudades con poblaciones de más de 300.000 hab. Dentro del informe hace una distinción de la prevalencia de vida de heroína con 0.23 y "H" con el 0.1, sin embargo, no existe una conceptualización y composición de esta última sustancia.
- 2016, Encuesta nacional sobre consumo de drogas ilícitas en estudiantes de 12 a 17 años, de noveno de educación general básica, primero y tercero de bachillerato.

3.3 La presencia de la heroína en el Ecuador

El arribo y la proliferación en el Ecuador de las hoy llamadas drogas ilícitas, entre ellas la heroína, son desconocidas. Existen escasas investigaciones al respecto, y la información cualitativa es limitada mientras que la cuantitativa ha sido estructurada inadecuadamente, enmascarando y distorsionando las realidades, consecuentemente, entorpeciendo aún más su comprensión. Ahora bien, todos los mercados (al igual que las drogas ilegales), cuentan con dos elementos esenciales, la oferta y la demanda. De tal suerte, será necesario rastrear aquellos momentos históricos que den cuenta de la presencia de la heroína en los mercados ilegales en el Ecuador, a nivel nacional como internacional.

Los indicios que aproximen la llegada de la heroína en el Ecuador serán el cultivo, el tráfico y su uso. Respecto al primero, y tomando en consideración que el mayor esfuerzo de los Estados Unidos en la “war on drugs” ha sido el control de la oferta de los mercados ilegales de las drogas, especialmente en territorios extranjeros. La estrategia estadounidense centró su accionar en evitar la siembra y procesamiento de las drogas de origen natural (coca, adormidera y cannabis), tanto en los países productores, refinadores y exportadores. Esta preocupación hacia la región suramericana fue –y continúa– enfocada hacia la coca y la cocaína. Y aunque históricamente los mercados de la amapola y la heroína se han desarrollado principalmente en los países de Medio Oriente (Afganistán, Laos y Myanmar), la participación de México, Guatemala y Colombia a partir de los años ochenta ha tomado mayor fuerza. El interés para limitar su expansión en Latinoamérica estuvo presente desde los años setenta.

Las limitaciones de fuentes y estudios en este tema obligan a estructurar los hechos históricos basados en información de agencias gubernamentales extranjeras. Es así, que la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en varios de sus documentos “secrets”, ahora desclasificados, pero con supresión de ciertos párrafos⁴³, y cuyo acceso es libre por la Freedom of Information Act⁴⁴ (FOIA) y publicados en su librería digital (Electronic Reading Room), contiene varias informaciones del Ecuador en la guerra contra las drogas. En el informe “Narcotics Country Papers” de 1972, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, hace un balance del problema de las drogas ilícitas en el Ecuador. Entre los datos más relevantes,

⁴³ Los documentos desclasificados contienen frases incompletas por la eliminación de palabras, oraciones e incluso párrafos.

⁴⁴ Es una ley de 1967 de los Estados Unidos, que obliga a sus agencias estatales a divulgar información solicitada al público, siempre que la misma no comprometa a la privacidad personal, la seguridad nacional y el cumplimiento de la ley.

menciona que la droga más utilizada para el consumo es la marihuana (de origen extranjero), mientras que el uso de drogas duras (cocaína y heroína) está limitado a un número reducido de usuarios. En cuanto al cultivo de amapola reseña:

Cultivations of opium poppies have been discovered in the mountainous areas of the Sierra, but opium production appears to be a new stage of the drug problem. Finally, it is widely known that shipments of hard narcotics from other countries pass through Guayaquil on their way to the United States. The extent of these transshipments is not known (CIA, 1972, pág. 15).

En una investigación periodística de dos meses en 8 países latinoamericanos elaborada por Nicholas Gage y publicada el 21 de abril de 1975 titulada “Latin Now Leaders of hard-drug trade”, y citada en un reporte de inteligencia de la CIA (1977), refiere:

Ecuador not only processes cocaine, it also produces opium poppies. Acres of poppies are planted every year in remote mountains fields, usually mixed with other crops such as corn and barley. “Heroin is not a serious problem in Ecuador now, but the potential is here” (CIA, 1977).

La misma agencia estadounidense, en el informe “Latin America Review, Special Issues: The spillover countries” de 1977, describe la situación del narcotráfico en el Ecuador, detallando la erradicación de 265 hectáreas de coca, la destrucción de 27 laboratorios de base de cocaína y la mayor incautación (640 kilos de clorhidrato de cocaína en la provincia de Esmeraldas) desde la creación de las oficinas de INTERPOL. No existen datos de decomisos de marihuana ni de heroína, y en cuanto a la situación de los cultivos ilícitos de amapola menciona: “No opium cultivation has been detected and marijuana production is minimal, according to Embassy. Ecuadoreans rely in Colombian marijuana for domestic consumption because is cheaper and higher quality” (CIA, 1977, pág. 12).

Finalmente, la CIA (1992) en otro de sus documentos de inteligencia colige que debido a las operaciones coercitivas en Colombia y la alta rentabilidad de los mercados ilícitos de la heroína, esta sustancia podría propagarse en Ecuador y Perú, dando mayores probabilidades a este último país, en razón de su experiencia con el cultivo de coca. En lo referente al cultivo de adormidera indica,

Although some poppy cultivation has occurred in Peru and Ecuador since the 1970’s, there is no confirmation of recent reports concerning poppy cultivation in either country. Both countries, however, have highly favorable growing conditions, similar to those in Colombia. We believe that an extensive opium cultivation would be most likely in Peru. Recent reports on Peruvian opium production suggests that poppy-fields probably would be concentrated in areas when commercial coca cultivation has long been established, such as in Ayacucho and Huanuco Departments. The Cajamarca Department near Ecuador is another likely candidate for commercial poppy cultivation; various sources say that poppies have been grown there since the mid-1970s for local consumption by the descendants of Asian immigrants (CIA, 1992).

Dentro de estas contradicciones, Thoumi (2015), cita a Arango y Child en su obra *Narcotráfico, imperio de la cocaína* (1987), quienes relatan que en 1955 ya existía el tráfico ilícito de heroína entre grupos conformados por colombianos, cubanos y estadounidenses. Y aunque no hay certeza del origen del opio utilizado para la producción de heroína en Colombia, éstos autores los atribuyen a Ecuador (Arango y Child citando en Thoumi, 2005). Lamentablemente esta información no puede ser contrastada, pero Tokatlián (1993), menciona:

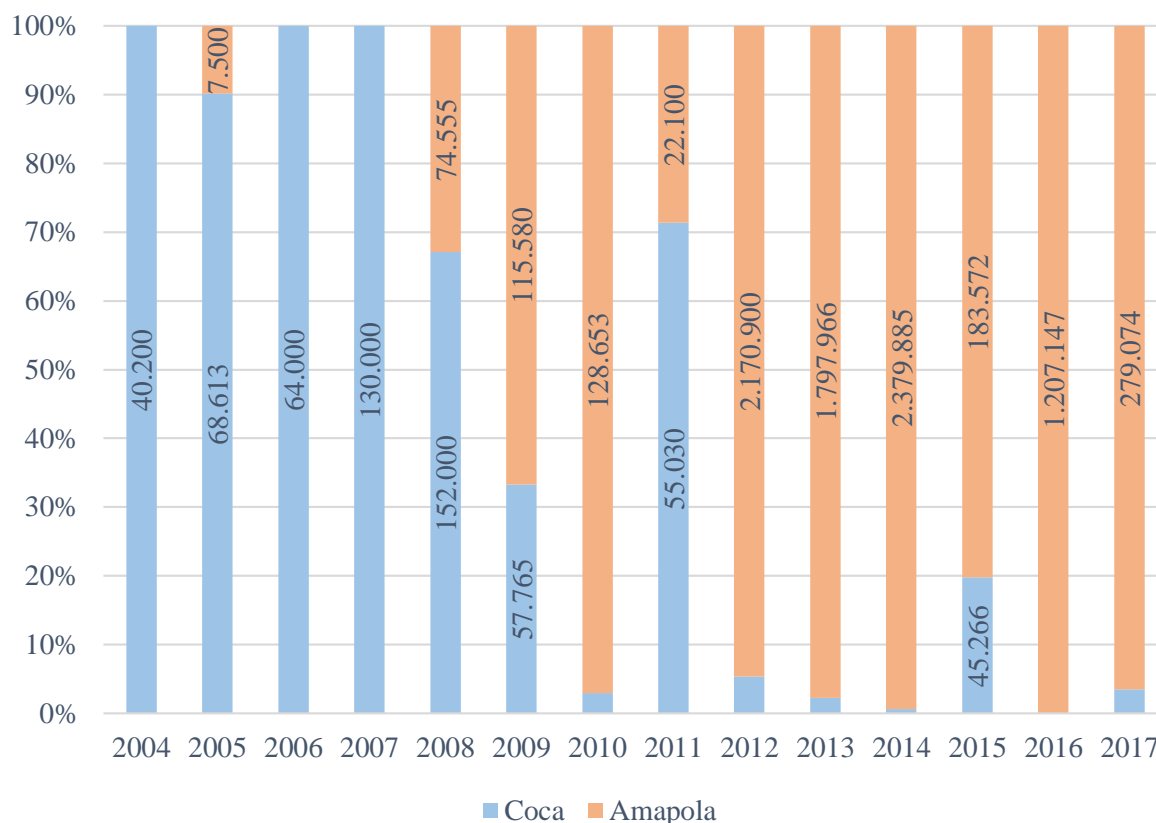
Los primeros hallazgos de plantación de amapola en el país (Colombia) se producen en 1983 en un departamento, el del Tolima. Hacia 1984 se destruyeron 17.200 matas de amapola en dos departamentos, el del Tolima y el del Meta. En 1986, son destruidas 150.000 matas de amapola y se incautan 2 kilos, 297 gramos de heroína. Durante 1987, se confiscaron 2 kilos más de heroína. En ambos casos, la heroína era de muy baja calidad (Tokatlián, 1993, pág. 4).

Posiblemente por esta irrisoria producción histórica tanto de coca como amapola en Ecuador su ingreso al programa de monitoreo de cultivos ilícitos (MICP por sus siglas en inglés) de la UNODC sea desde el año 2005. En lo concerniente a la presencia de amapola, el primer registro oficial de erradicación data de ese mismo año con 7.500 plantas, sin especificar los territorios específicos. En los años 2006 y 2007 no existieron erradicaciones, pero en 2008 escalaron a 74.555 plantas. Los dos años siguientes tuvieron una media superior a las 115.000 plantas, sin embargo, en 2011 solo se reportaron 22.100 plantas destruidas. En cambio, desde el 2012 a 2014, el incremento ha sido significativo en cada año, con una erradicación de más 6 millones de plantas ese período. En los últimos 3 años (2015 a 2017), las plantas destruidas ascendieron a 1´669.793 (UNODC, 2015; DNA, 2017).

Como se muestra en el gráfico 9, no existe una tendencia específica respecto a la erradicación de plantas de amapola, incluso éstas superan a con creces a las plantaciones de coca en el período 2004 a 2017, que no alcanzan ni el 10% de plantas destruidas (807.370) en relación con las de amapola (8´366.932). Además, más del 92% de estas plantas de adormidera fueron erradicadas en la región sierra centro, que comprenden las provincias de Chimborazo, Cotopaxi y Tungurahua. Sin embargo, de este gran número de plantas encontradas, UNODC (2015) en su último informe de monitoreo de cultivos ilícitos en el Ecuador, descartó la existencia de sembríos dirigidos, y más bien, determinó la presencia de forma silvestre y acompañada de otros cultivos de subsistencia como cebada, haba, papa, maíz, entre otros. Además, identificó preliminarmente dos especies de la familia de la amapola, “...una de las cuales sería la *Papaver somniferum* y la otra probablemente la *Papaver rhoeas* (para fines ornamentales)”, cuyas cápsulas al ser de tamaño reducido y sin muestras de incisiones, no se consideraría aptas para el desarrollo de actividades ilegales relacionadas con la extracción de

látex del opio y su posterior procesamiento en heroína. De ahí, que el Ecuador fue declarado un país libre de cultivos ilícitos. (UNODC, 2015).

Gráfico 9 Número de plantas de coca y amapola erradicadas en el período 2004 a 2017



Fuente: DNA. Elaboración propia.

Ahora bien, el segundo elemento a analizar, son las incautaciones y el tráfico ilícito de heroína. Según los datos oficializados y difundidos por organismos internacionales (UNODC, INCSR⁴⁵), muestran incautaciones de heroína en Ecuador desde 1992 con 3,25 kilogramos, sin embargo, la DNA reporta sus primeros decomisos en 1993 con 24,5 kilogramos. Adicionalmente, los registros estadísticos desde 1992 a 1997 entre estas fuentes de información son inconsistentes en cuanto a la cantidad de heroína aprehendida en cada año. Aunque esta variabilidad podría ser considerada sucedánea a la hora de intentar una determinación del origen de los mercados ilícitos de heroína en el país (ver gráfico 10).

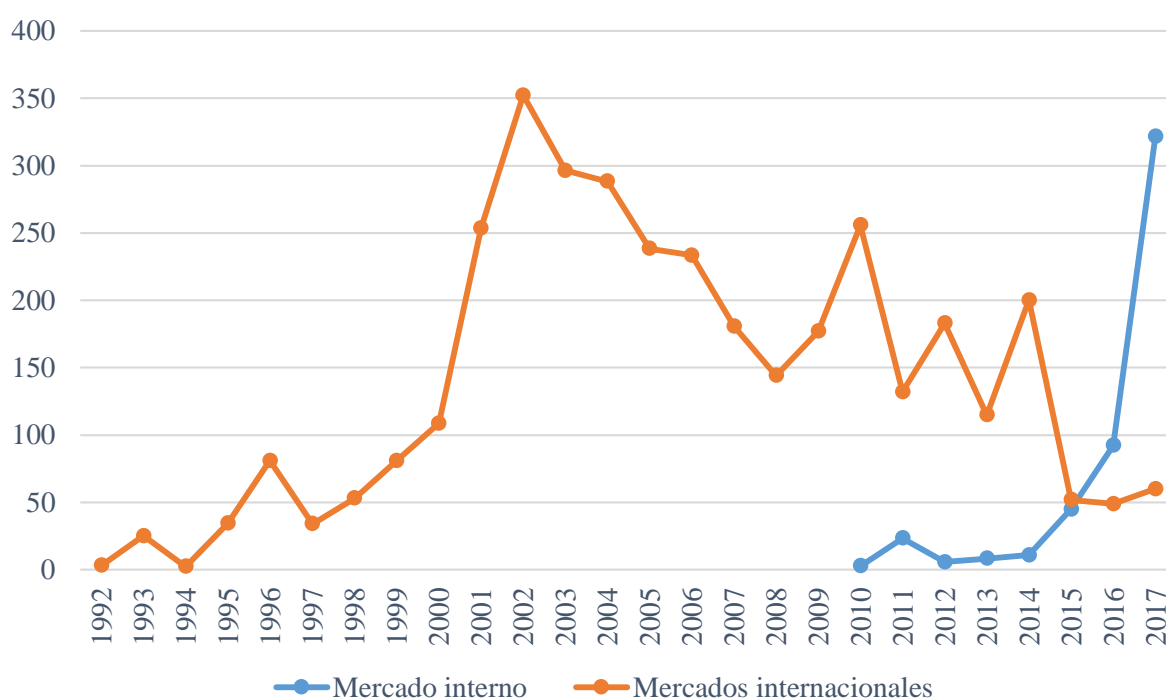
⁴⁵ Internacional Narcotics Control Strategy Reports, es un informe anual que proporciona la situación del control y oferta de drogas ilícitas de cada uno de los países participantes, entre ellos el Ecuador. Este documento es realizado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y cuenta con archivos digitalizados desde el 1996 a 2017.

Sin embargo, un informe de inteligencia de la CIA (1992), permite dilucidar entre estas inconsistencias,

In Ecuador, small-scale poppy cultivation was confirmed during the mid-1980s. There are also signs that Ecuador is a heroin transit point. Chinese “mules” reportedly carried heroin into United States via Ecuador during 1980s. Colombia have long used Ecuador as a cocaine transit point, and in March Ecuadorian police seized their first heroin shipment – 70 grams – from Colombian traffickers (CIA, 1992).

Esto se corrobora, con el informe anual de la JIFE (1992), “en el Ecuador, se han incautado cargamentos ilícitos de heroína de origen colombiano en tres ocasiones en el plazo de dos meses” (JIFE, 1992, pág. 83).

Gráfico 10 Inicio de incautaciones de heroína en el Ecuador – período 1992 - 2017



Fuente: UNODC, INCSR, CONSEP, DNA, elaboración propia.

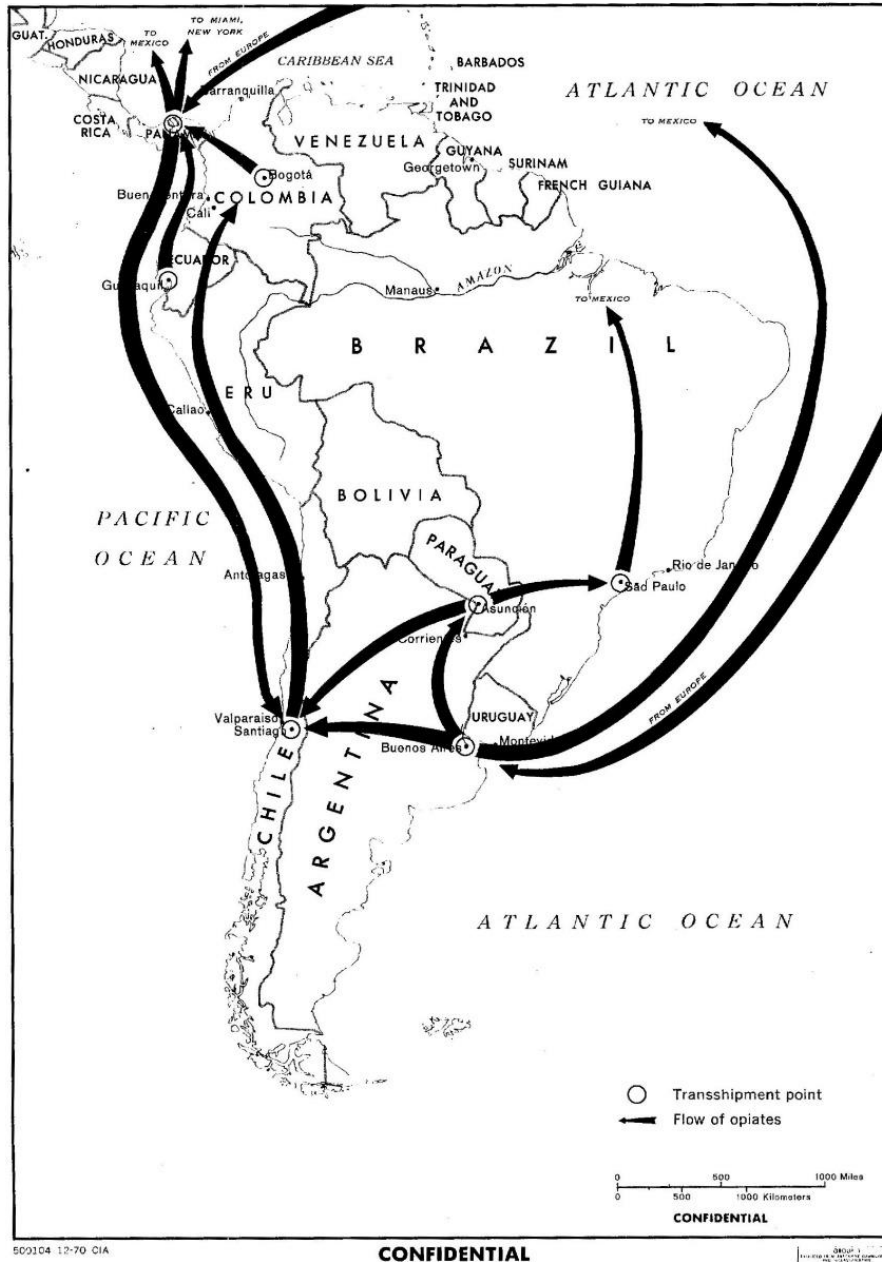
Nota: a partir del año 2010, se categoriza a la heroína para el tráfico interno e internacional.

La CIA (1971), en un informe de inteligencia denominado “The illicit production and movement of opiates in Latin America”, reseña los flujos aéreos utilizados por las organizaciones criminales, especialmente francesas-italianas y latinoamericanas desde los años sesenta para el envío de heroína hacia los Estados Unidos y Brasil. Identifica que el tráfico aéreo interviene casi la mayoría de los países de centro y sur América en diferentes y cambiantes rutas aéreas (ver imagen 1). En cuanto, al Ecuador, indirectamente menciona:

The air routes used for smuggling within South America are devious and continuously changing. Usually, flight up and down the Pacific coast hug the lowlands to avoid hazardous flying over the rugged Andes mountains and to increase the chance of finding emergency landing spots in case of mechanical difficulties. A typical flight north from Santiago, Chile, to

the United States might include stops at Guayaquil, Ecuador, and Panama. Sometimes flights from the south stop in Cali or Bogota before continuing to Panama or proceeding directly to Miami. In addition to using the public airfields, the smugglers use hundreds of makeshift clandestine landing strips (CIA, 1971, pág. 18).

Imagen 3 Tráfico ilícito de opiáceos en Suramérica



Fuente: The illicit production and movement of opiates in Latin America, 1971, CIA.

Conforme a la información reseñada, el Ecuador ha intervenido en el mercado de la heroína principalmente para su envío hacia los países consumidores en el extranjero (Estados Unidos y Europa) desde la década de los 70, aunque sus primeros decomisos oficiales daten dos décadas después. Aparentemente, y basados estrictamente en estos datos estadísticos se

entendería que esta tendencia se ha mantenido hasta el año 2010, sin embargo, esto no es del todo cierto. Debido a que la clasificación estadística de los mercados internacionales y locales estaba supeditada en función del tipo de droga incautada (como se mencionó en capítulos anteriores). Tradicionalmente, los decomisos de pasta base y marihuana eran vinculados únicamente con el microtráfico, mientras que el clorhidrato de cocaína y la heroína con el tráfico internacional. De ahí que sea necesario cruzar otras variables que nos aproximen a la circulación de heroína dentro de los mercados al por menor en el Ecuador.

Dentro de los circuitos de los mercados de la heroína es pertinente analizar su uso dentro de la población ecuatoriana. Como se señaló en el epígrafe anterior (caracterización del consumo de drogas ilícitas en el Ecuador), los obstáculos metodológicos de las encuestas de consumo dificultan el establecimiento de tendencias y patrones de consumo. De ahí, que la prevalencia de vida de consumo de heroína en Ecuador es necesario analizarla en sus diferentes grupos poblacionales.

La aparición de la heroína en los estudiantes de secundaria se registró en 1998 con el 1,6%⁴⁶; siete años más tarde (2005), reflejó un decremento al 0,9%⁴⁷; y, en 2008⁴⁸ no se mencionó su consumo. Esta desaparición repentina de la heroína dentro de los patrones de consumo se corroboró con los estudios conjuntos en Latinoamérica de los años 2006 y 2009⁴⁹, donde indican que no existieron relatos de consumo de heroína en los escolares encuestados (UNODC, 2006). En 2012⁵⁰, “resurgió” el consumo de heroína con el mismo porcentaje de prevalencia de vida registrado en 2005 (0,9%), mientras que la prevalencia anual y mensual de esta sustancia fue de 0,5% y 0,2%, respectivamente. Sin embargo, dentro del último instrumento nacional de evaluación en 2016, su consumo alcanzó el 3,21% de los estudiantes encuestados, el cual superó incluso a la prevalencia de vida de cocaína (2,92%) y pasta base (2,29%) en este grupo poblacional.

En los estudiantes universitarios la presencia del consumo de heroína se evidencia de forma permanente a partir del 2009⁵¹, con una prevalencia de vida del 0,09%. Tres años después

⁴⁶ Primera encuesta nacional sobre consumo de drogas a escolares, CONSEP en 2002.

⁴⁷ Segunda encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiante de enseñanza media, CONSEP, 2005.

⁴⁸ Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media, CONSEP, 2008.

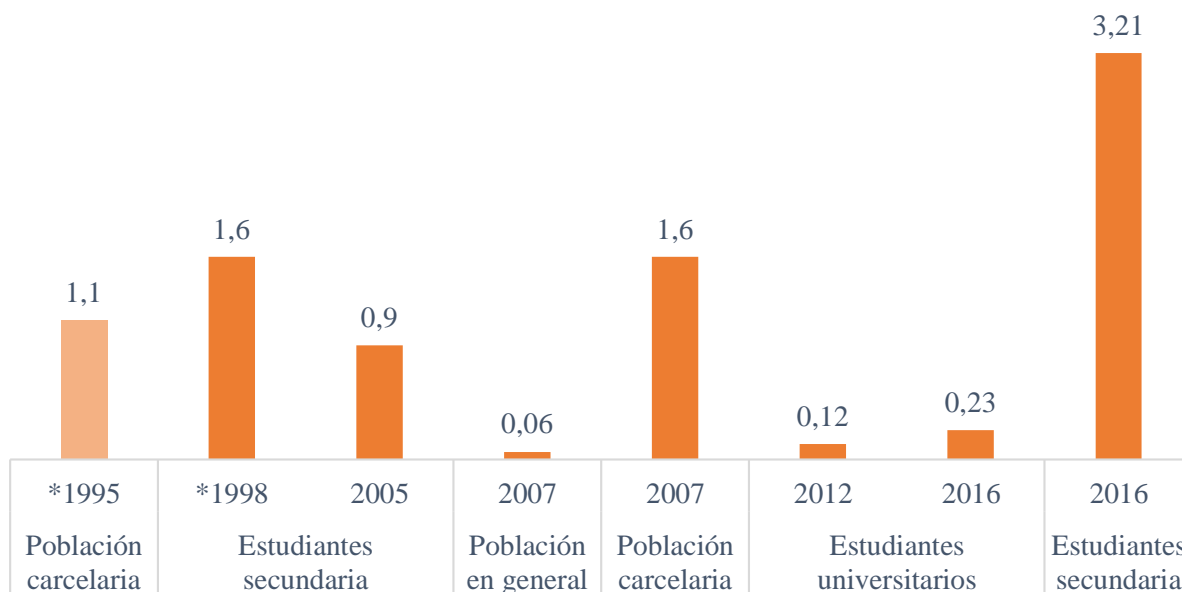
⁴⁹ Primer y segundo estudio comparativo sobre uso de drogas en población escolar secundaria de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, CICAD, 2006 y 2009, respectivamente.

⁵⁰ Cuarta encuesta nacional sobre uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años, CONSEP, 2012.

⁵¹ Estudio Epidemiológico Andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población universitaria de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, DROSICAN, 2009.

(2012⁵²), se incrementó al 0,12% y finalmente en el 2016⁵³, ascendió al 0,23%. Sin embargo, la prevalencia mensual en estos tres períodos descendió de 0,09 a 0,02. Lo propio sucede respecto a las prevalencias de vida de consumo de heroína en la población en general (entre los 12 a 65 años), en donde estarían incluidos los estudiantes escolares y universitarios (ver gráfico 11).

Gráfico 11 Prevalencia de vida en el consumo de heroína por grupos poblacionales del Ecuador. Período 1998 – 2016.



Fuente: UNODC, CICAD, CONSEP, Elaboración propia.

Nota: *1995, corresponde a la prevalencia de consumo de heroína en el centro de rehabilitación social de Quito, en una muestra de 90 personas encarceladas (de un total de 600), que recibieron asistencia de salud por adicciones de drogas ilícitas. Este es un valor referencial para evidenciar los primeros consumos de la heroína en el Ecuador, a pesar que se trate de un territorio aprisionado pero que forma parte de la sociedad en general.

Sin embargo, en la primera (1988), segunda (1995) y cuarta (2014) encuesta nacional, y el primer estudio⁵⁴ comparativo en Suramérica (2008) no se menciona el consumo de heroína en la población ecuatoriana, pero paradójicamente aparece en la tercera encuesta nacional (2007), con el 0,06% de los encuestados. Lo que evidencia una vez más, los problemas de fiabilidad en cuanto a la determinación de la aparición, aumento o disminución en el consumo de una

⁵² Segundo estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, PRADICAN, 2013

⁵³ Tercer estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en población universitaria de Ecuador. La población objetivo son estudiantes de universidades públicas y privadas, UNODC, 2016.

⁵⁴ Primer estudio comparativo sobre consumo de drogas y factores asociados en población de 15 a 64 años, en los países de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay. CICAD, 2008.

sustancia ilícita dentro de la sociedad, toda vez, que dentro de ésta se excluyen a ciertos grupos poblacionales que son parte y que están presentes, pero que son excluidas socialmente y dentro de estos estudios, como el caso de los adultos mayores, adolescentes y niños en situación de calle y las personas privadas de libertad.

Respecto a la población carcelaria, es importante diferenciar que las prácticas asociadas al uso de drogas (i)lícitas son diametralmente opuestas a las de la sociedad libre, pero éstas serán abordadas con mayor detalle en el siguiente enunciado. Hasta tanto y de forma breve, a partir de una “Investigación sobre la Salud en los Internos de los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador 2007”, se elaboró un informe conjunto del consumo de drogas en población privada de libertad y la relación entre delito y droga⁵⁵ (2010), donde la prevalencia de vida en el consumo de heroína en las personas encarceladas fue del 1,6% (CICAD, 2010). Sin embargo, la relación entre la heroína y los centros carcelarios en el país se remontan hace muchos años atrás. Núñez (2006), realizó un trabajo etnográfico entre 2004 y 2005 en “Penal García Moreno” de la ciudad de Quito, donde narra la conformación de redes, dinámicas de consumo y valores simbólicos otorgados a la heroína o conocida en el argot carcelario como “H”. Y mucho tiempo atrás (1995), los Estados Unidos financiaron una “investigación-piloto” en el centro carcelario antes indicado, el cual fue dirigido a la atención de salud por adicciones a las personas recluidas,

En este grupo de 90 personas (de un total de 600 presos), el 45,6% había consumido marihuana; el 38,9%, base; el 15,6%, cocaína; el 13,3%, inhalantes y el 1,1% heroína. ...en el penal los precios se establecen como sigue en las unidades mas (sic) corrientes de compra: marihuana, 1.051 sucres; base, 1.250 sucres; cocaína, 30.000 sucres y heroína, 60.000 sucres⁵⁶. ...según ciertos informantes, 3 casos de consumo de heroína han sido detectados en 1995 en la cárcel para hombres de Quito y una posible sobredosis. Además, el Centro Nuestros Jóvenes (FNJ) reporta 2 pacientes consumidores de heroína durante 1995 (Laufer, 1995).

Así, las drogas ilícitas circulan libremente en los territorios, aunque sean prohibidas. Su aparición y posicionamiento interviene de forma desigual en tiempo y espacio, y puede estar o no influenciada por externalidades, aunque en la actualidad, la globalización puede traspasar nuestras voluntades, y nos obliga a adaptarnos de forma acelerada, e incluso a veces de forma imperceptible. Su aceptación o rechazo depende de la utilidad dada a estos objetos sociales y de las características sociales y culturales propias de cada población. Como se reseñó en líneas anteriores, en el territorio ecuatoriano, la heroína ha estado presente desde la década de los 70.

⁵⁵ Informe conjunto del consumo de drogas en población privada de libertad y la relación entre delito y droga. Participaron los países de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, CICAD, 2010.

⁵⁶ En 1995, un dólar americano equivalía a 2.922 sucres. Universidad Andina – Observatorio PYMES.

Por casi 4 décadas, su mercado ilegal estuvo centrado al envío (principalmente vía aérea) de esta sustancia hacia los consumidores foráneos, pero nunca desligado de otros espacios sociales, como las cárceles, y de ciertos grupos poblacionales vulnerables. A partir del año 2010, la heroína comienza a recorrer nuevos territorios, su oferta y demanda se expanden progresiva pero asimétricamente dentro del territorio ecuatoriano. Y en el período 2014 – 2017, la heroína captó un nicho de usuarios que estructuran y modifican las realidades sociales, y crean espacio dentro de la zona 8.

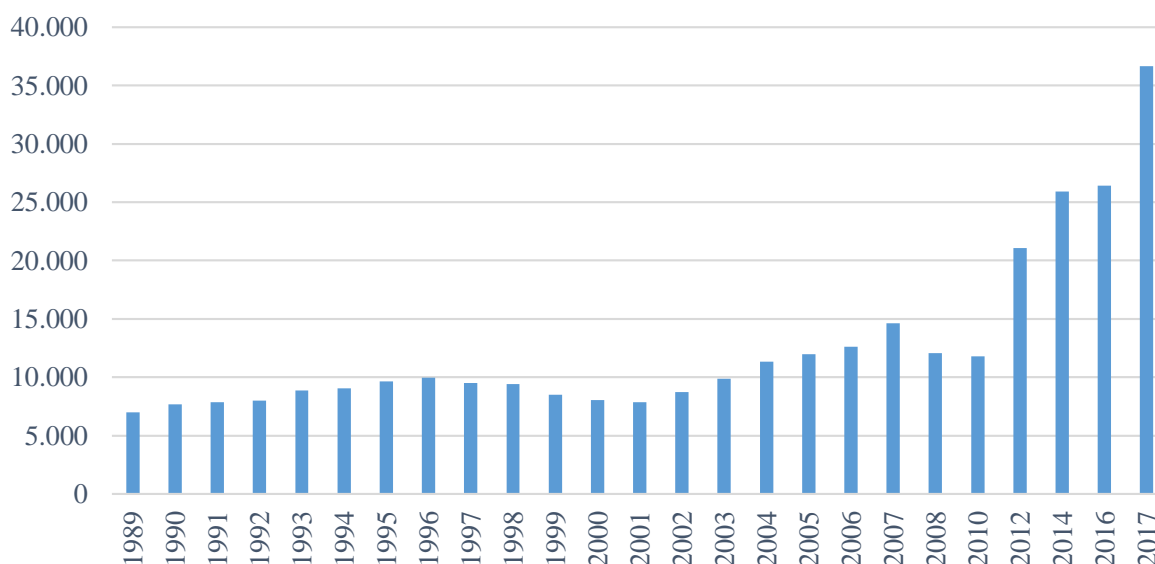
3.4 El sistema carcelario, un dinamizador del mercado de las drogas en el Ecuador

Los Estados históricamente han ejercido el poder a través del monopolio legítimo de la violencia física y simbólica (Bourdieu, 1988). En su afán de controlar las (in)conductas humanas han impuesto leyes que “garanticen el bien común”, pero a su vez, han (des)dibujado los imaginarios en la sociedad, violentado sistemáticamente un sinnúmero de derechos fundamentales, y creado verdaderos cautiverios, las prisiones. Éstas son más que espacios físicos para el confinamiento y el cumplimiento de las condenas. Son aquellas estructuras sociales creadas para el “modelamiento de los desviados”. Según Foucault (1975), es la “forma general de un equipo para volver a los individuos dóciles y útiles”. Es decir, es uno de los mecanismos disciplinarios que la clase de poder desarrolló para la dominación del ser humano a través de la privación de libertad (Foucault, 2002, pág. 211). Sin embargo, los centros carcelarios son también *territorios vivos*, que producen nuevos hábitos o consolidan los existentes, generan interacciones entre las personas privadas de libertad y ciertos objetos (i)ilícitos (como las drogas), transforman capitales (económico, social, simbólico y cultural), y estructuran nuevos campos, como los mercados ilegales internos y externos, donde las regulaciones estatales son secundarias a otras normas informales, en la lucha por el ejercicio del poder y el control territorial a través de la violencia en todas sus formas.

Existen diferencias en las tendencias que emplean los Estados para el uso de las prisiones a nivel mundial, regional e incluso nacional. Según, el informe “*Global prison trends 2018*”, entre 2000 a 2015, la población carcelaria se incrementó en diferente proporción de acuerdo a su ubicación geográfica, “...in the Americas it increased by over 40 per cent overall – 14 per cent in the US, over 80 per cent in Central American countries, and by 145 per cent in South American countries” (PRI, 2018). Las tasas de encarcelamiento son indicadores “orientativos” del modelo represivo que emplean los Estados para enfrentar la delincuencia. En 2015, Ecuador registró una tasa de encarcelamiento de 162 personas privadas de libertad por cada 100.000 habitantes, la segunda más baja entre los países suramericanos, la cual fue superada únicamente por Argentina con una tasa de 160 (Chaparro, Yongers, & Pérez, 2017). Aunque este número parezca alentador, el número de personas encarceladas ha ido incrementando acelerada y desproporcionalmente. En 1989, la población carcelaria fue de casi 7.000 personas, al 2003 no superaba las 10.000 personas, pero al 2017 superaron las 36.600 personas, con una

tasa de 219⁵⁷ (ver gráfico 12), a pesar del descenso del 37% obtenido entre los años 2007 a 2009, debido al indulto de aquellas personas sancionadas por delitos de tráfico ilícito de drogas (especialmente correos humanos o mulas) o por encontrarse recluidas por más de un año sin recibir sentencia (Paladines, 2010).

Gráfico 12 Evolución de la población carcelaria en el Ecuador 1989 - 2017



Fuente: Anuario estadístico – Dirección Nacional de Rehabilitación Social, Transnacional Institute, World Prison Brief, elaboración propia. No existen fuentes de información para la obtención de los datos de la población carcelaria en los años 2009, 2011, 2013 y 2015.

Estas variaciones corresponden principalmente al paradigma dominante para enfrentar a la criminalidad, la internacionalización del crimen, la tipificación de nuevas figuras delictivas, el endurecimiento de las penas para sancionar delitos específicos y menores (como el tráfico de drogas a pequeña escala), el uso desmedido de la prisión preventiva para “asegurar” la presencia del detenido durante el proceso penal, la escasa utilización de medidas alternativas al encarcelamiento, la anacrónica administración y gestión del sistema penitenciario, la inadecuada infraestructura, y la falta de programas efectivos de rehabilitación y reinserción social que rompa el círculo vicioso de la reincidencia criminal, entre otros. Pero la aplicación de este modelo de represivo penal no es azarosa. Obedece no solo a criterios y concepciones creadas por legisladores, políticos, operadores de justicia (jueces y fiscales) y cuerpos policiales sino a la sociedad en general. Esta estructura punitiva es atravesada por un sinfín de imaginarios sociales que giran alrededor del delito y los “delincuentes”, y que son socialmente

⁵⁷ Se utilizó la proyección poblacional del INEC a 2017 con 16'778.994 habitantes.

reprochables y marginados en el cotidiano, reproducidos formalmente en el discurso político y ensalzados reiterativamente por los medios de comunicación social como una epidemia social.

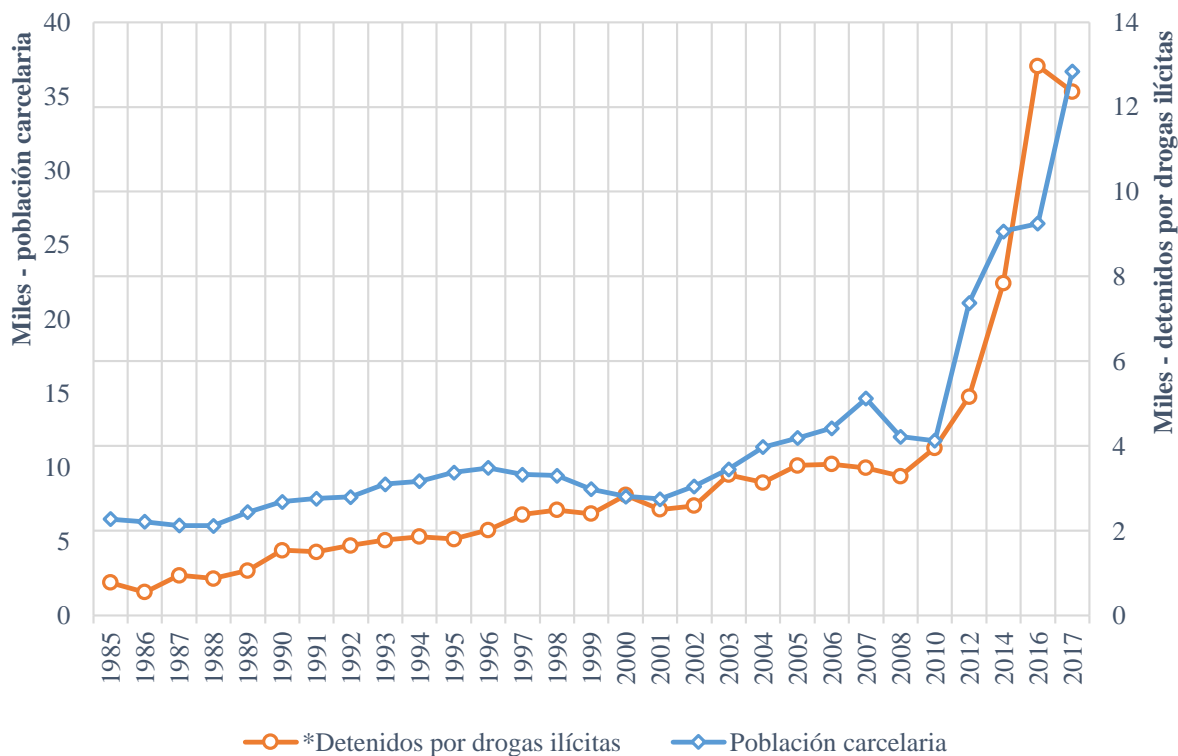
Dentro de las principales aplicaciones del encarcelamiento a nivel mundial figuran aquellos “comportamientos socialmente negativos” (Baratta, 2004), como los relacionados con las drogas ilícitas. El enfoque punitivo de las políticas internacionales y nacionales antidrogas, cuya persecución “legal” se remonta hace más de un siglo, ha contribuido a la sobrepoblación en los sistemas penitenciarios.

De tal suerte, en nuestro país “...en varios momentos entre 1993 y 2007, casi el 50 por ciento de todos los presos en Ecuador estuvieron encarcelados por delitos de drogas” y el 34% en el 2008 (Edwards, 2010). Esta tendencia no ha cambiado, en 2015 ocupó el segundo lugar respecto al mayor porcentaje de personas recluidas por venta o posesión de drogas ilícitas entre los países suramericanos estudiados⁵⁸ con el 34%, y fue superado únicamente por Bolivia con el 45%. Adicionalmente, las mujeres representan un grupo de mayor vulnerabilidad en Ecuador, es así que en 1982, el 18,5% de las mujeres estaban recluidas por delitos relacionados con drogas ilícitas; ese porcentaje aumentó en 2013 entre 75% y 80% (Giacomello, 2013); mientras que en 2015, registraron el 77% en comparación con el 33,5% de la población carcelaria masculina (PRI, 2015).

Desafortunadamente, el limitado acceso a la información penitencia no permite mostrar esta proporción al 2017. Sin embargo, aunque resulta difícil y complejo determinar cuántas de las personas aprehendidas por delitos por drogas ilícitas son encarceladas y sentenciadas, lo que sí podemos observar es la estrecha correlación existente entre el incremento progresivo de las detenciones policíacas por drogas y el total de la población penitenciaria (ver gráfico 13).

⁵⁸ Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Ecuador

Gráfico 13 Total de población penitenciaria vs detenidos por delitos relacionados con drogas ilícitas, período 1985-2017



Fuente: Boletín estadístico (DNRS), Transnacional Institute (TNI), World Prison Brief, DNA, elaboración propia. No existen fuentes de información para la obtención de personas encarceladas de los años 2009, 2011, 2013 y 2015. Las personas detenidas son aquellas aprehendidas por policía y otros organismos de control por tráfico ilícito de drogas, y puestas a órdenes de fiscales y jueces para la determinación de su encarcelamiento o su libertad.

Ahora bien, desde el derecho penal, la pena tiene como finalidad la reparación integral a la víctima por el bien jurídico lesionado y “la protección de la sociedad frente al delito” (UNODC, 2015), por lo que ésta debería ser “útil y justa” (Pavarini, 2009). Sin embargo, no se profundizará en la conceptualización de “justa”, ya que esta va más allá del simple “merecimiento” por el hecho cometido. En cuanto a la utilidad social, la pena –en teoría– debería buscar, por una parte, la prevención (general) del hecho antijurídico y típico, y/o la reincidencia del mismo (prevención específica); y por otra, un proceso continuo y sostenible de rehabilitación y reinserción del “desviado” a la sociedad durante y después de su confinamiento. Lamentablemente, “...los centros de detención ejercen efectos contrarios a la reeducación y a la reinserción del condenado, y favorables a su estable integración en la población criminal” (Baratta, 2004, pág. 194), incluso cuando “...están desbordados y mal gestionados, las prisiones corren el riesgo de transformarse en lugares peligrosos para las personas detenidas y para el personal penitenciario e incluso pueden convertirse en “escuelas del delito” y en ámbitos propicios para la radicalización” (UNODC, 2015, pág. 4).

Baratta (2004), indica que las personas reclusas son sometidas a un proceso negativo de socialización que debe ser analizado desde dos perspectivas:

... la “desculturización”, esto es, la desadaptación a las condiciones que son necesarias para la vida en libertad (disminución de la fuerza volitiva, pérdida del sentido de autorresponsabilidad desde el punto de vista económico y social), la incapacidad para aprehender la realidad del mundo externo y la formación de una imagen ilusoria de él, el alejamiento progresivo de los valores y modelos de comportamiento propios de la sociedad exterior. El segundo punto de vista, opuesto pero complementario, es el de la “culturización” o “prisonalización”. En este caso se asumen las actitudes, los modelos de comportamiento y los valores característicos de la subcultura carcelaria. Estos aspectos de la subcultura carcelaria, cuya interiorización es inversamente proporcional a las *chances* de reinserción en la sociedad libre, se han examinado desde el punto de vista de las relaciones sociales y de poder, de las normas, de los valores, de las actitudes que presiden estas relaciones, así como también desde el punto de vista de las relaciones entre los detenidos y el personal de la institución penal (Baratta, 2004, pág. 195).

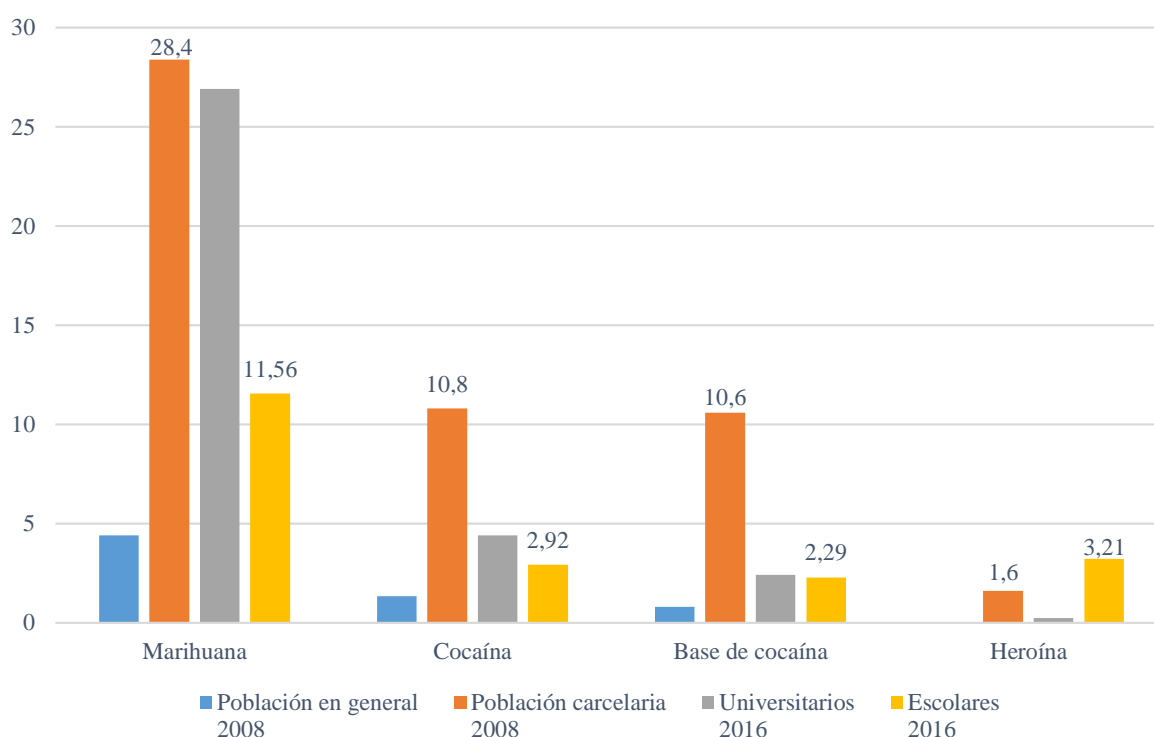
La cárcel no es un espacio inerte sino dinámico. Los territorios según Santos (2000) crean objetos técnicos y producen un sinnúmero de acciones (Santos, 2000). Parte de este sistema de acciones, es la subcultura carcelaria. Fine y Kleiman (1979) sostienen que la subcultura “...has been conceived of as a set of understandings, behaviors, and artifacts used by particular groups and diffused through interlocking group networks” (Fine & Sherryl, 1979). Es decir, las prisiones son territorios llenos de contradicciones y complejidades, que generan realidades e imaginarios, que ubican al encarcelado dentro de una categoría social (status criminal), que construyen objetos técnicos sociales (i)legales cargados de significación y valor diferente, que cimientan intersubjetividades entre los sujetos e incluso entre sujetos y estos objetos. Y las drogas (en especial las ilícitas), son estos objetos que cumplen con esta funcionalidad. Núñez (2006), menciona que:

...los actores de la industria (del tráfico ilícito de drogas), una vez que ingresan al sistema carcelario vehiculan y construyen ideología y prácticas propias del campo de relaciones sociales del narcotráfico. Esta situación convierte al espacio carcelario en la arena de confrontación entre diversos actores que entran en conflicto al tratar de imponer y legitimar los sentidos de la ilegalidad y de la delincuencia, y al mismo tiempo se construyen nuevas redes de relaciones de solidaridad al interior de la cárcel (Núñez, 2006, pág. 159).

De ahí, que la población carcelaria tenga las prevalencias de consumo de drogas más altas en relación con la sociedad en general. En 2017, la ONU reportó “...que el 20% de la población penitenciaria mundial usa drogas, en comparación con un 5,3% estimado en la comunidad. El cannabis es la droga más común utilizada en prisión, seguida de la heroína” (PRI, 2018, pág. 15). En el Ecuador, dentro de un estudio realizado a las personas reclusas en los centros de rehabilitación social, la prevalencia de vida en el consumo de drogas ilícitas

osciló entre 0,4% (opio) al 28,4% (marihuana). En 2015, el porcentaje de personas que usan drogas ilícitas dentro de los centros carcelarios registró el 33% (PRI, 2015). Sin tratar de comparar, la prevalencia de vida del consumo de drogas de origen natural (marihuana, 28,4%; cocaína, 10,8% y base de cocaína, 10,6%) de las personas privadas de libertad ha superado históricamente a todos los grupos poblacionales estudiados (CICAD, 2010). Sin embargo, se exceptúa a la heroína, cuyo consumo en 2016 es mayor en los escolares con el 3,21% (ver gráfico 14).

Gráfico 14 Prevalencia de vida del consumo de drogas ilícitas en grupos poblacionales en el Ecuador



Fuente: CONSEP, CICAD, PRADICAN, UNODC, SETED, elaboración propia.

Nota: Las encuestas de prevalencia de consumo de drogas corresponden a las últimas realizadas en cada grupo poblacional.

Ahora bien, los centros carcelarios a más de constituirse en instituciones formales que cuenta el Estado para regular las conductas de los “desviados”, estos forman parte del todo el tejido social. De tal suerte, las prisiones como cualquier otro territorio generan espacios de interrelación entre objetos y personas (unas encarceladas y otras libres). Si bien, aparentemente este vínculo es exclusivo entre ciertos actores: personas recluidas, guías penitenciarios, policías, abogados, familiares, miembros de colectivos sociales, servidores de otras

instituciones estatales, entre los más visibles. Lo cierto es, que esta relación es mucho más amplia y compleja, e involucra a todo el conglomerado social. Es pertinente considerar, que las personas aprisionadas una vez cumplida con la “rehabilitación”, que en la mayoría de los países como en el Ecuador se traduce simplemente al cumplimiento de la condena e inician un vertiginoso camino, la “reintegración social”. Este proceso implica un conjunto articulado de programas tendientes a brindar las condiciones necesarias para que las personas liberadas se adapten nuevamente en su sociedad, y eviten ser “...atrapados en un ciclo de integración social fallida, redelinuencia, recaída y rechazo social” (UNODC, 2013).

Esta reinserción conlleva tanto la adaptación social del liberado –pero improbablemente rehabilitado–, como la aceptación de una comunidad exculpatoria. Este proceso es contradictorio, “...entre quien excluye (la sociedad) y quien es excluido (detenido)” (Baratta, 2004). Esto se debe, entre muchas razones, a una de las características propias de la sociedad capitalista, la categorización y marginación social, que se radicaliza en mayor proporción si se trata de “personas desviadas” con la cultura social predominante. La marginación social puede contribuir a la reproducción de la delincuencia en todas sus formas. Es ilógico pensar, que la subcultura carcelaria se rompa por el mero hecho que la persona recupere su libertad ambulatoria. De ahí, que parte de esta subcultura (carcelaria), como las prácticas asociadas con las drogas ilícitas se mezclen dentro de la cultura “normal” de la sociedad. De tal suerte, que estos objetos sociales (drogas) circulan dentro y fuera de los territorios, traspasan las murallas físicas de las instituciones formales de control social y crean otras informales no perceptibles, y adquieren diferente significación y valor simbólico dependiendo de la ubicación del ser humano dentro del espacio social. De ahí, que tanto las cárceles como la sociedad libre se alimentan de la ilegalidad, es decir, existe una relación simbiótica, de la cual ambas se benefician y dependen mutuamente.

Finalmente, los usos dados de las drogas ilícitas por las personas “insertadas” en la comunidad pueden tener dos implicaciones. Primero, el consumo ocasional o intenso de acuerdo al tipo de sustancia, el grado de exposición, la dependencia física y psíquica adquirida, y el valor simbólico dado a las drogas, antes y/o después del aprisionamiento. Estas drogas, aunque estén prohibidas legalmente, pueden circular libremente en el territorio de la sociedad libre, o en su defecto, ser de uso exclusivo y/o preferencial en las prisiones. Y segundo, la apertura, continuidad o recuperación de su mercado ilegal, como medio de subsistencia y/o abastecimiento para uso personal.

La participación de los liberados y “rehabilitados” en esta actividad delictiva dependerá de su capital económico y social (delictivo) pasado (herencia social) y adquirido en las prisiones. Estos capitales sociales otorgan una ubicación (jerarquía), pertenencia y “status criminal” dentro de estructuras delictivas. De ahí, que el encarcelamiento constituye un caldo de cultivo para el consumo y el desarrollo de los mercados de drogas ilícitas no solo al interior de las cárceles, sino su propagación en otros territorios no amurallados. Es decir, la sociedad es libre, pero a la vez presa de sus propias barreras (in)visibles, que son construidas en la cotidianidad a partir de la estigmatización, exclusión y marginación social hacia los aprisionados.

CAPÍTULO IV – Los circuitos del mercado de la heroína en la zona 8

4.1 La oferta de heroína en la Zona 8

Como se habló en líneas anteriores, los mercados ilegales de drogas, bien sean categorizados como narcotráfico o microtráfico, no deben ser analizados de forma separada. Esta segmentación acompañada de la clandestinidad como característica principal de las drogas ilícitas genera limitaciones y muchas veces distorsiones para su aproximación y comprensión. Según Cortés (2011), el narcomenudeo (microtráfico o tráfico para consumo interno denominado en el Ecuador), es un componente del subsistema de comercialización del narcotráfico (Cortés, 2011). Dentro de éste, su “...producto base se distribuye en el mercado nacional y tiene a las ciudades como principales puntos de llegada” (ODC, 2016). Este mercadeo es efectuado bajo diversas modalidades, entre las principales: al aire libre en espacios abiertos, al interior de inmuebles o vehículos y en otros lugares públicos o privados acordados previamente mediante acuerdos comunicacionales.

Independientemente del *modus operandi*, los mercados ilegales de drogas se (re)producen en un determinado espacio social, donde este intercambio de sustancias ilícitas por bienes (principalmente por dinero) o servicios (inclusos de tipo sexual) promueve modificaciones territoriales y entre sus actores. La materialización de esta transacción depende entre muchos factores: del nivel de los traficantes dentro de la estructura del microtráfico (distribuidor, intermediario o expendedor); del grado de confianza entre vendedor y comprador; de la cantidad y del tipo de sustancia ilícita a ser entregada; de la red de colaboradores disponibles (transportistas, mensajeros, incluso agentes del orden); de la minimización de los riesgos de ser atrapado; de las experiencias vinculadas con el negocio ilegal (ajustes de cuentas, detenciones, disputas, vivencias); de la determinación del territorio más favorable para ejecutar las entregas, entre otras. Es decir, como menciona Bourdieu (1986), el *habitus* del agente es formado a partir de su capital (social, familiar, económico, cultural y simbólico), y del campo donde éste se desarrolle, en este caso el *campo delictual y penitenciario*. Lo que determina una trayectoria de vida y una ubicación en el espacio social (Bourdieu, 1986).

De ahí, que los mercados al por menor de drogas ilícitas en Ecuador y aunque sean conceptualizados como la simple comercialización en pequeñas cantidades o dosis para el consumo local, lo cierto es, que éstos se configuran heterogéneamente dependiendo de las condicionantes antes mencionadas, especialmente aquellas asociadas directa o indirectamente

con el territorio. Por esta razón, para describir el mercado de la heroína en la zona 8 es preciso recalcar que, dependiendo del espacio social, sus dinámicas criminales, económicas y sociales convergerán en favor o en contra de estas estructuras económicas ilegales incluso de las informales. Pero la consolidación de éstos corresponderá a un sinnúmero de causales, factores, condicionantes o razones, que varios autores asocian con la pobreza, desigualdad, exclusión, marginación, corrupción, ausencia de controles sociales formales e informales, entre las más nombradas.

Inicio del tráfico ilícito de heroína en el Ecuador

Ahora bien, parte del despliegue del narcotráfico en el Ecuador fue el arribo de la heroína en la década de los 70, descrito con mayor profundidad en líneas precedentes. Al igual que la cocaína, su destino final estaba reservado para los países extranjeros, principalmente a la nación norteamericana, sin descartar que estos flujos criminales internacionales también confluyan con los locales. En suelo ecuatoriano, este producto de exportación de procedencia colombiana ha sido enviado mayoritariamente, por vía aérea en pequeñas cantidades y bajo la modalidad de correos postales (courier) y humanos (mulas del narcotráfico); y en menor frecuencia, mediante las tendencias del tráfico marítimo comúnmente utilizadas para el tráfico de cocaína (contaminación de contenedores y envíos en lanchas go-fast). De tal suerte, los territorios más vulnerables para interactuar en esta dinámica fueron –y son– aquellos que sirven de puente de salida de las drogas ilícitas a través de sus aeropuertos internacionales y/o puertos marítimos. Así, esta sustancia comenzó a circular dentro de las ciudades de Quito y Guayaquil, ya que éstas cumplen con estas necesidades logísticas de las organizaciones criminales dedicadas al tráfico ilícito de heroína.

Pontón y Rivera (2013) hacen un análisis situacional del microtráfico en Quito en el período 2000 - 2011, describiendo variables de incautaciones de drogas ilícitas y números de detenidos por tráfico y tenencia (Pontón & Rivera, 2013). Aunque algunas de estas generalizaciones podrían ser aplicadas a esta investigación, éstas no pueden ser complementadas con aquellas individualizaciones propias de cada territorio. En este caso, no existen estudios del tráfico de drogas ilegales en la zona 8, lo que nos obliga de cierta manera, a efectuar un primer análisis partiendo de los pocos datos cuantitativos disponibles. De ahí que, sin tratar de buscar objetividad, ya que depende de la posición e intereses del observador, al menos se intentará minimizar los sesgos en la interpretación de esta información.

Tráfico ilícito de heroína en el período 1992 - 2009

Bajo estas premisas, desde los primeros registros estadísticos en 1992 hasta 1999 se decomisaron 368,9 kg de heroína, lamentablemente esta información no ha sido desagregada de acuerdo a su lugar de captura. Empero, se podría suponer que la mayor parte de las incautaciones fueron realizadas en las provincias del Guayas y Pichincha, como lo ocurrido en el período posterior 2000-2006, donde los decomisos fueron distribuidos desigualmente, pero con cierta proporcionalidad entre estos dos territorios, con el 52% y 48% respectivamente. En Quito, los decomisos de heroína alcanzaron los 539,2 kg acumulados y una media anual de 77 kg, mientras que en Guayaquil esta relación tuvo una ligera inclinación a su favor, con 613,3 kg y 87,6 kg, respectivamente. Sin embargo, desde 2007 a 2009, esta diferencia se acentuó más hacia la provincia del Guayas (89%), y alcanzó los 333,3 kg aprehendidos en los 3 años y un promedio por año 111,1 kg, mientras que, la provincia de Pichincha (11%), con 42,7 kg y 14,2 kg respectivamente. Lo que demuestra un cambio de las lógicas criminales en cuanto a la preferencia o utilidad de uno u otro territorio para la dinamización de los mercados ilegales de la heroína

Tráfico ilícito de heroína en el período 2010 - 2013

A partir del 2010, la información estadística disponible relacionada con las drogas ilícitas ha sido estructurada de mejor manera y la creación de sistemas informáticos con datos de acceso público ha permitido su complementariedad y corroboración. Sin embargo, aún existe una vasta información de uso exclusivo de las instituciones públicas locales e internacionales encargadas de su recolección, procesamiento y difusión. Esto se problematiza aún más, por la clandestinidad de sus actividades ilícitas, lo que dificulta y limita su abordaje. Lo que conlleva a que las pocas o muchas variables disponibles se convierten en elementos claves a la hora de comprender problemas sociales complejos, como constituyen los mercados ilegales de las drogas. Por esta razón, y a pesar que los enunciados siguientes sean descriptivos y aparentemente reiterativos, servirán de fundamento para evidenciar el cambio en las lógicas criminales relacionadas con el tráfico de heroína a nivel local e internacional.

En 2010 se registraron dos eventos significativos. El primero, relacionado con la mayor cantidad de heroína decomisada desde su primer dato oficial (1992) con 255,09 kg. El 77,9% de las incautaciones (196,2 kg) fueron en Guayas, el 11,1% en Carchi (28,4 kg), el 4,2% en Manabí (10,8 kg), mientras que únicamente el 3,6% (9,3 kg) en Pichincha. Y el segundo, referente a los primeros registros estadísticos oficiales de aprehensiones de heroína destinados

al mercado interno, especialmente en la zona 8 (540 gramos). En ese año, dentro del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), únicamente existieron 11 decomisos de heroína: 4 en los centros de rehabilitación social, 5 en correos postales (4 con destino Estados Unidos y 1 hacia Holanda), uno en un sector de la urbe (posiblemente un transportista) y otro en el aeropuerto AIMS (correo humano o mula), éste último representó la incautación más alta de ese año con 5,1 kg. Mientras que en la provincia del Guayas hubo una significativa diferencia con 128 capturas de heroína: 88 en correos postales (83 a Estados Unidos, 4 Europa y 1 no determinado), 26 mulas (22 a Estados Unidos, 2 Europa y 2 no determinado), 7 en los centros carcelarios y 5 en diferentes barrios de la urbe guayaquileña. En estas dos metrópolis (Quito y Guayaquil), la heroína circuló dentro de sus territorios amurallados, pero adicionalmente esta sustancia ilícita se hizo visible y ofertado en las calles en ciertos espacios sociales dentro de la zona 8.

Al año siguiente (2011), las incautaciones de heroína alcanzaron los 155,4 kg, esto representó una reducción significativa del -65% con relación al año anterior. Sin embargo, la proporción del total decomisado fue casi similar con el año 2010, Guayas el 78,5% y Pichincha el 3,8%. En el DMQ existieron 11 decomisos: 5 en los centros carcelarios, 2 en barrios de la urbe quiteña, 3 en couriers (con destino a Estados Unidos), 1 centro de acopio en el sector de norte (Calderón) con 18,6 kg de heroína y 9,5 kg de cocaína. No se puede determinar si estas sustancias ilícitas tenían destino a los mercados internacionales y/o locales. Empero, por la cantidad incautada se presumiría para el extranjero. Además, no hubo personas detenidas (mulas) en el AIMS con heroína en ese año. Mientras, que en Guayaquil se realizaron 96 operaciones policiales con heroína: 63 en correos postales (61 a Norteamérica, 1 a España y 1 sin determinar), 11 en correos humanos (9 hacia Estados Unidos y 2 República Dominicana), 3 centros de acopio sin que se pueda establecer su destino local o internacional, y 18 decomisos relacionados con el tráfico para consumo interno: 10 en los centros carcelarios y 8 en los sectores de Flor de Bastión, Suburbio, Recreo (Durán), Guasmo y Guayacanes.

Los 188,6 kg de heroína decomisados en 2012 se produjeron en Guayas (64%), Pichincha (21,8%) e Imbabura (7,3%), Carchi (3,7%) y el 3,2% en el resto del país. En Quito, 23 casos de heroína fueron aprehendidos: 10 en correos postales (4 a Estados Unidos, 3 a Canadá, 1 a China, Holanda y Estonia); una captura de 3,1 kg relacionados con la desarticulación de una estructura delictiva (posiblemente de tráfico internacional) conformada por 4 ecuatorianos, 2 cubanos y 1 colombiano; 10 mulas, de las cuales 9 detenidas en el AIMS (6 dominicanos, 2 holandeses y 1 ecuatoriano), pero con la particularidad que todas tenía como destino a

República Dominicana, y una detención en un hospital público de un ciudadano ecuatoriano-americano por contener al interior de su organismo una cápsula de heroína (27,1 gr); un caso sin la determinación de su destino (extranjero o local); una detención de un ciudadano colombiano en el noroccidente de la urbe (La Gasca) y dos decomisos en los centros penitenciarios.

En cuanto a la ciudad de Guayaquil, en 2012 se registraron 127 decomisos de heroína, de los cuales 52 correspondían a tráfico internacional: 45 en encomiendas al extranjero (43 a Estados Unidos, 1 a Canadá y 1 a España); 2 mulas de nacionalidad ecuatoriana hacia la nación norteamericana; la desarticulación de una organización delictiva conformada por 6 ciudadanos (5 dominicanos y 1 ecuatoriano) dedicada al envío de esta sustancia por correos humanos⁵⁹ y la incautación de 16,4 kg de heroína; tres decomisos (34,9 kg) en contenedores de los puertos marítimos, dos hacia los Estados Unidos y uno con destino final Brasil, pero con transbordo en República Dominicana; y, la desarticulación de una organización de tráfico internacional con la detención de 10 personas ecuatorianas y la aprehensión de 945,5 kg de clorhidrato de cocaína y 5,1 kg de heroína. En lo que respecta al tráfico local (microtráfico), el número de decomisos de heroína se cuadruplicó (75 casos). De éstos, 11 fueron en las prisiones; 3 en el cantón Durán y 47 en el cantón Guayaquil (mayoritariamente en los sectores del Suburbio y Flor de Bastión), y 15 al interior de algunas instituciones educativas de la urbe. Colocando a la heroína dentro de las sustancias tradicionales y visibles (clorhidrato de cocaína, pasta base de cocaína y marihuana) dentro de los mercados al por menor de drogas ilícitas.

En el 2013, las incautaciones de heroína disminuyeron a los 123,2 kg, es decir, menos el 53% con relación al 2012. Guayas ocupó el mayor peso porcentual con 82,1%, Azuay el 5%, Pichincha el 4,5% y el resto de provincias el 8,4%. Los casos relacionados con heroína descendieron significativamente en Quito, donde se registró únicamente 6 decomisos (5,4 kg): el flujo del tráfico internacional se redujo a tres decomisos en los correos (2 postales y 1 humano), todos con destino a Estados Unidos, mientras que en lo relacionado al microtráfico únicamente se evidenciaron tres incautaciones en los centros de privación de libertad.

En la provincia del Guayas durante el 2013 se decomisaron 597 casos de heroína (101,1 kg). En lo relacionado con los mercados internacionales se suscitaron 32 en couriers (31 a Estados Unidos y 1 a México); 6 mulas del narcotráfico todas con destino a Centroamérica (República

⁵⁹ Proceso penal número 09122-2013-0013, analizado en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (eSATJE) del Consejo de la Judicatura.

Dominicana y Panamá); un decomiso de 2,2 kg de heroína en el puerto marítimo con destino a Los Ángeles – Estados Unidos; y, la detención de 4 ciudadanos ecuatorianos vinculados con el acopio de 26,8 kg de heroína para su envío hacia el extranjero.

En el ámbito local, los decomisos en la provincia del Guayas en 2013 ascendieron a 556 (86% más que en 2012), sin embargo, la heroína incautada alcanzó únicamente los 3,2 kg, es decir, las aprehensiones fueron muchas, pero en mínimas cantidades. Esto demuestra, ya no solo la presencia de la heroína dentro de los patrones de consumo interno, sino una propagación dentro de los mercados locales. Los decomisos se distribuyeron en los centros de rehabilitación social de adultos (16) y adolescentes infractores (2); en varios sectores/barrios de la ciudad (361); y, al interior de las unidades educativas de los cantones Daule (4), Durán (1) y Guayaquil (171). Adicionalmente, una operación policial demostró la vinculación del narcotráfico y microtráfico, mediante el allanamiento de dos inmuebles en el sector sur de Guayaquil (Isla Trinitaria), que derivó en la detención de 3 ciudadanos y la incautación de 110,8 kg de clorhidrato de cocaína, 680 gr de pasta base de cocaína y 3,1 kg de heroína (280 cápsulas), estas dos últimas sustancias posiblemente para su comercialización a nivel local. Finalmente, se registraron 2 casos de heroína transportada en vehículos particulares, sin establecer el destino final de la droga (nacional o internacional). Sin embargo, entre estos hechos delictivos, uno ocurrió en el suburbio de Guayaquil (calles Portete y la 17ava), con la detención de dos ciudadanos y el decomiso de 11,1 kg de heroína. Durante la investigación penal se hallaron vínculos de uno de los procesados como reclutador de un pasajero (mula) que fue detenido en el AIJJO en 2009, el mismo que intentó transportar 4,3 kg de heroína hacia los Estados Unidos. Lo que haría presumir, pero no asegurar, que la cantidad incautada en ese evento de 2013, correspondería a actividades vinculadas con el tráfico internacional.

Tráfico ilícito de heroína en el período 2014 – 2017

Con esta (re)aparición y posicionamiento progresivo de la heroína dentro de los circuitos de los mercados al por menor de heroína, principalmente en la ciudad de Guayaquil, el siguiente período de análisis (2014-2017) requiere un estudio más profundo al enmarcarse dentro de la limitación temporal del problema de esta investigación. Adicionalmente, a partir del 2014, la provincia del Guayas, estructurada por 25 cantones, será analizada en dos configuraciones territoriales: la primera, conformada por 3 cantones (Guayaquil, Durán y Samborondón),

denominada *zona 8*, y la segunda, compuesta por el resto de los 22 cantones⁶⁰ designada como *subzona Guayas*.

Bajo estas consideraciones, en ese año (2014), la heroína incautada y oficializada por la DNA fue de 211,01 kg y rebasó la cantidad acumulada del anterior trienio. Sin embargo, al realizar una desagregación exhaustiva de la información y con la finalidad de evitar sesgos y/o distorsiones en el análisis, se determinó que la heroína decomisada fue de 189 kg 579 gramos⁶¹. Bajo esta depuración de datos, los decomisos de heroína fueron distribuidos en la Zona 8 (82,66%), Carchi (11,52%), subzona Guayas (2,98%), Azuay (1,7%), Manabí (0,58%), Pichincha (0,53%), Santo Domingo de los Tsáchilas (0,02%) y Santa Elena (0,01%).

En la provincia del Carchi se registraron 8 casos relacionados con heroína (21,8 kg) en 2014, todos fueron decomisados en transportes interprovinciales. Se detuvieron a 5 ciudadanos extranjeros (4 colombianos y 1 español) y 1 ecuatoriano como mulas (4 con ingestas de cápsulas y dos con maleta con doble fondo). Además, se detectó el envío de una encomienda en el equipaje de carga de un bus interprovincial con 5 paquetes de heroína (5,03 kg), y otro caso relacionado con la detención de una pareja de nacionalidad colombiana transportando 3 paquetes conteniendo 286 cápsulas de heroína. En estos dos últimos decomisos no se puede determinar si el destino de la sustancia ilícita eran los mercados nacionales o internacionales.

En el Distrito Metropolitano de Quito se suscitaron 9 decomisos de heroína (1,01 kg) en 2014. En lo concerniente al tráfico internacional de heroína, únicamente se detuvo a un ciudadano dominicano (mula) con cápsulas en el interior de su organismo (210 gramos), mientras que, para el ámbito local se registraron 2 decomisos en los centros penitenciarios (14,35 gramos) y 6 casos (785,69 gramos) en diferentes sectores de la urbe.

⁶⁰ Alfredo Baquerizo Moreno, Balao, Balzar, Colimes, Daule, El Empalme, El Triunfo, General Antonio Elizalde, Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Marcelino Maridueña, Milagro, Naranjal, Najanrito, Nobol, Palestina, Pedro Carbo, Playas, Salitre, Santa Lucía, Simón Bolívar, Yaguachi.

⁶¹ Según los datos oficializados de la DNA, la cantidad de heroína decomisada en la provincia del Carchi durante el año 2014 es 43.270,2 gramos, representando el 20,51% del total nacional. Sin embargo, mediante un análisis exhaustivo de los procesos penales en el sistema eSATJE, se verificó que dentro del parte policial número 034, de 12 de marzo de 2014, relacionado con la detención de un ciudadano ecuatoriano transportando heroína en doble fondo de una maleta, determinaron inicialmente el *peso bruto de 13.675 gramos de heroína*, empero, dentro de este proceso penal número 04242-2014-0028, se estableció un *peso neto de 3.020 gramos*. Lo propio se suscitó en el parte policial número 046, de 27 de marzo de 2014, donde se produjo la detención de un ciudadano español transportando *15.610 gramos de heroína (peso bruto)* impregnada en sandalias, una maleta de viaje y al interior de una figura artesanal, sin embargo, dentro del proceso penal número 04252-2014-0046, y una vez separada la sustancia ilícita de su envoltura (peso tara) se determinó un *peso neto de 4.830 gramos*. Bajo estos antecedentes, se tomó en consideración únicamente el “peso neto” de la heroína decomisada en los dos casos antes referidos, para la suma total de esa sustancia incautada durante el año 2014.

En 2014, en la provincia del Azuay se registraron 4 incautaciones de heroína (3,2 kg), 3 en correos postales con destino a los Estados Unidos y una presumiblemente para el mismo destino. En provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas existieron 8 decomisos de heroína (44,2 gramos) en el centro de privación de libertad de esa localidad. En las ciudades de Manta y Portoviejo, pertenecientes a la provincia de Manabí, se suscitaron 6 decomisos (1,1 kg). De éstos, la mayor incautación estuvo destinado al tráfico internacional a los Estados Unidos⁶² (1.039 gramos), mientras que los 5 restantes relacionados con el tráfico nacional (67 gramos).

La presencia de la heroína se hace visible en la provincia de Santa Elena (colindante con el cantón Guayaquil) con 5 incautaciones (17,6 gramos) en 2014, todas relacionadas con la venta al menudeo en dos de sus tres cantones (Libertad y Salinas). Así mismo, en la subzona Guayas –otra configuración territorial adyacente a la zona 8–, se realizaron 74 incautaciones de heroína destinados al microtráfico (5,6 kg): 49 en el cantón Daule (30 en lugares públicos, 10 en instituciones educativas y 9 en viviendas particulares); 14 en el cantón Pedro Carbo (7 en colegios, 5 en la vía pública y 2 en casas allanadas); 10 decomisos en áreas públicas dentro del cantón San Jacinto de Yaguachi; y, en el cantón Balzar al interior de un vehículo particular se decomisó la mayor incautación de heroína con 5,4 kg (esto representó un aporte del 95.34% en relación al total de la subzona Guayas), así como también 7,2 kg de pasta base de cocaína y 3,2 kg de clorhidrato de cocaína. De esta manera, esta sustancia ilícita se asienta gradualmente dentro los circuitos del microtráfico en territorios colindantes con la zona 8 (provincia de Santa Elena y subzona Guayas).

En la zona 8 se registraron 1.208 casos de heroína (156,7 kg) durante el 2014. La mayor cantidad incautada (147,2 kg) tuvo relación con el narcotráfico, pero con apenas 30 decomisos. De éstos, 24 incautaciones (41,7 kg. de heroína) fueron mediante envío de heroína por correos postales (22 a los Estados Unidos, 1 a España⁶³ y 1 sin determinar). En lo que respecta a la utilización de correos humanos (mulas), únicamente se registraron 3 personas detenidas (2,07 kg) con destino a Panamá, México y los Estados Unidos. Además, se desarticuló una organización de tráfico internacional conformada por 5 ciudadanos (4 colombianos y un ecuatoriano) con la incautación de 174,2 kg de clorhidrato de cocaína y 80,5 kg de heroína.

⁶² Proceso penal número 13283-2014-0340, dentro de las circunstancias de la detención refiere el decomiso de heroína en dos fundas de caramelos que pretendían ser enviadas hacia los Estados Unidos, por medio de un correo humano (mula).

⁶³ Caso número 149, de 22 de enero 2014, relacionado con el decomiso de 10,6 kg de heroína con destino a Murcia España, mediante el envío de una encomienda a través de la empresa DHL. La incautación se produjo al interior de las bodegas de DHL en el AIJJO, en la ciudad de Guayaquil (DNA, 2014).

Finalmente, en 2 allanamientos en los sectores de Pascuales y Esteros, destinados como centros de acopio, se incautaron 22,9 kg de heroína.

En cuanto al microtráfico, en la zona 8 se duplicaron el número de incautaciones (1.178) y se triplicó la cantidad de heroína decomisada (9,4 kg) con relación al año anterior. Del total de decomisos registrados: 59 en los centros de rehabilitación social (959,53 gr), 283 en instituciones educativas (40% más que el 2013) y 836 en 11 de 12 distritos que componen la zona 8 (no existieron decomisos en el distrito Samborondón). El 49,16% de las aprehensiones de heroína dentro de la urbe se concentraron en los distritos Portete y Nueva Prosperina. Sin embargo, la distribución y relación entre el número de decomisos y cantidad de heroína incautada no es necesariamente proporcional entre estas variables (ver tabla 4). Lo cierto es, el posicionamiento progresivo en mayor o menor medida de la heroína dentro de los mercados al por menor de drogas ilícitas dentro de todo el territorio que compone la zona 8.

Tabla 4 Número de decomisos (gr) y personas detenidas por tráfico ilícito de heroína en la zona 8 durante el 2014.

Distritos de la zona 8	Número decomisos	% decomisos	Heroína incautada (gr)	% heroína incautada	Número detenidos	% detenidos
Portete	233	19.78%	2177.32	23.19%	273	21.63%
Nueva Prosperina	178	15.11%	975.51	10.39%	234	18.54%
9 de octubre	78	6.62%	279.94	2.98%	87	6.89%
Esteros	73	6.20%	322.09	3.43%	79	6.26%
Sur	72	6.11%	2153.80	22.94%	90	7.13%
Pascuales*	65	5.52%	1349.99	14.38%	72	5.71%
Durán	52	4.41%	568.81	6.06%	63	4.99%
Florida	41	3.48%	116.07	1.24%	61	4.83%
Modelo	34	2.89%	127.76	1.36%	34	2.69%
Ceibos	5	0.42%	9.95	0.11%	6	0.48%
Progreso	5	0.42%	15.00	0.16%	5	0.40%
Samborondón	0	0.00%	0.00	0.00%	0	0.00%
Centros carcelarios						
	59	5.01%	959.53	10.22%	13	1.03%
Instituciones educativas						
	283	24.02%	332.50	3.54%	245	19.41%
Total	1178	1	9388.27	100.00%	1262	100.00%

Fuente: DNA, elaboración propia.

Nota: *En el distrito Pascuales, en un solo decomiso (2014_UAZ_DMG_522) se aprehendieron 44,9 kg de clorhidrato de cocaína y 1,02 kg de heroína, destinadas al narcotráfico y microtráfico, respectivamente.

En el 2015, el número de decomisos de heroína se incrementó a 1.575, pero la cantidad de heroína incautada disminuyó un 119%, es decir, 114,3 kg menos con relación al año anterior. A pesar de este drástico descenso, la tendencia no varió. Y la zona 8 concentró el 84,95% de los decomisos de heroína en relación al resto del país, seguido de la subzona Guayas (7,94%), Manabí (2,86%), Santa Elena (1,33%), Santo Domingo de los Tsáchilas (0,95%), Los Ríos (0,70%), Azuay (0,44%), Zona 9 y Carchi (0,32% cada una), y El Oro, Sucumbíos y Cañar con el 0,06%.

En la zona norte⁶⁴ del Ecuador se registraron incautaciones de heroína únicamente en las provincias de Sucumbíos y Carchi. En la primera localidad, se decomisaron más de 34 dosis de heroína (3 gramos en peso neto) durante una requisita al interior del centro de rehabilitación, y en la segunda, se registraron cinco incautaciones (5,9 kg): 2 en áreas de acceso público, 2 personas colombianas como mulas y una oculta en un vehículo particular. Por su parte, en la provincia del Azuay se decomisaron 7 casos de heroína (7,1 kg): 5 en correos paralelos (todos con destino a los Estados Unidos) y 2 relacionados con microtráfico (12,55 gramos), uno de ellos, al interior de la prisión de esa localidad. Lo propio se suscitó en los centros de rehabilitación social de Cañar (el único decomiso de heroína en toda la provincia) y Santo Domingo de los Tsáchilas (13 de las 14 incautaciones de heroína ocurrieron en las prisiones).

La heroína hizo su aparición oficial en los mercados para el consumo interno en los cantones de Quevedo, Babahoyo y Vinces, pertenecientes a la provincia de los Ríos. En esta localidad se aprehendieron 8,6 kg en 10 decomisos, el mayor registrado en un compartimento oculto de un vehículo particular (7,5 kg). Mientras que los decomisos de heroína se incrementaron a 45 en Manabí, todos relacionados con el microtráfico. Sin embargo, la presencia de esta sustancia ilícita se localizó en 5 de 22 de sus cantones, principalmente en Jipijapa (24) y Portoviejo (11). Y solamente se registraron dos incautaciones de heroína (2,3 gramos) en el interior un centro de carcelario de esa provincia.

En el Distrito Metropolitano de Quito se ejecutaron únicamente 5 decomisos de heroína (13,1 kg). En relación al tráfico internacional se evidenciaron 4 casos (12,6 kg) con destino a Estados Unidos y México, y bajo las modalidades de correos postales y humanos. En cuanto al tráfico local de heroína existió una sola incautación (563 gramos).

⁶⁴ La zona norte o zona 1 está conformado por las provincias del Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos.

En las provincias colindantes con la zona 8 se registraron incrementos en el número de decomisos de heroína, todos destinadas al microtráfico. En los 3 cantones que conforman la provincia de Santa Elena se registraron 22 incautaciones (59 gramos): Libertad (18), Santa Elena (3) y Salinas (1). Mientras que en la subzona Guayas, las aprehensiones de heroína ascendieron a 125 con un peso de 612 gramos, mayoritariamente en los espacios públicos y privados (110) y en las instituciones educativas (15).

Finalmente, en la zona 8 se ejecutaron 1.338 decomisos de heroína (60,3 kg) en el 2015. El número de incautaciones fue superior con relación al 2014, pero la cantidad aprehendida fue inferior (86,9 kg menos). Sin embargo, el mercado de la heroína en Ecuador sufrió un cambio significativo en las tendencias de consumo. Así, los decomisos de heroína destinados al microtráfico (32,4 kg) superaron a los del narcotráfico (27,9 kg). Es decir, la heroína se insertó de manera definitiva dentro de los mercados al por menor de drogas ilícitas en la zona 8 (ver tabla 5).

Tabla 5 Tendencias del tráfico ilícito de heroína en la zona 8 durante el 2015

Tendencias/lugares	Decomisos	Detenidos	Heroína (kg)
Tráfico para consumo interno	1319	1525	32,40
Áreas públicas y privadas	1117	1372	31,01
Instituciones educativas	133	138	0,25
Centros de privación de libertad	69	15	1,14
Tráfico internacional de drogas	19	9	27,94
Correos postales	13	0	11,76
Correos humanos (mulas)	3	5	6,49
Centros de acopio	3	4	9,69
Total general	1338	1534	60,33

Fuente: DNA. Elaboración propia.

Los decomisos de heroína relacionados con el tráfico internacional se redujeron a 19 en 2015: 13 en correos postales y 4 mulas del narcotráfico (16 con destino a Estados Unidos y 3 en centros de acopio). En lo que respecta al microtráfico, las incautaciones de heroína se incrementaron ligeramente a 1.319 en relación al año 2014, sin embargo, la cantidad de heroína decomisada se incrementó exponencialmente a 32,4 kg (más del triple que en 2015). La circulación de heroína se mantuvo dentro de los centros carcelarios, las instituciones educativas y en los 12 distritos que componen la zona 8. De los 1.117 decomisos de heroína, excluyendo los casos en los centros de rehabilitación social y en las instituciones educativas, el 51,19% se concentró en los distritos Nueva Prosperina (270), Portete (218) y 9 de octubre (162). Empero,

en cuanto a la cantidad de heroína aprehendida (31 kg), el 81,59% se registraron en los distritos Portete (42,91%) y Modelo (38,69%).

Durante el 2016, tanto el número de incautaciones como la cantidad de heroína decomisada (139,2 kg) superaron el año anterior. El incremento fue significativo en relación al total de heroína incautada. De tal suerte, que la heroína destinada para los mercados internos alcanzó los 91,4 kg (casi el total general de heroína incautada en 2015), mientras que para los mercados internacionales registró 47,8 kg. Independientemente de esta categorización, del total de decomisos de heroína (1.979 casos) se concentraron en la zona 8 (1.594), subzona Guayas (163), Manabí (92), Santa Elena (86), Los Ríos (21), Carchi (7), Imbabura y Azuay (6 cada una), Sucumbíos (3), DMQ (2) y Cotopaxi (1). Sin embargo, en relación a la cantidad de heroína incautada se distribuyó: zona 8 (88,6%), Carchi (5,7%), Azuay (2,46%), Imbabura (1,84%)⁶⁵, Santa Elena (0,47%), subzona Guayas (0,36%), Manabí (0,3%), DMQ (0,13%) y el resto de provincias el 0,09%.

La heroína circulante en territorio ecuatoriano proviene de Colombia. La frontera norte (colombo-ecuatoriana) es compartida por las provincias de Esmeraldas, Sucumbíos y Carchi. A pesar de esta proximidad, en la primera no se registraron decomisos de heroína, en la segunda existieron únicamente 3 incautaciones de heroína (9,1 gramos) en el centro de rehabilitación social de esa localidad, mientras que la tercera continuó como la puerta principal de acceso de esta droga al Ecuador. Sin embargo, una vez ingresada la heroína al Ecuador, la determinación de su destino hacia el microtráfico o narcotráfico resulta compleja en algunos casos.

En la provincia de Carchi fueron 7 los decomisos de heroína (7,9 kg) y se utilizaron transportistas (mulas) para su traslado al interior del país. La ruta de la heroína continúa por la provincia de Imbabura, en este territorio durante el 2016 se aprehendieron 2,5 kg en 6 casos. Dos decomisos (6 cápsulas con un peso de 57 gramos) se efectuaron al interior del centro de adolescentes infractores en conflicto con la ley. Las 4 incautaciones restantes se suscitaron medios de transporte interprovincial y particular durante controles policíacos en la autopista Panamericana norte (Control de Mascarillas). De éstos, el más significativo de 2.024 gramos (236 cápsulas de heroína) fue oculto en un automóvil y su destino era la provincia del Guayas.

⁶⁵ Existe la aprehensión de 236 cápsulas (2.024 kg de heroína) a un ciudadano que conducía un vehículo particular en la provincia de Imbabura según parte policial número ANTCP12020215. En este documento se detalla como el punto de llegada de la droga a la ciudad de Guayaquil, sin embargo, no se puede determinar si su consumo estaba destinado a los mercados nacionales o internacionales.

En el Distrito Metropolitano de Quito se registraron únicamente 2 decomisos de heroína (177 gramos) destinados al consumo interno en 2016. De estos, uno corresponde a la desarticulación de una organización delictiva (10 integrantes) dedicada al microtráfico de pasta base de cocaína y heroína. No existieron aprehensiones de heroína en el AIMS ni en correos postales destinadas al tráfico internacional. Sin embargo, en ese año sí se registraron decomisos de clorhidrato de cocaína en 40 mulas del narcotráfico y 168 encomiendas contaminadas con destino hacia el extranjero. Es decir, la utilización del transporte aéreo desde Quito para el tráfico internacional continuó para el caso de la cocaína, pero no para la heroína.

En la provincia del Azuay se suscitaron 6 decomisos de heroína (3,4 kg): 2 en el centro de privación de libertad, 3 en correos postales con destino a los Estados Unidos y otro no identificado. En Cotopaxi, el único decomiso registrado se suscitó en el centro carcelario de esa provincia.

Los decomisos de heroína vinculados al microtráfico en los territorios que comprenden la región costa se incrementaron. Así, en la provincia de los Ríos se registraron 21 decomisos de la heroína (102,8 gr) en 3 de sus 13 cantones: Quevedo (3), Babahoyo (4) y Vinces (14). En la provincia de Manabí se duplicaron las incautaciones de heroína y alcanzaron los 92 casos (418,6 gr), principalmente, en los cantones de Paján (10), Jipijapa (63), y al interior de un centro de rehabilitación social (2). En la provincia de Santa Elena, el incremento del número de decomisos como la cantidad de heroína incautada fue significativo en relación al 2015 (86 incautaciones de heroína con un peso de 655,7 gramos). Mientras que en la subzona Guayas se aprehendieron 163 casos de heroína (503 gramos). En todas las provincias antes mencionadas, la heroína estuvo presente en varias instituciones educativas.

En la zona 8, las incautaciones de heroína se incrementaron a 1.592 en el 2016. La heroína decomisada se duplicó con relación al 2015 y alcanzó los 123,1 kg. Al igual que el año anterior, la cantidad de heroína aprehendida para el microtráfico (79,9 kg) superó a la destinada para el narcotráfico (43,2 kg), a pesar que existen varios decomisos de heroína categorizados oficialmente como tráfico internacional que no se pueden afirmar con total certeza si su destino final eran los mercados locales o extranjeros.

En lo que respecta al tráfico internacional de heroína en la zona 8 se produjeron 17 casos: 10 en couriers (8 a los Estados Unidos, 1 a Chile y 1 a Holanda), 3 correos humanos hacia la nación norteamericana y 4 en diferentes operativos policiales. Y en cuanto al mercado local de heroína, los decomisos de heroína subieron a 1.575 y la cantidad de heroína aprehendida

tuvo un incremento del 59,4% con relación al 2015. La presencia de la heroína continuó en los 3 centros de rehabilitación social (hombres, mujeres y adolescentes), en las instituciones educativas y en todos los distritos de la zona 8. Los distritos Portete, Nueva Prosperina, 9 de octubre, Durán y Pascuales agruparon el 68,59% del número de incautaciones; mientras que de acuerdo a la cantidad de heroína decomisada esta concentración tuvo lugar en Durán (27,09%), Modelo (18,64%) y 9 de octubre (16,99%). Adicionalmente, en 374 decomisos, la heroína fue aprehendida conjuntamente con clorhidrato de cocaína, pasta base de cocaína y/o marihuana, lo que evidencia la inmersión de esta sustancia dentro de las drogas comúnmente comercializadas dentro del mercado al por menor en la zona 8 (ver tabla 6).

Tabla 6 Decomisos de heroína con otras drogas (gr) en la zona 8 durante el 2016

Tendencias/tipo drogas	Decomisos	Detenidos	Heroína	Marihuana	Pasta base	Cocaína
Microtráfico	1575	2009	79897,5	41700,3	37503,3	66,0
Heroína	1201	1434	64577,5	-	-	-
Heroína/cocaína	246	359	2396,1	-	33722,9	62,0
Heroína/marihuana	73	95	10551,9	7550,7	-	-
Heroína/cocaína/marihuana	55	121	2372,0	34149,6	3780,4	4,0
Narco tráfico	16	17	39098,1	-	-	-
No determinado	1	1	4056,0	-	-	-
Total general	1592	2027	123051,6	41700,3	37503,3	66,0

Fuente: DNA, elaboración propia.

En el año 2017, los mercados de heroína cambiaron radicalmente en el Ecuador. En este período, la heroína incautada (381,4 kg) superó la cantidad anual decomisada desde la aparición oficial (1992) de esta sustancia en el país. Además, el volumen de heroína aprehendida para el tráfico interno o microtráfico (321,5 kg) fue cinco veces más que la destinada para los mercados internacionales (59,9 kg). Y al igual que en los últimos años, la concentración de decomisos de esta sustancia tuvo lugar en la zona 8 (1.248); Santa Elena (173); subzona Guayas (150); Manabí (66); Los Ríos (39); Carchi (16); Azuay (5); Sucumbíos y DMQ (4 en cada una); Imbabura (2); Esmeraldas, subzona Pichincha, Tungurahua, El Oro y Santo Domingo de los Tsáchilas (1 caso en cada provincia).

Los decomisos significativos de heroína en 2017 se evidenciaron en medios de transporte públicos (interprovinciales) y privados en los pasos fronterizos, controles fijos policiales y ejes viales del país. Es decir, se utilizó a transportistas y/o correos humanos para el ingreso y trasiego de heroína dentro del Ecuador. Bajo esta modalidad se incautaron alrededor de 113,1 kg de heroína: en la provincia de Esmeraldas se registró el primer y único decomiso de heroína con 2,7 kg; en Carchi se aprendieron 15 casos de mulas (57,7 kg); en el control integrado de Mascarilla (Imbabura) se decomisaron 30,3 kg en 2 casos de correos humanos; en el sector de Cayambe (subzona Pichincha) en la autopista Panamericana se incautaron 17,2 kg en un vehículo particular; y lo mismo en un automotor de transporte pesado se incautaron 7,9 kg en la vía Aloag – Santo Domingo (ver tabla 7).

Tabla 7 Decomisos de heroína (gr) por provincias del Ecuador durante 2017

Tendencias	Regiones/zonas	Provincias	Decomisos	Detenidos	Heroína (gr)	Total heroína	%
Mercado interno	Frontera norte	Esmeraldas	1	1	2720,0	2722,8	0,8
		*Sucumbíos	4	2	2,8		
	Norte (corredor de tránsito de la heroína)	Carchi	16	25	57781,0	113314,5	32,2
		Imbabura	2	4	30322,0		
		**Pichincha	1	1	17251,0		
		Sto. Domingo	1	2	7960,5		
	Costa	Zona 8	1239	1593	223401,1	223401,1	63,5
	Resto provincias de la costa (colindantes con la zona 8)	Los Ríos	39	49	174,0	12043,9	3,4
		Santa Elena	173	211	3430,1		
		**Guayas	150	205	8054,9		
		Manabí	66	91	384,9		
	Central	Zona 9 (DMQ)	2	0	59,9	61,3	0,02
		Tungurahua	1	1	1,4		
	Sur	*Azuay	2	2	9,1	22,4	0,01
El Oro		1	1	13,3			
Total mercado local			1698	2188	351565,9		
Mercado internacional	Costa	Zona 8	9	7	28747,0	29903,7	
	Central	Zona 9 (DMQ)	2	0	547,6		
	Sur	Azuay	3	3	609,1		
Total mercado internacional			14	10	29903,7		

Fuente: DNA, elaboración propia.

Nota: *Únicamente existieron decomisos relacionados con el microtráfico en los centros carcelarios. **En las provincias Guayas y Pichincha no están considerados los cantones Durán, Guayaquil y Samborondón, y Quito, respectivamente.

A pesar que este corredor vial utilizado para el tráfico de la heroína confluye con el DMQ, en esa ciudad se registraron tan solo 4 decomisos de heroína (607,5 gramos): dos relacionados con el tráfico internacional (547,6 gr) a través de correos postales con destino a República Dominicana (448,2 gr) y Paraguay (99,4 gr), y dos casos de droga abandonada encontrados en

un hotel y en el antiguo centro carcelario “Penal García Moreno” (59,9 gr). De igual manera, en la provincia del Azuay se evidenciaron 5 casos de heroína (618,2 gr): tres en couriers (609,1 gr) todos con destino a los Estados Unidos, y dos decomisos en el centro de rehabilitación social de Turi (9,1 gr). En la provincia de Sucumbíos, las 4 incautaciones de heroína (2,8 gr) se registraron en el centro carcelario de esa localidad.

El microtráfico de heroína estuvo presente en varias provincias del litoral. En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, se registró un solo decomiso de heroína (13,25 gr). En Los Ríos, las incautaciones se incrementaron a 39 (173,9 gr). En ese territorio, la mayor cantidad de decomisos continuaron en Vinces (17), Quevedo (14), Babahoyo (5) y se sumaron los cantones de Ventanas (2) y Quinsaloma (1). Mientras que en la provincia de Manabí se redujeron los decomisos a 66 (384,8 gr): Jipijapa (44), Paján (18), Portoviejo y 24 de mayo (2 en cada cantón).

La provincia de Santa Elena durante el 2017 se ubicó en el segundo lugar respecto al número total de decomisos heroína a nivel nacional. Esta fue superada solamente por la zona 8. En esa circunscripción territorial se aprendieron 173 casos de heroína (3,4 kg). De éstos, 43 se registraron en las instituciones educativas de sus 3 cantones. El decomiso más significativo fue de 2,2 kg (184 cápsulas) durante un allanamiento en el cantón Santa Elena. En la subzona Guayas, a pesar de un ligero descenso en el número de decomisos de heroína a 150 casos, la cantidad de esta sustancia ilícita ascendió a los 8,05 kg (10 veces más que en 2016), además estuvo presente en 15 de sus cantones y existieron 21 decomisos en diferentes instituciones educativas.

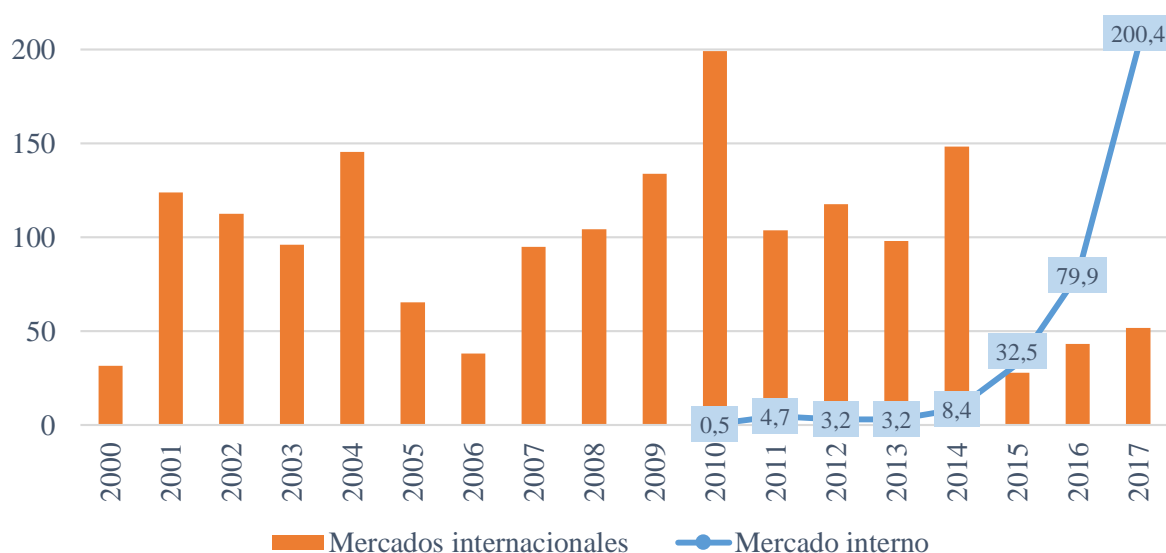
Finalmente, en la zona 8 se duplicó el total de heroína incautada (252,1 kg) en comparación con el año 2016. En cuanto a los casos relacionados con el narcotráfico de heroína se registraron únicamente 9 incautaciones: 3 en correos postales hacia Estados Unidos (2) y Australia (1); 5 casos de pasajeros en el AIJJO (3 a Estados Unidos, 1 a República Dominicana y 1 por determinar); y 1 contenedor aprehendido en el puerto marítimo Fertiza con destino a al este de los Estados Unido, Filadelfia (61,5 kg de clorhidrato de cocaína y 11,8 kg de heroína).

En cuanto al mercado local de heroína se realizaron 1.239 decomisos de heroína y la detención de 1.593 personas por microtráfico de esta sustancia, esto significó una reducción del 21% con relación al año 2016. Sin embargo, la cantidad de heroína aprehendida para el

microtráfico alcanzó los 223,4 kg⁶⁶, es decir, cuadruplicó el volumen decomisado destinado al tráfico internacional (28,7 kg). Los decomisos continuaron en todo el territorio de la zona 8, es decir, en barrios, instituciones educativas y en centros de rehabilitación social, aunque con menor frecuencia en estos dos últimos territorios.

Finalmente, como se reseñó cronológicamente en líneas anteriores, la provincia Guayas, a través del aeropuerto internacional y –en menor medida– los puertos marítimos, ha sido utilizada históricamente para el tráfico internacional de heroína, principalmente hacia los Estados Unidos. Esto ha estructurado una mayor disponibilidad y acceso a esta sustancia dentro de los mercados ilegales de las drogas en ese territorio, y consecuentemente, una diferencia significativa en la cantidad de los decomisos con relación al resto del país. Sin embargo, una vez que la heroína se insertó en los flujos del microtráfico desde el 2010, las incautaciones dentro de la zona 8 fueron incrementándose progresivamente. De tal suerte, desde 2015 a 2017, los decomisos anuales de heroína previstos para el mercado local superaron con creces a los destinados al tráfico internacional. Inclusive, la heroína aprehendida (200,4 kg) para el microtráfico durante el 2017 rebasó el total decomisado (132,3 kg) en el período 2010 – 2016 (ver gráfico 15).

Gráfico 15 Destino de incautaciones de heroína (kg) en la zona 8, período 2000 - 2017



Fuente: DNA. Elaboración propia.

Nota: De 2000 a 2009, los decomisos de heroína corresponden a los efectuados en la provincia del Guayas. A partir de 2010, las incautaciones reflejadas son exclusivamente dentro de la zona 8

⁶⁶ Se incluyeron a los casos policiales números 2017_UZA_DMG_0803 (3,9 kg), 2017_UZA_DMG_1458 (7,5 kg) y 2017_UZA_DMG_1481 (3,3 kg) dentro de la categorización “microtráfico” luego de un análisis de los documentos y mediante entrevistas con los agentes antinarcóticos intervinientes en los mismos.

4.2 La demanda de heroína en la Zona 8

Como se mencionó en capítulo III, subtema “Caracterización del consumo de drogas ilícitas en el Ecuador”, la información disponible respecto a uso y consumo de drogas ilícitas es limitada, registra algunos problemas metodológicos, y no está desagregada a nivel provincial o cantonal, lo que dificulta la determinación de patrones de consumo en un determinado territorio. Empero, los datos disponibles permitirán de cierta forma poner en evidencia el consumo de heroína en la zona 8, y su evolución a través del tiempo.

Así, el primer registro oficial disponible es la III encuesta nacional de consumo de drogas en hogares en 2007. En este instrumento de evaluación, la *percepción de facilidad de acceso a la heroína* ocupó el quinto lugar con el 5,9%, luego de la marihuana, cocaína, base de cocaína y éxtasis. La ciudad de Quito registró 115.731 respuestas afirmativas o casos (11,3%), mientras que Guayaquil reportó 29.030 casos (2,0%), y el resto de la región costa 107.794 casos (10,3%). Sin embargo, las incautaciones de heroína en ese año no diferencian las destinadas para el consumo interno o internacional, lo que obstaculiza una mejor interpretación.

La prevalencia de vida (PV) de consumo de heroína a nivel nacional en 2007 fue de 0,06%, esto correspondió a 2.520 personas usuarias de esta sustancia. De las cuales 1.434 fueron en Quito (PV del 0.14%), 1.086 en el resto de la región sierra (PV del 0.12%), mientras que en Guayaquil y el resto de la región Costa y Oriente no se registró ningún caso de consumo de heroína en la vida. Lo que resulta contradictorio o al menos difuso para su comprensión, ya que con el resto de sustancias ilícitas (marihuana, cocaína, base de cocaína e incluso éxtasis) existe una correlación entre la percepción en la facilidad de acceso y la prevalencia de vida de consumo.

En la Cuarta encuesta nacional sobre el uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años en 2012, el consumo de heroína en Guayaquil no estuvo entre las ciudades con mayor porcentaje de uso experimental, ocasional, regular frecuente e intenso. Sin embargo, se evidencia el consumo de esta sustancia en las 4 categorías antes mencionadas (ver tabla 8). La edad promedio del primer uso de heroína fue de 14,3 años. Y en cuanto, a la prevalencia de vida de heroína fue de 1,5%, y prevalencia mensual de 0,3%, estos porcentajes los más altos del país, mientras que en relación a la prevalencia anual registró el 0,8%, superada únicamente por la ciudad de Guaranda con el 0,9% (CONSEP, 2012).

Tabla 8 Porcentaje de uso de heroína en estudiantes de 12 a 17 años, 2012

Ciudad	Uso experimental	Uso ocasional	Uso regular	Uso frecuente	Uso intenso
Francisco de Orellana	0,22	0,18	0,00	0,53	0,26
Portoviejo	0,10	0,31	0,00	0,22	0,24
Guayaquil	0,29	0,26	0,09	0,65	0,18
Ambato	0,12	0,12	0,00	0,06	0,15
Puyo	0,17	0,17	0,10	0,38	0,07
Quito	0,27	0,37	0,00	0,10	0,05
Santo Domingo	0,14	0,18	0,04	0,25	0,05
Esmeraldas	0,25	0,13	0,04	0,26	0,00
Guaranda	0,50	0,35	0,00	0,33	0,00
Macas	0,44	0,24	0,00	0,00	0,00
Tena	0,10	0,00	0,00	0,81	0,00
Tulcán	0,10	0,27	0,00	0,15	0,00
Resto Costa	0,22	0,11	0,00	0,26	0,05
Resto Sierra	0,00	0,00	0,00	1,08	0,00
Resto Oriente	0,00	0,00	0,00	0,86	0,00
NACIONAL	0,22	0,19	0,02	0,31	0,08

Fuente: CONSEP, 2012.

En la Cuarta encuesta nacional sobre uso de drogas en la población de 12 a 65 años efectuada en 2014, la información respecto al consumo de heroína es mínima. No se establecen patrones de consumo ni prevalencias (vida, anual y mensual) de esta sustancia. Únicamente, refieren sobre la percepción en la *facilidad de conseguir heroína* por regiones, así, la región costa registró el mayor porcentaje (17,1%), seguida de la sierra (14,4) y el oriente (5,6).

En ese mismo año, el CONSEP realizó una rápida investigación cualitativa sobre usos y percepciones de la sustancia “h” (heroína) en 5 unidades educativas de la zona 8 (Guayaquil) y 2 de la provincia de Santa Elena. Para el efecto, se conformaron 3 grupos focales: docentes, padres de familia y estudiantes (8vo a 10mo de básica y 1ro a 3ro de bachillerato), para la recolección de información en torno a la heroína o “h” en 3 campos de investigación. El primero, las *motivaciones del consumo* registradas fueron la moda, la curiosidad, los problemas familiares, la falta de comunicación, la presión grupal, entre otras; segundo, en los *usos y consumos* se identificó como vía principal de administración a la inhalada o esnifada con el uso de parafernalia casera, la gratuidad del primer consumo, los precios de bajo costo (entre 0.25 ctvo. a 3 dólares dependiendo de la dosis), y el consumo grupal (3 a 4 personas) mayoritariamente al interior de la misma institución educativa (IE); y tercero, la *percepción de seguridad*, se evidenció la falta del control policial, la comercialización dentro de la IE por los

propios estudiantes, y la presencia de expendedores, pandillas y reclutadores en los exteriores de la IE (CONSEP, 2014).

Finalmente, luego de la presencia visibilizada de la heroína en la zona 8, en 2016 se realizó la “Encuesta nacional sobre el uso y consumo de drogas – 2016”, la cual estuvo dirigida a estudiantes de noveno de básica, y primero y tercero de bachillerato. En ese informe se estableció a la heroína como la segunda droga ilícita de mayor consumo por los estudiantes encuestados. La prevalencia anual de consumo de la heroína fue de 2,51%, superada únicamente por la marihuana con 9,57%. Además, se señaló a los amigos del colegio y amigos fuera del colegio como los proveedores de heroína con el 40,18% y 33,55%, respectivamente. Y en cuanto, al gasto para consumo de heroína, el 30,04% de usuarios indicó que no había gastado en su último consumo, lo que podría interpretarse como un consumo grupal o la vinculación con el microtráfico de heroína para su autoabastecimiento personal (SETED, 2017).

Ahora bien, entre los cantones que superan el número de estudiantes que consumieron heroína en el último año (prevalencia anual nacional) figuraron los cantones de Santa Elena (6,71%), La Libertad (6,37%), Milagro (2,71%), Durán (5%) y Guayaquil (4,89%), estos dos últimos integrantes de la zona 8. En cuanto, al *último ofrecimiento de heroína de más de un año*, la mayor incidencia se registró en Guayaquil (12,29%) y Durán (14,49%), es decir, la disponibilidad de la “h” fue mucho anterior en estos territorios con relación al resto del país. En lo que respecta a la *facilidad de obtención de heroína*, la tendencia fue similar, esto es, los estudiantes encuestados percibieron mayor facilidad en el acceso, con el 23,36% y 16,84%, respectivamente. Y finalmente, en estos dos cantones se reportaron un alto porcentaje con relación al resto de territorios estudiados respecto a los *últimos lugares de consumo y compra de “h”* en los colegios o en sus inmediaciones (ver tabla 5).

Tabla 9 Dinámicas de uso y consumo de heroína en estudiantes, año 2016

Dominio de investigación	Prevalencias		Oferta a población general			Oferta a no consumidores		Percepción	Lugar - última compra			Lugar - último consumo		
	Vida	Anual	Últimos 30 días	Más de un mes pero menos de un año	Más de un año	Últimos 30 días	Más de un mes pero menos de un año	Facilidad de acceso	En la calle	Cerca al colegio	En el colegio	En la calle	Cerca al colegio	En el colegio
Santa Elena	7,49	6,71	7,22	5,12	7,28	4,06	3,41	13,32	45,52	6,33	37,01	38,38	12,94	34,77
La Libertad	7,83	6,38	6,86	5,94	8,02	3,57	4,97	15,95	41,38	11,68	31,26	27,86	21,27	37,00
Guayaquil	6,63	4,89	4,78	5,26	12,29	2,82	3,80	23,36	47,29	13,13	30,63	37,13	9,31	39,54
Durán	6,22	5,00	4,39	7,82	14,49	2,13	6,38	16,84	28,70	16,59	34,08	30,03	10,01	37,02
Guaranda	3,28	2,30	0,66	1,51	2,52	0,57	0,53	*2,26	14,98	8,90	8,90	13,76	21,93	0,00
Milagro	3,22	2,71	3,06	5,58	2,96	2,03	4,42	10,18	50,33	13,61	18,34	30,45	27,37	17,09
Daule	2,23	2,23	2,11	2,72	7,30	1,91	1,94	11,49	37,99	25,83	15,53	11,51	45,86	21,83
Nacional	3,21	2,51	2,73	3,36	6,53	1,59	2,43	12,07	43,73	13,86	25,89	35,68	12,73	31,10
Quito	0,81	0,50	1,44	1,84	4,65	0,96	1,39	7,22	26,40	27,26	9,07	41,32	10,37	6,49

Fuente: SETED.

CAPÍTULO V - Factores asociados al mercado al por menor de heroína en la zona 8 (hallazgos)

5.1 La multinacional de la heroína colombiana, zona 8 su nuevo mercado

El tráfico drogas ilícitas es un negocio globalizado, dinámico, complejo, evolutivo y lucrativo. A lo largo del tiempo, esta industria ha estado, está y estará en constante transformación, conforme a las exigencias y desafíos como cualquier otro mercado, obviamente con una diferencia particular pero no exclusiva, la ilegalidad. Por esta razón, los cambios en las políticas antidrogas nacionales y extranjeras, el acelerado auge tecnológico, la globalización, las demandas de sus clientes (usuarios de drogas), pero, sobre todo, el deseo desmedido de la acumulación de la riqueza (propias del mundo capitalista que vivimos), han convertido a estas empresas criminales en verdaderos emporios de poder con carácter transnacional. Estos empresarios criminales compiten continua y eficientemente para la obtención de la mayor ganancia posible, mediante la diversificación de sus productos (i)legales y el posicionamiento de nuevos mercados locales o internacionales. De ahí, que resulte intrincado determinar si es la demanda la que dinamiza estos mercados, o es la oferta la que aviva los mismos.

De tal suerte, para intentar una comprensión de cuáles fueron las razones para la concentración del mercado al por menor de *heroína colombiana* en la zona 8, es preciso analizar cómo la industria global las drogas (narcotráfico) se relaciona e incide con las dinámicas locales (microtráfico), y viceversa. Bajo estas lógicas de mercado y criminales, la industria de la heroína en los Estados Unidos ha sufrido un cambio y/o evolución en las fuentes de abastecimiento de esta sustancia ilícita desde 1977 a 2016. Así, los informes anuales “National Drug Threat Assessment” de la DEA, basados en los programas: Heroin Signature Program (HSP⁶⁷) y Heroin Domestic Monitor Program (HDMP⁶⁸) muestran que la heroína circulante en ese país ha provenido principalmente del sudeste y sudoeste asiático y del

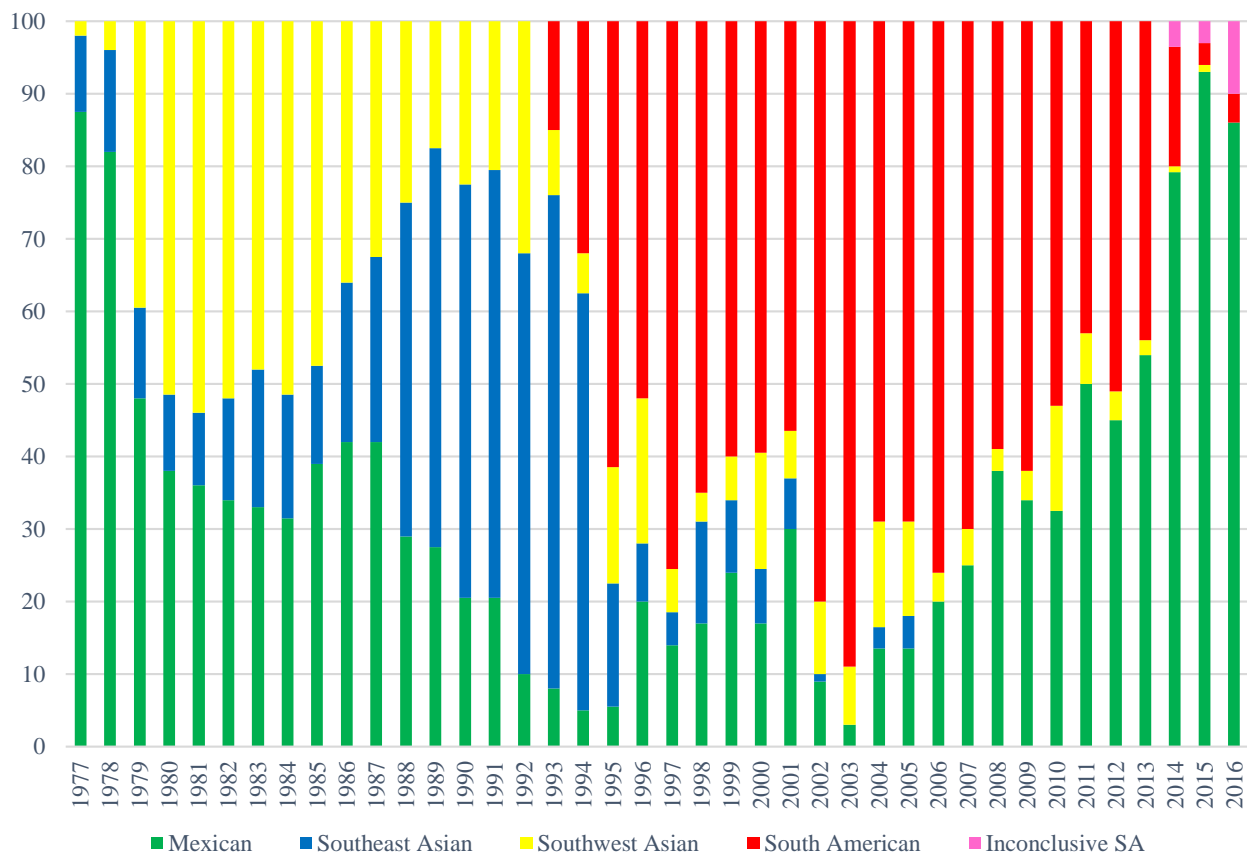
⁶⁷ El HSP de la DEA se inició en 1977 y examina el aspecto general de la situación del tráfico de heroína nacional con el objetivo principal de identificar la fuente geográfica de heroína incautada y comprada en los Estados Unidos. Además, el HSP proporciona inteligencia sobre la pureza a nivel mayorista (wholesale) en los puertos de entrada y rastrea las transiciones en los patrones de contrabando de heroína hacia y en todo Estados Unidos (DEA, 2018).

⁶⁸ El HDMP de la DEA se inició en 1979 y es un programa de *compra de heroína a nivel minorista* (retail) que proporciona datos sobre la pureza, el precio, los adulterantes, los diluyentes y la fuente geográfica de origen de la heroína vendida en el nivel minorista (calle) en 27 ciudades de los Estados Unidos. El origen y tipo de fuente comprados bajo el HDMP proporcionan una perspectiva de la heroína vendida en las principales ciudades metropolitanas para identificar la disponibilidad y la preferencia del usuario local (DEA, 2018).

continente americano. Además, la presencia –oficialmente difundida– de la heroína de origen mexicano data de finales de los años 70, y abarcó el casi 90% del mercado estadounidense. Sin embargo, desde 1979, este negocio ilegal empezó a ser compartido (más del 50%) con fuentes de suministro de Asia. Incluso, esta expansión progresiva y sostenida de la heroína asiática sobre la mexicana alcanzó el 90% durante los primeros años de la década de los noventa (DEA, 2018).

Paradójica y sorpresivamente según estos reportes, la heroína manufacturada en Colombia se insertó en la nación norteamericana desde 1993, y representó el 15% del mercado global de heroína de ese país. Las organizaciones criminales colombianas –o enlazadas estratégicamente con otras de carácter transnacional– desplazaron progresiva y aceleradamente a sus grandes competidores de la industria de la heroína. De tal suerte, dos años más tarde (1995), la contribución de la heroína colombiana dentro de ese mercado creció anualmente entre el 52% y 88% (en 2003) durante el siguiente quindenio, es decir, hasta el año 2009 (ver gráfico 16).

Gráfico 16 Fuentes de origen en los mercados al por mayor en Estados Unidos. Incautaciones de heroína, 1977-2016.



Fuente: 2017/2018 National Drug Threat Assessment, DEA.

Así, mientras la heroína colombiana dominaba el mercado estadounidense, la de origen mexicano se mantuvo omnipresente. En el período (1996 a 2002), México fue el segundo abastecedor de heroína (del 9% al 30% anual), superado únicamente por Colombia. Desde el 2004, la heroína mexicana continuó su ocupación gradual en las calles de los Estados Unidos, de tal suerte, su ascenso ocupó entre el 45% y 54% durante los años 2011 a 2013, y en el trienio siguiente (2014 a 2016) alcanzó entre el 79% al 93% de todo ese negocio ilegal. Es decir, la heroína producida en México desplazó de la industria norteamericana a la de procedencia colombiana (menos del 17%) y del sudeste asiático (menos del 5%).

No obstante, la información relacionada con drogas adolece de diversas dificultades metodológicas y de acceso a la data disponible, y por ende de limita su confiabilidad. En este caso, existen cuestionamientos respecto a la representatividad estadística del número de muestras de heroína analizadas⁶⁹ y a las categorizaciones creadas⁷⁰ por el HSP y HDMP para determinar el origen de la heroína circulante en los Estados Unidos. De esta manera, la propia DEA menciona “Since not all heroin seizures in the United States are submitted for analysis, the source area proportions should not be characterized as market share” (DEA, 2017) , es decir, la información presentada y analizada no debería ser considerada como *cuota de mercado*, sino más bien como un dato referencial de la participación de una y otra fuente de origen en la industria de la heroína en los Estados Unidos.

Lo propio sucede con las inconsistencias en las estimaciones de los cultivos de amapola reportadas y difundidas en los informes mundiales de drogas (World Drug Report por sus siglas en inglés) de la UNODC. Esto se debe, en parte a las limitaciones tecnológicas de los países productores, pero, sobre todo a la poca importancia dada a la amapola/heroína proveniente de las Américas. Ya que la mirada internacional ha sido puesta al cultivo de la hoja de coca y la producción de clorhidrato de cocaína, a pesar de la presencia histórica de la adormidera en los países de México, Colombia y Guatemala, así como su contribución en el mercado de heroína en los Estados Unidos.

Por esta razón, los estudios realizados dentro del Programa de Monitoreo de Cultivos Ilícitos de la UNODC (ICMP por sus siglas en inglés) en la región andina refieren principalmente al

⁶⁹ En 2016, el HSP analizó 744 muestras de heroína y representaron 1,632 kg, mientras que el HDMP realizó estudios en 667 compras de heroína (DEA, 2018).

⁷⁰ Las clasificaciones de la fuente de origen son: MEX / T (alquitrán mexicano), MEX / BP (polvo marrón mexicano), MEXSA (polvo blanco mexicano), SA (polvo blanco colombiano), SWA (suroeste de Asia), SEA (Sudeste asiático) y sudamericana no concluyente (INC-SA). INC-SA es heroína en polvo blanco procesada con el método sudamericano, pero no puede ser asignada a México o Colombia (DEA, 2018).

cultivo de hoja de coca (desde el 2002) y de forma superficial a la amapola. En el caso colombiano, sus informes muestran datos estadísticos de las estimaciones de cultivos de adormidera basados en vuelos de reconocimiento y operaciones de erradicación y aspersión ejecutadas por las agencias de control. En 2015, en Colombia se realizó un ejercicio piloto para la determinación de “...una metodología de apoyo a la recolección de datos sobre cultivos de amapola, centrada en la focalización y medición de territorios afectados por estos cultivos” (UNODC, 2016, pág. 61), sin embargo, no se ha conseguido estimaciones periódicas de amapola.

Una situación semejante sucede en la nación mexicana. En junio de 2016 se presentó el *primer* informe de “Monitoreo de cultivos de amapola en México 2014-2015”, y en 2018 su segunda y última edición, la cual abarcó una investigación en los períodos 2015-2016 y 2016-2017. En cuanto a Guatemala, y a pesar que existe evidencia histórica (desde los años setenta) y actual de la presencia de amapola (mayoritariamente en el Departamento de San Marcos), ese país no forma parte del ICMP, y las estimaciones de la extensión de sus cultivos ilícitos son dispersas y muy poco fiables. Todo este panorama complejiza aún más la comprensión y aproximación del tamaño de la industria de la heroína en las Américas, bien como países productores, de tránsito y/o consumidores. Sin embargo, estos datos disponibles y contradictorios (en ciertos casos) serán nuestro punto de partida para el análisis del mercado de la heroína colombiana en el Ecuador.

Así, las estimaciones de cultivos de amapola en Guatemala, Colombia y México son diametralmente opuestos. En el caso colombiano, en la década de los noventa hasta el final del siglo XX se reportaron entre 4.916 a 7.350 hectáreas (ha) de amapola, con excepción del año 1994 donde se registró un dato atípico con más de 15.000 ha. En el período 2001-2004 se evidenció un descenso en los cultivos, con una media anual de más de 4.000 ha de amapola. Incluso, en los años siguientes se informó una reducción significativa y constante de 1.950 ha (2005) a 298 ha (2013). Empero, las áreas de cultivos de amapola se incrementaron de 387 ha en 2014 a 595 ha en 2015, mientras que los dos años siguientes muestran una caída a 462 ha (2016) y 282 ha (2017) (UNODC, 2019).

En territorio mexicano, y aunque su nexos con el opio y la heroína con la nación norteamericana se remontan desde el siglo XX, el primer registro oficializado de los cultivos de amapola data de 1998 con 5.500 hectáreas (ha). Las fluctuaciones en los años siguientes fueron cambiantes desde 1.900 ha (2000) hasta las 6.900 ha (2007). Sin embargo, a partir de

2008 se produjo un incremento exponencial en las estimaciones de los cultivos ilícitos de amapola de 15.000 ha. El lustro siguiente (2009 a 2013), la variabilidad tuvo un mínimo de 10.500 hectáreas en 2012 y un máximo de 19.500 hectáreas en 2009. Y en base al uso de la metodología del ICMP, en los años siguientes estas cifras ascendieron a 26.100 ha (2014), 25.200 ha (2015) y 30.600 ha (2016).

En lo concerniente a las extensiones de cultivos de amapola en Guatemala, los reportes son intermitentes e incompletos. De tal suerte, los datos oficializados en 2004 y 2005 son de 330 y 110 hectáreas respectivamente. El sexenio siguiente (2006 a 2011) no existió información alguna. En 2012, se difundió un estimado de 220 ha, mientras que los dos años posteriores registraron 310 ha (2013) y 640 ha (2014), esta última cifra incluso más alta en comparación con Colombia (387 ha), sin embargo, las autoridades guatemaltecas reportaron más hectáreas de adormidera erradicadas (1.197) que las producidas en su territorio (UNODC, 2018). En medio de estas contradicciones, el último trienio registra 260 ha (2015), 310 ha (2016) y un incremento de más de doble al promedio anual estimado, esto es, 700 ha en 2017 (UNODC, 2019).

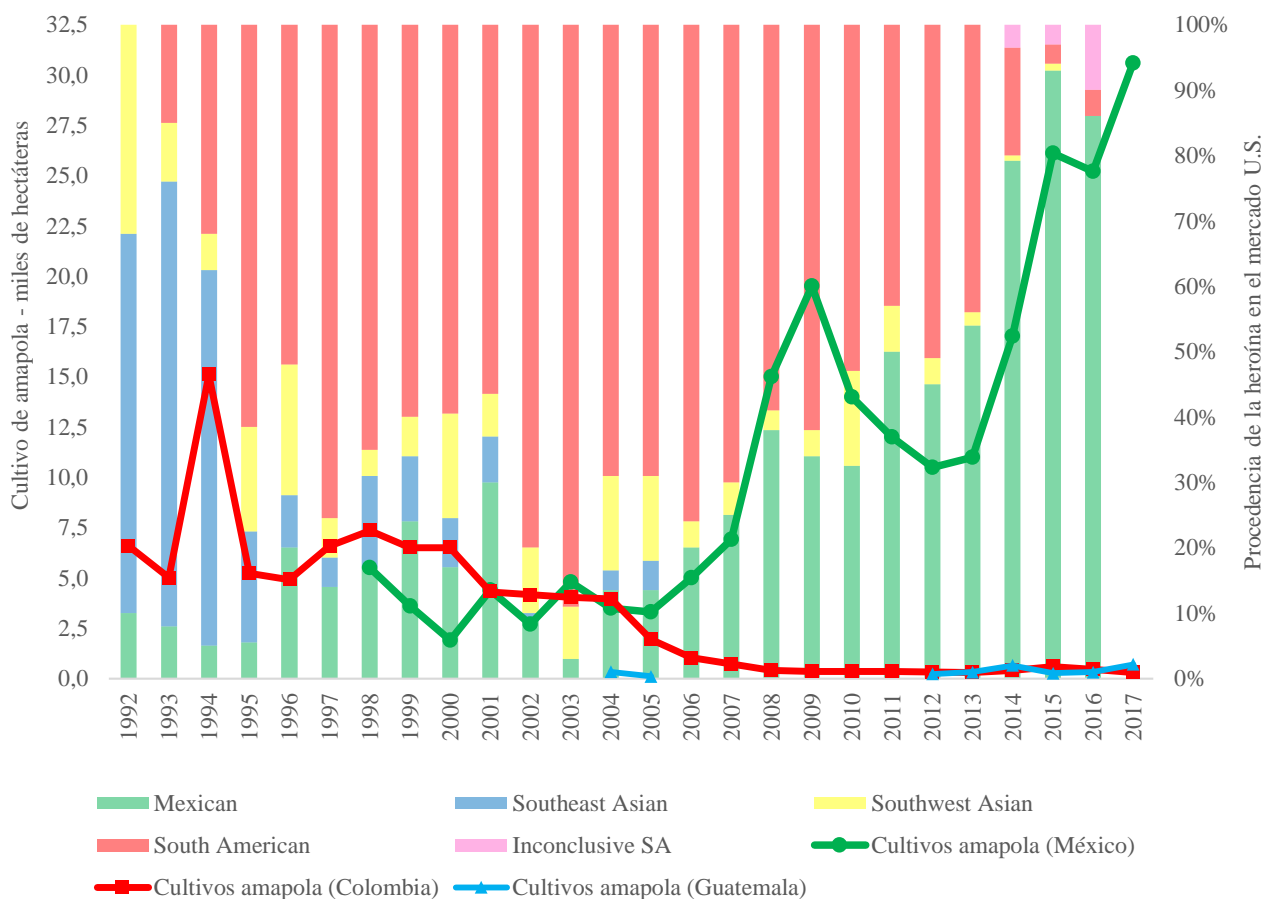
Ahora bien, al relacionar la información entre las fuentes de origen de heroína en Estados Unidos (país consumidor) y la cantidad de cultivos de amapola de México, Colombia y Guatemala (países productores de Suramérica) podemos observar ciertas variaciones difíciles de explicar. Así, los años de dominio de la heroína colombiana en el mercado estadounidense no fueron aquellos en los cuales mayor cultivo de adormidera existió. Por ejemplo, en el 2003, el 85% de la heroína circulante en los Estados Unidos fue de procedencia suramericana (mayormente colombiana), en ese año se estimó una extensión de cultivos de amapola de 4.026 ha en Colombia, mientras que México reportó 4.800 ha, sin embargo, la participación de la heroína mexicana en el mercado norteamericano no alcanzó ni el 5%.

Así mismo, en 2009 los cultivos de amapola publicados fueron de 19.500 ha en México, mientras que 356 ha en Colombia, una proporción de más de cinco a uno. Empero, el 34% de la heroína circulante en Estados Unidos en ese año fue de origen mexicano y el 62% de procedencia colombiana (ver gráfico 17). Esto refleja, que la relación entre el incremento/decremento de cultivos de amapola en los países productores no es directamente proporcional con el aumento/reducción de la disponibilidad de heroína en los países de consumo. Pero, decir simplemente que las estimaciones de amapola/heroína son erróneas serían caer en reduccionismos, teniendo en cuenta la complejidad de implica analizar los

mercados ilegales de drogas y las limitaciones existentes en la obtención de información precisa.

De una u otra manera, lo que está claro es que los patrones, comportamientos y dinámicas delictivas obedecen a ciertas racionalidades propias de los mercados “globalizados” de las drogas como pueden ser: las alianzas criminales transnacionales (para ampliar su competitividad), la cantidad de inversión o capital empleado, la aceptación de acuerdos/compromisos criminales, las características geográficas territoriales, la delimitación en la producción de drogas (materia prima o productos semielaborados y elaborados), el nivel de participación en las fases del narcotráfico, la división de rutas y territorios, la capacidad de expansión de sus productos ilegales, la identificación de las preferencias de los usuarios de drogas, y la incursión y posicionamiento de nuevos mercados de consumo.

Gráfico 17 Cultivos (ha) de amapola en México, Colombia y Guatemala, y porcentaje de las fuentes de origen de heroína en el mercado estadounidense, período 1992 a 2017.



Fuente: UNODC, DEA. Elaboración propia.

Nota: Aún no ha sido publicadas las estimaciones del porcentaje de las fuentes de abastecimiento de heroína en los Estados Unidos para el año 2017.

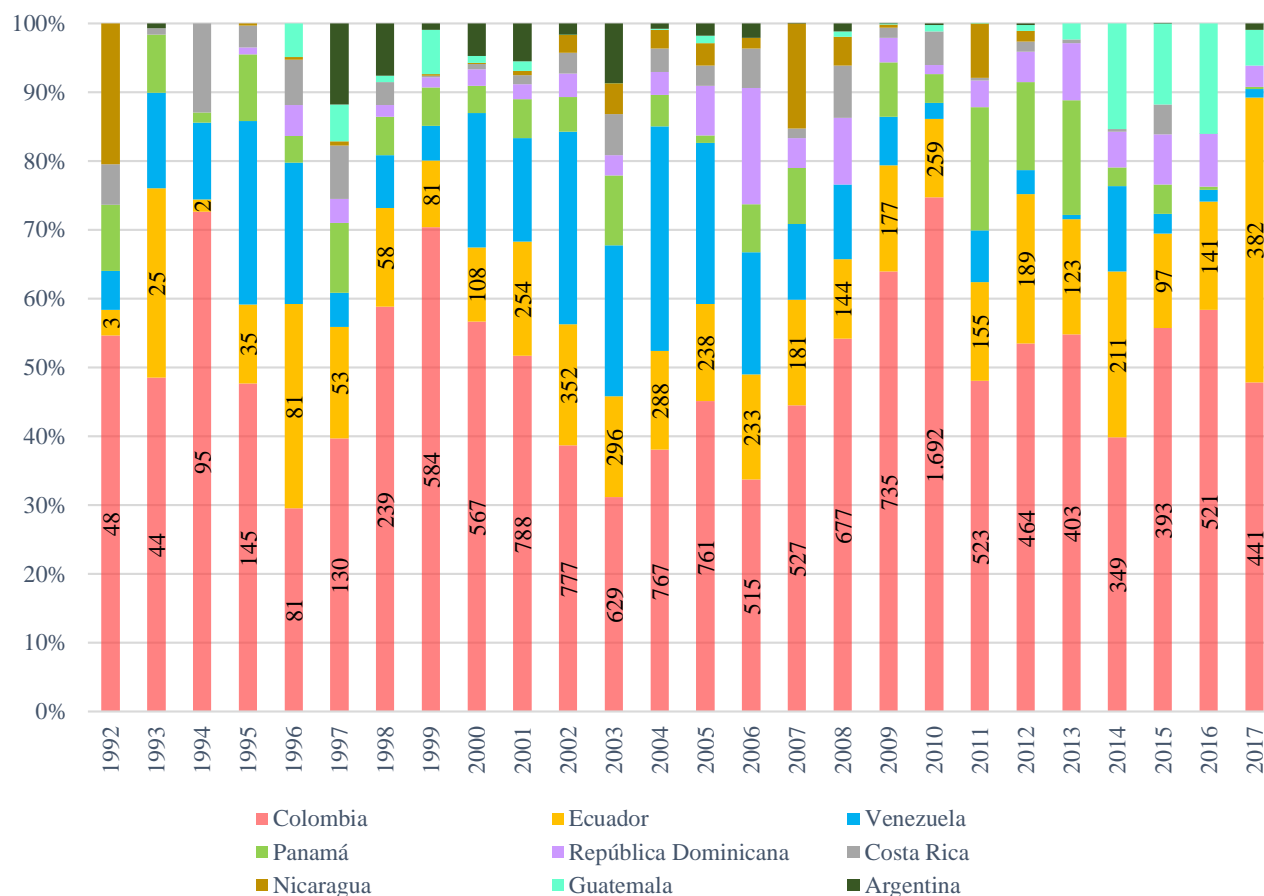
Ahora bien, y como se describió exhaustivamente en capítulos anteriores, la aportación del Ecuador en mercado de la *heroína colombiana* ha tenido dos momentos históricos: el primero, desde los años setenta hasta la segunda década del siglo XXI, como un punto de tránsito estratégico para el envío de esta sustancia ilícita hacia los países consumidores, mayoritariamente a los Estados Unidos mediante el tráfico aéreo (correos humanos y postales) y en menor medida por vía marítima (contaminación de contenedores), principalmente a través de la provincia del Guayas, de la cual es parte la zona 8. Y el segundo momento, el territorio ecuatoriano se estableció como un *nuevo mercado para el consumo local* y su posicionamiento durante la última década, especialmente en el período 2014 a 2017 en la zona 8.

En lo concerniente al narcotráfico, Ecuador ha tenido una participación activa e histórica en el mercado de la heroína colombiana en las Américas. Y aunque el aumento/disminución de las incautaciones de drogas correspondan a diversos factores como: la efectividad/ineficacia en el control, las aperturas/cambios de las rutas para el trasiego, la implementación de nuevas tecnologías criminales o de los organismos de control, el crecimiento/descrecimiento de los cultivos ilícitos (aunque como ya ha demostrado no es directamente proporcional), el incremento/reducción de la demanda en los países de tránsito como los consumidores finales, la mayor/menor circulación de las drogas (accesibilidad), entre otros más. Lo cierto es que esta información nos brinda una perspectiva adicional de la intervención de los territorios en los mercados ilegales, en este caso de la heroína originaria de Colombia.

Para el análisis del gráfico 18 se ha considerado únicamente a aquellos países con incautaciones acumuladas superiores a los 350 kg de heroína en Centro/Suramérica y el Caribe durante el período 1992 - 2017. En los países centroamericanos y el Caribe se destaca la presencia de Panamá (1 tm 581 kg), República Dominicana (1 tm 255 kg), Costa Rica (802 kg), Nicaragua (646 kg) y Guatemala (607 kg), los cuatro primeros considerados de tránsito y el quinto productor de amapola. En los países suramericanos lidera Colombia (12 tm 896 kg), seguido de Ecuador (4 tm 167 kg), Venezuela (3 tm 682 kg) y Argentina (531 kg), de los cuales, el primero es uno de los principales cultivadores de adormidera y productores de heroína del continente americano, mientras que los tres restantes considerados exclusivamente de paso o salida al extranjero. Asimismo, estos volúmenes decomisados en cada país no reflejan el porcentaje de heroína destinada al consumo local (información no disponible) y al narcotráfico propiamente dicho, es decir, su traslado hacia el extranjero principalmente la nación norteamericana. Sin embargo, estos datos al menos muestran históricamente la contribución

de uno u otro territorio dentro del mercado de la heroína proveniente de las Américas, con excepción de México (ver gráfico 18).

Gráfico 18 Porcentaje de incautaciones de heroína (kg) en Centro/Suramérica y el Caribe en el período 1992-2017

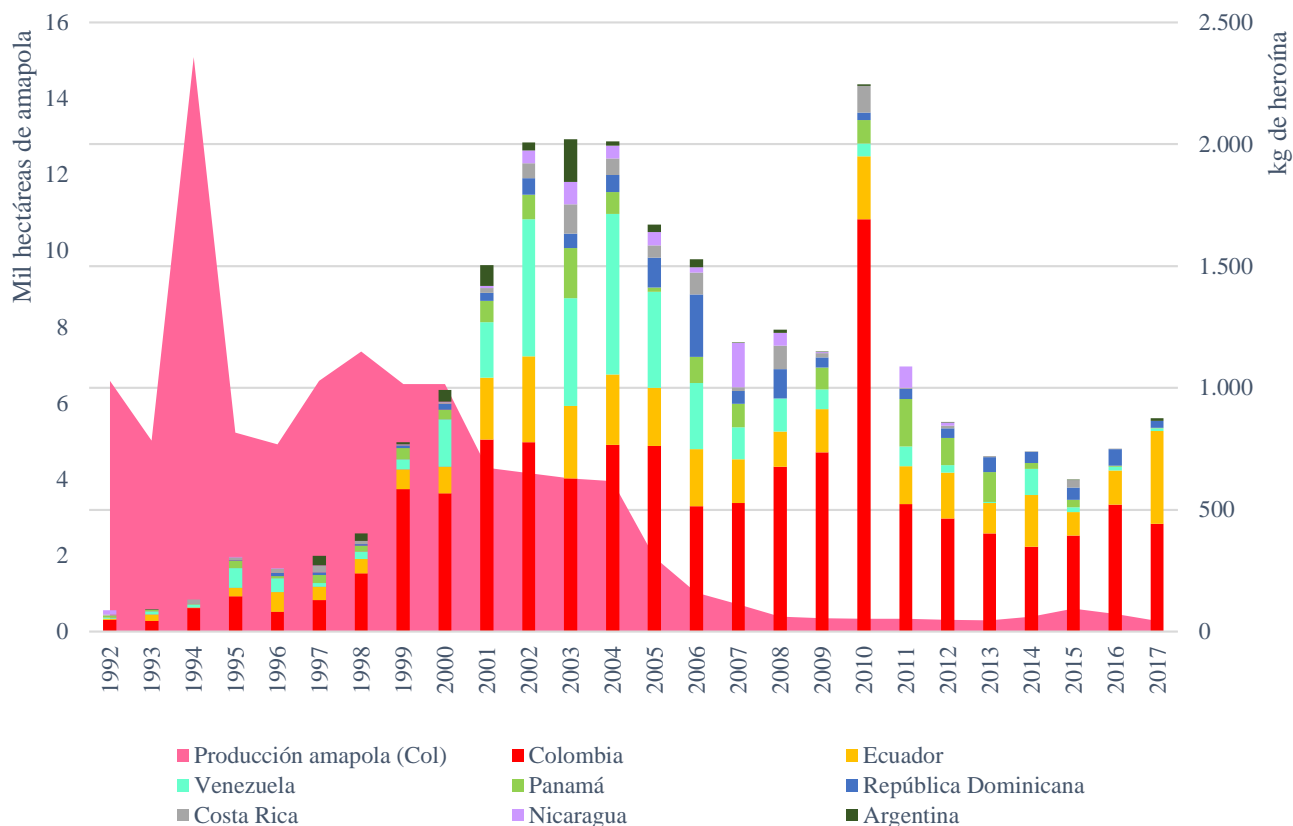


Fuente: UNODC, DNA, ODC, DNCD, ICD, JIFE. Elaboración propia.

Además, el incremento/decremento de cultivos ilícitos de amapola en los países productores no infiere en la cantidad de decomisos realizados por los principales países intervinientes en el mercado de la heroína (ver gráfico 19). Así, en 1994, Colombia y los países de tránsito de la heroína colombiana decomisaron conjuntamente 131 kg, mientras que en territorio colombiano se reportaron 15.091 ha de cultivos de amapola, el área más grande estimada de toda su historia. Pero de forma antagónica, en 2010 se incautaron 2 tm 245 kg, la mayor cifra alcanzada en conjunto por los países latinoamericanos, pero con un área de cultivos de adormidera de 341 ha. En el período de 2011 a 2017, relativamente los cultivos de amapola se estabilizaron, aunque el último reporte de UNODC estima 282 ha, una reducción del 39% con relación al año anterior. Sin embargo, los decomisos de heroína (aunque muestran ciertas variabilidades de

año a año) no superaron los 900 kg anuales entre todos los países analizados⁷¹. Esto podría significar la presencia de inventarios o provisiones de morfina y/o heroína en los territorios de producción de amapola (UNODC, 2019).

Gráfico 19 Incautaciones de heroína (kg) en Colombia y países de tránsito, y el área de cultivos de amapola en territorio colombiano



Fuente: DNA, UNODC, INCSR. Elaboración propia.

Como se reseñó en los capítulos anteriores, si bien el aporte del territorio ecuatoriano en la industria de la heroína colombiana data de los años setenta, su participación activa y oficializada empieza desde los años noventa hasta la actualidad. Ecuador se constituyó en uno de los principales puntos de acopio y envío de heroína hacia los Estados Unidos. Así, desde 1992 a 2009 se incautaron 2 tm 577 kg de heroína destinada principalmente a la nación norteamericana. Los decomisos de heroína en el territorio tampoco han tenido una distribución uniforme, con un mínimo 2,3 kg en 1994 y un máximo de 352,2 kg en 2002. En el período 2010 - 2017, se registraron 395 casos de heroína (817,8 kg) entre las provincias del Guayas y

⁷¹ Se exceptuó del análisis del total de heroína incautada en las Américas a Guatemala y México, por tratarse de países productores, y que están en la capacidad de producir su propia heroína sin depender directamente del mercado de la heroína colombiana.

Pichincha destinadas al tráfico internacional de drogas (TID), de los cuales el 90,4% de los decomisos se concentraron en ciudad de Guayaquil. Además, como se analizó pormenorizadamente el capítulo IV – “La oferta de la heroína en la Zona 8”, se determinó que la principal modalidad utilizada para el tráfico de esta sustancia había sido la vía aérea (94,4%), mediante el uso de correos humanos o mulas (16,8%) y el envío de encomiendas en couriers estatales y privados (77,6%). Y a pesar que en la provincia de Pichincha se registraron únicamente 38 incautaciones de heroína, éstas emplearon las mismas tendencias antes nombradas, con el 34,2% y 60,5% respectivamente. Es decir, la heroína colombiana presente en territorio ecuatoriano y destinada a los mercados internacionales dispuso mayoritariamente del transporte aéreo para la salida y distribución de la misma (ver tabla 10).

Tabla 10 Número de decomisos según tendencias utilizadas para el tráfico internacional de heroína en las provincias de Guayaquil y Pichincha, período 2010 – 2017

Tendencias - TID de heroína		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	%
Guayas	Correos postales	88	63	45	31	24	13	10	3	277	77,6%
	Correos humanos (mulas)	26	11	3	6	3	3	3	5	60	16,8%
	*Centros de acopio		1	1	1	3	3	3	3	15	4,2%
	Tráfico marítimo (puertos)			3	1				1	5	1,4%
	Subtotal Guayas	114	75	52	39	30	19	16	12	357	100%
Pichincha	Correos postales	5	3	10	2		1		2	23	60,5%
	Correos humanos (mulas)	1		8	1	1	2			13	34,2%
	*Centros de acopio			1			1			2	5,3%
	Subtotal Pichincha	6	3	19	3	1	4	0	2	38	100%
Total general		120	78	71	42	31	23	16	14	395	

Fuente: DNA. Elaboración propia.

Nota: * Los centros de acopio son inmuebles destinados al almacenamiento, preparación (en ciertos casos) y distribución de las drogas ilícitas a su destino final (nacional o extranjero).

En cuanto a la cantidad de heroína de origen colombiano decomisada para el tráfico internacional en el período 2010-2017, se observa en la provincia del Guayas un decomiso de 745 kg, esto representa el 91,1% con relación a la provincia de Pichincha. Además, el mayor volumen se concentró en los envíos por la paquetería postal (324,2 kg), seguido de las mulas del narcotráfico (188,3 kg), los centros de acopio⁷² (183,5 kg) y con menor incidencia a través de los puertos marítimos de Guayaquil (48,9 kg). En cuanto a esta última tendencia no se

⁷² El volumen de heroína asignado como centros de acopio es alto, debido a que existen dificultades para su recategorización como tráfico marítimo (contenedores, lanchas rápidas, etc.), tráfico aéreo (mulas, correos postales, uso de aeronaves privadas, etc.), incluso como microtráfico. La falta de información previa o la negativa de colaboración de las personas detenidas generan este vacío de información.

conoce a profundidad por qué las organizaciones criminales utilizan con menor frecuencia este medio de transporte para el envío de heroína. Sin embargo, lo mismo ocurre en Colombia, así en el período 2014 a 2017, la heroína incautada fue de 1,2 kg en los puertos marítimos en 2014, 22 kg en altamar en 2015 y en los dos años siguientes no existió ninguna aprehensión bajo esta modalidad (PNC, 2018). En lo referente a la provincia de Quito, se decomisaron 72,8 kg de heroína, los cuales se distribuyeron en correos humanos (41,2 kg), couriers 19,1 (kg) y centros de acopio (12,5 kg) (ver tabla 11).

Tabla 11 Cantidad de decomisos (kg) según tendencias utilizadas para el tráfico internacional de heroína en las provincias de Guayaquil y Pichincha, período 2010 – 2017

Tendencias - TID de heroína		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	%
Guayas	Correos postales	83,6	68,9	59,9	44,8	41,7	11,8	12,8	0,7	324,2	43,5%
	Correos humanos (mulas)	99,2	32,6	17,6	8,6	2,1	6,5	5,5	16,2	188,3	25,3%
	Centros de acopio		2,1	5,2	26,8	103,5	9,7	20,8	15,4	183,5	24,6%
	Tráfico marítimo (puertos)			34,9	2,2				11,8	48,9	6,6%
	Subtotal Guayas	182,9	103,7	117,5	82,5	147,3	27,9	39,1	44,1	745,0	100,0%
Pichincha	Correos humanos (mulas)	5,1	0,0	29,0	3,7	0,2	3,3			41,2	56,7%
	Correos postales	4,2	5,0	7,5	1,8		0,0		0,5	19,1	26,2%
	Centros de acopio	0,0	0,0	3,1			9,3			12,5	17,1%
	Subtotal Pichincha	9,3	5,0	39,6	5,5	0,2	12,6	0,0	0,5	72,8	100%
Total general		192,2	108,7	157,1	88,0	147,5	40,5	39,1	44,7	817,8	

Fuente: DNA. Elaboración propia.

Como se ha demostrado en líneas precedentes, la mayor parte (más del 94%) de la heroína colombiana incautada colombiana pretendió ser enviada por correos humanos y postales a través de los aeropuertos internacionales de Guayaquil y Quito. En estas dos localidades, en el período 2010 – 2017 se ejecutaron 73 incautaciones (229,6 kg) bajo el uso de mulas del narcotráfico. Así, a través del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo (AIJJO) se detuvieron a 66 personas y la incautación de 188,3 kg de heroína. Los destinos de la heroína colombiana son variados, sin embargo, los Estados Unidos (consumidor) abarcó el 65%, seguido de República Dominicana (tránsito) con el 12%, México (tránsito) y Panamá (tránsito) con el 3% cada uno, y solo una persona detenida hacia España (consumidor). Esta categorización realizada como “tránsito” no necesariamente significa que un país no pueda a la par ser “consumidor”, sino que mayormente ha sido utilizado como un punto de salida hacia los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la categoría “no determinado” con el 15%, la cual no ha podido ser desagregada por la falta de información disponible.

Así mismo, se puede apreciar en la tabla 12, la disminución progresiva desde el 2010 de las incautaciones de heroína a través de los correos humanos. Esto podría deberse al débil o fuerte en el control policiaco, el cambio o utilización de rutas no controladas para evitar su detección, o como se analizó anteriormente, al cambio o apertura de nuevos mercados (como el caso de la zona 8), debido al dominio de la heroína mexicana en los Estados Unidos desde 2014 en adelante, y que relegó a la heroína colombiana de ese mercado. Es necesario recordar, que a partir del 2010 empezaron las incautaciones de heroína relacionadas al microtráfico, principalmente en la zona 8, y luego su incremento progresivo y sostenido hasta el 2017.

Tabla 12 Destino de la heroína colombiana utilizando correos humanos desde las ciudades de Guayaquil y Quito, período 2010 - 2017

	Origen	Destino	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	Heroína (kg)	
Correos humanos - Mulas	Guayas	Estados Unidos	21	9	1		1	2	3	2	39	128,3	
		República Dominicana		1		5				1	7	20,2	
		México	1				1				2	1,6	
		Panamá				1	1				2	0,9	
		España	1								1	1,0	
		No determinado	3	1	2			1		2	9	36,4	
		Subtotal	26	11	3	6	3	3	3	5	60	188,3	
	Pichincha	República Dominicana			7		1				8	29,2	
		Usa			1	1		1			3	5,7	
		No determinado	1					1			2	6,4	
		Subtotal	1	0	8	1	1	2	0	0	13	41,2	
	Total general			27	11	11	7	4	5	3	5	73	229,6

Fuente: DNA, SATJE. Elaboración propia.

Esta misma tendencia ocurrió con las remesas de heroína colombiana a través de couriers en el período 2010 – 2017. La tabla 13 muestra el decomiso de 300 paquetes postales con heroína (343,3 kg), el 92% en la ciudad de Guayaquil y el 8% en Quito. Los envíos de la heroína colombiana bajo esta modalidad abarcaron una mayor de cobertura en comparación con los utilizados en los correos humanos. Sin embargo, la nación norteamericana ocupó el 93,5%, como destino final de los mismos, desde la provincia del Guayas, mientras un 60,9% desde Pichincha. De igual forma, existe una reducción significativa del número de decomisos hacia los Estados Unidos desde la ciudad de Guayaquil de 81 en 2010 a 2 decomisos en 2017, lo propio se suscitó desde el AIMS de Quito, incluso sin registro alguno durante los años 2016 y 2017.

Tabla 13 Destino de los decomisos de la heroína colombiana utilizando correos postales desde las ciudades de Guayaquil y Quito, período 2010 – 2017

		Origen	Destino	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	Heroína (kg)		
Correos postales	Guayas	Estados Unidos		81	61	43	30	22	13	7	2	259	292,7		
		España		3	1	1		1					6	19,7	
		Australia										1	1	0,2	
		Canadá				1							1	0,3	
		Chile									1		1	1,1	
		Holanda									1		1	3,0	
		Inglaterra		1									1	0,6	
		México						1					1	1,1	
		No determinado		3	1				1			1		6	5,4
		Subtotal		88	63	45	31	24	13	10	3		277	324,2	
	Pichincha	Usa		4	3	4	2			1			14	10,2	
		Canadá				3							3	5,3	
		Holanda		1		1							2	2,7	
		China				1							1	0,2	
		Estonia				1							1	0,1	
		Paraguay										1	1	0,1	
		No determinado										1	1	0,4	
		Subtotal		5	3	10	2	0	1	0	2		23	19,1	
	Total general			93	66	55	33	24	14	10	5		300	343,3	

Fuente: DNA. Elaboración propia.

Otro dato a considerar y analizar, son los puntos de llegada (Estados/condados) de los decomisos y detenciones (de mulas) de heroína hacia los Estados Unidos. Si bien, no se puede afirmar que estas incautaciones tuvieron como destino final lo reflejado en los tiquetes de avión o en las guías de transporte de los paquetes postales, ya que la heroína ingresada en suelo norteamericano puede ser consumida o acopiada en ese mismo lugar, o trasladada hacia otras localidades norteamericanas. Sin embargo, bajo un análisis exhaustivo de los registros administrativos disponibles (partes policiales) se identificó que el mayor número de envíos en las modalidades de correos postales y humanos tenía como rumbo los estados de New York y New Jersey (ver tabla 14).

Tabla 14 Destino de la heroína colombiana incautada en correos postales y humanos desde las ciudades de Guayaquil y Quito hacia los Estados Unidos, período 2010 – 2017.

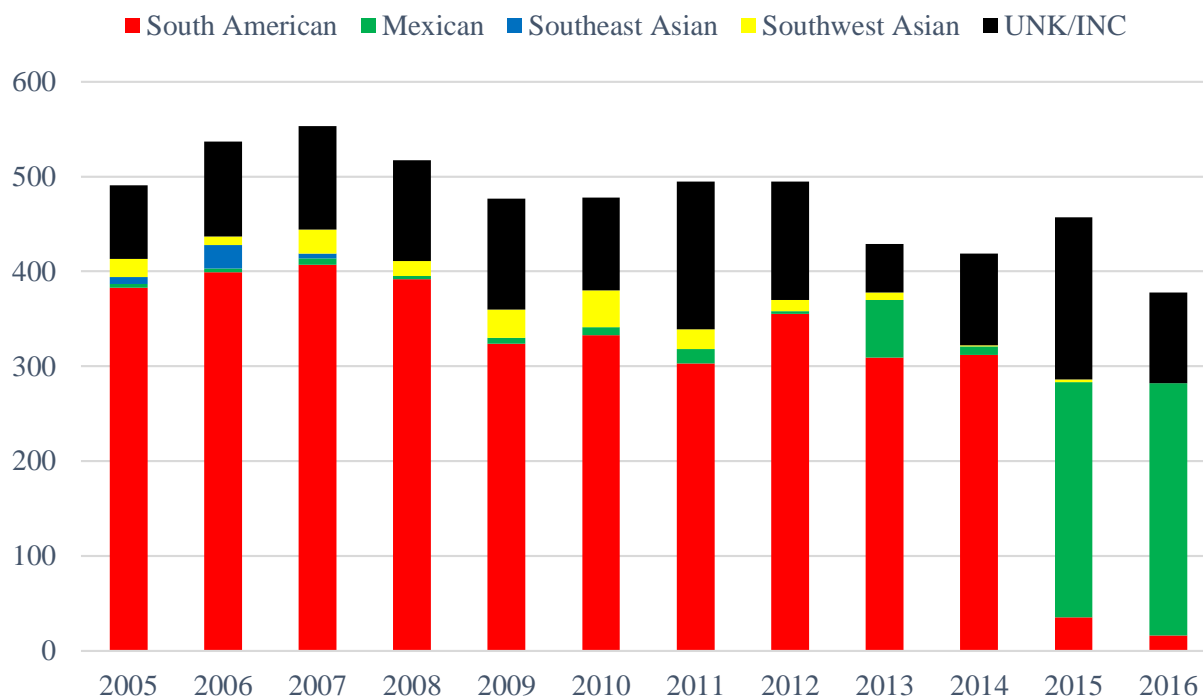
	Estados / USA	Correos paralelos	Correos humanos	Total	%
Guayaquil (Gye)	New York	157	35	192	64,4%
	New Jersey	44	1	45	15,1%
	Connecticut	8		8	2,7%
	Newark	3		3	1,0%
	Florida	2		2	0,7%
	Chicago	1		1	0,3%
	Maryland	1		1	0,3%
	No determinado	43	3	46	15,4%
	Total Gye - USA	259	39	298	100,0%
Quito (Uio)	New York	4	3	7	41,2%
	New Jersey	1		1	5,9%
	No determinado	9		9	52,9%
	Total Uio - USA	14	3	17	100,0%

Fuente: DNA, SATJE. Elaboración propia.

Además, los datos antes citados se relacionan con la información presentada por la DEA respecto a las fuentes de origen de heroína en el mercado al por menor (retail) en las ciudades del este⁷³ de los Estados Unidos. En el período 2006 - 2016 (último reporte), en estas localidades se observa la presencia de heroína categorizada como sudeste/oeste asiático, mexicana, suramericana y desconocida/inconclusa (UNK/INC). Desde 2006 a 2014, el predominio de la heroína colombiana (denominada South American) se situó entre el 65% al 75% del total de compras efectuadas en esas ciudades. Sin embargo, en 2015 se efectuó un desplazamiento de la heroína colombiana (9%) por la mexicana (55%). Y al año siguiente (2016), la tendencia continuó con un 4% y 70% de participación, respectivamente. De esta manera, la heroína de origen mexicano dominó el mercado de la heroína en la región oriente de la nación norteamericana (ver gráfico 20).

⁷³ Atlanta, Baltimore, Boston, Chicago, Detroit, Miami, New Orleans, New York City, Newark, Orlando, Philadelphia, Pittsburgh, Richmond, San Juan, and Washington DC.

Gráfico 20 Fuentes de origen de las compras de heroína al por menor en las ciudades de este de los Estados Unidos, 2006 - 2016



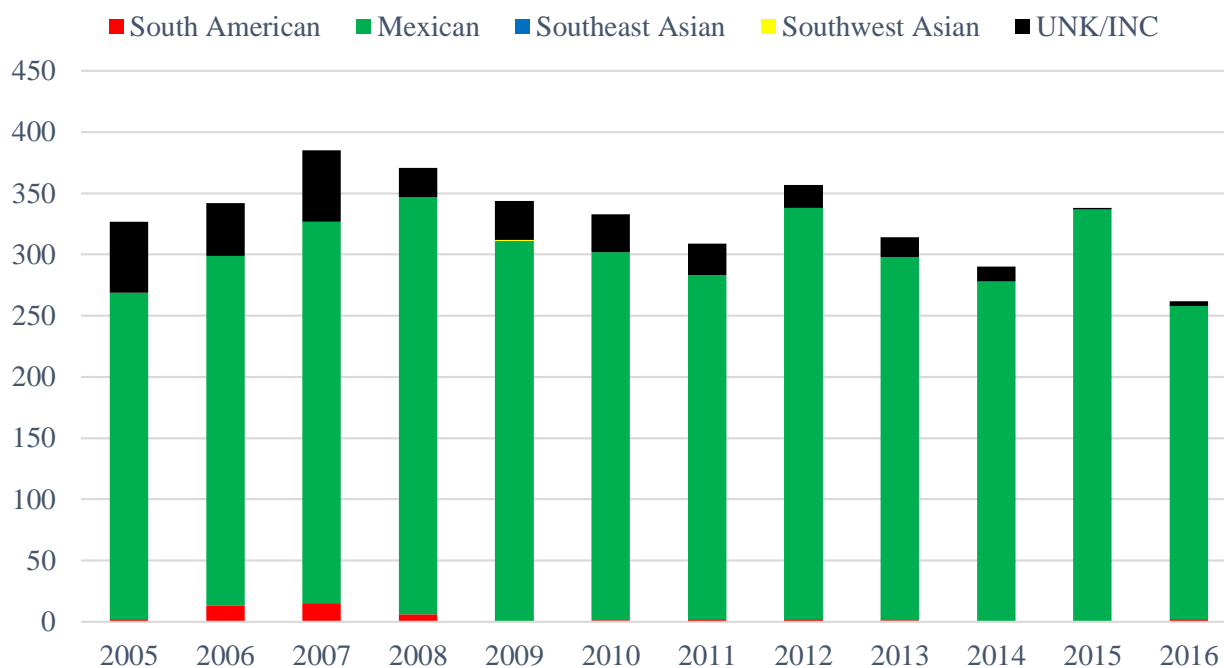
Fuente: DEA.

EASTERN cities: Atlanta, Baltimore, Boston, Chicago, Detroit, Miami, New Orleans, New York City, Newark, Orlando, Philadelphia, Pittsburgh, Richmond, San Juan, and Washington DC.

En cambio, en las ciudades del oeste⁷⁴ de los Estados Unidos en el período 2006 - 2016, el mercado de la heroína al menudeo fue copado completamente por la heroína producida en México (ver gráfico 21). La heroína colombiana apareció ínfimamente en la industria norteamericana en los años 2006 a 2008 y 2011 a 2012. Y en el último trienio (2014-2016), la heroína mexicana monopolizó todo el mercado norteamericano de la región occidente.

⁷⁴ Albuquerque, Dallas, Denver, Houston, Los Angeles, Phoenix, San Antonio, San Diego, San Francisco y Seattle.

Gráfico 21 Fuentes de origen de las compras de heroína al por menor en las ciudades del oeste de los Estados Unidos, 2006 - 2016



Fuente: DEA.

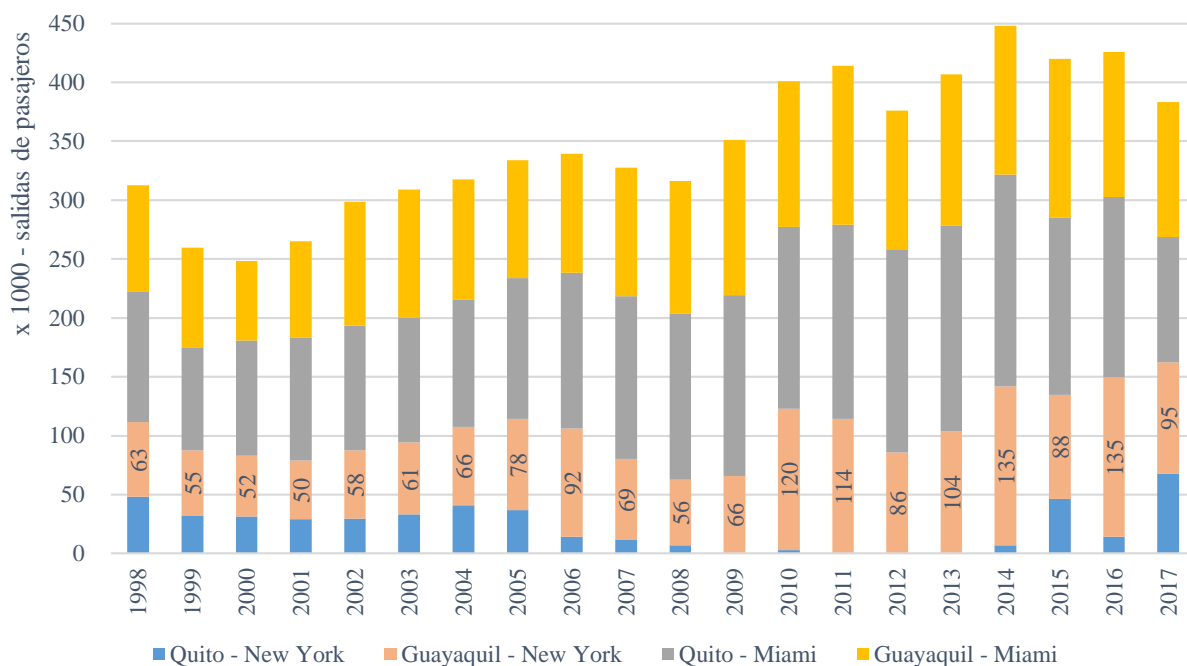
WESTERN cities: Albuquerque, Dallas, Denver, Houston, Los Angeles, Phoenix, San Antonio, San Diego, San Francisco y Seattle.

Ahora bien, ¿a qué se deben estas asimetrías tan marcadas en la preferencia del uso de un territorio u otro (Guayaquil o Quito) para el envío de la heroína colombiana hacia los Estados Unidos? Inclusive, si tomamos en cuenta que la heroína colombiana atraviesa la frontera colombo-ecuatoriana (mayoritariamente por la provincia del Carchi) e inicia su recorrido vía terrestre por la avenida Panamericana desde la ciudad de Tulcán hasta cruzar la provincia de Ibarra, ingresa a la provincia de Pichincha (Puembo - Pifo - Tambillo o Cayambe – El Quinche – Pifo - Tambillo), se conecta con la vía Santo Domingo, continúa por la vía Quevedo-Babahoyo o Quevedo-Buena Fe hasta llegar a su destino final, la zona 8. Es decir, por cercanía, Quito le ofrece el mismo servicio de transporte aéreo para el envío de heroína. Sin embargo, ¿a pesar de esta distancia, los riesgos y costos adicionales (transporte y sobornos en puntos de control), Guayaquil es un territorio que le brinda mayores facilidades u oportunidades que Quito? ¿Las organizaciones criminales colombianas y ecuatorianas cuentan con una fuerte red de colaboradores (incluso policías) que asegura sus operaciones? ¿O acaso existen otras condiciones externas que obligan a los empresarios criminales a utilizar uno u otro territorio?

Una de las posibles razones de concentración de la heroína en un determinado territorio (en este caso, la zona 8), sin que sea una afirmación, sería el aprovechamiento de la globalización

del transporte comercial, esto es, el aumento o reducción de los flujos comerciales de pasajeros y carga con destino a los Estados Unidos. Es decir, un incremento de acceso o disponibilidad de la heroína desde un determinado punto de salida hacia el extranjero. Y entendiendo a las drogas (i)lícitas, como cualquier otro bien, son mercancías comerciales y globales que transitan de un lugar a otro por diferentes medios de transporte. Así, la heroína colombiana, una vez colocada en la zona 8, utiliza al AIJJO para su traslado mediante correos paralelos o humanos hacia los Estados Unidos, principalmente a las ciudades del este.

Gráfico 22 Salidas de pasajeros hacia Miami y New York desde Guayaquil y Quito, en el período 1998 – 2017.



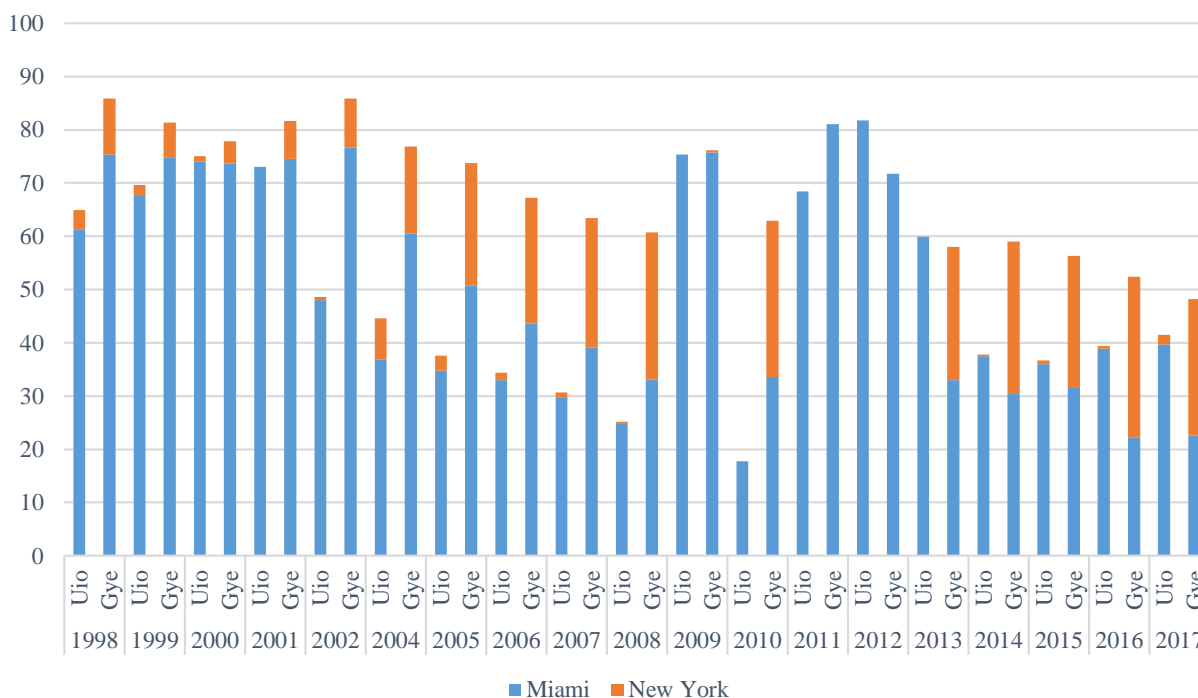
Fuente: INEC. Elaboración propia.

En el gráfico 22, se observa la participación en los principales flujos comerciales aéreos desde los aeropuertos de Guayaquil y Quito hacia las ciudades más visitadas de los Estados Unidos durante el período 1998 a 2017: Miami y New York. En el primer destino (Miami) existe una estabilidad en las salidas desde las dos metrópolis ecuatorianas, pero con un movimiento superior desde Quito. Mientras que, en New York existió una mayor y constante intervención del AIJJO sobre el AIMS. Empero, desde este último aeropuerto, se evidencia

una reducción importante del tráfico de pasajeros en la ruta Quito – New York desde el año 2008 al 2014, incluso en ciertos años (2011 al 2013) la circulación de pasajeros fue de cero⁷⁵.

Un comportamiento similar ocurre en los movimientos de carga (tm) hacia New York y Miami en el período 1998 – 2017. En el gráfico 23, se observa que históricamente la mayor participación porcentual de las rutas con mayor movimiento de carga ha sido Miami, tanto desde Quito como Guayaquil. Incluso, a esta localidad se ha destinado del 22% al 80% del total de carga enviada anualmente durante los últimos 7 años. Al contrario, cuando analizamos como destino final la ciudad neoyorquina, los volúmenes de “carga salidos” (al igual de pasajeros mencionados anteriormente) desde el AIJJO han sido superiores en comparación del AIMS. Aunque existen datos atípicos en los años 2009, 2011 y 2012, en los cuales los movimientos no han alcanzado ni el 1% del total de carga salida.

Gráfico 23 Porcentaje de participación del total de salidas de carga hacia el extranjero desde Guayaquil y Quito con destino a Miami y New York, período 1998 – 2017.



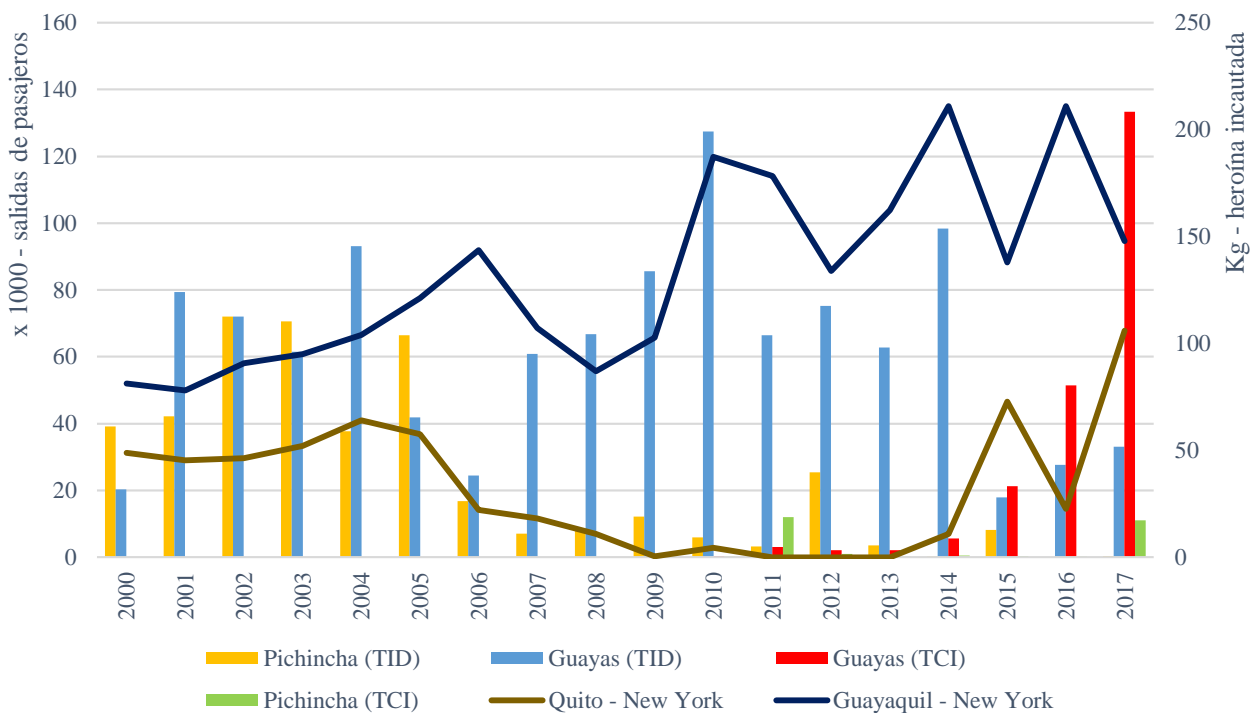
Fuente: INEC. Elaboración propia.

De esta manera, Guayaquil ha tenido históricamente una frecuencia más alta de salidas de pasajeros y carga hacia New York con relación a Quito. Incluso, el AIMS muestra períodos

⁷⁵ Existen incongruencias entre los datos oficializados por el INEC y los datos procesados de las bases de datos por el investigador. Analizada la información al detalle registran 4.497 (2011), 12.122 (2012) y 24.084 (2013) salidas de pasajeros en la ruta Quito – New York. Sin embargo, estos valores van desde el 2% al 13% en relación a la ruta Guayaquil hacia New York.

interrumpidos intencionados o no en los años de inicio de la incursión (2010) de la heroína colombiana en el mercado al por menor en la Zona 8, la misma que continuó con un crecimiento sostenido desde 2011 al 2013, y su posicionamiento desde el año 2014 hasta la actualidad. Además, a partir del año 2016, la heroína incautada dentro del mercado local (microtráfico) superó a la destinada para el tráfico internacional. Inclusive en el 2017, rebasó la cantidad de heroína decomisada en la zona 8 desde la segunda década del siglo XXI (ver gráfico 24). De forma paralela, en la provincia de Pichincha se inició un proceso de desaceleración en el volumen de heroína circulante en la misma. Desde del 2010 al 2017, las incautaciones de heroína destinadas al TID no superaron los 13 kg anuales, a excepción del año 2012 con 39,5 kg. Empero, en los últimos 3 años (2015-2017), la contribución del AIMS al narcotráfico de heroína fue irrisoria (menos de 1 kg anual).

Gráfico 24 Heroína decomisada (kg) en las provincias del Pichincha y Guayas destinadas al tráfico internacional (TID) e interno (TCI), y el número de salidas de pasajeros hacia New York, período, 2000 – 2017.



Fuente: DNA, INEC. Elaboración propia.

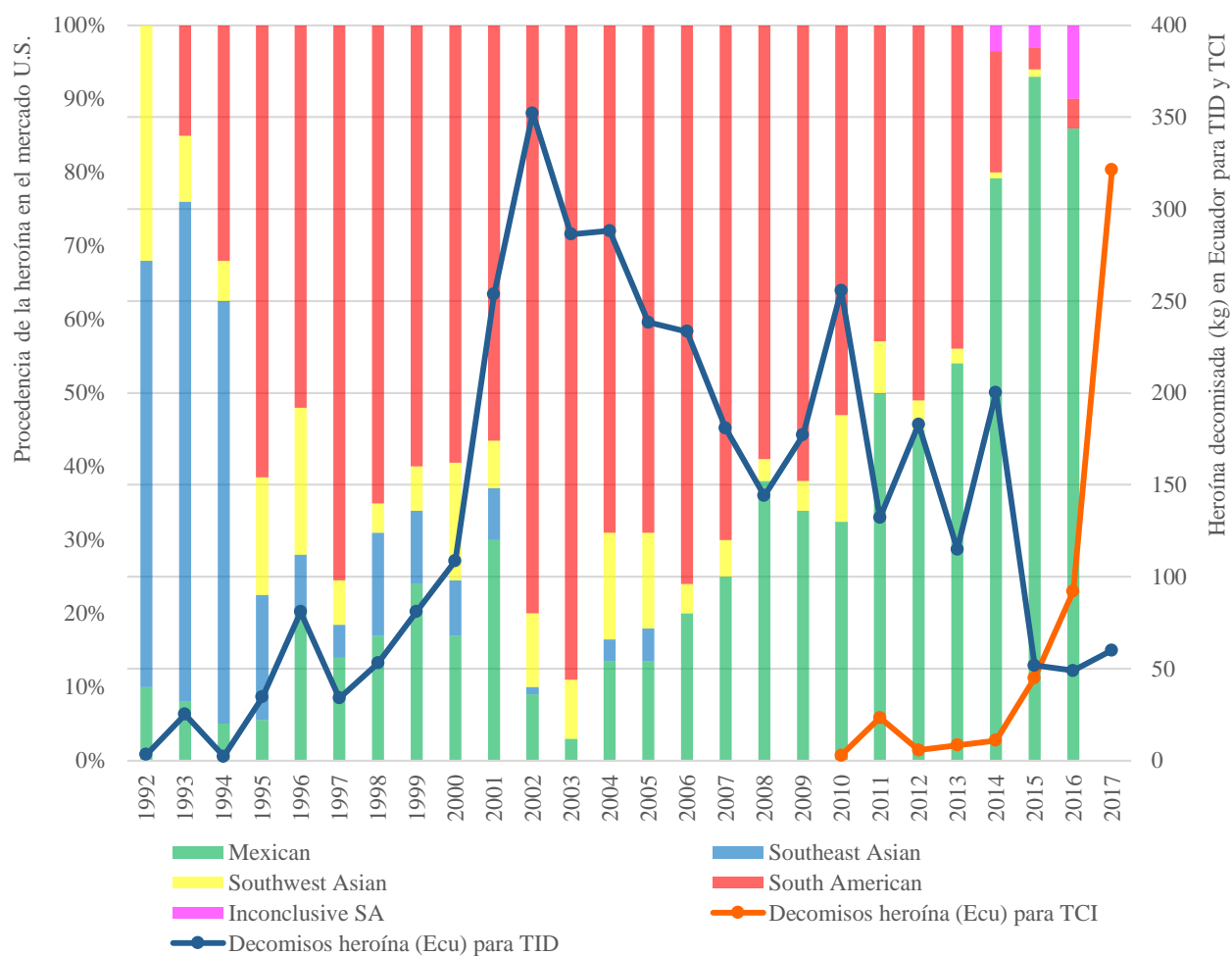
Bajo este contexto, en el tablero geopolítico y económico de las drogas, los Estados Unidos juegan un papel preponderante en los mercados locales e internacionales. La mayor demanda de drogas (i)lícitas de origen natural manufacturadas en las Américas se concentra en suelo norteamericano. La ruptura de las lógicas criminales y de los mercados ilegales en ese territorio

(hegemónico) incide en los países periféricos (productores, tránsito e incluso consumidores). Esto no quiere decir, que los norteamericanos sean los culpables de nuestros “problemas internos” en materia de drogas. Sin embargo, es ineludible analizar y reconocer su directa e indirecta contribución e influencia para el desarrollo de los mismos.

De tal suerte, la heroína colombiana fue desplazada por la de origen mexicano dentro del mercado estadounidense. Aunque este presupuesto no pueda ser considerado como una afirmación taxativa. Recordemos que los empresarios colombianos, al igual que lo hicieron con la cocaína, pueden haber conformado alianzas estratégicas con sus pares mexicanos. En efecto, la industria ilegal siempre busca la optimización de la cadena de producción y la diversificación de sus productos ilícitos (en este caso, la heroína), sobre todo, en la generación máxima ganancia. Tal como sucede con el mercado de la heroína del sudeste/oeste asiático en Europa. Ahí, las naciones europeas de tránsito y consumidores registraron un aumento de los decomisos de “morfina”. Y en esos territorios se culmina con el proceso de refinamiento hasta convertirla en heroína mediante el uso de anhídrido acético, un precursor de bajo coste en los países europeos (UNODC, 2019).

Finalmente, la multinacional de la heroína colombiana no ha dejado ni dejará su participación en el mercado de los Estados Unidos. Lo que está claro es que, en los primeros años de la segunda década del siglo XXI, buscó y cooptó un nuevo mercado para “su heroína”, el Ecuador (ver gráfico 25). Entonces, bajo el mismo criterio anterior no se podría decir que los culpables del consumo de heroína y la concentración de este mercado (mayoritariamente en la zona 8) sean los narcotraficantes colombianos. Por esta razón, y a pesar que los flujos – comerciales– legales e ilegales (como se ha demostrado) han permitido una mayor accesibilidad histórica de la heroína colombiana en nuestro país (principalmente en la ciudad de Guayaquil), es necesario reflexionar que dentro de los mercados ilegales de las drogas, si bien intervienen externalidades como este desplazamiento de la heroína colombiana en el mercado estadounidense, también inciden y confluyen los cambios locales en las estructuras criminales y patrones de consumo que se analizarán de los siguientes subtemas de este capítulo.

Gráfico 25 Evolución de las incautaciones de heroína (kg) para el tráfico internacional (TID) e interno (TCI) en Ecuador, y las fuentes de origen de heroína en el mercado estadounidense, período 1992 a 2017.



Fuente: DEA, DNA, INCSR, UNODC. Elaboración propia.

5.2 Territorios libres y amurallados, nichos para el mercado de las drogas en la zona 8

Como se mencionó en el subtema precedente, el monopolio de la heroína mexicana desde 2014 dentro de los mercados estadounidenses quizás provocó un cambio en las tendencias del mercado de la heroína colombiana. Por su parte, los empresarios colombianos al verse desplazados buscaron un nuevo nicho de mercado para su producto ilícito, y vieron en el territorio ecuatoriano una oportunidad para continuar con su lucrativo negocio. Así, aprovecharon los mismos flujos (redes, rutas, mecanismos y medios de transporte, pagos de sobornos, etc.) estructurados y utilizados desde inicios de los años noventa para el tráfico internacional de heroína desde Ecuador hacia los Estados Unidos, para el posicionamiento de esta sustancia en la zona 8.

De esta manera, los traficantes utilizaron los canales ya establecidos para el ingreso de la heroína colombiana desde la frontera norte (principalmente por Tulcán, provincia del Carchi) hasta su traslado a la ciudad de Quito y Guayaquil. La diferencia fue que su objetivo principal ya no consistía en reclutar transportadores (mulas del narcotráfico) o ingeniar nuevas formas de ocultamiento (para los envíos postales), sino introducir esta sustancia dentro del territorio, es decir, lograr su *circulación normal* dentro de drogas tradicionales –o más bien visibles– del microtráfico (clorhidrato cocaína, pasta base, marihuana y drogas sintéticas). Sin duda, esta tarea implicó toda una estrategia de mercadotecnia para apropiarse del territorio y modificar los patrones y preferencias de consumo de la población ecuatoriana, es decir, la cooptación de nuevos consumidores.

Ahora bien, toda droga (especialmente ilegales) se inserta e impacta de manera diferente en tiempo y espacio dentro de los territorios, dependiendo de sus condiciones geográficas y de las características económicas, políticas, culturales y sociales de su población (CICAD, 2011). Los primeros indicios de la presencia de la heroína para el consumo interno fueron los centros penitenciarios. Estos sitios de aislamiento también forman parte de la sociedad “libre”, y el uso de drogas (i)lícitas dentro de los mismos se convierte en un mecanismo de defensa, interrelación y adaptación a la subcultura carcelaria.

En el caso ecuatoriano, en 2010 se registraron los primeros decomisos de heroína en las cárceles de Quito y Guayaquil, y en esta última ciudad se exteriorizó en algunos de sus vastos barrios marginales. Aquí, y bajo un simple análisis de la información estadística disponible surgieron unos ligeros, pero complejos cuestionamientos. ¿De qué o quién depende la

preferencia del uso o consumo de una sustancia en un territorio amurallado (prisiones)? ¿El posicionamiento del mercado de drogas obedece a la proximidad con la sustancia (oferta) por encontrarse confinados y/o por las preferencias y significados dados por la población carcelaria a las drogas (demanda)?

Para intentar develar ligeramente las prácticas asociadas al consumo y tráfico de heroína, el 6 de abril de 2017 me trasladé a Guayaquil. Mi intención era conocer con más detalle sus dinámicas y confluencias. En esa ciudad, Mateo, un buen amigo mío y agente de la Jefatura Provincial Antinarcóticos del Guayas me presentó a uno de sus colaboradores (informante). Juan Batallas (nombre ficticio para precautelar su seguridad), de 30 años de edad, guayasense de nacimiento, unión de hecho su estado civil, padre de 5 hijos, domiciliado en el suburbio de Guayaquil, detenido en dos ocasiones por robo (2009 y 2011), y consumidor y expendedor de heroína. Este encuentro fue realizado en la residencia de Juan de ese entonces, es decir, al interior de un centro de “rehabilitación” de adicciones, otro territorio amurallado existentes en la zona 8 y en todo el país.

Este establecimiento de carácter privado (la mayoría de esta naturaleza) y con un régimen residencial (internado durante 6 meses) se encontraba ubicado en el Guasmo sur, un sector marginal de Guayaquil. Su construcción arquitectónica nunca había sido destinada para prestar los servicios de salud mental, sino más bien, constituía en una simple adecuación lo más parecido a un presidio. Esto es, paredes descuidadas y descoloridas, ventanales cubiertos con rejas para evitar atracos, pero más bien “fugas”, y una sola puerta como ingreso y salida. Su acceso estaba limitado por dos custodios (usuarios de drogas en proceso de tratamiento), quienes gozaban de ciertas prebendas: permanecer afuera en los alrededores, salir de compras a la tienda del barrio e inclusive eran los responsables de evitar las posibles evasiones de sus compañeros en ausencia del director del centro. Sin duda, ¡eran los caporales⁷⁶ del recinto!

Aunque esta descripción parezca alarmante (y tampoco la naturalizo), lo cierto es, que casi la mayoría de estos centros mantienen estas condiciones frívolas e incluso estigmatizadoras. Lo único que resultaba concordante, era la manera de cómo su aspecto birrioso se interrelacionaba y mezclaba con las características ecológicas de ese barrio. Además, en la mayoría de estos establecimientos, la religión y el castigo son las principales medidas utilizadas para el tratamiento de sus “pacientes” o más bien clientes. Así, estamos lejos de un modelo

⁷⁶ Es un calificativo usado dentro del argot al interior de los centros carcelarios para referirse a la persona con más tiempo de permanencia, y que goza de cierta autoridad y poder sobre el resto de la población carcelaria.

terapéutico psicosocial, peor aún de puertas abiertas, aunque esto ya se encuentre establecido (en letra muerta) en el modelo integral de salud mental familiar, comunitario e intercultural del Ministerio de Salud Pública en 2014⁷⁷.

Ya en el interior del lugar, nos designaron un pequeño cuarto (adecuado como sala) para iniciar nuestro diálogo. Y aunque hubiese sido interesante –y sobre todo justo– decir más de la vida de Juan, su condición de consumidor y vendedor de heroína nos brindó una doble perspectiva del mercado de las drogas. Así, las siguientes narrativas me ayudaron a comprender como confluyen las personas, los objetos (en este caso drogas ilícitas), los significados, y los territorios libres y amurallados dentro de los mercados al menor de heroína en la zona 8.

Juan cuando tenía 14 años inició con el consumo de marihuana, a los 17 continuó con la pasta base de cocaína y a los 23 tuvo su primer contacto con la heroína al interior de la Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil (CRS), conocida como la Penitenciaría del litoral, al ser sentenciado a un año de prisión por el delito de robo. Es decir, la determinación de la presencia de la heroína en los sistemas carcelarios de la zona 8 es anterior a los primeros decomisos “oficializados” (2010) por la DNA. Además, la falta de investigaciones etnográficas –con excepción de Núñez (2014-2015) en su obra “Cacería de brujos” en el Penal García Moreno de Quito– y la inexistencia de estudios de prevalencia de consumo de drogas a las personas encarceladas limita la comprensión de los patrones de consumo y dificulta estimar el tamaño de los mercados de las drogas al interior de las prisiones.

Para poner en contexto la complejidad de estos territorios, al cierre de 2017 el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC) reportó 36.661 personas privadas de libertad (PPL) en el Ecuador, con una tasa de hacinamiento⁷⁸ del 34,95%. Los 4 centros carcelarios⁷⁹ de la zona 8 aglomeraron el 38% de total de la población carcelaria en el país, esto es 14.403 PPL (MJDHC, 2017). La penitenciaría registró el 88,75% de hacinamiento en ese año (MNPT, 2017). En ese territorio amurallado no está claro cuándo la heroína ingresó en los flujos comerciales, pero según el entrevistado,

⁷⁷ Acuerdo Ministerial número 00004927, del Ministerio de Salud Pública, de 25 de julio de 2014, firmado por la Dra. Marysol Ruilova Maldonado, Ministra de salud pública subrogante.

⁷⁸ Calculada bajo la fórmula: Hacinamiento= $\frac{\text{total de la población penitenciaria}}{\text{capacidad instalada efectiva}} - 1$ * 100.

⁷⁹ Centro de Detención Provisional, Centro de Rehabilitación Social de mujeres y hombres (Penitenciaría) y Centro de Rehabilitación Social Regional Zona 8.

La H (heroína) la trajo un duro (PPL con poder) de Quito, le decían “Caimán”. Él estuvo preso en el Penal de Quito, pero lo trasladaron a la Peni (Penitenciaria) porque tuvo algunos problemas allá, entonces cuando él vino, metió la H. A él le mataron. También, dicen que cuando estuvo preso en Quito quiso vender la H, pero ya pues no pegó. En cambio acá si pegó de una, tú me entiendes (Batallas, 2017).

Hubiese sido interesante identificar y rastrear la vida de ese PPL, pero no fue posible por la falta de datos disponibles en los centros carcelarios, debido al cierre del Penal García Moreno en 2014, y el traslado de los PPL de este recinto al nuevo Centro Regional de Rehabilitación Social de Cotopaxi. Sin embargo, lo valedero en este testimonio puede ser analizado desde dos puntos de vista. El primero, es observar como ciertas políticas públicas (penitenciarias) aparentemente orientadas a solucionar los problemas se limitan únicamente a trasladar el problema de un lugar a otro, sin identificar específicamente la causa raíz del mismo; y el segundo, es reflexionar como las personas aun estando confinadas tienen la capacidad de trasladarse conjuntamente con sus objetos sociales (drogas) a nuevos espacios, y no solo dentro de las cárceles sino también a otros territorios amurallados (centros de adicciones) y libres (barrios, instituciones educativas, empresas, etc.). Incluso estos territorios les permiten abrir y posicionar nuevos mercados, como el microtráfico de heroína en la zona 8.

Para complementar lo expresado anteriormente, en el recién inaugurado (en diciembre 2016) Centro Especializado en el Tratamiento a personas con consumo problemático de Alcohol y otras Drogas (CETAD), una institución pública, dependiente del Ministerio de Salud y ubicado en la región norte, tuve la oportunidad de conocer parte de la vida de usuario de heroína. Carlos Torres (nombre protegido para salvaguardar su intimidad), oriundo de la provincia del Carchi, de 15 años de edad, hogar disfuncional (su madre fallecida y su padre no estaba hecho cargo de su cuidado), y domiciliado con un familiar cercano. Él fue detenido por tráfico de drogas y robo, y trasladado al Centro de Adolescentes Infractores (CAI) en Imbabura.

La corta vida de Carlos está cargada de dolor, tragedias y frustraciones, quizás la menos impactante, es aquella que se relaciona con el consumo y venta de las drogas y su permanencia al interior del CAI - Imbabura. En estos recintos, los adolescentes, que han cometido delitos graves (sancionados con penas superiores a 5 años), cumplen con una de las “medidas socioeducativas” existentes, denominada *internamiento institucional*⁸⁰. Esto no es otra cosa, que su confinamiento en territorios aprisionados al igual que los CRS de adultos. En estos

⁸⁰ Art. 379 COIP.

espacios se construyen o afianzan redes de amistad y de apoyo, y las drogas (i)legales son ese puente de interrelación. Carlos, menciona:

Cuando ingresé al CAI conocí a “guayaco”, él tenía 18 años y un hijo de 2 años. Él me contó que el papá era hachero (consumidor de H). A él (guayaco) lo trasladaron desde Guayaquil a Ibarra porque había matado. Él tenía “h” y me regaló una funda de “h”, pero yo no consumí ahí adentro. Ahí si consumían “h”, pero yo no me atreví porque se ponían “activos” (eufóricos producto de los efectos de la droga). Guayaco trajo escondida a H cuando lo trasladaron.

Yo le ayudaba a vender (heroína) a otro amigo que le decíamos el “burro”. Él ya iba a cumplir 3 meses en el CAI. Él era de Esmeraldas, la familia le había metido una piedra de “h” para que venda adentro y se gane la vida. Yo le ayuda a vender a 5 (dólares) la funda de “h”. Yo me ganaba de la venta solo para mi comida. El “burro” iba para los 18 años le faltaban dos meses y medio, y estaba preso por droga. Él me contó, no sé si sea verdad, que él mismo pidió el traslado, porque el CAI de Esmeraldas es terrible y prefería pasar su condena acá en Ibarra. Hay otras cosas pero es complicado de conversar de eso (Torres, 2017) .

Estos relatos muestran como las drogas forman redes de interacción y vínculo entre las personas aprisionadas, sea como consumidor o vendedor. No se puede determinar cómo ingresó la heroína al CAI de Ibarra, pero si podemos reafirmar que las personas encarceladas se trasladan con sus objetos i(lícitos) a donde vayan. Esto se corrobora con las dos incautaciones de heroína efectuada en el este recinto en el año 2016, en el primer caso se encontraron 5 cápsulas (47 gr), y el segundo una cápsula con un peso de 10 gramos (DNA, 2018).

Además, como observa en la tabla 15, la heroína ha estado presente en algunos territorios aprisionados de adultos o adolescentes. La mayor cantidad de heroína incautada se efectuaron en los centros carcelarios de la zona 8 (4,1 kg), seguido de Santo Domingo de los Tsáchilas (385,7 gr) y Pichincha (62 gr). Además, desde 2010 se evidencia la presencia de la heroína en los CRS de Quito y Guayaquil, pero con mayor frecuencia en esta última. Los decomisos en la zona 8 se incrementaron progresivamente de 123 gr en 2010 hasta 1,1 kg en 2015, mientras en el Penal García Moreno fueron de 9,5 gr en 2010 y de 14,35 en su último año de funcionamiento (2014). Y a partir del 2015, empezaron los primeros decomisos de heroína en otros CRS y CAI del Ecuador.

Es importante señalar, que este posible descenso en las incautaciones de heroína en los centros carcelarios de la zona 8 se haya dado por un conjunto de normas internas dispuestas no por las autoridades de control legalmente establecidas, sino por quienes dominan y mantienen el control de los mismos, “los patrones”. De acuerdo, a varias entrevistas con PPL de la Penitenciaría, a finales del año 2015, los patrones de los 12 pabellones, emprendieron el

proyecto “Cero H”, consistente en la prohibición de la venta y consumo de heroína al interior de esa prisión.

Ya no hay “h”, aquí ya no hay “h” (2017). Yo tuve que pasar dos meses (al ingresar en 2016) llorando así por el “mono” (estado de abstinencia producto del consumo intenso), bañándome a cada rato, yendo al baño, sin dormir. Ahí pagué un año. Ahí ya no había “h” en el pabellón 4, ya no había en ningún lugar. Esto pasó porque comenzó a haber mucho muerto en el penal, ahí comenzó a invadir la “h”. Quienes controlan (que no se venda o consuma) son los mismos jefes de pabellón. Primero (ellos) hablaron con los directores que a los que vendían “h”, los iban a sacar (a otro pabellón). Ahí les dio la mano los mismos directores, porque ya no querían ver venta de “h” por los muertos. Claro aquí salieron un poco de muertos por el “h”. Si te encontraban con una (dosis) “h”, te daban duro, te traían con los guías (penitenciarios) y de ahí (al pabellón) “consulado” castigado (Perlaza, 2017).

Tabla 15 Decomisos de heroína (gr) en los centros de rehabilitación social (CRS) y centros adolescentes infractores (CAI) del Ecuador, período 2010-2017.

Provincia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	Heroína (gr)
Guayas	7	10	11	16	59	69	23	11	206	4140,29
Sto. Domingo Tsáchilas	-	-	-	2	8	13	-	-	23	385,71
*Pichincha	4	5	2	3	2	-	-	-	16	62,07
Imbabura	-	-	-	-	-	-	2	-	2	57,00
Azuay	-	-	-	-	-	1	2	2	5	41,39
Cañar	-	-	-	-	-	1	-	-	1	39,00
Sucumbíos	-	-	-	-	-	1	3	-	4	12,10
Cotopaxi	-	-	-	-	-	-	1	-	1	10,50
Manabí	-	-	-	-	-	2	2	-	4	2,67
Los Ríos	-	-	-	-	-	-	-	1	2	2,00
Total	11	15	13	21	69	87	33	14	264	4752,73

Fuente: DNA. Elaboración propia.

Nota: *El Centro de rehabilitación social (CRS) de Pichincha, conocido como “Penal García Moreno” ubicado en Quito dejó de operar el 30 de abril de 2014, y su población carcelaria fue trasladada a CRS de Cotopaxi. En 2017, las autoridades encontraron 59,9 gramos heroína (esta cantidad no incluida en la tabla) en el ex centro carcelario, y en la actualidad forma parte de los museos de la ciudad de Quito.

Como se ha citado en varias ocasiones, los decomisos de drogas reflejan únicamente una parte de los mercados ilegales. Por esta razón, con los datos disponibles (2016 y hasta julio 2017) del Ministerio de Salud Pública se advierte de la presencia de heroína en otros centros carcelarios, mediante el número de atención de salud por trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de opiáceos (ver tabla 16). En ciertos casos, tanto la información de incautaciones como atenciones de salud son coincidentes a nivel provincial (Guayas, Manabí, Pichincha, Azuay, Cotopaxi, Sucumbíos e Imbabura), mientras que en otras localidades existen indicios de consumo, pero no de oferta o viceversa.

Tabla 16 Atenciones de salud por trastornos por el consumo de opiáceos (F110-F119 del CIE) en los centros carcelarios de hombres, mujeres y adolescentes en Ecuador, período 2016 y 2017.

Provincia	Tipo y ubicación	2016	%	% acum.	2017 (jul)	%	% acum.
Guayas	CRS masculino Guayaquil	452	76,7%	76,7%	121	48,0%	48,0%
Guayas	CRS masculino - Regional zona 8	56	9,5%	86,2%	64	25,4%	73,4%
Guayas	CAI masculino - Guayaquil	47	8,0%	94,2%	32	12,7%	86,1%
Guayas	CAI femenino - Guayaquil	5	0,8%	95,1%	3	1,2%	87,3%
Guayas	CRS femenino - Guayaquil	0	0,0%	95,1%	18	7,1%	94,4%
Manabí	CRS masculino Jipijapa	9	1,5%	96,6%	6	2,4%	96,8%
Azuay	CRS mixto - regional Azuay	7	1,2%	97,8%	1	0,4%	97,2%
Cotopaxi	CRS mixto - regional Cotopaxi	4	0,7%	98,5%	1	0,4%	97,6%
Sucumbíos	CRS masculino - Sucumbíos	3	0,5%	99,0%	3	1,2%	98,8%
El Oro	CRS masculino - Machala	2	0,3%	99,3%	0	0,0%	98,8%
El Oro	CAI masculino -Machala	1	0,2%	99,5%	0	0,0%	98,8%
Napo	CRS mixto -Archidona	1	0,2%	99,7%	0	0,0%	98,8%
Tungurahua	CRS mixto - Ambato	1	0,2%	99,8%	0	0,0%	98,8%
Imbabura	CRS masculino - Ibarra	1	0,2%	100,0%	0	0,0%	98,8%
Chimborazo	CRS mixto - Riobamba	0	0,0%	100,0%	1	0,4%	99,2%
Loja	CRS mixto - Loja	0	0,0%	100,0%	1	0,4%	99,6%
Pichincha	CDP masculino - Quito	0	0,0%	100,0%	1	0,4%	100,0%
Total		589	100,0%		252	100,0%	

Fuente: MSP-RDACCA. Elaboración propia.

Es importante señalar, que las cifras presentadas pueden ser analizadas de diferente manera. Es indiscutible que más del 94% de las atenciones de salud por opiáceos se concentran en los centros penitenciarios de la zona 8. Esto, complementado con las incautaciones de heroína se demuestra la presencia de un mercado de heroína al interior de los territorios amurallados. Sin embargo, el número de atenciones de salud podría estar sobredimensionado por dos aspectos: el primero, porque no se conoce si estas consultas médicas corresponden a los mismos pacientes, y segundo, porque las atenciones de salud pueden haberse efectuado a PPL que sufren de adicciones previas, es decir, pueden ser consumidores de heroína previo al ingreso a las prisiones.

Además, existen clasificaciones médicas (CIE-10) que refleja atenciones de salud por trastornos mentales por policonsumo (F190 a F199), en las cuales también podrían incluir el consumo de heroína. Por ejemplo, el 2016, en los centros carcelarios de la zona 8 se reflejan 540 atenciones de salud categorizadas como “múltiples drogas”, sin precisar el tipo de sustancias consumidas (ver tabla 17). De ahí, para evitar conjeturas sería imprescindible un análisis más profundo e individualizado de las personas usuarias de heroína, y no basados

únicamente en números estadísticos. Esto permitiría comprender de mejor manera el estado de salud mental de los internos en las prisiones.

Tabla 17 Atenciones de salud por trastornos por el consumo múltiples drogas (F190-F199) en los centros carcelarios de hombres, mujeres y adolescentes en Ecuador, período 2016.

Provincia	ID Unidad	Tipo	Género	Atenciones F190 - F199	%	% acum.
Guayas	20947	CRS	Masculino	345	49,3%	49,3%
Guayas	20948	CRS	Masculino	133	19,0%	68,3%
Guayas	20946	CAI	Masculino	62	8,9%	77,1%
Tungurahua	20532	CRS	Mixto	38	5,4%	82,6%
Azuay	20867	CRS	Mixto	38	5,4%	88,0%
Los Ríos	20432	CRS	Masculino	30	4,3%	92,3%
Cotopaxi	6320	CRS	Mixto	17	2,4%	94,7%
Manabí	20766	CRS	Femenino	5	0,7%	95,4%
Manabí	20765	CRS	Masculino	5	0,7%	96,1%
Tungurahua	20533	CAI	Masculino	4	0,6%	96,7%
Bolívar	20431	CRS	Mixto	4	0,6%	97,3%
Sucumbíos	20430	CRS	Masculino	3	0,4%	97,7%
Chimborazo	21046	CRS	Mixto	3	0,4%	98,1%
Pichincha	20435	CAI	Masculino	2	0,3%	98,4%
Imbabura	20428	CRS	Masculino	2	0,3%	98,7%
Esmeraldas	20407	CRS	Masculino	2	0,3%	99,0%
El Oro	20444	CRS	Masculino	2	0,3%	99,3%
Azuay	20519	CAI	Cuenca	2	0,3%	99,6%
Sto. Domingo Tsáchilas	20767	CRS	Masculino	1	0,1%	99,7%
Los Ríos	20433	CRS	Mixto	1	0,1%	99,9%
Loja	20455	CRS	Mixto	1	0,1%	100,0%
Total				700	100,0%	

Fuente: MSP – RDACCA. Elaboración propia.

Bajo los supuestos citados, las personas privadas de libertad insertan diversos tipos de drogas en sus propios territorios (las prisiones), e incluso pueden dinamizar los mercados dentro de los territorios de la sociedad libre. La tolerancia social de una droga no viene dada únicamente en función de su utilidad personal o social, sino también de cómo el territorio facilita su interacción con los usuarios, y de cómo éstos las acepten.

Así, podemos ver, que la disponibilidad de la heroína, a comienzos de la segunda década del siglo XXI, en el Penal García Moreno de Quito no fue suficiente para su apropiación por parte la población carcelaria, a diferencia de lo ocurrido en la zona 8. Además, se debe considerar que existe cierta evidencia empírica del mercado de heroína en ese recinto carcelario. En 1995, hubo relatos de atenciones de salud por heroína (Laufer, 1995), en 2006

mediante una investigación etnográfica se identificó la conformación de redes y dinámicas en torno a la “H” (Núñez, 2006), y desde 2010 a 2014 se reportaron 16 incautaciones de heroína (62,07 gr). Es decir, el centro de rehabilitación social de Quito registró históricamente la presencia de heroína en 3 períodos diferentes, lo que muestra que no necesariamente la disponibilidad de la droga al interior de un territorio aprisionado provoca el posicionamiento del mercado, sino que requiere la aceptación por parte de sus usuarios.

Ahora bien, las prácticas y dinámicas asociadas al consumo y tráfico de drogas son variadas y dependen de tipo de sustancia y sus usuarios. Las motivaciones de su consumo pueden estar asociados a múltiples factores. Y su primer contacto con determinada droga se dará en función del territorio, el contexto social y la predisposición del usuario. Por ejemplo, Juan inició su consumo con marihuana, pasó a la base de cocaína (“polvo o basuco”) y finalmente con la heroína (“h”), mientras que Carlos empezó con una sustancia inhalable, cemento de contacto (“peganol”), pasó a la marihuana, continuó con la base de cocaína y cocaína (“perica”), y luego con la heroína. Las razones por las cuales decidieron usarlas son diferentes, al igual que los territorios utilizados.

En el caso de Carlos, a los 15 años inició su consumo de heroína con un grupo de amigos en una fiesta en Ipiales – Colombia. En cambio, Juan, a los 23 años fue detenido por el delito de robo e ingresado al Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil. En este territorio conoció y se interrelacionó con nuevas personas (PPL), y así dio inicio al consumo de una nueva droga, la “h”. Al consultarle por qué reemplazó a cocaína, y él respondió,

No es que la cambié (refiriéndose a la pasta base de cocaína), sino que como estuve detenido entonces desde ese tiempo llegó la heroína a la Penitenciaría, y ya pues ya se hizo popular en la Penitenciaría. Fue por curiosidad que empecé a probarla, porque es una droga que nunca conocía y estaba en la penitenciaría, tú me entiendes.

Dependiendo de la calidad, la “h” se la puede inyectar a la vena, algunos lo hacían, pero yo tenía miedo. También, se la puede fumar mezclada con marihuana, le decimos el “dormilón”; o sino la calientas en una papelina de aluminio y la aspiras, eso es un “plonazo”; o solo te mandas por la nariz (esnifar), yo solo así la consumía (refiriéndose a la última). La “h” costaba de uno a dos dólares, dependiendo de la cantidad (Batallas, 2017).

Esto muestra que las posibles razones de iniciación con la heroína serían el fácil acceso a la droga, el bajo costo y la calidad, la moda y la curiosidad, pero no se determina la motivación del usuario. Sin embargo, y aunque no esté implícito en el relato, un factor adicional del consumo es la libertad que le otorga ese territorio para su consumo a pesar de estar encarcelado. Es decir, si bien las drogas (i)legales son prohibidas al interior de los centros penitenciarios,

éstas circulan libremente. Claro está, que también existirá el riesgo de ser encontrado y sancionado durante las (esporádicas) requisas por los organismos de control.

Otras de las prácticas generalmente asociada a las prisiones es la adquisición o perfeccionamiento de comportamientos y valores de la subcultura carcelaria, es decir, un proceso negativo de socialización, la “prisonalización” (Baratta, 2004). Además, esta interrelación y la conformación de redes en muchos casos se convierte en verdaderas escuelas para el aprendizaje o perfeccionamiento de las actividades criminales. Una de éstas, es el microtráfico al interior de los centros carcelarios, cuyos conocimientos y experticias también son aplicadas en los territorios libres de la sociedad en general. Por ejemplo, la heroína, al ser una droga relativamente nueva en el mercado, requiere de ciertos conocimientos y parafernalias para su preparación. Juan lo describió de esta manera,

Yo en la Peni aprendí a cocinar (preparar) la h. Coges un dedo (cápsula de heroína de 62 gramos aproximadamente), lo pones en un plato de vidrio y lo calientas. No tiene que estar con la llama muy alta porque se daña. Mientras se calienta, le vas dando la vuelta al plato y le empiezas a aplastar con una cuchara. Ahí, la “h” se va como reventando y va aumentando (su volumen). Luego ya le paquetetas y listo para la venta. Yo en la Peni vendía la funda de “h” a uno o dos dólares, y se me terminaba rápido (Batallas, 2017).

Ahora bien, bajo toda lógica de control y castigo en los centros carcelarios se erige toda una institucionalidad, el sistema penitenciario. Éste en teoría debería cumplir términos muy amplios con dos funciones, la “rehabilitación” y la “reinserción” de las personas encarceladas. Esta intervención es compleja y requiere de una intervención de diversos actores: el sistema de justicia, los organismos sociales, ONG, instituciones educativas, alianzas con la empresa privada, la familia de los encarcelados y, sobre todo, la reeducación de la comunidad en general. Es decir, es un “proceso de integrarse social y psicológicamente en el entorno social” (UNODC, 2013).

Lamentablemente, el sistema penitenciario en el Ecuador está en crisis. Las capacidades no solo físicas, si no de gestión de los centros carcelarios han sido sobrepasadas por décadas. Una muestra de ello, es el hacinamiento, la inadecuada provisión de alimentos, el limitado cuidado en salud (que incluye la salud mental), los escasos programas de reinserción social, los motines, el incremento de la violencia (heridos y asesinatos), la conformación de redes delictivas que dominan la criminalidad al interior y exterior de los CRS, el decomiso constante de armas de fuego y drogas ilícitas, entre otras.

Además, desde una mirada social, la reincidencia delictiva es un indicador que permite medir la efectividad de los modelos de gestión penitenciaria. Lastimosamente, y como la mayoría de la información en el Ecuador, las cifras existentes son difusas. El Plan Nacional del Buen Vivir 2013 -2017 reportó sobre la base de la información del MJDHC, “En el año 2008, la población de reingreso al sistema (penitenciario) fue del 20,8% del total de ingresos al sistema; en el año 2011, esta población disminuyó al 17%” (SENPLADES, 2013, pág. 204). Pero, de forma discordante, en un informe de esa misma cartera de Estado indicó, “...según datos de Batijan, consultora israelí-ecuatoriana en seguridad, la tasa de reincidencia en el Ecuador es del 50% aproximadamente” (MJDHC, 2014, pág. 30). Sin embargo, en ambos documentos se desconoce las metodologías utilizadas para esas estimaciones.

A pesar de estas incongruencias y la veracidad de los datos presentados, uno de los pasajes de la vida de Juan pone de manifiesto esta realidad en el sistema carcelario del país. Así, después de un año de haber cumplido su primera condena por el delito de robo, a los 24 años recupera su libertad. Su ubicación dentro del espacio social viene aparejada de una adicción a la heroína y estigma social (antecedentes penales). Juan se dedica nuevamente a su carrera delictiva (reincidencia) bajo la misma modalidad. Luego de nueve meses, es detenido por el delito de robo e ingresado por segunda ocasión en la penitenciaría. En ese territorio amurallado continúa con el consumo de heroína, y durante otro año de internamiento en prisión surge un cambio significativo en su relación con la heroína. Esta vez no es asociada únicamente como un objeto que satisface su práctica social (consumo) sino como una oportunidad para el negocio ilícito con dicha sustancia (microtráfico).

En 2012, Juan a los 26 años recuperó su libertad y estableció un punto de venta de heroína en el suburbio de Guayaquil, cuya finalidad no es económica, sino también de autoabastecimiento (consumo personal). Durante 4 años se dedica a esta *nueva* actividad delictiva, que en sus palabras el siguiente significado,

Esa droga (heroína) era la del boom del momento o sea la moda. Casi no había en muchos lugares. O sea, cuando yo salí (de la penitenciaría, la primera ocasión en 2010) solo habían 3 o 4 puntos (de venta) en el suburbio. En el 2012 unos puntos más pero lejos. O sea, vi que era el boom del momento y me dedique a vender (Batallas, 2017).

De esta manera, las drogas ilícitas operan como un puente entre los territorios amurallados de los libres, donde las personas (especialmente las encarceladas), cargadas de prácticas, identidades, necesidades y deseos, ingresan y salen de estos espacios. Es decir, las drogas son el vínculo que une a ambos territorios. Así, la ineficacia y sostenibilidad de las políticas

públicas en torno al sistema penitenciario, al no cumplir misión específica de “reintegración social”, generan no solo nichos ecológicos del crimen al interior de los centros carcelarios, sino que contribuyen (in)intencionadamente a su formación y expansión en los territorios libres. Así, las prisiones de la zona 8 dinamizaron el microtráfico de heroína en todo su territorio.

Ahora bien, antes de continuar es pertinente señalar que los delitos son hechos sociales y por lo tanto se construyen en el tiempo y en la sociedad. La perspectiva y metodología utilizada para su análisis e interpretación no solo es compleja, sino variada. Por tal motivo, su teorización ha sido y será un constante desafío para la Criminología y las Ciencias Sociales en general. Por ejemplificar, el robo de una cartera a una mujer mediante arranque, no es el mismo que el robo perpetrado mediante el forzamiento de sus seguridades o la apertura de un foramen en un local comercial. Sin bien, ambos son delitos sancionados penalmente por la vulneración al derecho a la propiedad, incluso podrían tener la misma pena, pero jamás serán eventos iguales.

Si en estos casos, no sería prudente agruparlos como simples robos, mucho menos sería recomendable hacer analogías con el tráfico ilícito de drogas a nivel local e internacional. Entonces, ¿cómo analizar el microtráfico en una localidad? Como un simple delito o como un mercado de productos (i)lícitos. Es difícil decantarse por una u otra alternativa, incluso combinarlas. Además, en la criminalidad en general existen víctimas y victimarios. Pero, en el caso del tráfico de drogas existe una transacción voluntaria (aunque intervenga el factor dependencia) entre quien entrega la sustancia ilícita (expendedor) y quien la compra (consumidor). Es decir, la materialidad de esta infracción es la droga en sí misma.

Bajo este corto paréntesis, el microtráfico de heroína en la zona 8 será analizada bajo una óptica de mercado. De esta manera y como se reseñó anteriormente, una vez que la heroína salió de la penitenciaría, y empezó a circular dentro de los flujos comerciales de los territorios libres, los grandes y pequeños traficantes de drogas aplicaron toda una estrategia de mercado para su posicionamiento y concentración en la zona 8. Es decir, y como se analizó en el capítulo II, el narcotráfico está conformado por 4 subsistemas, uno de estos, la comercialización. Este subsistema está estructurado por las 4p: producto, precio, promoción y punto de venta (Cortés, 2011).

Así, los empresarios criminales en Colombia aseguraron la concentración o pureza de su producto, mientras que los empresarios locales ecuatorianos regularon la disponibilidad, los canales de distribución, la dosificación y los precios de la heroína colombiana en el territorio

que constituye la zona 8. Esta lógica de mercado fue interiorizada por los distintos niveles existentes en la comercialización del producto. Juan comenta,

La cuestión es que se trata que el cliente venga, no ahuyentarlo. Si le mezclas, dañás la mercadería. Si tú tienes un producto malo, qué cliente te va a comprar. Porque el cliente es curioso, va a un lado, a un lado. Hay veces que no buscan la cantidad sino la calidad. Si la calidad es buena aunque la dosis sea pequeña la gente te busca, o sea de la cápsula al plato y del plato a la funda⁸¹ (Batallas, 2017).

En cuanto a la calidad del producto, en 2015 los medios de comunicación y los organismos de control comenzaron a difundir que la heroína comercializada en las calles contenía múltiples adulterantes, entre ellos, residuos de cemento, analgésicos de ganado, incluso veneno para ratas (Rendón, 2015; Beltrán, 2015). Sin embargo, en 2017, la SETED en el “Informe de caracterización química de (41) muestras de H” realizado en la zona 8, evidenció que la pureza de la heroína colombiana que circula en la provincia del Guayas fluctuó desde el 3,34% al 93,81%. Empero, la mayor cantidad de muestras estudiadas (13) tuvieron entre el 31% al 40% de concentración (ver tabla 18).

Además, mediante el método de punto fusión utilizado para la identificación entre clorhidrato de heroína y base de heroína, se estableció que las muestras no se descompusieron, lo que significa “...un indicio probable de que la heroína ha sido adulterada con otras sustancias” (SETED, 2017), es decir, una heroína de baja calidad. Se detectaron *alcaloides residuales* del opio/morfina y *sustancias adicionales* que se utilizan en el durante el proceso de refinamiento hacia el producto final, la heroína. Igualmente, se determinó que las sustancias adulterantes mezcladas con heroína más utilizados fueron la cafeína⁸² y diltiazem⁸³.

⁸¹ Son códigos propios de los expendedores de heroína, referentes al proceso de preparación del producto sin ningún tipo de adulteración con otras sustancias.

⁸² La cafeína es un estimulante del sistema nervioso central que produce un efecto temporal de restauración del nivel de alerta y eliminación de la somnolencia. Se mezcla con drogas ilícitas para aumentar la cantidad de producto final potenciando la estimulación con drogas estimulantes o contrarrestando la depresión en drogas depresoras (ODC, La Heroína - Caracterización química y mercado interno, 2016).

⁸³ El diltiazem es un potente vasodilatador por lo que aumenta el flujo sanguíneo, disminuyendo la frecuencia cardíaca por vía de una fuerte depresión de la conducción del nódulo auriculoventricular (ODC, La Heroína - Caracterización química y mercado interno, 2016).

Tabla 18 Caracterización química de la heroína en Ecuador

		Nº de muestras	Porcentaje de muestras
Alcaloides residuales	6 - monoacetilmorfina	41	100%
	Acetilcodeína	38	93%
	Papaverina	9	22%
	Cis-cinamoilcocaína	1	2%
Sustancias adulterantes	Cafeína	41	100%
	Diltiazem	38	93%
	Cocaína	13	32%
	Fenacetina	15	37%
	Aminopirina	1	2%
Sustancias adicionales	Piridina, 3-4 difenil	5	12%
	Noxiptilina	3	7%
	Tolicaína	2	5%
	Dietil ftalato	2	5%
	Bumetrizole	1	2%
Rango de pureza	0% - 10%	4	10,00%
	11% - 20%	7	17,50%
	21% - 30%	9	22,50%
	31% - 40%	13	32,50%
	41% - 50%	3	7,50%
	51% - 60%	3	7,50%
	61% - 70%	0	0
	71% - 80%	0	0
	81% - 90%	1	2,50%
	91% - 100%	0	0

Fuente: SETED, elaboración propia.

Bajo este contexto, y una vez que los actores del mercado de la heroína fijaron las características del *producto ideal*, esto es, una heroína con una pureza suficiente para generar la dependencia necesaria, y de baja calidad (base de heroína) y mezclada con adulterantes para reducir los costos. De ahí, que esta sea una de las razones, para que el precio de la dosis de “h” oscile entre uno a cinco dólares en el mercado al por menor, es decir, brindaron las facilidades necesarias de asequibilidad al nuevo producto. ¿Pero cuáles serían los candidatos o potenciales consumidores de esta heroína de bajo costo?

Para responder a este cuestionamiento, debemos analizar que la promoción de un producto está dada en función del *público objetivo*. En el caso de las drogas ilícitas (de baja calidad) generalmente está direccionado a la población más vulnerable. Así, el mercado de la heroína

en la zona 8 se enfocó en un territorio específico (instituciones educativas - IE) y un nicho de consumidores (estudiantes). Así, a partir de 2012, se evidencia la circulación de la heroína al interior y alrededores de las IE y se registraron 13 decomisos. Los dos años siguientes (2013 y 2014) se produjo la mayor cantidad de decomisos y detenciones, e incautación de heroína durante el período 2012 – 2017. Y a partir del año 2015, estas cifras se redujeron progresivamente hasta el 2017 (ver tabla 19).

Tabla 19 Número de incautaciones de heroína (gr) y detenidos al interior/exterior de Instituciones Educativas de la zona 8

Año	Decomisos	Detenidos	Heroína (gr)
2012	13	20	13,00
2013	167	172	142,08
2014	283	245	332,50
2015	134	138	254,66
2016	47	52	155,17
2017	26	29	35,30
Total	670	656	932,71

Fuente: DNA. Elaboración propia.

Además, la estrategia de mercado utilizada para la expansión del mercado de la heroína en las IE incluyó la cooptación de estudiantes como micro expendedores. Las cifras expuestas en la tabla 20, muestran el rango etario de las personas detenidas al interior y exterior de los centros educativos. Así, el 87% de los detenidos fueron personas (especialmente estudiantes) entre 12 y 18 años. Sin embargo, las detenciones se efectuaron por la simple tenencia de la heroína, en otras palabras, no se puede determinar su rol dentro del mercado de la heroína como consumidores o expendedores. Sin embargo, tampoco se puede descartar que el microtráfico de heroína no se producía al interior de las IE.

Tabla 20 Detenidos al interior/exterior de IE por tenencia/tráfico de heroína en la zona 8

Edad	2014	2015	2016	2017	Total	%	% acumul.
12	3	0	0	1	4	1%	1%
13	3	4	1	2	10	2%	3%
14	25	16	3	2	46	10%	13%
15	54	23	5	4	86	19%	31%
16	56	29	10	6	101	22%	53%
17	59	29	15	10	113	24%	78%
18	22	13	8	2	45	10%	87%
19	8	4	1	1	14	3%	90%
20	5	10	4	0	19	4%	94%
21-30	7	7	4	0	18	4%	98%
31-40	0	2	1	1	4	1%	99%
+ 40	3	1	0	0	4	1%	100%
Total	245	138	52	29	464	100%	

Fuente: DNA. Elaboración propia.

Para develar esta conjetura, en 2014, el CONSEP elaboró una “Investigación cualitativa sobre usos y percepciones de la sustancia “h” en cinco unidades educativas de la zona 8 (Guayaquil) y dos unidades educativas de la zona 5 (Santa Elena)”. En ese estudio se conformó varios grupos focales, entre ellos, los estudiantes. Sus conocimientos y perspectivas del tráfico y consumo de la heroína se resumen,

La droga está en todas partes, se encuentran bien identificados quienes y donde venden dentro y fuera de la unidad educativa. El primer “pase” (inhalada) es obsequiado a veces hasta el segundo. A partir de esto, las dosis cuestan desde \$0,25 aunque también se acepta hacer intercambio por alguna otra mercancía o de su propio cuerpo. Los precios son muy económicos que pueden ser solventados por el presupuesto de un estudiante así van desde \$1,00 a \$10,00 la más costosa.

Los lugares en los que comúnmente consumen dentro de la unidad educativa son los baños, patios, al lado del kiosko (sic), canchas o en las aulas mientras los profesores dictan clase. Mientras que fuera del colegio se reúnen a consumir detrás del cementerio, bajo los puentes, en los buses, en la tienda como ellos mismo dicen “se la vende como pan caliente en las mañanas” (CONSEP, 2014, pág. 17).

Adicionalmente, esta información pudo ser corroborada a través de un encuentro realizado a un adolescente usuario y ex vendedor de heroína de la zona 8. En octubre de 2017, mientras recorría las calles de la ciudad de camino a mi entrevista, puede palpar claramente los cambios bruscos en la estructura ecológica de la extensa zona 8. Al cruzar por el puente de la “Union nacional”, que une o más bien “divide” (según mi percepción) a los cantones de Samborondón y Durán con Guayaquil, se puede disfrutar de esa imponente infraestructura arquitectónica y de la majestuosidad del río Guayas, pero también, se puede observar y sentir las asimetrías

sociales existentes en los tramos Guayaquil – La Puntilla (de clase social alta) y La Puntilla – Durán (de clase social baja), este último territorio, mi destino final.

Al adentrarme al cantón Durán, y luego de mi última visita (en 2010), observé que ciertas condiciones ambientales habían cambiado, pero la desigualdad persistía. Así, me trasladé hasta ciudadela “El Cóndor”, un lugar desconocido para mí, como para muchos. Este territorio forma parte de un nuevo asentamiento humano (invasión), consecuentemente, la urbanidad no existe, los caminos son de tierra árida y áspera, las casas construidas con caña guadúa y la provisión de servicios básicos es mínima. En la parte exterior de una de las viviendas me esperaba la madre de mi entrevistado. Al ingresar, las condiciones internas eran similares a su entorno, es decir, un espacio físico separado únicamente con una pared de caña (de media altura) entre sus dos ambientes: sala y cocina, y un área rectangular destinadas como dormitorio.

En el cuarto se encontraba recostado Maikel, un joven de 17 años de edad, de contextura muy delgada y de piel amarillenta, además su pie derecho se encontraba encadenado a una pata de la parte inferior de la cama. Su madre había tomado la decisión de mantenerle encadenado debido a la adicción y recaída de su hijo a causa de la heroína. Este caso de aprisionamiento a los consumidores de la “h” no es aislado, existen muchos más e incluso han sido difundidos por los medios de comunicación. El relato de este adolescente me permitió conocer y comprender las lógicas de consumo y tráfico de heroína al interior de otros territorios complejos de la zona 8, las instituciones educativas.

Yo primero empecé solo consumiendo la “h” porque estaba de moda. Mi primer consumo fue en el colegio, yo solo consumía, luego ya vendía en mi colegio. Toda venta se hace por mensaje de teléfono. Había días que antes de salir al recreo ya se terminaba todo. La primera jalada (consumo) les regalaba. Cada funda la vendía en 2 dólares (Cóndor, 2017).

Una vez, que el mercado de la heroína ingresó a las instituciones educativas, al igual que en los centros carcelarios, el siguiente paso era la aceptación del producto por sus consumidores (estudiantes). Y las propiedades adictivas inmediatas de la heroína ayudaron a este posicionamiento. Así, las atenciones de salud por trastornos mentales por el uso de opiáceos fueron incrementándose anualmente en la zona 8. Entre el 63% al 80% de estas atenciones se registraron en jóvenes menores de 19 años (ver tabla 21).

Tabla 21 Rango etario de atenciones de salud por trastornos por opiáceos en la zona 8

Rango etario	2014	%	2015	%	2016	%	2017 (jun)	%
menos 9	7	1%	39	0,6%	31	0,4%	19	0,6%
10 - 14	122	12,2%	994	15,2%	667	9,0%	218	6,4%
15 - 19	557	55,7%	4198	64,1%	4205	56,6%	1911	55,8%
20 - 24	117	11,7%	832	12,7%	1547	20,8%	734	21,4%
25 - 29	87	8,7%	229	3,5%	469	6,3%	259	7,6%
30 - 34	73	7,3%	97	1,5%	173	2,3%	125	3,7%
35 - 39	15	1,5%	53	0,8%	149	2,0%	71	2,1%
40 - 44	10	1,0%	25	0,4%	58	0,8%	23	0,7%
45 - 49	4	0,4%	25	0,4%	49	0,7%	14	0,4%
50 - 54	4	0,4%	18	0,3%	34	0,5%	15	0,4%
55 - 59	2	0,2%	7	0,1%	23	0,3%	12	0,4%
más 60	2	0,2%	31	0,5%	28	0,4%	21	0,6%
Total	1000	100%	6548	100%	7433	100%	3422	100%

Fuente: MSP-RDACCA. Elaboración propia.

Finalmente, el último punto a analizar es la propagación de los puntos de venta. Sin embargo, es importante aclarar, que la heroína fue la que se insertó dentro de los territorios libres y amurallados, y no la actividad del microtráfico, ya que esta siempre ha estado y estará presente en la zona 8. Es decir, las configuraciones territoriales, las condiciones culturales, sociales y económicas y el habitus de usuarios y expendedores de la zona 8 han creado histórica y estructuralmente un nicho ecológico propenso para los mercados ilícitos de las drogas en general.

De este modo, y considerando que el territorio de la zona 8 alberga la mayor parte de la población del Ecuador (2'644.891 habitantes aproximadamente⁸⁴) en una extensión de 4.691,59 km², y únicamente con el propósito de dimensionar la complejidad de la zona 8 y las dificultades que implican describirla apropiadamente, se presenta en la tabla 22, una serie de indicadores sociales de las provincias de Guayas y Pichincha.

⁸⁴ Proyección poblacional al 2017. INEC (2018)

Tabla 22 Indicadores sociales de las provincias del Guayas y Pichincha, año 2017

Componente	Indicadores	Guayas	Pichincha
Población	Densidad poblacional (personas por km ²)	*555,6	*531,2
Pobreza coyuntural	Incidencia de la pobreza por consumo	18,0	12,1
	Incidencia de la pobreza por ingresos	15,3	9,6
	Incidencia de la pobreza extrema por consumo	2,2	1,1
	Incidencia de la pobreza extrema por ingresos	3,3	3,3
Pobreza estructural	Porcentaje de viviendas con servicios inadecuados	12,1	3,1
	Porcentaje de viviendas con características inadecuadas	6,8	2,2
	Porcentaje de pobreza por NBI	9,2	1,8
	Porcentaje de extrema pobreza por NBI	32,0	11,5
	Tasa de pobreza multidimensional	*23,6	*7,7
Vivienda	Déficit de servicios residenciales básicos	40,7	16,5
	Déficit habitacional cualitativo de la vivienda	38,0	11,3
	Déficit habitacional cuantitativo de la vivienda	13,6	2,5
	Porcentaje de hogares en condiciones de hacinamiento	15,1	4,9
	Porcentaje de personas en hogares con hacinamiento crítico	21,8	7,2
Empleo	Tasa de desempleo	5,0	7,8
	Tasa de subempleo oculto	0,9	0,8
	Tasa de ocupados en el sector informal	*41,1	*25,5
	Tasa de empleo inadecuado	48,6	33,4
	Tasa de subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	18,3	9,9

Fuente: SIISE. Elaboración propia.

Nota: *Son datos disponibles a nivel zonal: zona 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón) y zona 9 (Distrito Metropolitano de Quito).

Estos datos no pretenden una comparación textual, porque es indudable que ningún territorio es igual a otro. Sin embargo, se pone en contexto ciertas diferencias sociales y territoriales entre las ciudades de Quito y Guayaquil. Posiblemente, hubiese sido acertado realizar este ejercicio con otra provincia de la región costa por sus similares identidades culturales, empero, ambas metrópolis concentran la mayor densidad demográfica, gran desarrollo económico, desorganizado crecimiento urbanístico, inmigración constante, es decir, han sido impactadas continuamente por los flujos de la globalización y significativos cambios sociales.

Existen estudios que la pobreza no necesariamente está ligada a la criminalidad, sin embargo, la desigualdad contribuye a la generación de la misma. Así, "... con independencia de la riqueza en general, con independencia del ingreso *per cápita* o el nivel de desarrollo de una sociedad, a mayores niveles de desigualdad corresponden mayores niveles de violencia" (Escalante, 2011). La desigualdad es una condición social relacionada no solo con la capacidad adquisitiva de acuerdo a los ingresos económicos, sino también, con las brechas abismales en la igualdad de oportunidades, la inmigración, la exclusión, la discriminación, la carencia de servicios básicos, la deficiencia en los sistemas de salud, educación y seguridad social, y que

ponen a las personas en una situación de mayor vulnerabilidad, así como también, limitan su desarrollo y calidad de vida (Inzulsa, 2011).

De este modo, la provincia del Guayas, la primera provincia (incluyendo a la zona 8) que aporta al desarrollo económico del país, es también una de la más desiguales del Ecuador. Eso evidencia que no necesariamente el sistema capitalista, generador de riqueza, es un buen distribuir de la misma. Así, por ejemplo, la zona 8 no solo tiene problemas de pobreza coyuntural sino de tipo estructural, además de hacinamiento en los hogares, necesidades básicas insatisfechas (NBI), pobreza multidimensional, déficit habitacional de la vivienda, empleo inadecuado, ocupación en el sector informal, entre otras. Todos estos indicadores son mucho mayores con relación a la zona 9 (Distrito Metropolitano de Quito), inclusive en algunos con una diferencia de 5 a 1.

Pero acaso estos datos estadísticos nos muestran realmente ¿cómo está compuesto un territorio? ¿Estas cifras corresponden a la realidades e interacciones entre el territorio, los objetos y las personas que están cargadas de pensamientos, significados, conflictos, necesidades, y deseos que circulan e interactúan entre ellos? En la realidad, las personas somos más que meros números. De ahí que, en un intento de comprender esta complejidad territorial, pretendí conocer un poco más las características de los territorios que componen la zona 8.

Así, en noviembre de 2017 conjuntamente con Felipe, un amigo de 20 años y criado en el suburbio de Guayaquil, nos trasladamos hasta el “Batallón del suburbio” (perteneciente al distrito Portete), uno de los muchos territorios deprimidos donde impera la desigualdad social. Sin lugar a dudas, mi ingreso y permanencia nunca hubiese sido posible y más que todo seguro sin su compañía. Mi llegada causó mucha extrañeza e incomodidad en ese territorio, a pesar, que eran pocas las personas que transitaban por el lugar. Bajo un sol intenso se observa caminar y agruparse a los denominados “hacheros”, usuarios de heroína, que se mantienen en el vaivén entre ser consumidores y/o expendedores. La gente de las inmediaciones prefiere no hablar del tema, y en los comercios al igual que en casi todos los sectores marginales, las personas permanecen al interior de los mismos, con las puertas y ventanas cubiertas con rejas metálicas para protegerse de la inseguridad, sin embargo, según mi percepción son otro tipo de territorios amurallados.

En este recorrido conocí a “Calilla”, un usuario de heroína que vestía una pantaloneta, sandalias y no portaba camiseta. Su cuerpo lleno de cicatrices de cortaduras en su espalda le otorgaba cierta muestra de territorialización, es decir, existía una apropiación de la persona con

esa esquina. De este modo, él era libre de moverse y consumir drogas en ese pequeño espacio territorial, por esa razón, en la acera se encontraba una pipa (con “plo plo”, posiblemente crack) lista para ser consumida. Después de unos minutos comenzamos nuestra conversación y nos sentamos en la vereda junto a ese utensilio para el consumo de drogas. Mientras este usuario se limpiaba las callosidades de sus pies con una cuchilla (gillette), empezó su cortísimo relato, “La h yo la empecé a consumir cuando estuve en la Peni, antes aquí no había. Yo antes solo consumía la “grifa” (marihuana), la “sucía” (base de cocaína) y la “perica” (cocaína). Ahora consumo “plo plo” y h”. De forma paralela, sacó una pequeña funda con “h” y con un sorbete le llevó una pequeña cantidad a la nariz (esnifar). Poco después los efectos de la droga salieron a relucir, sus palabras se desvanecían era casi inentendibles, y de repente empezó a caminar de un lado para el otro dentro su territorio de no más de 12 m².

La observación participante es enriquecedora. Y a pesar que, durante mis encuentros siempre me identificaba como un investigador académico, cuando circulaba por las calles de suburbio nunca perdí mi condición de policía y agente antinarcóticos. Esto conllevó a que esta actividad solo pueda ser realizada por 4 días, debido al riesgo que implicaba ser detectado.

Era sábado 4 de la tarde, Felipe y yo ubicamos un sector donde la confluencia de “hacheros” era muy evidente. Existían alrededor de unos 10 consumidores y expendedores a la vez. Uno de ellos aceptó conversar con nosotros, Luis Mielles (nombre ficticio para preservar seguridad del entrevistado), de 28 años, nacido en Guayaquil, criado toda su vida en ese sector, tiene un hijo varón de 5 años, se separó de su mujer hace 4 años, vive con su madre, y sus cuatro hermanos, entre ellos Juan Carlos y Geovanny, éste último de 24 años también consumidor de heroína.

Él nos contó de su relación con las drogas desde los 15 años, y de sus 4 detenciones (1 por asalto y 3 tenencia de drogas). Su vinculación con las drogas fue desde los 15 años, inició con el consumo de marihuana en su barrio y por intermedio de su primo Jimmy, continuó con la plop-plop y el macareño, y hace unos dos años atrás (2015) con la “h”. Esta sustancia la adquiere de dos a cinco dólares. También consume una mezcla de marihuana y heroína llamada “dormilón”. Luis ha sido detenido por la policía por tres ocasiones, la primera en el 2007 por asalto, la segunda en el 2010 por la misma causa y en el septiembre de 2017 por drogas. En esa última detención pasó recluido cerca de un mes y hace dos semanas recién había recuperado su libertad. Al interior de la cárcel había consumido “la sucía”, “plop plop” y la “h”. Anteriormente consumía una dosis (una funda) por día, ahora consume hasta diez dosis diarias.

Además, el usuario ha estado internado 2 ocasiones en centros de tratamiento de adicciones, la primera por dos meses y la última por 2 días.

Cuando ingresé yo estaba perdido en la H, necesitaba consumirla, entonces ya no podía más, porque cuando tu dejas de consumir, el “mono” (síndrome de abstinencia) te mata, por eso me hice como que me daba unos ataques y ahí aproveché para coger un cuchillo de la cocina, y le puse en el cuello del guardia y me pude escapar (Mieles, 2017).

En ese territorio (batallón del suburbio), la dinámica del microtráfico estaba regulada. Algunos “hacheros” cumplían funciones de vigilancia y otros de venta de la heroína. Durante nuestra permanecía, llegaron algunos compradores, éstos se acercaban con total tranquilidad y se materializaba la compra de heroína. Esto evidenció, la apropiación de los actores del mercado de la heroína con su territorio. Por una parte, los “hacheros” (usuarios y expendedores) tenían completa libertad para el consumo y venta de la “h”, aún con el riesgo de ser atrapados por la policía. Y, de otra parte, los compradores foráneos también se movilizaban libremente para materializar la transacción, incluso consumían en el mismo territorio. Es decir, el mercado de la heroína se encontraba totalmente regulado en el territorio, y aunque la actividad de microtráfico siempre ha operado en redes y bajo niveles de jerarquización, la heroína produjo dos cambios significativos, el primero, un incremento de la clase obrera (los expendedores del nivel más bajo), debido a la dependencia de uso de esa sustancia para controlar su adicción; y segundo, una alta rentabilidad en comparación con la venta de las drogas tradicionales (marihuana y cocaína) para los distribuidores de heroína. Las ganancias obtenidas en la comercialización al por menor de la heroína son superiores a las obtenidas por la cocaína (pasta base, clorhidrato de cocaína y crack) y la marihuana. Y aunque no existen estudios respecto al tamaño de los mercados ilegales en Ecuador (microtráfico y narcotráfico), las vivencias de los traficantes nos dan una mirada al respecto,

Cada “dedo” (cápsula de heroína) pesa entre 10 a 12 gramos y cuesta entre 70 a 90 dólares. Yo saco unas 160 fundas (dosis) de \$2 cada una, aunque también se vende 3 por \$5, depende del cliente. Entonces, tú ganas el doble, mitad por la mitad. Yo vendía dependiendo del día 3 “dedos” diarias, depende del lugar. Hay quienes venden 10 “dedos” por día (Batallas, 2017).

La mayor parte de la conversación mantenida con Luis tuvo lugar como se describió anteriormente en la vía pública (calles y veredas), sin embargo, al término de la misma, él nos llevó a su casa ubicada a pocos metros de ese punto de venta. Y al igual que la mayoría de las viviendas, de área de construcción limitada, colindantes una a lado de otra, aspecto deteriorado, pero acorde con la ecología de ese barrio marginal. Aunque, este inmueble poseía una

característica arquitectónica evidente que la individualizaba del resto, esto es, una extensión de las paredes laterales de la parte frontal (de un metro de alto) hacia el final de la acera. Más que un muro, se convertía en una prolongación de la sala hacia el exterior. Es decir, una apropiación física, pero sobre todo simbólica de ese territorio.

Luis nos invitó para que el día siguiente (domingo) conversemos con otras personas usuarias de heroína de esa configuración territorial. Así, nos dirigimos con Felipe al batallón de suburbio, y nuevamente nuestra llegada infundía desconfianza en los usuarios y expendedores de heroína del lugar, y lo más desconcertante fue que al llegar su casa, éste no se encontraba ahí. La espera en el sitio sin alguien que legitime nuestra presencia se hizo interminable. Geovanny (hermano de Luis, consumidor y expendedor de “h”) visiblemente bajo los efectos de alguna droga censuraba constantemente nuestra permanencia. Ventajosamente, un amigo de Felipe llegó al domicilio. Pablo, jefe o distribuidor en el negocio del microtráfico, otorgó su anuencia (tácita) para dialogar con los “usuarios/expendedores de droga” del lugar, inclusive nos facilitó unas sillas plásticas para el inicio de las entrevistas en la parte exterior del mencionado inmueble.

Mientras me disponía a iniciar con las entrevistas, llegó otro sujeto con actitud retadora, quien sacaba a relucir una parte de una pistola asida a su cintura como muestra de intimidación y poder, incluso empezó a encararnos álgidamente por el trabajo que estábamos realizando. Nuevamente, gracias al *capital social* de Felipe y Pablo se logró aplacar los ánimos, pero a su vez, este último imponía y ejercía su autoridad sobre nosotros al mostrar abiertamente su arma de fuego. Superado estos percances, y mientras dialogaba con cada uno de los usuarios/expendedores de heroína empezaron a llegar compradores de esta sustancia, es decir, nos encontrábamos justo en el centro de un *punto de venta*. La relación comercial se ejercía a través de los “hacheros”, quienes fungían como intermediarios finales entre el consumidor y los expendedores del punto de venta. Además, el desarrollo de esta actividad se encontraba regulada por una apropiación del territorio no solo de los traficantes sino de los usuarios de heroína, y tolerada (por miedo y/o costumbre) por la población del sector. De esta manera, las dinámicas territoriales juegan un papel preponderante dentro de los mercados ilegales de la heroína en la zona 8. Lamentablemente, los problemas de seguridad mencionados anteriormente limitaron al investigador la obtención de información en el territorio mediante la observación participante.

Así, los territorios son espacios vivos, en los cuales los objetos y las personas se enlazan, que continuamente van construyendo identidades y significados entre el espacio social y los participantes en el cotidiano. Y aunque como se ha sentado en líneas anteriores, las múltiples consecuencias negativas que acarrea el consumo de heroína, no nos hemos puesto a reflexionar y dejando atrás los moralismos, quizás del efecto de *cohesión social* que puede producir esta sustancia entre la comunidad de consumidores que continuamente son estigmatizados, excluidos y criminalizados socialmente. Con esto, no estoy diciendo que las drogas sean buenas ni tampoco malas, lo único que quiero dejar en claro, es que el significado dado a una droga (i)lícita no lo determina una norma penal o los controles sociales de una sociedad, si no que depende de cuál sea nuestra ubicación dentro del espacio social.

5.3 El habitus y el espacio social, una condición para el uso de heroína en la zona 8

Una vez que la heroína ingreso a los flujos tradicionales del microtráfico y se diseminó a través de los nuevos y existentes *puntos de venta de droga*, esta sustancia comenzó a circular por todos los territorios (libres o amurallados) de la zona 8. En estos espacios de interrelación existió una apropiación por parte de los usuarios a la heroína, no solo debido a sus características adictivas, sino también por un valor simbólico dado a la misma. Sin duda, las motivaciones del consumo por parte de los usuarios de “h” son diversas, sin embargo, está claro cuál fue el motivo de los traficantes para expandir, posicionar y concentrar el mercado de la “h” en la zona 8, sencillamente incrementar sus ganancias como ya se ha demostrado anteriormente.

Vivimos en una sociedad de clases, sin que esto constituya un determinismo social. Pero también debemos reconocer, que todo está estratificado, incluso las drogas. Hay drogas (i)lícitas buenas (de calidad) para los que más tienen, y otras malas para lo que menos poseen. La “h” es una heroína de baja calidad, consecuentemente su precio (de 1 a 2 dólares la dosis) fue accesible para neófitos y antiguos usuarios de drogas. Primero, fueron las personas encarceladas, quienes también dependiendo de su volumen de capital (especialmente el social-delictivo y económico) tienen su ubicación dentro de los territorios amurallados. Segundo o de forma paralela, la heroína se insertó en las instituciones educativas, y cooptó a los estudiantes como consumidores y expendedores. Este grupo poblacional (menores de 19 años) representó más del 55% del total de las atenciones de salud por opiáceos en la zona 8 en el período 2014 a 2017. Así, las posibles motivaciones intervinientes en su consumo podrían estar asociadas a la moda, la curiosidad, la presión grupal, la falta de afecto y comunicación con su entorno directo, entre otras, pero de la misma manera, estos agentes (estudiantes) también tienen una ubicación en el espacio social. Y tercero, la propagación de la heroína tuvo mayor impacto en los sectores marginales y deprimidos de la zona 8.

Como se expuso el subtema anterior (tabla 22), las condiciones sociales existentes de la zona 8 (pobreza, acceso a servicios, hacinamiento de viviendas, subempleo, informalidad, entre otras) son mucho más amplias con relación a la zona 9 (Distrito Metropolitano de Quito). Obviamente, tal comparación como se mencionó podría ser inadecuada debido a la singularidad de cada territorio. Sin embargo, la desigualdad social impera incluso dentro de un mismo territorio. Así, la información presentada a continuación ha sido sectorizada en distritos (áreas de planificación territorial) de la zona 8 para facilitar una mejor comprensión, empero, estos

límites imaginarios no dividen la realidades e interacciones entre las personas, objetos y territorios que se movilizan y transforman continuamente el espacio social, y construyen su propia cultura.

Tabla 23 Indicadores sociales de los Distritos de la zona 8

Distritos zona 8	Población	Pobreza NBI	Déficit cuantitativo viviendas	Déficit cualitativo viviendas	Hacinamiento viviendas	Tasa analfabetismo	Cobertura alcantarillado público
Nueva prosperina	310090	94,9	36,1	43,9	35,3	5,6	1,8
Durán	235769	65,8	14,7	33,3	19,8	3,3	42,6
Pascuales	254431	41,0	14,6	36,8	21,2	3,8	46,0
Portete	349180	39,6	8,7	44,1	23,7	2,8	70,9
Esteros	240823	39,4	14,3	39,5	21,8	3,1	71,6
Sur	317090	37,3	10,6	40,4	20,4	3,4	78,3
Florida	294079	34,0	8,1	38,3	18,5	2,7	44,4
9 de Octubre	229847	28,5	5,1	36,0	16,5	1,9	94,6
Modelo	257319	13,6	1,7	18,9	5,4	0,9	95,0
Ceibos	42555	23,8	5,0	18,9	8,4	1,7	68,1
*Progreso	55501	79,4	34,0	45,5	31,2	7,6	18,0
*Samborombón	67590	50,3	19,7	25,6	16,4	5,8	50,4
Zona 8	2654274	44,9	13,4	36,7	20,5	3,2	58,7
Nacional	15012228	37,1	18,9	33,1	18,0	6,2	53,6

Fuente: SENPLADES, 2010

Nota: *El Distrito Progreso y Samborombón son considerados sectores rurales dentro de la zona 8.

La tabla 23 muestra cuantitativa pero no cualitativamente la desigualdad dentro de los 12 distritos de planificación que componen la zona 8. Por poner dos ejemplos dentro del área urbana: el primero, el distrito Nueva Prosperina –ubicado al norte del cantón Guayaquil, colindante con los distritos Pascuales, Progreso y Florida–, es el tercer territorio más poblado, pero a su vez, con los mayores niveles de pobreza, problemas habitacionales, hacinamiento y analfabetismo, y la menor cobertura pública en la provisión de alcantarillado. Y segundo, el distrito Durán cuenta con el porcentaje más alto en el déficit cualitativo de vivienda, es decir, aquellos hogares con carencias habitacionales (techo, paredes y piso), pero susceptibles de reparación, mientras que en el déficit cuantitativo de viviendas (casas irrecuperables) ocupa el segundo puesto (14,7%), seguido de los Distritos Pascuales (14,6%) y Esteros (14,3%), todos estos superaron el promedio de la zona 8. En cuanto al área rural, el distrito Progreso es el segundo con los más altos índices de desigualdad social superado sólo por el Distrito Nueva Prosperina. Y de forma antagónica, el Distrito Samborombón cuenta con 2 configuraciones en un mismo territorio: una rural (Samborombón) con déficit de organización y desarrollo territorial, y otra urbana (La Puntilla) con las más altas condiciones sociales de la zona 8.

En estos territorios desiguales (distritos), la heroína se insertó progresivamente en los flujos del microtráfico en la zona 8. Y como se ha referido en desarrollo de esta investigación, el incremento/decremento del número de decomisos de drogas ilícitas obedece a diferentes factores endógenos y exógenos, de tal suerte, éstos pueden ocultar, minimizar o magnificar el tamaño real de los mercados ilegales. Sin embargo, esta información permite identificar la mayor o menor disponibilidad de una droga en uno u otro territorio. De esta manera, en la siguiente tabla (24), los decomisos fueron agrupados en distritos y divididos en 3 espacios sociales: las cárceles, las instituciones educativas y los territorios cotidianos (espacios públicos y privados, y medios de transporte).

Respecto al primero, los centros carcelarios fueron (y son) los dinamizadores de la propagación de este mercado ilegales de drogas dentro de toda la zona 8. Las personas privadas de libertad (PPL) al ingresar a estos territorios amurallados modifican sus *habitus* y van creando una *subcultura carcelaria*. Una de estas prácticas es el consumo y tráfico de drogas. Y al igual que en sociedad libre, las prisiones son territorios de luchas de clases sociales y de poder. Las PPL tienen una ubicación dentro de este territorio en función de su volumen de capital, especialmente el delictivo y económico. Así, la “h” de baja calidad, y de bajo costo (\$1 a \$2 la dosis) caló perfectamente en este grupo poblacional.

En lo concerniente al segundo espacio social, las instituciones educativas (IE) también son territorios clasificatorios. Su “prestigio” se rige por la “calidad de formación académica”, empero, el factor fundamental que diferencia a estos centros de enseñanza es principalmente su tipo de sostenimiento (fiscal, fisco-misional y particular). De tal suerte, los estudiantes poseen un capital familiar (económico, cultural, social y simbólico) que configura su acceso. Así, en 2012 se registraron las primeras incautaciones de heroína mayoritariamente en los distritos Sur (14), Portete (9) y Esteros (7), pero la mayor cantidad de decomisos de “h” se suscitaron en el período 2013 a 2016, principalmente en instituciones educativas fiscales. Así, los decomisos de heroína se fueron propagando en las IE de los 12 distritos de la zona 8, mayoritariamente (número de capturas y peso de la droga) en los Distritos Modelo, Nueva Prosperina, Portete, Sur y Florida (ver tabla 24).

Tabla 24 Decomisos de heroína para consumo interno en distritos/zona 8, período 2010 - 2017

		Distrito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Centros carcelarios	Número decom.	Pascuales - CRS	7	10	11	16	58	68	21	9	200
		9 de Octubre - CAI	0	0	0	2	1	1	1	2	7
		Total	7	10	11	18	59	69	22	11	
	Heroína (gr)	Pascuales - CRS	123,0	107,0	124,0	959,6	959,0	1136,1	392,0	361,5	4162,3
		9 de Octubre - CAI	0	0	0	2,01	0,5	0,6	0,6	10,3	14,01
		Total	123,0	107,0	124,0	961,6	959,5	1136,7	392,6	371,8	
Espacios públicos, viviendas, medios de transporte, y centros de acopio	Número de decomisos	9 de Octubre	1	1	6	21	78	162	180	158	607
		Esteros	1	1	7	20	73	77	133	108	420
		Modelo	1	1	4	27	34	22	35	19	143
		Portete	1	0	9	110	233	218	313	236	1120
		Durán	0	1	3	25	53	75	161	115	433
		Nueva Prosperina	0	3	4	77	178	270	253	162	947
		Pascuales	0	0	1	15	64	85	142	163	470
		Sur	0	0	14	41	72	110	113	78	428
		Progreso	0	0	0	1	5	13	33	36	88
		Ceibos	0	1	0	3	5	3	24	14	50
		Florida	0	0	1	16	41	75	106	91	330
		Samborondón	0	0	0	0	0	7	15	12	34
		Total	4	8	49	356	836	1117	1508	1192	
	Heroína incautada (gr)	9 de Octubre	18,0	1260,0	234,0	55,3	279,9	751,9	4180,2	42273,5	49052,9
		Esteros	2,0	975,0	2369,0	3161,6	322,1	813,6	740,4	7886,1	16269,8
		Modelo	1,0	0,5	31,0	235,8	127,8	11995,3	7085,1	5399,2	24875,6
		Portete	1,0	0,0	28,0	1057,3	2177,3	13303,7	5138,3	10435,8	32141,4
		Durán	0,0	34,0	18,0	153,2	576,9	722,0	31974,4	63664,9	97143,4
		Nueva Prosperina	0,0	28,0	13,0	190,0	977,2	1114,2	6297,8	20650,1	29270,3
		Pascuales	0,0	0,0	4,0	59,1	330,0	515,2	7793,0	38400,6	47101,9
Sur		0,0	0,0	321,0	206,5	2153,8	1022,7	7764,1	8072,1	19540,2	
Progreso		0,0	0,0	0,0	1,6	15,0	14,3	117,2	763,8	911,9	
Ceibos		0,0	7,0	0,0	5,1	10,0	141,5	378,6	557,9	1100,1	
Florida		0,0	0,0	1,0	28,4	116,1	600,7	7861,6	1890,9	10498,7	
Samborondón		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,1	19,2	23,3	53,6	
Total		22,0	2304,5	3019,0	5154,0	7086,0	31006,2	79349,8	200018,2		
Instituciones educativas	Número de decomisos	Esteros	0	0	1	14	14	11	2	1	43
		Modelo	0	0	10	37	52	21	7	1	128
		Nueva Prosperina	0	0	1	24	35	20	6	3	89
		Portete	0	0	3	16	35	12	4	2	72
		9 de octubre	0	0	0	35	40	12	3	5	95
		Durán	0	0	0	1	22	3	4	3	33
		Pascuales	0	0	0	13	23	16	0	0	52
		Sur	0	0	0	9	19	4	1	3	36
		Progreso	0	0	0	1	5	4	3	1	14
		Ceibos	0	0	0	2	5	4	1	2	14
		Florida	0	0	0	20	32	25	16	5	98
		Samborondón	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		Total	0	0	15	172	282	133	47	26	
	Heroína incautada (gr)	Esteros	0,0	0,0	1,0	9,7	15,4	22,7	1,7	2,3	52,79
		Modelo	0,0	0,0	10,0	32,0	80,0	15,8	3,7	1,2	142,66
		Nueva Prosperina	0,0	0,0	1,0	16,7	42,3	59,1	4,4	1,6	125,14
		Portete	0,0	0,0	3,0	12,6	42,7	12,6	59,1	5,7	135,72
		9 de octubre	0,0	0,0	0,0	34,5	36,4	12,3	2,9	5,7	91,69
		Durán	0,0	0,0	0,0	2,8	23,4	2,6	2,7	4,3	35,8
Pascuales		0,0	0,0	0,0	14,3	23,2	20,5	0,0	0,0	58	
Sur		0,0	0,0	0,0	7,8	15,4	11,2	59,0	4,9	98,28	
Progreso	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9	4,8	3,5	0,6	15,77		
Ceibos	0,0	0,0	0,0	1,0	6,5	63,0	0,2	1,5	72,2		
Florida	0,0	0,0	0,0	14,5	32,2	25,1	18,0	7,5	97,32		
Samborondón	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	4,5		
Total	0,0	0,0	15	145,84	324,4	254,16	155,17	35,3			

Fuente: DNA, elaboración propia.

En cuanto, a los territorios cotidianos, es decir, aquellos lugares donde a menudo las personas (usuarias o no) transitan, viven, trabajan, crean relaciones de afecto y conflicto en la cotidianidad. Estos espacios sociales son mucho más que simples escenarios para la materialización del tráfico ilegal de drogas, son aquellos territorios que modifican constantemente el *habitus* y generan identidades comunes, una cultura. Además, como se reseñó, es evidente la desigualdad estructural y coyuntural presentes en los territorios (distritos) de la zona 8. Así, el establecimiento y/o propagación de los *puntos de venta* de heroína en espacios públicos y privados (viviendas) tuvo un mejor asidero en estos territorios. De tal suerte, la oferta de la “h” creció significativamente de menos 50 decomisos anuales de 2010 a 2012, hasta sobrepasar los 1.500 en 2016. Lo propio, sucedió con la cantidad de heroína incautada, de menos 7 kg anuales en 2014 hasta alcanzar los 200 kg en 2017. Así, las incautaciones de heroína destinadas para el consumo interno tuvieron lugar en los 12 distritos de la zona 8, pero mayoritariamente en los distritos Portete (1.120), Nueva Prosperina (947) y 9 de octubre (607), mientras que los distritos con mayor cantidad de heroína aprehendida fueron Durán (97,1 kg), 9 de octubre (49 kg) y Pascuales (47,1 kg).

Por otro lado, medir el tamaño del mercado de la heroína en la zona 8 es una tarea compleja. La falta de datos históricos de precios (al por mayor y menor) y pureza de las drogas, la intermitencia de los estudios de prevalencia de consumo de drogas ilegales a todos los grupos poblacionales (incluida la penitenciaria), así como el poco desarrollo de investigaciones académicas restringen su aproximación. Consecuentemente, la información del rango etario de las personas detenidas⁸⁵ nos permite una ligera aproximación al respecto. Desde 2010 a 2017, se registraron 7.100 detenciones por “microtráfico” de heroína en la zona 8, sin embargo, esta categorización policiaca deviene de sus registros administrativos (partes policiales), en los cuales se configura el delito únicamente por la mera tenencia de la sustancia, es decir, no se puede determinar si las personas detenidas ejercían efectivamente la comercialización de la heroína.

Independientemente de este aspecto, lo interesante de estos datos, es que el 85,3% de las personas detenidas oscilaron entre los 12 a 34 años, y los menores de 18 años aportaron con el 25,9%. Ese grupo poblacional desde el 2011 a 2015 tuvo el mayor número de detenidos con

⁸⁵ Son aquellas personas mayores de 12 años aprehendidas por los diferentes servicios de la Policía Nacional por posesión de alguna droga ilícita, y puestas a órdenes de fiscales y jueces. Éstos en audiencia de calificación de flagrancia determinarán la situación jurídica de la persona detenida, es decir, el inicio o no del proceso penal con o sin medidas cautelares: prisión preventiva (encarcelamiento en los centros de rehabilitación social), presentación cada 15 días ante las autoridades, prohibición de salida del país, dispositivo de vigilancia electrónica, entre otros.

relación al resto de rangos etarios (ver tabla 25). Además, como se expuso en el subtema precedente (tabla 16), más del 55% de las atenciones de salud por opiáceos de 2014 a 2017 fueron realizadas a este mismo grupo poblacional. Lo que evidencia una participación significativa (usuarios/expendedores) de los menores de edad en el mercado de la heroína en la zona 8, y con esto, la conformación de una subcultura hacia esta droga.

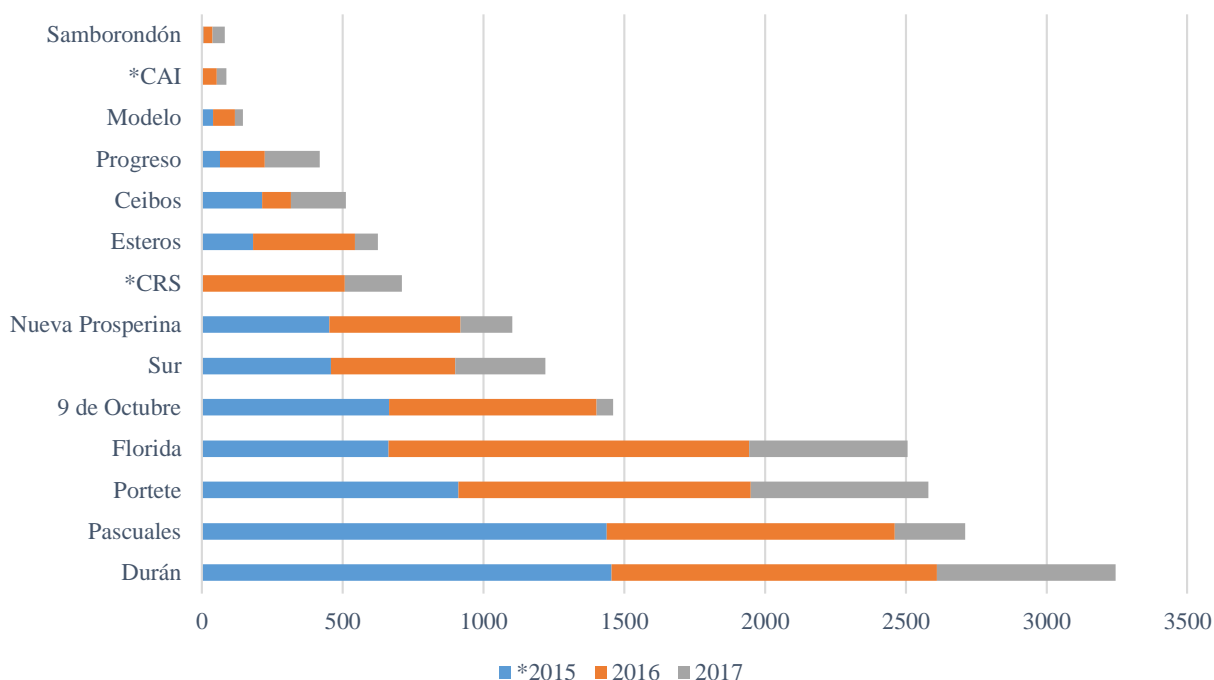
Tabla 25 Rango etario de detenidos por microtráfico de heroína, período 2010 - 2017

Edad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	%	% acum.
12 -18	0	6	33	323	527	394	363	190	1836	25,9%	25,9%
19 - 22	0	3	19	86	239	380	539	461	1727	24,3%	50,2%
23 - 26	1	5	12	67	171	229	367	287	1139	16,0%	66,2%
27 - 30	3	5	13	44	126	151	235	195	772	10,9%	77,1%
31 - 34	1	2	13	16	70	141	180	156	579	8,2%	85,3%
35 - 38	1	2	5	22	42	82	135	131	420	5,9%	91,2%
39 - 42	0	2	2	6	31	56	63	53	213	3,0%	94,2%
43 - 46	2	0	7	9	16	30	39	39	142	2,0%	96,2%
47 - 50	0	0	1	8	14	29	33	27	112	1,6%	97,7%
≥ 51	1	0	3	7	19	33	57	40	160	2,3%	100,0%
Total	9	25	108	588	1255	1525	2011	1579	7100	100,0%	

Fuente: DNA, elaboración propia.

Ahora bien, una vez analizada la mayor disponibilidad (oferta) del mercado de la heroína es necesario abordar la demanda. Así, el número de atenciones de salud por trastornos mentales debido al uso de heroína y otros opiáceos nos permite parcialmente identificar los lugares de procedencia de los consumidores, ya que estos datos no toman en cuenta aquellos usuarios en situación de calle, o en su defecto, quienes acceden a servicios de salud particulares, entre ellos los centros residenciales de tratamiento de adicciones. Sin embargo, esta información al menos proporciona una perspectiva complementaria de la estratificación del mercado de la “h” en los distritos de la zona 8. De tal suerte, en el período 2015 a 2017 (jun), la mayor parte de las atenciones por heroína se registraron en los distritos Durán (3.245), Pascuales (2.710), Portete (2.580) y Florida (2.506). Así mismo, en los centros carcelarios de personas adultas en conflicto con la ley registraron 711 atenciones de salud, incluso con valores superiores a los distritos Esteros, Ceibos, Progreso, Modelo y Samborondón (ver gráfico 26).

Gráfico 26 Atenciones de salud por opiáceos en los distritos de la zona 8, período 2015 - 2017 (jul)



Fuente: RDACCA-MSP, elaboración propia.

Nota: *La información disponible del año 2015 no permite identificar atenciones de salud por opiáceos en los centros de rehabilitación social. Por esa razón, no se puede determinar el número de atenciones de salud por opiáceos en los CRS (adultos) y CAI (adolescentes) durante ese año. En 2017, únicamente existen datos disponibles del MSP hasta el mes de julio.

Bajo este preámbulo, la teoría constructivista estructuralista de Bourdieu basada en la división de *clases sociales* es fundamental para este análisis, ya que de éstas se establecen de acuerdo a su ubicación dentro del *espacio social* que está conformado por *campos*, lugar donde se desarrolla el *habitus* que se compone por el *volumen global de capital* (económico, cultural, social, simbólico). Esta posición en un determinado espacio social genera *las condiciones sociales de existencia*, que dan lugar a diferentes *habitus, gustos y estilos de vida*. Los estilos de vida generan signos distintivos (objetos, prácticas y pensamientos) que son *enclados* y *enclasantes*. La ubicación en el espacio social viene dada por las *trayectorias de clases*, no solo del *agente* propiamente dicho sino de su herencia social. Es decir, esta teoría tiene un carácter *relacional* entre los procesos históricos entre la sociedad y el agente que moldean y determinan sus *prácticas sociales*.

Ahora bien, basado en una entrevista realizada a una persona dedicada al expendio y consumo de heroína en la zona 8, pretendo comprender como se ha desarrollado y desarrolla la dinámica del mercado local de heroína, bajo la mirada de un *agente* perteneciente a la sociedad guayaquileña, que si bien, no permitirá abarcar la totalidad que conllevan las prácticas

y dinámicas del mercado de la heroína, al menos nos brindará una pequeña luz para el entendimiento de este fenómeno social.

De esta manera, el agente es una persona de 31 años, terminó la primaria en una institución educativa pública, de *clase social baja*, unión libre, 5 hijos, vive arrendando en un sector marginal en el Distrito Metropolitano de Guayaquil, comenzó con el consumo de marihuana a los 14 años y con pasta base de cocaína a los 17 años. Es decir, posee un volumen de capital: *capital cultural bajo*, ya que “el capital escolar que posee en un momento dado del tiempo expresa, entre otras cosas, el nivel económico y social de la familia de origen” (Bourdieu, 1979, pág. 103), *capital económico y social* ligado a la delincuencia, *capital simbólico* relacionado con el consumo de drogas ilícitas.

A pesar de no conocer con mayor detalle su vida pasada, podemos ver que la primera *estructura* impuesta socialmente (familia), le ha otorgado su primer capital, el familiar; y consiguientemente, una *trayectoria inicial* y un *estilo de vida* predeterminados, dentro de los *campos*: familiar, educativo y comunitario, que le posiciona dentro del *espacio social*. Estas *condiciones de existencia diferentes* producen *habitus* diferentes (Bourdieu, 1979, pág. 170), es decir, ha desarrollado unas particulares estructuras de percepción, pensamiento y acción.

A los 23 años es detenido por el delito de robo e ingresa al Centro de Rehabilitación Social de Guayaquil o penitenciaria del litoral. Conoce a nuevas personas privadas de libertad e inicia el consumo de una nueva droga, la heroína. La administración de esta sustancia era esnifada o aspirada, ya que su uso dependía de la calidad de la sustancia. El precio por dosis oscilaba entre uno a dos dólares a interior de ese territorio amurallado. En palabras del entrevistado:

No es que la cambié (refiriéndose a la pasta base de cocaína), sino que como estuve detenido entonces desde ese tiempo llegó la heroína a la Penitenciaría, y ya pues ya se hizo popular en la Penitenciaría. Fue por curiosidad que empecé a probarla, porque es una droga que nunca conocía y estaba en la penitenciaría, tú me entiendes (Batallas, 2017).

Relacionado con este nuevo campo, las prisiones son más que espacios físicos para el cumplimiento de las condenas. Son aquellas estructuras sociales creadas para el “modelamiento” de las personas. Según Foucault (1975), es la “forma general de un equipo para volver a los individuos dóciles y útiles” (Foucault, 2002, pág. 211). Es uno de los mecanismos disciplinarios que la clase de poder desarrolló para la dominación del ser humano a través de la privación de libertad.

Ahora bien, bajo esta lógica de control y castigo se erige toda una institucionalidad, el sistema penitenciario. Esta es una estructura enclasante y enclasada que atraviesa toda la

sociedad, en especial a las personas privadas de libertad. Es decir, trasciende de la voluntad individual del agente. Así, este nuevo *campo* marcaría primeramente un cambio en su *habitus* relacionado no solo con el consumo de drogas sino de la percepción del mundo social ligado con la criminalidad; una transformación de su volumen de capital especialmente *el social y simbólico*, ya que se vincula con personas privadas de libertad y dota de valor cultural a un nuevo objeto social, la heroína; una distinción por el gusto a una nueva droga de la clase social baja, y sin duda una nuevo estilo de vida que genera una *identidad social*. Según Bourdieu (1979), “Los estilos de vida son así productos sistemáticos de los *habitus* que, percibidos en sus mutuas relaciones según los esquemas del *habitus*, devienen sistemas de signos socialmente calificados (como "distinguidos", "vulgares", etc.)” (Bourdieu, 1979, págs. 171-172).

Después de un año de haber cumplido su condena, a los 24 años el agente recupera su libertad. Su ubicación dentro del *espacio social* viene aparejada de una adicción a la heroína y tachado socialmente con antecedentes penales. Se dedica nuevamente a su carrera delictiva bajo la misma modalidad (asalto). Luego de nueve meses, es detenido por robo e ingresado por segunda ocasión en la penitenciaría por el mismo delito (reincidencia específica). Conoce a nuevos agentes (personas privadas de libertad) y continúa con el consumo de heroína. Durante otro año confinado en prisión, surge un cambio significativo con su vínculo con la heroína. Esta vez, no es asociada únicamente como un objeto que satisface su práctica social (consumo) sino como una oportunidad para el negocio ilícito con dicha sustancia (microtráfico).

A los 26 años recupera su libertad y establece un *punto de venta* de heroína en el suburbio de la zona 8, cuya finalidad no es solo económica sino también el autoabastecimiento o autoconsumo. Durante 4 años se dedica a esta nueva actividad delictiva, que en palabras del agente tiene el siguiente significado:

Esa droga (heroína) era la del boom del momento o sea la moda. Casi no había en muchos lugares. O sea, cuando yo salí (libre en 2010) solo había 3 o 4 puntos en el suburbio. En el 2012 unos 4 puntos más o sea lejos. O sea, vi que era la del boom del momento y me dediqué a vender. Una persona que se dedicaba a ese negocio me dijo que trabajara con él y yo acepté (Batallas, 2017).

Nuevamente se evidencia como el *habitus* y por ende el volumen de capital es influenciado por el campo carcelario, en palabra de Bourdieu, “el campo es donde se produce y se reproduce el capital” (Bourdieu, 1979, pág. 112). Se observa como la heroína empieza a ser distribuida en sectores marginales (suburbio) de la zona 8. El producto comienza a ser enclasante, apetecido y distintivo de las clases sociales bajas, es decir, “...la relación entre gustos que

varían de manera necesaria según las condiciones económica y sociales de su producción y unos productos a los que confieren sus diferentes identidades sociales” (Bourdieu, 1979, pág. 99).

El agente en el año 2016, a los 30 años de edad es reclutado como informante de la DNA. Provee información la policía antinarcóticos por motivaciones económicas. En el año 2017 ingresa por novena vez a un centro particular de tratamiento de adicciones, ubicado en el Guasmo Sur. El internamiento dura 6 meses y tiene su fundamento en la religión evangélica (ver imagen 3 para una mejor comprensión). Así, se podría decir que el agente no cambió su *clase social*, de igual forma no modificó significativamente su *estilo de vida* y su ubicación en el *espacio social*, ya que únicamente existieron varias transiciones dentro de sus mismos *habitus*, pero en diferentes *campos*, del delictivo al penitenciario y viceversa. En los últimos años ingresa a dos nuevos campos: policiaco y tratamiento, siendo este último, con el que intentará modificar su *habitus*, aunque sus compañeros (usuarios de heroína) también se encuentren ubicados dentro de su misma fracción de clase.

Esta subcultura hacia la heroína viene dada por un significado, imaginarios y rituales dados a esta sustancia. Desde la parafernalia utilizada (uso de pequeñas pajillas para esnifar), la construcción de un argot exclusivo para referirse al uso y tráfico (activado, mono, hachero), la combinación con otras drogas (dormilón – “h” con marihuana), la creación de territorios para su consumo (“la zona h” ubicada en el sector Paraíso de la Flor), la denominación como “droga de la muerte” no por los efectos derivados de sus consumo, sino por las penas elevadas de acuerdo a las tablas para sancionar el tráfico, hasta el aprisionamiento y encadenamiento de usuarios en sus domicilios como una medida de tratamiento rudimentaria para aplacar con la fuerte dependencia. En definitiva, toda una construcción de imaginarios sociales en torno a las prácticas asociadas con la heroína. Pero, esta subcultura no obedece únicamente a la interrelación entre compradores y vendedores de la heroína sino al resto de actores que circulan en los territorios en el cotidiano, pero, sobre todo, al influjo y ensalzamiento de los medios de comunicación social.

A MODO DE CONCLUSIONES

Primeramente, en términos generales se podría decir que, *los cambios en mercado mundial de las drogas ilícitas generan una mayor disponibilidad a las mismas, las configuraciones territoriales y criminales locales, y el habitus y la subcultura al consumo de drogas ilegales* (hipótesis planteada), si permitieron la concentración del mercado al por menor de heroína en la zona 8. Empero, no se podría aseverar que éstas sean las razones específicas que incidieron en esta problemática social. Seguramente, faltó por considerar y profundizar otros factores asociados como: los controles sociales, las políticas públicas, las instituciones estatales, la política, la cultura, las desigualdad, la exclusión social, la estigmatización, entre otras, sin embargo, esta fue una modesta investigación teórica-práctica que no pretendió determinar ni concluir con verdades absolutas, sino más bien, empezar de ciertos supuestos basados y contruidos con evidencia empírica, y así alentar a un amplio debate al desafiante y ubicuo problema de las drogas ilícitas.

Debemos entender, que los mercados ilegales de las drogas son fenómenos con mucha complejidad. La clandestinidad de sus actividades restringe su estudio, las disputas teóricas y metodológicas que giran alrededor dificultan su abordaje, y el limitado acceso y calidad de la información (sobre todo de organismos públicos) dificulta su comprensión. De ahí, que las conjeturas planteadas fueron realizadas en base a estimaciones “oficiales” y datos cuantitativos y cualitativos disponibles en un sinnúmero de fuentes, las cuales en muchas de las ocasiones adolecen de metodologías definidas, o si las tienen son imposibles de relacionar e incluso pueden ser incongruentes y contradictorias. De esta manera, estos obstáculos pueden generar frustraciones en el investigador, sin embargo, también son desafíos y ponen de manifiesto que para poder aproximarse e intentar una comprensión de estas dinámicas sociales complejas, es indispensable sumergirse e interactuar con los territorios y con los diversos actores sociales.

Asimismo, estamos obligados a reflexionar, que somos los seres humanos quienes generamos los hechos sociales “desviados”. Y si bien, los datos estadísticos nos ayudan sin lugar a dudas a identificar estos problemas, también es evidente que poco o nada nos dicen respecto a sus posibles causas. Por lo tanto, las personas no somos solo números, sino que estamos cargados de identidades, pensamientos, costumbres, necesidades, significados, conflictos, deseos, experiencias, habitus y estilos de vida. Y que éste cúmulo de condiciones se exteriorizan o visibilizan de una u otra forma, dependiendo del territorio donde nos

desarrollamos y de nuestra ubicación en el “espacio social” como sostiene Bourdieu. De ahí, la importancia de impulsar el trabajo de campo de corte cualitativo.

Ahora bien, bajo este breve contexto, y en el intento de comprender la *concentración* del mercado al por menor de la heroína en la zona 8 se podría argumentar,

1. Los mercados ilegales de las drogas deben ser analizados con un pensamiento complejo y bajo un enfoque ecléctico desde su historicidad (Andreas, 2004). Esto implica un análisis de cómo lo macro/global incide en lo micro/local, y viceversa. Es decir, cómo los cambios (in)intencionados del narcotráfico a nivel internacional influyen en las lógicas criminales del microtráfico. Sin que esto signifique, la búsqueda de *culpables extranjeros* a nuestros problemas sociales internos, lo que Thoumi denomina como “razones exculpatorias y justificativas” (Thoumi, 2015).

Así, la posible relegación progresiva y sostenida de la industria colombiana del mercado de heroína de los Estados Unidos (principalmente en las ciudades del este), producto del dominio de la heroína mexicana durante la segunda década del siglo XXI, contribuyó a una mayor disponibilidad de la heroína colombiana dentro de los flujos del microtráfico en el territorio ecuatoriano. Además, las sólidas y regulares alianzas criminales entre colombianos y ecuatorianos utilizadas históricamente para tráfico internacional de heroína hacia la nación Norteamérica sirvieron para el ingreso, posicionamiento, comercialización y propagación de la heroína en el territorio de la zona 8.

2. Los territorios son configuraciones complejas, en los cuales confluyen la interrelación del espacio, los objetos y las personas. Todos estos elementos están en constante movimiento y transformación, llenos de contradicciones, conflictos y complejidades (Santos, 2000). Por lo tanto, las drogas (i)lícitas, son *objetos sociales*, que se insertan e impactan de manera desigual en tiempo y espacio.

De esta manera, la presencia de heroína en las prisiones o “territorios amurallados” data de los años noventa. Sin embargo, en 2009, esta sustancia de procedencia colombiana nuevamente se infiltró o emergió al interior de estos recintos de confinamiento. De forma paralela, en el Ecuador, mientras los problemas estructurales de hacinamiento y gestión penitenciaria continuaban se produjo un incremento desmedido de la población en los centros carcelarios, más del 30% relacionada con la tenencia y tráfico de drogas ilegales.

En estos *territorios vivos* no solo impera la ilegalidad y la corrupción, sino también existen racionalidades, prácticas y dinámicas propias, es decir, una subcultura carcelaria. Parte de ésta, es el consumo y el expendio de drogas (i)lícitas.

De esta manera, el mercado de la heroína colombiana al interior de la “Penitenciaría del litoral” se propagó progresivamente, y las personas aprisionadas simplemente cumplieron su condena, y salieron de ese territorio amurallado con una fuerte dependencia física y psíquica a la “h” (heroína), y, sobre todo, marcadas y estigmatizadas socialmente. Asimismo, la débil y dispersa participación e interrelación de las instituciones responsables, fruto de inexistentes y sostenibles políticas públicas encaminadas a la “reintegración social” para prevenir la reincidencia delictiva, así como para la salud mental para el tratamiento de adicciones, generó que los ex condenados –pero jamás rehabilitados–, continúen con sus carreras criminales o cambien a una más lucrativa y beneficiosa (para el autoconsumo), el microtráfico de heroína en la zona 8. De este modo, las drogas se constituyen en puentes que unen y separan (solo físicamente) a la cultura “normal” de los territorios libres con la subcultura carcelaria de los territorios amurallados. Así, las cárceles como la sociedad libre se alimentan de la ilegalidad, es decir, existe una relación simbiótica, de la cual ambas se benefician y dependen mutuamente.

3. La industria de la heroína colombiana opera como un verdadera multinacional. Por lo tanto, los empresarios criminales colombianos y ecuatorianos emplearon toda una estrategia de mercado para diversificar y posicionar su mercadería en la zona 8. Primero, aseguraron que la calidad del producto sea asequible a su población objetivo, es decir, de poca calidad (base de heroína), de bajo costo (dosis de \$ 1 a \$2), pero con suficiente concentración del principio activo para lograr su dependencia (30% de pureza). Segundo, promocionaron el producto en un grupo poblacional vulnerable, los adolescentes. Éstos, no solo fueron cooptados como consumidores, sino que fueron utilizados para su propagación al interior de otro territorio amurallado de la zona 8, las instituciones educativas. Y tercero, los *puntos de venta* de heroína se diversificaron en el territorio de la zona 8, y posicionarón a la heroína dentro de las drogas tradicionales (marihuana, pasta base, clorhidrato de cocaína y drogas de síntesis) destinadas para el consumo interno.

4. Todo fenómeno social, como el mercado de la heroína, tiene un origen dentro de la historia, es decir, que se erige socialmente. Sin embargo, esta construcción es influenciada por estructuras sociales –estructuradas y estructurantes– que trascienden la voluntad de las agentes sociales. Además, nuestra posición en el *espacio social* es la que moldea nuestra forma de percibir, pensar y actuar (habitus), la cual se desarrolla en diferentes *campos*, y generan diversos *capitales* (económico, cultural, familiar, social y simbólico) (Bourdieu, 1979). Es decir, el habitus construye nuestros pensamientos, identidades, significados, preferencias, inclusive gustos y distinciones, en este caso referente a la heroína.

De este modo, las drogas dentro de una sociedad capitalista están estratificadas. La “h”, heroína de baja calidad, fue destinada principalmente a las clases sociales bajas en territorios deprimidos. Entonces, es nuestra posición en el espacio social, la que nos permite relacionarnos con las drogas ilícitas. Así, la heroína puede poseer diferentes significados dependiendo del habitus de cada persona. Es decir, puede ser considerada una *enfermedad* desde la mirada del médico; un *flagelo social* que aqueja a la sociedad desde el punto de vista de policial y de justicia; una *mercadería* que maximiza las ganancias desde la óptica de los traficantes; un *insumo* para la elaboración de medicamentos desde la industria farmacéutica; o simplemente sea para los usuarios una *vía de escape* a las precarias condiciones que viven, a las trágicas trayectorias de vida, al capital social y familiar heredado (a veces vinculados con la criminalidad), e inclusive puede ser un *mecanismo de cohesión* para esta comunidad (denominada “hacheros”) que continuamente es estigmatizada y criminalizada.

Así, la heroína fue la que se insertó en los territorios libres y amurallados, y no la actividad del microtráfico, ya que este “comportamiento social negativo” (Baratta, 2004) siempre ha estado y estará presente en la zona 8. Es decir, las configuraciones territoriales y criminales, las condiciones sociales, económicas, culturales y el habitus de las personas que circulan y componen el espacio social de la zona 8, contribuyeron para la apropiación de la heroína, y la concentración de su mercado.

5. El mercado al por menor de drogas es diverso en la zona 8. Sin embargo, desconocemos la realidad del sinnúmero de drogas que circulan dentro de los territorios libres y amurallados. El trabajo de campo realizado advierte el consumo de una sustancia utilizada para compensar los efectos depresivos de la heroína conocida como “plo plo”, la cual

posiblemente sea “crack”, pero catalogada por las autoridades como pasta base de cocaína. Lamentablemente, nada se sabe al respecto, ni mucho menos existen reportes de decomisos o estudios de caracterización química de esta droga, así como del resto de sustancias que utilizan los usuarios en estas configuraciones territoriales.

De este modo, la heroína es tan sólo una sustancia (ilícita) como el resto de drogas que se movilizan dentro de la zona 8. El uso de la “h” es combinada con otras drogas (marihuana y cocaína). Ésta simplemente podría ser “destronada” de los patrones de consumo de sus usuarios. ¿Entonces, por qué no es reemplazada? Simplemente porque los réditos que produce este mercado son muy lucrativos. Así, la heroína sólo será relegada siempre y cuando llegue un producto similar que genere igual o mayor adicción, y sobre todo, mucha más rentabilidad. Así, por ejemplo, en el último cuatrimestre de 2018 se registraron dos decomisos de drogas sintéticas en la zona 8, uno de anfetaminas (2.180 gr) y otro de metanfetaminas⁸⁶ (995 gr), en el sector Atarazana y Flor de Bastión, respectivamente (DNA, 2018). Y aunque no se pueda determinar el destino final (local o extranjero) de estas drogas ilegales, tampoco se pudo descartar que estas sustancias sintéticas puedan ser introducidas en los mercados internos de drogas de la zona 8, al igual que lo ocurrido en la actualidad con la heroína.

6. La fuerte dependencia generada por el consumo de heroína conlleva (no en todos los casos) a cometer actividades ilegales como robos o el mismo microtráfico para solventar su adicción. Sin embargo, esta condición genera una mayor vulnerabilidad en las mujeres consumidoras de heroína. Primero, hubo testimonios de *arreglos de pago de tipo sexual* para calmar su ansiedad. Segundo, no existen suficientes centros especializados para tratamiento de adicciones exclusivamente para mujeres en la zona 8, a pesar que el 20% anual de las atenciones de salud por trastornos mentales debido al uso de opiáceos son realizadas al sexo femenino. Y tercero, el estigma social de la comunidad es mayor hacia las mujeres usuarias de heroína con relación a sus pares masculinos.

⁸⁶ La anfetamina y la metanfetamina producen sobre todo efectos estimulantes (sumamente adictivos y afecta al sistema nervioso central) a causa de su influencia en los niveles de dopamina y norepinefrina y, en menor medida, serotonina. Ambas sustancias figuran en la Lista II del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 (UNODC, Terminología e información sobre drogas. Tercera edición, 2018).

7. La política de “tolerancia cero” hacia la heroína, relacionada con la disminución de los umbrales (escalas del COIP) y el aumento de las penas para sancionar el tráfico ilícito de esta sustancia como medida punitiva y regulatoria del Estado, no limita el proceder de los traficantes y/o usuarios, sino más bien, incrementa el hacinamiento en los centros de privación de la libertad, principalmente de los eslabones más débiles (usuarios-expendedores). Además, la mirada miope de los hacedores de políticas públicas centra su accionar en el objeto (heroína) en lugar del ser humano (agente social) y sus prácticas sociales (consumo y expendio). Así, las políticas represivas para enfrentar los mercados ilegales de drogas –especialmente, el microtráfico– son obsoletas, mientras que las (políticas) preventivas son escasas, difusas y desarticuladas.

Y aunque esta investigación establece –someramente– un relacionamiento directo en la regulación y control de los mercados al por menor de heroína entre los centros carcelarios y la sociedad (libre), aún estos territorios aprisionados no han sido explorados profundamente, por lo que su abordaje constituye un desafío y tierras ignotas para los investigadores sociales.

8. El precio de la heroína al por menor no ha variado desde su incursión en la zona 8 en 2009 hasta 2017. Así, las dosis al menudeo continúan comercializándose entre \$2 a \$5 dólares dependiendo la cantidad y calidad, aunque pocos registros y estudios se han realizado al respecto. Esto supone que el control de la oferta no debilita ni afecta al mercado ilegales de drogas, sino todo lo contrario, (in)intencionadamente lo regula o estabiliza. Además, el desconocimiento del tamaño de estos mercados a nivel internacional como local representa un riesgo para la generación de políticas públicas adecuadas e integrales. Esta utópica articulación e intervención interinstitucional “integral” es más bien mediática, no sostenible y sin mecanismos de medición objetivos (indicadores) que permitan evaluar su impacto a corto, mediano y a largo plazo.
9. Es imperativo despolitizar la información relacionada con drogas. Una de las principales falencias sin duda alguna de las políticas públicas –en todos los ámbitos–, es la falta de generación de evidencia científica para comprender los complejos problemas sociales como las drogas ilegales. Así, las pocas personas/instituciones que tienen cierto interés para generar conocimiento científico se ven limitados a investigarlos por las trabas para la obtención de datos útiles y disponibles. De tal suerte, si existe cierta información al

respecto, quien la posee no la utiliza, menos aún la procesa; mientras quien puede utilizarla y analizarla, no tiene acceso. Esta paradoja implica que sigamos dando palo de ciegos a una práctica social estructurada y estructurante (mercados ilegales de drogas) dentro del espacio social de la sociedad ecuatoriana, sin una comprensión clara y amplia de esta compleja problemática social.

10. El posicionamiento de un producto ilícito no depende directamente de su bajo costo de las sustancia –en este caso, la heroína–, sino que está influenciado en gran medida por la (sub)cultura y el valor –o capital– simbólico que los usuarios atribuyen a este *objeto técnico social* (heroína) dentro de un territorio específico (zona 8), que se afianza dentro de un sistema corrupto y corruptible que disminuye el riesgo a los traficantes, y modifica el espacio social para concentrar, dominar y propagar los circuitos del mercado al por menor de drogas ilícitas.
11. Finalmente, las drogas son un problema acuciante, lleno de contradicciones y debates. Así, el camino a seguir no es fácil, requiere no solo instituciones sólidas en la prevención, persecución y rehabilitación y reintegración social de los agentes sociales vinculados con los mercados ilegales de las drogas, sino también, invita al cambio de la manera de cómo percibimos y construimos la realidad social. Es decir, un cambio en el *habitus* y paradigmas reinantes que giran en torno a las drogas ilegales por parte de la propia sociedad que constantemente criminaliza y estigmatiza a los usuarios de drogas ilegales.

Bibliografía

- AEI, CICAD, OEA, & CONSEP. (2007). *Guía del Ecuador, Implementación de estrategias de prevención a través de los municipios*. Quito: OEA, CICAD. Obtenido de http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/savia/PDF/guias/GUIA%20DE%20DROGAS%20ECUADOR%20ABRIL%202007.pdf
- Álvarez, C. (2012). *Los retos que enfrenta el Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas de UNASUR*. London: International Drug Policy Consortium, IDPC.
- Andrade, P. (1991). Consumo, prevención y tratamiento: el caso ecuatoriano. En B. Bagley, A. Bonilla, & A. Páez, *La Economía Política del Narcotráfico: El caso ecuatoriano* (págs. 46-62). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, PLACSO-Sede Ecuador, North-50uth Center de la Universidad de Miami.
- Andreas, P. (2004). Illicit international political economy: the clandestine side of globalization. *Review of International Political Economy*, 641–652.
- Bagley, B., Bonilla, A., & Páez, A. (1991). *La economía política del narcotráfico: El caso ecuatoriano*. Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Baratta, A. (2004). *Criminología crítica y crítica del derecho penal - introducción a la sociología jurídico penal*. (Á. Búnster, Trad.) Buenos Aires: Siglo veintiuno editores.
- Bardin, L. (1986). *Análisis de contenido* (Segunda ed.). (C. Suárez, Trad.) Madrid: Akal.
- Batallas, J. (6 de Abril de 2017). Mercado de la heroína en Guayaquil. (D. Bolaños, Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Bauman, Z. (2001). El desafío ético de la globalización. *Revista colombiana de Sociología*, VI(2), 95-99.
- Becerra, D. (2009). Colletion Latomus, T. 68, Fasc. 2. La importancia de la adormidera en el mundo romano. Tournai, Belgique: Societé d'Études Latines de Bruxelles. Obtenido de <http://www.jstor.org/stable/41546101>
- Becker, G., & Murphy, K. (1988). A Theory of Rational Addiction. *Journal of Political Economy*, Vol. 96, No. 4, 675-700.
- Beckert, J., & Wehinger, F. (2011). *In the shadow. Illegal Markets and Economic Sociology*. Cologne: Max Planck Institute for the Study of Societies.
- Beltrán, J. (8 de Noviembre de 2015). *El Universo*. Obtenido de La heroína mezclada caló en los hogares más pobres: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/11/08/nota/5227019/heroína-mezclada-calo-hogares-mas-pobres>
- Berger, P., & Thomas, L. (2003). *La construcción social de la realidad*. (S. Zuleta, Trad.) Buenos Aires: Amorrortu editores.

- Bonilla, A. (1991). Ecuador; actor internacional en la guerra de las drogas. En B. Bagley, A. Bonilla, & A. Páez, *La economía política del narcotráfico: El caso ecuatoriano* (págs. 9-46). Quito: FLACSO, sede Ecuador.
- Bosi, E. (2003). *O Tempo Vivo da Memória: Ensaio de Psicologia Social*. São Paulo: Ateliê.
- Bourdieu, P. (1979). *La distinción, criterio y bases sociales del gusto*. (M. d. Elvira, Trad.) Torrelaguna: Grupo Santillana de Ediciones S.A.
- Bourdieu, P. (1987). *Cosas dichas*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Bourdieu, P. (1994). *Raisons pratiques. Sur la théorie de l'action*. (T. Kauf, Trad.) París: Éditions du Seuil.
- Bourdieu, P. (2001). *Las estructuras sociales de la economía*. (H. Pons, Trad.) Buenos Aires: Manantial.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. (A. Dilon, Trad.) Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. (A. Gutiérrez, Trad.) Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Carneiro, E. (2002). A fabricação do vício. *Núcleo de Estudos Interdisciplinares sobre Psicoativos, NEIP*.
- Castells, M. (1971). *Arquitectura y urbanismo*. (E. Grilló, Trad.) México: Siglo veintiuno editores, SA.
- Chaparro, S., Yongers, C., & Pérez, C. (2017). *Castigos irracionales: Leyes de Drogas y Encarcelamiento en América Latina*. Ciudad de México: Colectivo de Estudios Drogas y Derecho - CEDD.
- CIA. (1971). *Intelligent Report: The illicit production and movement of opiates in Latin America*. Washington: CIA.
- CIA. (1972). *Narcotics Country Papers*. Washington: Department os State, CIA.
- CIA. (1977). *Latin America Review. Special Issue: South America Narcotics: The "spillover" countries*. Washington: CIA.
- CIA. (1992). *Peru-Ecuador: Emerging Opium Cultivation and Processing*. Washington: CIA. Obtenido de https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/DOC_0000602823.pdf
- CICAD. (2008). *Primer estudio comparativo sobre consumo de drogas y factores asociados en población de 15 a 64 años*. Lima: OEA - CICAD.
- CICAD. (2010). *Consumo de drogas en población privada de libertad y la relación entre delito y droga. Cuarto informe conjunto*. Washington: Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay. CICAD, OEA.
- CICAD. (2010). *Segundo Estudio Conjunto, Información para el Diseño de las Estrategias Nacionales y Regionales sobre la Problemática de Drogas en Jóvenes 2009/2010*. Lima: OEA - CICAD.

- CICAD. (2011). *Elaboración de diagnósticos locales sobre la problemática del consumo de drogas, Guía metodológica de investigación para la acción*. Washington, D.C.: OEA, Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas - Organización de Estados Americanos (OEA).
- CICAD. (2015). *Informe del uso de drogas en las Américas*. Washington, D.C.: OEA.
- COIP. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Ecuador, Asamblea Nacional.
- Cóndor, M. (24 de Octubre de 2017). Mercado de la heroína en instituciones educativas. (D. Bolaños, Entrevistador) Durán, Guayas, Ecuador.
- Connelly, M. (1990). Comercio y consumo de opio en China. 384-419. Obtenido de <http://aleph.academica.mx/jspui/handle/56789/31628>
- CONSEP. (1995). *Los indicadores primer informe - SEVIP*. Quito.
- CONSEP. (1995). *Segunda encuesta nacional sobre consumo de drogas Ecuador, 1995*. Quito: Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, CONSEP.
- CONSEP. (2005). *Segunda encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media, 2005*. Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, CONSEP: Quito.
- CONSEP. (2007). *Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en hogares 2007*. Quito: Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas - Observatorio Ecuatoriano de Drogas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- CONSEP. (2008). *Tercera encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media 2008*. Quito: CONSEP.
- CONSEP. (2012). *Cuarta encuesta nacional sobre el uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años*. Quito: Observatorio Nacional de Drogas - OND, CONSEP.
- CONSEP. (2014). *Cuarta encuesta nacional sobre el uso de drogas en la población de 12 a 65 años, Informe de investigación*. Quito: Consejo Nacional de control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, CONSEP, Dirección Nacional del Observatorio de Drogas.
- CONSEP. (2014). *Investigación cualitativa sobre usos y percepciones de la sustancia "h" en cinco unidades educativas de la zona 8 (Guayaquil) y dos unidades educativas de la zona 5 (Santa Elena)*. Quito: Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.
- CONSEP. (2014). *IV Estudio nacional sobre uso de drogas en población de 12 a 65 años*. Quito: CONSEP.
- Cortés, Y. (2011). Narcomenudeo: un neologismo para describir la venta de estupefacientes. *Revista Criminología, Volumen 53, número 2, 37-71*.
- Costa Storti, C., & De Grauwe, P. (2008). Illicit trade and globalisation. *Modelling the Cocaine and Heroin Markets in the Era of Globalization and Drug Reduction Policies* (pág. 45).

- Venice: Ludwing Maximilians University's Center for Economic Studies and the Institute for Economic Research.
- DEA. (2017). *2017, National Drug Threat Assesment*. Washington D.C.: U.S. Department of Justice, Drug Enforcement Administration.
- DEA. (2018). *2018, National Drug Threat Assesment*. Washington D.C.: U.S. Department of Justice, Drug Enforcement Administration.
- Del Olmo, R. (1976). *Dimensiones histórica, económica y política de las drogas en la Criminología crítica*. Universidad de Valencia.
- DNA. (2017). *Compilación de base de datos de personas detenidas*. Quito, Ecuador: Dirección Nacional Antinarcóticos, Sección Estadística.
- DNA. (2018). *Compilación de base de datos de personas detenidas años 2010 al 2018*. Quito, Ecuador: Dirección Nacional Antinarcóticos, Sección Estadística.
- DROSICAN. (2009). *Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas sintéticas en la población universitaria. Informe comparativo: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, 2009*. Lima: Comunidad Andina (CAN), Unión Europea.
- EC. (5 de Septiembre de 2015). *Enlace ciudadano*. Obtenido de Enlace Ciudadano Nro 440 desde Chillogallo – Pichincha: <http://www.enlaceciudadano.gob.ec/enlaceciudadano440/>
- Edwards, S. (2010). La legislación de drogas de Ecuador y su impacto sobre la población penal en el país. En TNI, & WOLA, *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina* (págs. 51-60). Ámsterdam/Washington: Transnational Institute, Washington Office on Latin America.
- EMCDDA, & EUROPOL. (2017). *Drugs and the darknet. Perspectives for enforcement, research and policy*. Lisboa: European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction (EMCDDA) and Europol.
- EMCDDA, E. M. (2016). *EU Drug Market Report*. Lisbon.
- Escalante, F. (2011). *Territorio, cambio social y delincuencia*. México DF, México: UNAM. Recuperado el 9 de Abril de 2019, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3064/21.pdf>
- Escohotado, A. (1998). *Historia general de las drogas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Espinosa, A. (1979). *Psicología y Sociología del pueblo ecuatoriano*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Espinosa, C. (2007). Una amenaza silenciosa: El narcotráfico en Ecuador. 136-142.
- Fernandes, J. L. (1995). O sítio das drogas, Etnografía urbana dos territórios psicotrópicos. *Toxicodependencias, número 2*, 22-32.
- Fernández, H., & Libby, T. (2011). *Heroin, Its history, pharmacology, and treatment*. Minnesota: Hazelden.

- FGE, F. G. (2013). Narcotráfico. *Perfil Criminológico*, Nro. 13.
- Fine, A., & Sherryl, K. (1979). Rethinking Subculture: An Interactionist Analysis. *American Journal of Sociology*, Volume 85, number 1, 1-20. Obtenido de https://www.jstor.org/stable/2778065?newaccount=true&read-now=1&seq=1#page_scan_tab_contents
- Fischer, G. (1994). *Psicología Social do Ambiente*. Portugal: Instituto Piaget.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión.- 1a edición*. (A. G. Camino, Trad.) Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Obtenido de <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>
- Gabantxo, K. (2001). Antecedentes históricos, situación actual y tendencias de consumo. En T. y. Dpto. de Justicia. Donostia-San Sebastián.
- Giacomello, C. (2013). *Mujeres, delitos de drogas y sistemas penitenciarios en América Latina*. London: International Drug Policy Consortium - IDPC.
- Gilberto, V., & Karina, K. (2003). *Pesquisas urbanas: desafios do trabalho antropológico*. Río de Janeiro: Jorge Zahar.
- Grupo Antropología Médica Crítica, C. d. (2009). *Evaluación Rápida de la situación de Consumo de Heroína en el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca*. Bogotá D.C.
- Haken, J. (2011). *Transnational Crime In The Developing World*. Washington, DC.
- Harris, G. (2011). Condenados por los números. *Reforma legislativa en materia de drogas No. 14*, 1-12.
- INEC. (2014). *Compendio estadístico 2014*. Quito: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- INEC. (2015). *Una mirada histórica a la estadística en el Ecuador*. Quito.
- Inzulsa, J. (2011). Desigualdad, democracia e inclusión social . En OEA, *Desigualdad e inclusión social en las Américas: 14 ensayos* (Segunda ed., págs. 13-34). Washington DC: Organizacion de Estados Americanos.
- Jácome, A. (2013). Drogas en el Ecuador: ¿política prohibitiva o democracia deliberativa? *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador*, 81-94.
- JIFE. (1979). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1979*. Viena: JIFE.
- JIFE. (1985). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1985*. Viena: ONU. Obtenido de https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1985/AR_1985_Spanish.pdf
- JIFE. (1992). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1992*. Viena: ONU. Obtenido de https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR1992/1992_ANNUAL_report_spa.pdf

- JIFE. (2014). *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*. Nueva York: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
- JIFE. (2016). *Precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas 2015*. New York: Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, JIFE.
- Kuhn, T. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas*. (A. Contin, Trad.) D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Labate, B., & Rodrigues, T. (2015). Introducción, Drogas, política y sociedad: Distintas miradas desde América Latina y el Caribe. En e. Beatriz Caiuby Labate y Thiago Rodrigues, *Drogas, política y sociedad en América Latina y el Caribe* (págs. 29-52). México: Coyuntura y Ensayo.
- lasdrogas.info. (noviembre de 2009). *Poder adictivo y peligrosidad ¿Es el cannabis más peligroso que el alcohol y el tabaco?* Obtenido de <http://www.lasdrogas.info/opiniones/286>
- Laufer, J. (1995). *Evaluación rápida del abuso de drogas en áreas urbanas del Ecuador*. Quito: Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas - PNUFID, Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y psicotrópicas - CONSEP.
- Levitt, T. (1983). The globalization of markets. *Harvard Business Review*, 61, 92-102.
- MacRAE, E. (1994). A abordagem etnográfica do uso de drogas. En F. Mesquita, & F. I. Bastos, *Drogas e AIDS: estratégias de redução de danos* (págs. 99-114). São Paulo: Hucitec .
- MacRAE, E. (2004). Abordagens qualitativas na compreensão do uso de psicoativos. *Drogas: tempos, lugares e olhares sobre seu consumo (Coleção Drogas: Clínica e Cultura)*, 27-48.
- Magnani, J. (2005). Os circuitos dos jovens urbanos. *Tempo social, revista de sociologia da USP*, v. 17, n. 2, 173-205.
- Marques, L. (2011). *Circuitos de uso de crack nas cidades de São Paulo e Porto Alegre: Cotidiano, práticas e cuidado (tesis de doctorado)*. Universidad de São Paulo, Brasil.
- Marx, K. (2008). *Crítica de la Economía Política. El proceso de la producción de capital* (Vigésioctava impresión ed.). Distrito Federal, México: Siglo veintiuno editores.
- Mieles, L. (20 de Octubre de 2017). Mercado de heroína en el suburbio de Guayaquil. (B. Diego, Entrevistador)
- Minayo, M. C. (2007). *Investigación social. Teoría, método y creatividad*. (M. Urquía, Trad.) Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Minayo, M. C. (2016). *El Desafío del Conocimiento. Investigación cualitativa en salud* (Novena ed.). Sao Paulo.
- MJDHC. (2017). *Reporte mensual PPL - Enero a Diciembre 2017*. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

- MNPT. (2017). *Informe de visita al Centro de Rehabilitación Social Varones Guayaquil N°1*. Guayaquil: Equipo Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Defensoría del Pueblo.
- Morin, E. (1998). *Introducción al pensamiento complejo*. Madrid: Gedisa.
- MOST-UNESCO, P. G. (2001). Narcotráfico: dimensiones económicas y sociales. *Revista internacional de ciencias sociales*, número 169.
- MPS. (2010). *Heroína: consumo, tratamiento y su relación con el microtráfico en Bogotá y Medellín*. Bogotá: Ministerio de la Protección Social y UNODC.
- NIDA. (1 de enero de 2019). *Opioid Overdose Crisis*. Obtenido de National Institute on Drug Abuse: <https://www.drugabuse.gov/drugs-abuse/opioids/opioid-overdose-crisis>
- Núñez, J. (2006). *Cacería de brujos, Drogas "ilegales" y sistema de cárceles en Ecuador*. Quito: Abya-Yala, FLACSO.
- ODC. (2015). *La heroína en Colombia, Producción, uso e impacto en la salud pública - Análisis de la evidencia y recomendaciones de política*. Bogotá DC.: Ministerio de Justicia y Derecho-Observatorio de Drogas de Colombia.
- ODC. (2016). *Diagnóstico situacional para la caracterización y evaluación de necesidades en personas que usan heroína en Santander de Quilichao*. Bogotá: Ministerio de Justicia y Derecho-Observatorio de Drogas de Colombia.
- ODC. (2016). *La Heroína - Caracterización química y mercado interno*. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia.
- ODC. (2016). *Microtráfico y comercialización de sustancias psicoactivas en pequeñas cantidades en contextos urbanos. Cartilla de guía metodológica*. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho, Observatorio de Drogas de Colombia.
- ODC. (2016). *Reporte de drogas de Colombia 2016*. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho-Observatorio de drogas de Colombia.
- OEA. (2014). *El problema de la drogas en las Américas: Estudios, Drogas y desarrollo*.
- OEA. (2014). *El problema de la drogas en las Américas: Estudios, La economía del narcotráfico*.
- OEA. (2015). *El problema de las drogas en las Américas: Estudios, Drogas y seguridad*. Washington, DC.
- OMS, O. M. (2003). *Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, CIE 10, Décima revisión*. Washington, D.C.
- OMS, O. M. (2012). *Interpersonal violence and illicit drugs*.
- ONU. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Palermo: Organización de las Naciones Unidas.
- ONU, O. d. (1988). *Convención de Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas*. Viena.

- Paladines, J. (2010). *Informe Ecuador - Cárcel y drogas en Ecuador: el castigo de los más débiles*. Quito: Colectivo de Estudios de Drogas y Derechos - CEDD.
- Paladines, J. (2016). "Guerra contra las drogas": Oportunidades regionales bajo la continuidad del paradigma conservador. *Estado & Comunes, Revista de políticas públicas y problemas públicos*, número 3, 165-174.
- Paladines, J. (2017). *Matemáticamente detenidos, geoméricamente condenados: la punitividad de los umbrales y el castigo al microtráfico*. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador.
- Pavarini, M. (2009). *Castigar al enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Quito: FLACSO.
- Perlaza, C. (29 de Noviembre de 2017). Mercado de la heroína en la Penitenciaría del Guayas. (D. Bolaños, Entrevistador) Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Pontón, D. (2013). La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 47, 135-153.
- Pontón, D. (2016). Perspectivas y dilemas para una comprensión económica del delito organizado transnacional. *Estado & comunes. Revista de políticas y problemas públicos*. N.º 3, 115-134.
- Pontón, D., & Rivera, F. (2013). *Microtráfico y Criminalidad en Quito*. Quito: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, OMSC.
- Pontón, Daniel. (2013b). ¿Por qué no se despenalizan las drogas? *URVIO, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Departamento de Asuntos Públicos - FLACSO Sede Ecuador*, 41-55.
- Pontón, J. (2007). Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. No. 1, 55-73.
- PRADICAN. (2013). *II Estudio Epidemiológico Andino sobre Consumo de Drogas en la Población Universitaria. Informe Ecuador, 2012*. Lima: Proyecto "Programa Anti-Drogas Ilícitas de la Comunidad Andina - PRADICAN".
- PRI. (2015). *Global prison trends 2015 - Special focus: Drugs and imprisonment*. London: Penal Reform Internacional, Thailand Institute of Justice.
- PRI. (2018). *Global prison trends 2018*. London: Penal Reform Internacional, Thailand Institute of Justice.
- Quintero, J. (2011). Consumo de Heroína en Cúcuta. *Rostros y rastros, número 7, Revista del Observatorio de Derechos Humanos*, 4-12.
- RAE. (2018). *Real Academia Española*. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <http://dle.rae.es/?id=QFtHR4b>
- Raffo, L. (2011). La teoría económica de los bienes ilegales: una revisión de la literatura. *Sociedad y Economía No. 20*, 291-311.

- Rendón, N. (21 de Octubre de 2015). *El Comercio*. Obtenido de La mafias crean nuevo coctel de drogas con la 'H': <https://www.elcomercio.com/actualidad/mafias-coctel-drogas-hache-cocaina.html>
- Rivera, F., & Torres, F. (2011). *Ecuador, país de tránsito o país productor de drogas*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung.
- Robertson, R. (2005). *3 oleadas de globalización. Historia de una ciencia global*. (P. Sánchez, Trad.) Madrid: Alianza Editorial.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. (M. L. Silveira, Trad.) Barcelona: Ariel S.A.
- Sassen, S. (2007). *Sociología de la globalización*. (M. V. Rodil, Trad.) Buenos Aires: Katz Editores.
- Sassen, S. (2011). *Ciudad y globalización*. Quito: OLACCHI.
- SENPLADES. (2012). Folleto informativo I, Proceso de desconcentración del Ejecutivo en los niveles administrativos de planificación. Quito, Pichincha, Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- SETED. (2015). *Informe de investigación 2015 - Uso de drogas en estudiantes universitarios*. 2016: Secretaría Técnica de Drogas - SETED.
- SETED. (2015). *Informe de investigación, Uso de drogas en estudiantes universitarios*. Quito: Secretaría Técnica de Drogas, SETED.
- SETED. (2016). *Informe de caracterización química de sustancia H*. Quito: Secretaría Técnica de Drogas, Laboratorio Centro Científico de Referencia Nacional.
- SETED. (2017). *Encuesta Nacional sobre Uso y Consumo de Drogas - 2016. Estudiantes de Noveno de Educación General Básica, Primero y Tercero de Bachillerato*. Quito: Secretaría Técnica de Drogas.
- SETED. (2017). *Informe de caracterización química de la "H"*. Quito: Secretaría Técnica de Prevención de Drogas.
- SETED. (28 de marzo de 2017). *Secretaría Técnica de Drogas*. Obtenido de Comité de Intervención de Drogas llegó a Cisne 2: <http://www2.prevenciondrogas.gob.ec/?p=1621>
- SETED, & MSP. (2017). Base de datos del Sistema Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias RDACAA. Quito, Ecuador: Secretaría Técnica de Drogas, Ministerio de Salud Pública.
- Thoumi, F. (2002). La economía política de las drogas ilegales en los Andes. *Centro Andino de Estudios Internacionales*, 167-175.
- Thoumi, F. (2009). Las drogas ilegales, el fracaso de la política antinarcóticos y la necesidad de reformas institucionales en Colombia. En J. Tokatian, R. Laserna, F. Thoumi, A.

- Bonilla, H. Moreano, R. Soberón, . . . I. Briscoe, *La guerra contra las drogas: hacia el cambio de un nuevo paradigma* (págs. 51-124). Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Thoumi, F. (2015). *Debates y paradigmas de las políticas de drogas en el mundo y los desafíos para Colombia*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.
- Thoumi, F. (05 de Mayo de 2018). Mercado de heroína en Ecuador. (D. Bolaños, Entrevistador)
- Tokatlián, J. G. (1993). El desafío de la amapola en las relaciones entre Colombia y Estados Unidos. *Revista del Departamento de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Los Andes*, 1-10.
- Torres, C. (9 de Junio de 2017). Consumo y venta de heroína en la provincia del Carchi e Imbabura. (D. Bolaños, Entrevistador) Otavalo, Ibarra, Ecuador.
- UNODC. (01 de Enero de 1953). *History of Heroin*. Obtenido de United National Office on Drugs and Crime: https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/bulletin/bulletin_1953-01-01_2_page004.html
- UNODC. (2006). *Primer estudio comparativo sobre uso de drogas en población escolar secundaria*. Lima: UNODC.
- UNODC. (2011). *Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational*. Vienna.
- UNODC. (2011). *Informe Mundial sobre las Drogas*. Viena.
- UNODC. (2012). *Métodos recomendados para la identificación y el análisis de cocaína en materiales incautados*. New York.
- UNODC. (2013). *Guía de la introducción de la prevención de la reincidencia y la reintegración social de delincuentes*. New York: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC.
- UNODC. (2014). *Informe Mundial sobre las drogas*. Viena.
- UNODC. (2015). *Abordando la crisis penitenciaria a nivel global - Estrategia 2015 -2017*. Viena: UNODC.
- UNODC. (2015). *Indicadores de cultivos ilícitos en el Ecuador 2014*. Quito: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC.
- UNODC. (2015). *Informe Mundial sobre la Drogas*. Vienna.
- UNODC. (2016). *Colombia, Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015*. Bogotá, Colombia: UNODC.
- UNODC. (2016). *World Drug Report*. Vienna.
- UNODC. (2017). *III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Ecuador, 2016*. Lima: UNODC.
- UNODC. (2017). *World Drug Report*. Vienna: UNODC.

UNODC. (2018). *Terminología e información sobre drogas. Tercera edición*. New York: UNODC.

UNODC. (2018). *United Nations Office on Drugs And Crime*. Obtenido de Drug trafficking: <https://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/index.html>

UNODC. (2019). *World Drug Report*. Vienna: UNODC.

Zusman, P. (2002). Milton Santos, Su legado teórico y existencial (1926-2001). *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, número 40, 205-219.